



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 9 — Año 1999 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 11

**Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de noviembre de 1999**

## ORDEN DEL DÍA

*1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas en el exterior, presentada por el G.P. Popular.*

*2) Debate y votación de la moción núm. 6/99-V, dimanante de la interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el G.P. Socialista.*

*4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/99, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, presentada por el G.P. Mixto.*

*5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.*

*6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

7) Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999, presentada por el G.P. Popular.

8) Pregunta núm. 114/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

9) Pregunta núm. 113/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebrase eficazmente todo el territorio aragonés.

10) Pregunta núm. 112/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

11) Interpelación núm. 3/99-V, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

13) Pregunta núm. 59/99-V, relativa a una explotación minera de carbón que pueda afectar al parque cultural del río Martín, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

14) Pregunta núm. 71/99-V, relativa a la protección de tramos fluviales, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

15) Pregunta núm. 77/99-V, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

16) Pregunta núm. 73/99-V, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 79/99-V, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

18) Pregunta núm. 80/99-V, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

19) Pregunta núm. 81/99-V, relativa al proyecto de ley de pastos y rastrojeras, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

## SUMARIO

**Toma en consideración de la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas en el exterior.**

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, procede a la lectura del criterio del Gobierno de Aragón ..... 411
- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, presenta la proposición de ley ..... 411
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en contra ..... 414
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra ..... 415
- La diputada Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, interviene en contra ..... 415
- Votación ..... 416
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto ..... 416
- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su grupo ..... 417
- Las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Gallizo Llamas explican el voto de sus respectivos grupos .... 417
- El diputado Sr. Contín Pellicer explica el voto de su grupo ..... 418

**Moción núm. 6/99-V, dimanante de la interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción ..... 418
- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 420
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende varias enmiendas del G.P. Mixto ..... 422
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 423
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista ..... 424
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 425
- Votación ..... 426

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 426

**Proposición no de ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías.**

- El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley ..... 427
- La diputada Sra. Blasco Nogués defiende una enmienda del G.P. del Partido Aragonés ..... 429
- El diputado Sr. Cristóbal Montes defiende una enmienda del G.P. Popular ..... 430
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 432
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 433
- El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene ..... 433
- El diputado Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, interviene por alusiones ..... 434
- Votación ..... 435
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto ..... 435
- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo ..... 435
- La diputada Sra. Blasco Nogués explica el voto de su Grupo ..... 436
- Los diputados Sres. Catalá Pardo y Cristóbal Montes explican el voto de sus respectivos Grupos .... 436

**Proposición no de ley núm. 21/99, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley ..... 437
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 439
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 440
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista ..... 440

- El diputado Sr. Giménez Abad fija la posición del G.P. Popular ..... 441
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada .... 442
- Votación ..... 442
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo ..... 442
- Las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Aulló Aldunate explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 443
- El diputado Sr. Giménez Abad explica el voto de su Grupo ..... 443

**Proposición no de ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud.**

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 444
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 446
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 448
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto ..... 449
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 450
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 451
- Votación ..... 452
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo ..... 452
- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo ..... 452
- La diputada Sra. Costa Villamayor explica el voto de su Grupo ..... 453
- El diputado Sr. Franco Sangil explica el voto de su Grupo ..... 453
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez explica el voto de su Grupo ..... 453

**Proposición no de ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel.**

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley .. 455

- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 456
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende una enmienda ..... 456
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y formula una enmienda *in voce* ..... 457
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas ..... 458
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno se opone, en nombre de su Grupo, a la enmienda *in voce* ..... 458
- Votación ..... 459
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo ..... 459
- La diputada Sra. Aulló Aldunate explica el voto de su Grupo ..... 459
- El diputado Sr. Becana Sanahuja explica el voto de su Grupo ..... 459
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno explica el voto de su Grupo ..... 460

**Proposición no de ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999.**

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 460
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, defiende una enmienda ..... 461
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 461
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 462
- El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada por el G.P. Socialista y, posteriormente, defiende una enmienda *in voce* ..... 462
- El diputado Sr. García Villamayor se opone en nombre de su Grupo a la enmienda *in voce* ..... 463
- Votación ..... 463
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto ..... 463

- Los diputados Sres. Pamplona Abad, García Villamayor y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 463

**Pregunta núm. 114/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.**

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 464
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta ..... 464
- El diputado Sr. Gimeno Fuster replica ..... 464
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 465

**Pregunta núm. 113/99-V, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebrase eficazmente todo el territorio aragonés.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 466
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta ..... 466
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 467
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 468

**Pregunta núm. 112/99-V, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta ..... 468
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta ..... 469
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica ..... 469
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 470

**Interpelación núm. 3/99-V, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres.**

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación ..... 470
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 472
- El diputado Sr. Labordeta Subías replica ..... 474
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 474

**Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes.**

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 475
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta ..... 476
- El diputado Sr. Lacasa Azlor replica ..... 478
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica ..... 479

**Pregunta núm. 59/99-V, relativa a una explotación minera de carbón que pueda afectar al parque cultural del río Martín.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 480
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 480
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 480
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 480

**Pregunta núm. 71/99-V, relativa a la protección de tramos fluviales.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 480
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta ..... 481
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica ..... 481
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica ..... 481

**Pregunta núm. 77/99-V, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse.**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 482
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta ..... 482
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica ..... 482
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica ..... 483

**Pregunta núm. 73/99-V, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta ..... 483
- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta ..... 483

- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica . . . . . 484
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica . . . . . 484

**Pregunta núm. 79/99-V, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys.**

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 485
- El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta . . . . . 485
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica . . . . . 485
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 486

**Pregunta núm. 80/99-V, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios.**

- El diputado Sr. Meléndez Aranda, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 486

- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, contesta . . . . . 486

- El diputado Sr. Meléndez Aranda replica . . . . . 486

- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica . . . . . 487

**Pregunta núm. 81/99-V, relativa al proyecto de ley de pastos y rastrojeras.**

- El diputado Sr. Meléndez Aranda, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 487

- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, contesta . . . . . 487

- El diputado Sr. Meléndez Aranda replica . . . . . 487

- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica . . . . . 488

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las diez horas y veinticinco minutos].

Informo a sus señorías que estos minutos de retraso se deben a que la Mesa se ha reunido previamente al Pleno para la calificación de algunos documentos.

Comenzaremos con el punto número uno: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, el secretario primero de la Mesa leerá el criterio del Gobierno de Aragón.

El señor secretario tiene la palabra.

**Toma en consideración de la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas en el exterior.**

*El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA):* Gracias, señor presidente.

Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición relativa a comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón.

«José Ángel Biel Rivera, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1999, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

“Se acuerda:

Primero.—Poner de manifiesto que el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 1999, con motivo del debate de la moción número 1/99-V, dimanante de la interpelación número 1/99-V, acordó instar al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de seis meses, presente a la cámara un proyecto de ley de reforma de la Ley 7/1985, de 2 de diciembre, de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio, mandato que el Gobierno de Aragón tiene previsto cumplir.

Segundo. Dar traslado a las Cortes de Aragón.”

Y, para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a 20 de octubre de 1999.

El secretario del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel Rivera».

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor secretario primero.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el diputado del Grupo Popular señor Contín.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Justamente respecto a esta toma en consideración, y como cuestión previa al debate de la ley, de la proposición sobre comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, presentada por el Grupo Popular y publicada en el BOCA número 9, de 5 de octubre del noventa y nueve, y posterior manifestación del criterio de la Diputación General, publicado en el BOCA número 13, de 3 de noviembre del noventa y nueve, debemos manifestar desde nuestro grupo que la Diputación General de Aragón, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de este año, según certificación del secretario del Gobierno de Aragón, no señala ninguna decisión sobre el criterio de esta Diputación en dicha toma en consideración, lo que es obligatorio de

acuerdo con el artículo 139, sobre procedimiento administrativo, del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Acordar en la respuesta, y como primer punto del acuerdo, que —cito literalmente— «el Gobierno tiene intención de cumplir lo dimanante de la moción 1/99, aprobada por las Cortes de Aragón en la sesión de 7 y 8 de octubre» es responder por el método de Ollendorf —vuelvo a repetir este método, que es un viejo método de francés y de otros idiomas en el que, para enriquecer el vocabulario, a la pregunta «¿es verde esta puerta?» se contestaba que la manzana estaba muy madura, y procedimientos por el estilo—. Pues, por el método de Ollendorf y de contestar así, es algo que obliga de forma distinta el Reglamento de estas Cortes.

En las mismas páginas del BOCA aparecen varias tomas en consideración, positivas en este caso —pueden ser negativas, en todos los gobiernos se han hecho con carácter negativo también—, son tomas en consideración a las que el Gobierno no manifiesta objeción. Pero, respecto a la proposición de ley del Partido Popular, ni deja de poner ni pone objeción y responde con citas a una moción que, aun teniendo muchos puntos de contacto con la que hoy traemos aquí, igual podría aludir al problema de las avutardas en los Monegros que a la producción de chocolate en Lorbés.

En cualquier caso, me parece una falta de respeto, por lo menos a este grupo parlamentario, por parte de la Diputación General. Así que interpretamos que esta proposición de ley ha sido incluida en el orden del día de este Pleno en virtud del punto cuarto del artículo 139, que habla del silencio por parte de la Diputación General —silencio, en este caso, culpable—, que ha debido considerar que su contenido no merecía definición, permitiéndose responder aludiendo a otra moción distinta —en parte fue apoyada por nosotros— pero ignorando totalmente esta proposición de ley, que, de haber sido presentada unos meses antes, tengan ustedes la seguridad de que habría sido aprobada por mayoría. Sirva esto de exordio o introducción.

Presentamos hoy a estas Cortes para su toma en consideración la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas en el exterior, tema que ya fue objeto, como digo, de una interpelación por parte de Chunta y posterior moción debatida en estas Cortes el pasado 7 de octubre, debate en el que nos referimos todos a la presentación de nuestra proposición de ley, que se había publicado dos días antes en el BOCA de 5 de octubre del noventa y nueve. Era un texto que quedó del Gobierno anterior por presentar en las Cortes, a las que al final no llegó, y que el Grupo Popular asume y trae en estos momentos para posible toma en consideración.

Cabe recordar las bases anteriores que dan cuerpo a la proposición. En primer lugar, al mandato expreso del Estatuto de Autonomía, que, en su artículo 8, dice que «los poderes públicos aragoneses velarán para que las comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón puedan, en la forma y con el alcance que una ley de Cortes aragonesas determine, participar en la vida social y cultural de Aragón, sin que ello suponga en ningún caso la concesión de derechos políticos». Tras este mandato estatutario hubo una ley, la 7/85, de participación, que a lo largo de los años se manifestó insuficiente para encarar estos objetivos que en la práctica atiende sólo a las casas y centros aragoneses pero que, en realidad, no incorpora individualmente a los aragoneses considerados como tales, y que deben ser también objeto de una atención prioritaria.

Por otro lado, se recordaba por parte de Chunta en su interpelación el artículo 6.2.b) del Estatuto, que obliga al Gobierno de Aragón a impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragone-

ses, propugnando especialmente las medidas que eviten su éxodo, al tiempo que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón.

Ante el hecho concreto de la participación social y cultural, se planteó cómo esta participación podía tener plasmación concreta en la vida política, en el voto, más allá del reconocimiento jurídico de la condición de aragonés, de la elaboración de un procedimiento jurídico para declararla y, en tercer lugar, del reconocimiento de unos derechos de participación y de acceso para establecer los vínculos con Aragón.

Justamente el hecho de plantear lo que algunos denominaron «segundo voto» fue el escollo más importante que el resto de los grupos no proponentes vimos en la propuesta, pues si casi todos los puntos sometidos a votación fueron aprobados por unanimidad, lo que prueba la sensibilidad de estas Cortes, por lo menos en aquel momento, el punto relativo al voto se rechazó por sesenta votos en contra frente a cinco votos a favor. El tema, que no por ser rechazado deja de ser digno de tener en consideración para el futuro, fue aludido en la interpelación antes por el consejero señor Callizo cuando remarcaba que el artículo 8 del Estatuto terminaba con un claro «sin que en ningún caso esta atención suponga la consecución de derechos políticos» o cuando la Ley 7/85 termina también subrayando esta misma cautela.

Las leyes para todo el Estado y no solamente el Estatuto nos impiden, pues, avanzar en este camino. ¿Pueden cambiarse estas leyes? Por supuesto, pero ello no queda solamente referido a cambiar nuestro Estatuto. Puede señalarse esta ley o insinuar-se esto en esta ley, sería una labor de análisis en Ponencia, y, por nuestra parte, el límite de lo legible llega en este momento hasta la frontera que hoy marca la Constitución, entre otras cosas para garantizar la legalidad de lo que aquí se dictamina, legislando desde el límite de la Constitución.

Creo que no debe considerarse ningún agravio comparativo el hecho de que un aragonés que vive en el extranjero vote en su pueblo al alcalde o vote la lista provincial de sus Cortes, y eso, hoy por hoy, no puede hacerlo el aragonés que vive en una región distinta de España, aun conservando su condición de aragonés. Las cosas están así, pero ¿por qué no contemplar la posibilidad de que cambien mañana? Las leyes no son inamovibles y llegará el día en que cambien en cuanto a la vecindad civil, al registro civil, a la aplicación del Código Civil respecto a la vecindad y, como consecuencia, a la forma en que puede emitirse el voto.

Anteayer mismo se aprobó en el Senado, a propuesta del Grupo Popular, una moción instando a que el Gobierno remueva los obstáculos jurídicos que dificulten la obtención de la nacionalidad española a los hijos de exiliados por la guerra civil y emigrados por otras causas, para también suprimir la obligación que antes tenían, o que hasta la fecha tienen, de renunciar a la nacionalidad extranjera en este colectivo al optar por la española. Anteriormente hubo una iniciativa paralela, creo que fue en el mes de mayo, en el Congreso, también presentada por el Grupo Popular. Y esto, que ahora vemos todos como normal, hace unos años hubiera llamado la atención, no digo en contra, pero la sociedad no reclamaba cosas que hoy día nos parecen elementales por humanidad o por humanitarismo.

Por mi parte, pienso que las posibilidades son siempre abiertas. No comparto al cien por cien la opinión de que la persona debe votar allí donde trabaja, en donde vive y está censada en lugar de hacerlo en el sitio donde nació. Ésa es la ley de hoy, que respetamos, acatamos o incluso tenemos que defender, pero les aseguro que estaría particularmente mucho más satisfecho y se-

ría más consciente en el hecho de mi voto si pudiera hacerlo en mi pueblo en lugar de tener que hacerlo por ley en Zaragoza.

Frente a la afirmación de Pujol cuando decía que es catalán quien vive y trabaja en Cataluña, yo añadiría: y también que quiera ser catalán. Yo, si estuviera en Cataluña, no querría ser catalán, querría continuar siendo aragonés, con todos los respetos a Cataluña e incluso a sus inmersiones lingüísticas.

El siglo XX ha sido el marco cronológico en el que nuestra comunidad se ha visto inmersa en el fenómeno de la emigración, proceso por el cual muchos hombres y mujeres abandonaron su tierra natal en busca de unas mejores perspectivas económicas. A partir de ese momento, se abrió para los aragoneses que se asentaban fuera de nuestro territorio un amplio conjunto de expectativas que también contemplaban la integración de esas personas en la nueva cultura que les recibía. Sin embargo, estos aragoneses decidieron desde muy pronto poner en marcha lugares de encuentro, espacios comunes en los que podían mantener viva esa pertenencia a la cultura aragonesa. Nacían así las llamadas —quizá mal llamadas— «casas regionales», en realidad unas comunidades que manifestaban en su propio deseo asociativo la identificación con la cultura aragonesa.

Hoy, al final del siglo, las cosas han cambiado mucho, aunque este movimiento asociativo siga aparentemente igual. Y han cambiado en su raíz, en su base y, si me permiten decirlo, en su futuro. Hoy, en relación con las gentes que se vieron condenadas a la emigración —calculaban a finales de los años ochenta unas trescientas mil personas—, ha surgido una nueva generación, la de sus hijos y sus nietos, que se caracteriza por estar integrada por personas que son descendientes de aragoneses pero por personas que se encuentran plenamente identificadas, ¿por qué no?, con la cultura del territorio en el que han nacido. En estas casas todavía hay aragoneses de nacimiento, cada vez menos, lógicamente, pero la mayoría de los que integran su vida cultural (desde las escuelas de folclore o aprendizaje de jota hasta cualquier actividad de tipo lúdico) son catalanes, valencianos, madrileños, andaluces que tuvieron antepasados aragoneses.

Es justo que la comunidad aragonesa se decida a atender a estas comunidades de aragoneses fuera de su territorio, pero como un reconocimiento a la inmensa labor de promoción de todo lo aragonés que han llevado a cabo a lo largo de los años, con escasos medios y de una manera ciertamente ejemplar, y después, también como muestra de compromiso que debemos mantener con todos estos colectivos. El Gobierno debe asumir el compromiso de ayudar a mantener viva la vocación de aragoneses que tienen, un decidido compromiso de apoyar la tarea de integrar a todas esas segundas generaciones en el sentimiento de pertenencia a Aragón, y compromiso de aceptar definitivamente que estos espacios son el mejor escaparate para presentar la oferta cultural del Aragón de finales de este siglo.

Partiendo de esta reflexión previa, nace el anteproyecto que presentamos con la voluntad de ser un instrumento eficaz para acercar la realidad aragonesa, con esa oferta plural que mencionaba, a la realidad de los hombres y mujeres que forman las comunidades aragonesas fuera de nuestro territorio. Acercar en el sentido de estrechar lazos, de potenciar relaciones y garantizar un nivel de asistencia y de protección. Todo ello como resultado de un compromiso que los aragoneses tenemos con estas gentes, hombres y mujeres ejemplares a los que tenemos que agradecer tanto su decidido afán de mantener vivas sus raíces aragonesas contra viento y marea como esa firme voluntad de educar a sus hijos, miembros ya de otras comunidades, en la cultura aragonesa.

Éste es el objetivo principal de este texto legal: reconocerles el derecho que tienen de poder contar con una permanente atención y colaboración desde el Gobierno de Aragón, una colaboración real y reglamentada que no quede al arbitrio de los gestores del momento, una colaboración que les permita sentirse aragoneses de pleno derecho y, como tales, gozar de todas las ofertas que se hagan en nuestra comunidad. No es únicamente el habilitar una partida económica, siempre necesaria para apoyar o mantener un patrimonio que ellos siempre han querido dejar claro que es un patrimonio aragonés. Lo importante es que, desde Turismo o desde Juventud o desde Bienestar Social o desde cualquier ámbito del Gobierno, se haga pública algún tipo de oferta, se haga contemplando el derecho a optar a ella de los miembros de las comunidades aragonesas establecidas fuera de aquí.

Estamos hablando de integrar plenamente a nuestros aragoneses de fuera, tanto los que nacieron aquí como los que, por ser hijos de aragoneses, forman parte de la cultura aragonesa. Estamos hablando de hacer justicia con este inmenso colectivo, al que debemos ayudar económica y políticamente con subvenciones y vías de participación en todas nuestras iniciativas, con el acceso a todos los servicios de titularidad o gestión que tiene el Gobierno de Aragón, siempre con el respeto absoluto a su estructura orgánica y a sus peculiaridades pero con todas nuestras fuerzas.

Integramos a estos aragoneses en nuestro proyecto común pero sin olvidar que ellos pueden ser el mejor capital que tengamos para la promoción de lo aragonés en los lugares en los que ellos viven. Además, es de sentido común que, cuando presentemos a nuestra comunidad fuera, lo hagamos siempre que sea posible en una de estas casas de aragoneses puesto que ellos serán los mejores colaboradores en cualquier actividad que sirva para fomentar la realidad social, cultural o económica de Aragón. Pensemos en el papel que están jugando las bibliotecas, por ejemplo, sobre temas aragoneses, que se han ido poniendo en marcha estos últimos años en casas como las de Lérida, en las que realizan trabajos periódicos diversas cátedras de su Universidad.

Para hacer posible este planteamiento que hacemos, un planteamiento que se resume en dos líneas de trabajo (integrar sin límites en la vida aragonesa a los socios de estas comunidades y convertir sus espacios asociativos en escaparates de la rica realidad sociocultural aragonesa), para hacerlo posible —digo— es necesario fijar unos cauces de participación y de colaboración perfectamente definidos. Con ellos se sana el tejido asociativo y con ellos se hacen más fluidas las comunicaciones, una tarea en la que es clave el potenciar el Consejo de las comunidades aragonesas, que debe asesorar al Gobierno de Aragón sobre la formulación precisa de toda esta tarea de integración y colaboración.

A partir de aquí podremos seguir gozando de este impresionante capital humano que constituyen nuestros aragoneses asentados fuera del territorio de Aragón, un colectivo que debemos empezar por censar para posibilitar mejor su integración, un modelo asociativo que debemos apoyar por medio de acuerdos de cooperación con las otras autonomías en las que residen, un capital humano, en definitiva, que debe ser contemplado desde el tiempo en que vivimos y que tiene que ser visto con una visión amplia y decidida que pasa por mejorar la Ley de 1985 con el fin de continuar trabajando.

En esta línea de promoción y acogimiento de los aragoneses que nacieron o viven fuera de Aragón, tal y como hemos realizado en estos últimos años, en los que incluso se ha creado una revista de comunicación, queremos que sus señorías tomen en consideración la enorme importancia que tiene el apro-

bar una ley de comunidades que responda a las necesidades que se van a plantear en el más inmediato futuro. La presente ley recoge esta realidad incorporando al ordenamiento de Aragón unos hechos que están contrastados, definidos y necesarios de un público reconocimiento y protección, permitiendo que el vínculo y relación de estos aragoneses alejados de su tierra se fortalezca y desarrolle entre ellos y con las instituciones de una manera viva, equitativa y solidaria.

Se trata de proporcionarles un nuevo marco jurídico, de incorporarles al marco social, cultural y económico de Aragón y otorgarles la protección y el apoyo a fin de que mantengan vivos sus vínculos y la acción difusora de ser aragoneses. De esta manera, esta ley, acatando el mandato del Estatuto, busca el fomento del asociacionismo de los aragoneses en el exterior facilitando la creación de comunidades que sirvan de cauce de unión con Aragón y con sus instituciones, así como el impulso y protección de dichas entidades mediante el reconocimiento de una serie de derechos y el establecimiento de las prestaciones que correspondan al Gobierno aragonés.

Se definen en la ley las comunidades aragonesas fuera de Aragón, así como la consideración de sus miembros como tales, para, a continuación, establecer las obligaciones del Gobierno, en concreto, a base de habilitaciones presupuestarias, y las condiciones para alcanzar las prestaciones y los requisitos para su reconocimiento oficial.

Se señala la condición de que estas comunidades no gozarán en ningún caso de derechos políticos. Para evitar maximalismos de signo contrario, se podría proponer en Ponencia simplemente eliminar el punto 5 del artículo sexto de referencia, con lo que, de una manera abierta a todas las posibilidades y sugerencias, no sólo de estas Cortes, sino de toda la sociedad a través de los partidos, todas las mejoras serían factibles, y en ello el Partido Popular no funcionará cerrada ni dogmáticamente.

Es interesante ver la posibilidad de constituir federaciones y confederaciones entre las entidades para la defensa e integración de sus intereses, así como su mejor coordinación, y la creación del registro de comunidades y consejo de comunidades aragonesas. Por su parte, el Congreso, como instrumento al servicio de la promoción de las relaciones y la colaboración entre ellas y la comunidad autónoma, fija un marco de participación y relación susceptible de ampliación y mejora.

Finalizando la ley, en el título quinto se fijan las normas respecto a acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas distintas, así como la posibilidad de solicitar del Gobierno de la nación la celebración de tratados internacionales con asuntos referentes a aquellas naciones en las que existan comunidades aragonesas establecidas, con la finalidad, como digo, de asistencia y asesoramiento.

Por último, es fundamental la elaboración del censo de aragoneses asentados fuera de Aragón, hecho por el Instituto Aragonés de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística.

Éste es, más o menos detallado, el contenido de la ley que traemos a la cámara, con la petición a los grupos de que sea aprobada la toma en consideración, ley que, por supuesto, ya estaría aprobada si hubiera sido presentada hace seis meses por el anterior Gobierno PP-PAR pero que se hace ahora a través del Grupo Popular.

Para terminar, quiero recordar que hay muchos centros aragoneses y casas extendidas por todo el mundo. En el registro existente en el Departamento de Cultura hay inventariadas cincuenta y seis, diez de ellas en el exterior (tres en Argentina y una en Andorra, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, Holanda y Venezuela), y otras muchas, por supuesto, no registradas en Espa-

ña y en el extranjero. A ellas, como aragonés, quiero expresar mi agradecimiento por toda la labor realizada durante tantos y tantos años en pro de Aragón y les deseo todo lo mejor, entre lo que no es lo menos valioso la continuidad generacional.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Contín.

En el turno en contra, ¿grupos que deseen intervenir?

En representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Utilizamos este turno en contra respecto a la intervención del heterodoxo señor Contín, heterodoxo porque hoy ha reconocido cosas que su grupo hace tan sólo quince o veinte días negaba en el debate de la moción 1/99, defendida por Chunta Aragonesista desde esta tribuna. Me alegra que ahora ya el portavoz del Grupo Popular, y supongo que todo el Grupo Popular, por él representado, está a favor del reconocimiento de los derechos políticos a los aragoneses y aragonesas de fuera, del reconocimiento del voto, que provocó las iras del señor Cristóbal aquel día. Pero me alegro de que sea tan heterodoxo en este sentido el señor Contín. Heterodoxo también porque... pero tenga cuidado con alguna heterodoxia, señor Contín, porque mire lo que le ha pasado al señor Alberto Fernández en Cataluña; esas referencias a Cataluña pueden ser peligrosas para el año 2000, pueden ser peligrosas para el año 2000 según como vayan las elecciones generales.

Señorías, ¿por qué utiliza Chunta Aragonesista este turno en contra? ¿Estamos de acuerdo con que se legisle en torno a las comunidades aragonesas del exterior? Sí, tan de acuerdo estamos que por eso presentamos una interpelación, una moción dimanante en la que pedíamos que se reformara la ley vigente. En consecuencia, con el objetivo final, señor Contín, Chunta Aragonesista está de acuerdo.

Este turno en contra no es para decir que no hay que legislar. Le diré más: si este texto, que, como usted sabe, ha sido reconvertido en proposición de ley pero que era en un principio un anteproyecto de ley, hubiera pasado de las musas al teatro, si hubiera pasado de ser anteproyecto a ser proyecto de ley en la legislatura anterior, o si ustedes hubieran seguido gobernando en la actual, Chunta Aragonesista no habría utilizado este turno en contra, Chunta Aragonesista habría utilizado el turno de fijación de posición para decir que adelante, que estábamos de acuerdo con el objetivo y que plantearíamos nuestras enmiendas para mejorar el texto.

Pero ¿por qué utilizamos este turno en contra? Porque ya sabe que, cuando no se está en forma, en deporte se dice que un defensa llegó tarde y mal al balón. Y se denota entre los analistas deportivos que menga de tal, tal jugador, no está todavía en forma: llegó tarde y mal al balón. Pues esta proposición de ley llega tarde y mal. Llega tarde porque, como usted bien sabe —lo sabe tan bien como que participó en el debate de la moción 1/99—, hay una moción aprobada ya en la que le decimos al Gobierno, y el Gobierno ha dicho —lo que usted ha llamado ambigua fijación de posición del Gobierno con respecto a esta proposición de ley— que sí que va a cumplir, por supuesto, con ese mandato de las Cortes de que en seis meses estará aquí ese proyecto de ley. En consecuencia, llega tarde.

Pero llega mal también porque esta proposición de ley debió haber llegado como proyecto de ley. Ahora se ha reconver-

tido en proposición de ley y, en consecuencia, llega mal porque ustedes no están en forma. Si hubiera llegado bien, ¿sabe usted cuándo debería haber llegado? El 1 de septiembre, el 2 de septiembre... Si ustedes lo tenían ya como borrador, como anteproyecto de ley, lo podían haber presentado como proposición de ley. Y ¿sabe lo que hubiera hecho este portavoz de Chunta Aragonesista? Retirar la interpelación si se había debatido antes esta proposición de ley, que era lo que ustedes deberían haber hecho con esta proposición de ley: haberla retirado y haber readequado, reformulado, lo que ustedes plantean aquí como enmiendas al proyecto de ley que va a venir. Y eso es lo que yo le aconsejo, señor Contín.

Para mí va a ser un placer, sin ninguna duda, participar en esa Ponencia con usted, si usted es el portavoz de su grupo, el ponente en esa Ponencia que se constituirá en estas Cortes para analizar algunas de las cuestiones que usted defiende en esta proposición de ley y que nosotros hemos defendido, porque hay aspectos en los que estamos de acuerdo. Por eso digo que me alegrará poder debatir en Ponencia, y luego en la Comisión y luego en el Pleno.

Pero esta proposición de ley llega tarde y mal. Ya le adelanto, previo a esa constitución de la Ponencia, algunos aspectos en los que Chunta Aragonesista no está de acuerdo con lo que ustedes fijan aquí. Para empezar, ¿cuál es el objetivo de una legislación?, ya sea como proyecto de ley, como proposición de ley, lo que definitivamente sea. Legislar en torno a aragoneses y aragonesas que viven fuera de nuestra tierra, ¿qué tiene como objetivo? ¿Sólo para cumplir con el artículo 8 del Estatuto hay que legislar? No, porque ustedes aclaran en la exposición de motivos que aquella ley ha quedado vieja, que hay que adecuarla, que es lo mismo que yo dije en esta tribuna el pasado 7 de octubre.

Lo que ocurre es que hay más cosas con las que cumplir, hay más objetivos que cumplir con esta ley futura. Y hay que cumplir también, y usted lo ha citado, con el artículo 6.2.b) del Estatuto, el artículo 6.2.b) del Estatuto en esa coletilla que dice que el Gobierno de Aragón propugnará medidas que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón. Y usted ha citado hoy muy bien ese artículo, pero dígame, en esta proposición de ley, cuáles son las medidas previstas por el Gobierno de Aragón para que los aragoneses y aragonesas que viven y trabajan fuera de Aragón vuelvan. Ninguna, ya se lo digo, ninguna, no hay ni una sola medida que propugne la vuelta de aragoneses. Ésa es una falla importante que hubiera tenido el Gobierno del PP si hubiera presentado esto y que ahora tiene el Grupo Popular, que es el heredero de este texto.

En consecuencia, ése es el punto 6 aprobado en estas Cortes el pasado 7 de octubre: que adopte medidas para el desarrollo del artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón. En consecuencia, ése es un aspecto que habrá que tratar en la futura ley y para lo cual yo ya adelanto que esperaremos a ver si el proyecto de ley que remita el Gobierno contempla esto, y, si no, mi grupo presentará enmiendas para tratar de cumplir con ese objetivo.

Por lo demás, le diré que estamos de acuerdo con algunas de las cosas que plantean, con bastantes de ellas: con el deseo que ustedes plantean del reconocimiento de una serie de derechos y el establecimiento de prestaciones que corresponden al Gobierno de Aragón yo estoy de acuerdo. Únicamente —ya le adelanto—, Chunta Aragonesista irá más allá, tratará de ser más ambiciosa que lo que ustedes plantean aquí. Con el principio estamos de acuerdo, pero fíjese, fíjese qué perla tienen ustedes aquí en el artículo 9.a), el de las prestaciones precisamente.

¿Saben, señorías, lo que pretende el Grupo Popular, qué pretende, el primer derecho, la primera prestación de todas que

les reconoce a los aragoneses y aragonesas de fuera de Aragón? Que reciban gratis las comunidades aragonesas el *Boletín Oficial de Aragón*. ¡Chapeau! Eso se hace pero no hay que ponerlo en la ley. Me parece vergonzoso que pretendamos incluir en la ley como un derecho genial de las comunidades aragonesas del exterior recibir gratuitamente el *Boletín Oficial de Aragón*. Eso hay que hacerlo pero de oficio, no por ley, no hace falta decir en la ley que es que se les remitirá. No, ese tipo de prestaciones, yo creo que hay que darlas por supuestas. Hay que ir a legislar sobre prestaciones más ambiciosas, porque conecto con usted y coincido en que es hora de que se reconozca a esa gente, a esos aragoneses y aragonesas que hay fuera, esos derechos, esos derechos sobre los que yo ya me refería aquí el 7 de octubre con ocasión de la interpelación al señor consejero de Cultura y Turismo. Y nosotros, desde luego, en esa línea es en la que trataremos de coincidir con todos los grupos parlamentarios.

Pero yo, señor Contín, le recomiendo que esperen ustedes a ver el proyecto de ley, y, en aquello que no contemple y que ustedes sí que estén dispuestos a defender, lo reformulen como enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En la sesión plenaria de los días 7 y 8 octubre de este mismo año, debatimos una moción, la número 1/99, dimanante de la interpelación también 1/99, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas en el exterior, formulada por el Grupo Chunta Aragonesista. En ese debate, yo misma expliqué lo que para mi grupo parlamentario, para el Partido Aragonés, suponía todo lo referente a estos aragoneses que por diferentes razones se encuentran fuera de nuestra comunidad. Allí manifesté lo que nosotros entendemos como un reto importante que en este momento tienen las casas de Aragón, que es la continuidad generacional. Allí expresé también que las casas de Aragón deben convertirse en centros culturales que sean auténticos focos de cultura de todo lo aragonés y que sean un escaparate de todo lo nuestro. Y digo todo esto para poner de manifiesto clara y rotundamente nuestro apoyo y colaboración a esos aragoneses y aragonesas que emigraron a otras comunidades españolas o a otros puntos del extranjero.

Desde que se elaboró el texto de la ley de participación de las comunidades aragonesas en 1985, en la sociedad se ha producido una gran evolución, y por ello es necesario modificar y reformar ese texto legal que a todas luces ha quedado insuficiente.

El consejero de Cultura y Turismo, señor Callizo, ya hizo patente la necesidad de esta reforma y el deseo de sacar adelante una nueva legislación que contemple fórmulas que propicien una participación y colaboración más amplia e intensa con las casas de Aragón, con todas aquellas que están dentro y fuera de España. Y así lo expresó en la anteriormente citada interpelación 1/99, instada por el Grupo Chunta Aragonesista. Decía entonces que estas comunidades aragonesas deberían ser nexos de unión con aquellas comunidades autónomas o países donde estuvieran ubicadas, convirtiéndose a su vez en agentes dinamizadores de las relaciones culturales, sociales y turísticas.

Como pueden deducir sus señorías por el tono de mi intervención, nosotros queremos una nueva ley sobre comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, y así lo manifestamos al votar favorablemente seis de los siete puntos que contenía en su día la moción que debatíamos, que contenía, además, varias enmiendas del Partido Aragonés que fueron aceptadas, y en cuyo primer punto se instaba al Gobierno de Aragón a que en el plazo máximo de seis meses presentara en esta cámara un proyecto de ley de reforma de la Ley 7/85, de 2 de diciembre, de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio.

Por tanto, señorías, no procede en absoluto la presentación de una proposición de ley sobre esta materia porque, primero, ya hace más de un mes que le habíamos pedido al Gobierno por mayoría que la presentase; segundo, porque estamos dentro del plazo de seis meses que se estableció para su presentación y, por tanto, no podemos hacer ningún reproche al Gobierno, y tercero, dado el interés que el grupo proponente manifiesta en la reforma, ¿por qué en cuatro años de legislatura no se presentó? ¿Acaso entonces era para ustedes una ley sin trascendencia, olvidada en un cajón, y ahora apremian al Gobierno por estar en la oposición? Es un tanto oportunista que expresa contradicción y, por ello, señorías, no esperen nuestro favor.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

*La señora diputada GALLIZO LLAMAS:* Presidente.

El Partido Popular presenta a estas Cortes una proposición de ley sobre las comunidades aragonesas asentadas en el exterior de Aragón. Podían haber presentado un proyecto de ley desde el Gobierno —tuvieron la oportunidad de hacerlo— para adecuar la ley a la nueva realidad pero no lo hicieron. La presentan ahora, cuando estas Cortes han aprobado por iniciativa de otro grupo, Chunta Aragonesista, y con el apoyo de todos, han aprobado —digo— instar al nuevo Gobierno a elaborar en un plazo breve un proyecto de ley, que deberá, además, contemplar determinadas cuestiones que se contenían en el texto que aprobamos.

Pero un grupo parlamentario quiere enmendar la plana a estas Cortes, enmendársela al Gobierno, y presenta su propio texto, su propia proposición de ley. Sería un abuso por mi parte juzgar las intenciones que mueven esta iniciativa —y no voy a hacerlo— pero tengo que decir que no me parece una forma razonable de actuar. Alguna responsabilidad política tiene que existir para que Aragón haya vivido un proceso de despoblamiento en el cual la emigración ha sido un elemento importante. Los miles o los cientos de miles de personas que, nacidas en esta tierra, han tenido que buscar un futuro fuera de ella son la expresión del fracaso de quienes han tenido la oportunidad, de quienes han tenido la responsabilidad de construir un territorio y de construir una sociedad en la que la gente pueda vivir y progresar.

Yo creo que no enjugaremos esa deuda, la parte que cada uno de nosotros tenga en esa deuda, pugnando por capitalizar iniciativas, sino trabajando con seriedad y con rigor, cumpliendo los acuerdos que tomamos, y no trayendo a esta cámara cuestiones fuera de tiempo y de lugar.

Nuestro grupo, como los demás, va a controlar que el Gobierno cumpla su compromiso y traiga a estas Cortes un proyecto de ley que nos permita superar la época de algunas casas

regionales que han venido entendiendo la proyección de lo aragonés como algo vinculado a un trasnochado folclorismo. Muchas personas que se sienten profundamente vinculadas a su tierra identifican esa forma de presencia colectiva como una reliquia de otros tiempos cuando no como la expresión de un regionalismo reaccionario.

Tenemos que procurar que las comunidades aragonesas del exterior mantengan una relación con el Aragón real y, de forma particular, con la expresión de la cultura contemporánea que aquí se desarrolla. Tenemos que conseguir que esas personas se sientan parte integrante de lo que aquí sucede y que sean a su vez instrumentos de proyección de la presencia de Aragón en los lugares en los que viven. Pero del Aragón real, no del Aragón del cachirulo y de la jota, que eso nos ayuda más bien poco.

Desde el Grupo Socialista, vamos a defender que en este tema y en otros Aragón entre en la modernidad y lo haga desde ciertos valores, valores que hagan compatible el respeto a la identidad, a la historia a la que uno se siente vinculado, a la música, a los paisajes, que hagan compatible el respeto a todo eso con la construcción de una sociedad multicultural y cosmopolita, respetuosa con lo diferente y amante de la diversidad. Ésa es la mejor medicina contra el integrismo y la intolerancia.

Vamos a votar negativamente a la toma en consideración de esta proposición. Y no se preocupe el Partido Popular, que este Gobierno cumplirá su compromiso y traerá en tiempo y forma el proyecto de ley al que se ha comprometido a esta cámara.

Y a mí me gustará tanto o más que eso que también en esta legislatura fuéramos capaces de adoptar medidas legislativas sociales y políticas para acoger con dignidad a quienes, procedentes de otras comunidades o de otros países, viven entre nosotros, y por hacer de Aragón un territorio que progrese con todos y que ayude a todos a progresar; una tierra de la que nadie se tenga que ir contra su voluntad, sea cual sea el lugar en el que esa persona haya nacido. Y espero que para esas propuestas contemos con el mismo interés, la misma disposición y la misma urgencia por parte de todos los grupos.

En el tiempo en el que vamos a vivir en el siglo XXI, que será sin duda un tiempo de mestizaje, de multiculturalidad y de diversidad, espero que caminemos en una dirección que nos lleve a que el respeto de los derechos de todas las personas se completen —al menos yo lo espero así— en este caso con el reconocimiento de los derechos políticos a las personas que tienen su vida y su trabajo en un territorio, independientemente de donde hayan nacido. Y espero que, más pronto que tarde, todos lo vayamos aceptando así porque creo que llegará un día en el que todos así lo aceptaremos.

Y quiero acabar señalando que me ha sorprendido que desde el Partido Popular se estén replanteando la demanda de voto para quienes no están censados en Aragón o que se manifiesten al menos dispuestos a abrir su posición en este sentido. Yo no sé si es heterodoxia o si es ortodoxia, pero yo ya lo dije en el debate anterior, creo que lo democrático, lo progresista es que la gente vote allí donde su voto condiciona la política que se hace y la política que le afecta. Porque votar es un acto de ciudadanía, un acto de participación, no algo simbólico ni algo identitario. Yo así lo entiendo, mi grupo así lo entiende, pero, en cualquier caso, ése es otro debate que ya haremos otro día.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gallizo.  
Vamos a proceder... ¿señor Contín?

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:*  
Explicación de voto. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Sí, el señor Contín me pide que luego quiere hacer explicación de voto. De acuerdo.

Primero vamos a proceder a la votación.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:*  
Disculpe, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, que ha sido presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de esta iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es veintiocho votos a favor, treinta y nueve votos en contra y ninguna abstención.**

Procede ahora el turno de explicación de voto para los portavoces que quieren hacer uso de él.

En primer lugar, Grupo Mixto (Izquierda Unida).

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, para explicar la posición de Izquierda Unida en este debate.

Yo creo que una intervención podría ser relativamente sencilla diciendo que nos remitimos a lo que aprobó la cámara, es decir, nos remitimos al encargo que hicimos estas Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón para que presente un proyecto de ley en relación con esta materia. Dicho lo cual, podríamos ya callarnos porque, en ese sentido, sería incoherente votar hoy la toma en consideración en relación con una cosa que ya habíamos votado en la propia cámara con anterioridad.

Pero sí quiero dejar reflejada en mi intervención la preocupación que yo también siento por la intervención que ha efectuado el señor Contín cuando ha presentado esta proposición de ley. Ha ido más allá de lo que dice la proposición de ley su intervención personal —ha dicho él—, pero, claro, cuando uno sube a esta tribuna representa a grupos parlamentarios, no se representa a uno mismo. Yo, por lo menos, nunca he considerado que hablo a título individual, sino que hablo en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Por lo tanto, entiendo que los elementos que usted ha vertido en esta tribuna y esas consideraciones de que cuando uno está en otra tierra debe considerarse siempre como ciudadano de la que ha abandonado son reflexiones de un hondo calado y que merecen un profundo debate y que, desde luego, siembran incertidumbres y siembran, en relación con la posición de su grupo parlamentario, incoherencias con respecto a lo que ustedes han manifestado con anterioridad.

Por lo tanto, creo que su intervención ha contribuido a ensombrecer todavía más la posición política en relación con el tema de las comunidades aragonesas que debatíamos.

No obstante, yo daré dos pinceladas de por qué, independientemente de la forma, no me gusta el contenido, no me gusta el fondo de la proposición que hoy hemos debatido y, por eso, nuestro grupo ha votado en contra.

Hemos votado en contra porque se habla de esas entidades asociativas, de esas comunidades aragonesas, y dice que se entenderá la consideración de miembros de esas comunidades aragonesas a, por supuesto, los aragoneses residentes fuera de Aragón —dice—, pero luego dice en el apartado b, nada menos, en un tono rancio que ya no recordaba más que de viejos tiempos, «las personas que por cualquier otra circunstancia se sientan vinculadas a Aragón —dice—, su cultura y su destino

e identidad como pueblo». Eso del destino universal era patrimonio de mejores tiempos. Yo creo que ustedes vuelven a una literatura muy vieja, eso del destino universal es una cosa un poco ya obsoleta, de verdad, ábranse a nuevos tiempos, que no corren ya esos tiempos del pasado en los cuales la identidad territorial prácticamente se llevaba escrita e impresa indeleblemente en la frente. Yo creo que eso ya ha cambiado.

Y luego también, en la propia proposición de ley, hay una vaguedad y unas ciertas incoherencias incluso en cuanto a las prestaciones que ustedes plantean que estas comunidades aragonesas ofrezcan. Hablan de que participen en programas, misiones, delegaciones y otro tipo de iniciativas organizadas por el Gobierno de Aragón. No sabemos muy bien qué querrá decir esto. Son embajadas, embajadas del Gobierno de Aragón, entidades que pueden ser de muy distinto tipo, que pueden coexistir muchos tipos de comunidades aragonesas en la misma comunidad autónoma. Por lo tanto, qué tipo de programas, misiones y delegaciones. Yo creo que eso es demasiado inconcreto.

Igualmente, la firma del convenio de colaboración para prestar ciertos servicios o ejercer representaciones que le sean delegadas. Bueno, yo no sé muy bien qué es lo que quieren decir con esto.

En todo caso, yo creo que la proposición de ley tiene no sólo contenidos negativos en la exposición de su representante, el representante del Grupo Popular —que así lo entiendo yo, no personal, sino representante del Grupo Popular—, abre el debate, efectivamente, de sentirse ciudadano políticamente no en función de la comunidad donde uno está adscrito administrativa y políticamente, sino en función de la comunidad de origen, y eso es reabrir un debate que desde nuestro punto de vista no es oportuno y va en contra —yo creo— de lo que desde la Constitución y los estatutos de autonomía se ha previsto en esta materia. Y, por lo tanto, creo que es oportuno rechazar hoy esta proposición de ley y esperar a que el Gobierno remita —espero— un texto más afortunado que por lo menos sirva de debate y sirva de plataforma para que presentemos las enmiendas oportunas los distintos grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señorías.

Querría aclarar en nombre de Chunta Aragonesista que nosotros, señor Contín, no hemos votado «no» porque estemos en desacuerdo con esa cuestión que usted ha planteado y de la que yo me alegro, porque lo progresista, en contra de lo que alguien dice, no es que se obligue a alguien a votar en un sitio, lo progresista es que se le pueda dejar la oportunidad de elegir, eso es lo progresista.

Tampoco hemos votado «no» en contra de esta proposición de ley porque ustedes se refieren a la identidad aragonesa como pueblo. Señor Lacasa, la identidad aragonesa no es resquicio de nada ni memoria de otras cosas. A nosotros nos parece muy bien que ustedes incluyan ese texto, y, si no figura en el proyecto de ley, yo les animo a que lo incluyan como enmienda.

Nosotros hemos votado que no, señorías, fundamentalmente por una razón, y lo vuelvo a decir otra vez: hemos votado que no para evitar el bochorno que podría ocurrir en esta cámara. La situación marxiana, marxiana de los hermanos Marx, con la que nos podríamos encontrar. ¿Se imaginan, señorías, que se constituyera una ponencia para esta proposición de ley y luego llega

el proyecto de ley del Gobierno y creamos otra ponencia para hacer otra ley sobre la misma cuestión? ¿Se imaginan ustedes el hazmerreír de esta cámara?

Yo creo que un mínimo de responsabilidad exige que ustedes, señor Contín, hubieran retirado esta proposición de ley. Pero, puesto que ustedes no la han retirado, aunque nosotros estemos de acuerdo con algunas de las cuestiones que se plantean, con algunas... Por ejemplo, no he dicho antes que sí se han olvidado de una de las cosas que la moción sí que planteaba y que está aprobada: que no sólo hay que dar derechos a las colectividades como tales, sino también a las personas individuales que no estén asociadas y que voluntariamente quieran acogerse a ellos. Eso se dice en la moción aprobada en esta cámara el 7 de octubre.

En consecuencia, hay algunas cuestiones que, desde luego, creemos que, si hubieran venido como proyecto de ley, deberían haber sido mejoradas. Pero es que en la cuestión procedimental de la tramitación de la futura ley en esta cámara, ya sea como proyecto de ley que tiene que remitir el Gobierno, ya fuera como proposición de ley presentada por uno de los grupos de la oposición, habría sido la risa que hubiéramos llegado a constituir dos ponencias, la risa, pero la risa que se hubiera oído hasta en el Pacífico, que también hay aragoneses en el Pacífico, por cierto, y aragonesas.

En consecuencia, ése es el motivo por el que hemos votado «no». Le reitero el consejo que me atrevo a darle, señor Contín: reformulen —que ahora, con el ordenador, es muy fácil— estas propuestas, algunas de las que tengan, y que no vengán —si no vienen— contempladas en el proyecto del Gobierno, que a lo mejor sí que vienen contempladas. Si hay alguna que no viene contemplada, reformúlenla como enmiendas y en la ponencia nos veremos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, sin entrar en el fondo del asunto, porque es una ley que no vamos a debatir y, por lo tanto, no voy a entrar en el fondo del asunto, decir que, efectivamente, está solicitado al Gobierno hace más de un mes que traiga una ley al parlamento para debatirla, y, además, estamos dentro del plazo de los seis meses. Realmente, es una incongruencia, y lo acaba de decir el diputado Bernal, que lleguemos a constituir dos ponencias.

Por lo tanto, lógicamente, esta presentación tenía que decaer. Y, coherentemente, hemos votado en contra de ella por ese motivo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista, señora Gallizo.

*La señora diputada GALLIZO LLAMAS [desde el escaño]:* También brevemente, para explicar que hemos votado en contra en coherencia con lo que hemos expuesto.

Yo, en cualquier caso, tampoco voy a polemizar sobre lo que es o no progresista. Sí que, en nombre de mi grupo, he expresado una opinión, una posición que tiene que ver con cómo concebimos la democracia y la participación. Yo creo que será no sólo interesante, sino enriquecedor, que debatamos en esta cámara, cuando tengamos la oportunidad de discutir ese proyecto

de ley u otros, sobre estos temas, que son cuestiones profundas que afectan a nuestra forma de entender la convivencia y de entender la democracia y que van mucho más allá de las etiquetas o los adjetivos que nos vayamos adjudicando unos a otros.

Creo que tendremos la oportunidad de discutir sobre estas cosas y que será sin ninguna duda un debate enriquecedor.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, el señor Contín tiene la palabra.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Parece que la divina progresía tiene especial interés en fijar el marco en el que podemos desenvolvernos los que no pacemos en su prado. Nosotros podremos tener todas las ideas que nos dé la gana con absoluta libertad, y, por favor, los progresistas no nos coarten en este derecho que nosotros tenemos. Podré ser más o menos carca pero sí que le garantizo que soy heterodoxo.

Y, señor Bernal, al hablar del derecho a voto me he referido a la posibilidad abierta en el futuro, sin ningún tipo de compromiso inmediato, y lo concretaba justamente en la eliminación —para evitar sus maximalismos, incluso mis maximalismos, si soy tan heterodoxo como me juzgan—, en el momento de elaborar la ley, del punto que coarta esto pero sin poner nada en sentido contrario. Ustedes no votan la proposición porque es nuestra, está claro.

Señora Aulló, quiero recordarle que el PP era Gobierno con el PAR, con ustedes, y, entonces, el «ustedes» es el «nosotros» según el momento en que se vea la cuestión. Tenga eso siempre en cuenta y que este proyecto se presentó en diciembre del noventa y ocho, cuando ustedes estaban en el Gobierno de Aragón. Y no quiero recordarle la proposición de ley presentada por el PAR en la anterior legislatura sobre el Inem.

El PSOE, señora Gallizo, con todo cariño le diré que tiene obsesión con lo reaccionario y con la progresión, cuando gran parte de su ideología está anclada en el pasado y, además, en un pasado más bien escaldado. Usted puede renegar del cachirulo porque es mujer y las mujeres, habitualmente, no lo llevan —ahora se ha puesto de moda llevarlo al cuello—, pero yo no reniego en ningún momento ni del cachirulo ni de la jota.

Al señor Bernal, de Chunta Aragonesista, le diría que no niegue el derecho al futuro. Con los ordenadores, sepa Dios las maravillas que tendremos y si ese voto por el que tanto aspira Chunta Aragonesista será posible en el día de mañana simplemente apretando un botón.

La definición de los pueblos es más bien de Ortega, no busque otras cosas, en las que tampoco a mí me importa hurgar en absoluto. Pero tenga en cuenta también que las misiones de las que habla este proyecto de ley no son misiones de propaganda *fides*. Éste es un proyecto de ley del Gobierno del PP-PAR que existía anteriormente. Se pensó que el Gobierno que iba a surgir de las elecciones del mes de junio iba a ir en consonancia con lo que manifestaba el sentir popular y en ningún caso con las matemáticas de Fouché ni con las ambiciones de Mirabeau. Por cierto, les recomiendo que releen el Mirabeau de Ortega, Mirabeau o *El político* y que se limiten a sonreír, porque las carcajadas pueden llegar hasta la próxima comunidad autónoma.

Esta ley debía ser aprobada con los mismos argumentos y, por lo menos, los mismos votos con que lo hubiera sido hace seis meses. Cuestiones de oportunismo político se lo han impedido a unos diputados; en otros han sido razones de forma más que de fondo, según se ha visto. Ayer por la mañana decía el señor Bernal —y dije que se lo recordaría—, a quien, por otra

parte, comprendo en algunas de las manifestaciones que aquí ha hecho, que lo que abunda no daña. Se lo recordaremos cuando llegue el criterio, por llamarlo de alguna forma, que anuncia el Gobierno, y veremos las diferencias que el nuevo proyecto tiene con éste.

Por puro partidismo, el Grupo PSOE e IU votan de la forma que lo han hecho con sus compañeros de viaje. Ayer anunciaban constituir una chaparra o carrasca todos juntos contra el Partido Popular. Ya lo hacen, ya lo llevan haciendo, están entrenados para ello. Recuerdo las recomendaciones de onanismo político que nos daba ayer el señor Piazuelo, que en este momento no se encuentra. El Partido Popular prefiere la continencia al onanismo político *[Risas.]* Pero recuerden que, como dicen los franceses, los amantes tienen que utilizar cuartos de baño distintos para ocultar vergüenzas, en este caso del frente chaparrero, que parece, más que una alcoba de amantes *[risas]*, el camarote de los hermanos Marx, que citaba también anteriormente otro portavoz. Les recomiendo que, además, no compartan cama más que para los momentos imprescindibles, que les deseo que sean inolvidables.

Muchas gracias. *[Risas.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín, por su explicación de voto.

Vamos a pasar al punto segundo del orden del día: debate y votación de la moción 6/99-V, dimanante de la interpelación relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra para su presentación y defensa el diputado señor Yuste.

**Moción núm. 6/99-V, dimanante de la interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Espero que con la iniciativa que presentemos, que vamos a presentar en este momento, podamos ampliar la cama redonda para mejor progreso de las comarcas mineras aragonesas.

El pasado 5 de noviembre tuve la oportunidad de formular una interpelación al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la que planteamos un balance sobre lo que había sido la primera fase, el funcionamiento de la primera fase del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, esa primera fase, el bienio 1998-1999, que está a punto de concluir.

La valoración que hacemos desde Chunta Aragonesista, tal como expuse en aquel Pleno, es una valoración no positiva fundamentada, en primer lugar, en que no se van a aprobar los dieciocho mil millones destinados a infraestructuras. Hoy faltan todavía de firmar convenios por valor de cinco mil millones, y nadie, desde luego, ha descartado de forma tajante que ese dinero no aprobado en plazo pueda perderse. Por lo tanto, me temo que esa duda permanece en ciertos niveles.

En segundo lugar, se han retrasado los anticipos por parte del Ministerio del pago del 25% de las inversiones en el momento de la adjudicación, lo cual parece que se está corrigiendo en estos últimos meses.

En tercer lugar, los fondos para proyectos empresariales son tan escasos... realmente, un 20% de la cantidad que corres-

ponde para infraestructuras cada año, lo cual, evidentemente, nos demuestra que son escasos, y, de hecho, están obligando a que en el proceso de selección se rechacen muchos proyectos que son viables, lo cual está cerrando la puerta a la puesta en marcha de iniciativas, sobre todo pequeñas, de carácter endógeno, etcétera.

En cuarto lugar, se está incumpliendo también la parte laboral del acuerdo entre el Ministerio y los sindicatos, se está retrasando el pago de las prejubilaciones y se está incumpliendo por parte de las empresas mineras el acuerdo de realizar cuatro contrataciones por cada once prejubilaciones.

Y, en último lugar, nosotros constatabamos una descoordinación entre los dos departamentos del nuevo Gobierno de Aragón a los que compete la gestión del Plan.

En nuestra opinión, si no corregimos ahora esas deficiencias, la valoración no positiva puede transformarse en negativa en los próximos años. Ese es el sentido de la moción que presentamos hoy para su debate.

El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, durante la interpelación, no expuso con la suficiente claridad, desde nuestro punto de vista, la línea de trabajo del Gobierno de Aragón en esta cuestión, no resolvió las dudas o muchas de las dudas que expusimos desde esta tribuna. Y, en ese sentido, nos preocupa que desde el Gobierno de Aragón se pueda realizar un discurso huidizo, un discurso en el que se traspasan todas las responsabilidades al Ministerio, a Madrid.

El Gobierno de Aragón, en nuestra opinión, no puede actuar como un convidado de piedra. Es un sujeto en este Plan, un sujeto, representa a todo el pueblo aragonés y debe ser un firme defensor del cumplimiento de este Plan y debe asumir también el liderazgo, desde luego compartido con los agentes sociales que conforman la Mesa de la minería, y compartido también con este parlamento, un liderazgo —quiero decir— en la aportación de propuestas para mejorar el funcionamiento de ese Plan.

No podemos esperar al 1 de enero del 2000 para comprobar que, ¡oh, sorpresa!, faltan cuatro mil millones en infraestructuras sin firmar por parte del Ministerio de Industria y Energía. No podemos permitirnos el lujo de esperar. Hoy ya se está asumiendo que eso va a ser así, y, aunque el consejero diga que peleará hasta las campanadas, hasta las doce uvas, desde luego, no nos dijo qué va a pasar después, qué va a pasar el 1 de enero, cuando nos despertemos con la resaca de que, efectivamente, lo que sospechamos hoy se convierta en una realidad. Hay que actuar de una forma concreta, hay que tomar alguna iniciativa.

Para nosotros, el retraso en la ejecución del Plan ya es un incumplimiento, suficientemente grave en nuestra opinión porque sirve para minar la credibilidad de ese Plan y, desde luego, las expectativas de futuro que se están desarrollando en esas comarcas.

Sinceramente —voy a decir una maldad—, yo no sé, si hubiera sido interpelado el consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, si hubiera respondido lo mismo. Y ésa es otra duda, otra duda que tenemos al respecto. No sé si es un problema sólo de contenido o es un problema de tono o es un problema de otra cosa. Yo no lo sé, tengo dudas al respecto, y, desde luego, sólo un funcionamiento coordinado y coherente del Gobierno de Aragón en esta cuestión nos podrá disipar esas dudas en los próximos meses.

Pues bien, voy a dejar de ser malo ya y voy a lanzar sobre la mesa la propuesta constructiva. Para fijar la posición de las Cortes de Aragón con respecto a la primera fase del Plan y, sobre todo, para corregir el rumbo en la segunda fase, desde Chunta Aragonesista sometemos a debate esta moción. Yo esperaba enmiendas de todos los grupos parlamentarios para poder alcan-

zar un texto consensuado con el mayor respaldo parlamentario posible, un texto en el que se pudieran haber incluido otras ideas, otras propuestas, otras aportaciones. Dos grupos parlamentarios no han presentado enmiendas, uno de ellos por problemas de tiempo, en el sentido de que se presentaron fuera de plazo... bien, eso es así, es bueno que nos acostumbremos a cumplir el Reglamento.

Pero, en todo caso, yo espero que de hoy saquemos un texto consensuado, con el mayor respaldo parlamentario posible en todos o en la mayoría de los apartados que conforman esta moción, que sirva para reforzar al Gobierno de Aragón, para reforzarle sus negociaciones en Madrid. Pero, obviamente, también para que sirva de exigencia, de acicate al Gobierno de Aragón en la solicitud de ese cambio de rumbo que le estamos reclamando desde Chunta Aragonesista y que creo que también comparten los agentes sociales representados en la Mesa de la minería de Aragón, al menos globalmente.

La moción, por lo tanto, pretende exigir al Ministerio de Industria y Energía, a través del Gobierno de Aragón, evidentemente, que se aprueben los proyectos de infraestructura en plazo, que se garantice la ejecución de los dieciocho mil millones de pesetas correspondientes en cada bienio y que, asimismo, se produzca en plazo el pago de los anticipos correspondientes a ese 25% del que hablaba anteriormente, y que ya parece que se estaría mejorando en su cumplimiento.

En segundo lugar, habría que exigir el incremento de los fondos destinados para apoyar proyectos empresariales generadores de empleo, para aprovechar ese alto número de solicitudes presentadas en las comarcas mineras aragonesas, desde luego, con las consiguientes expectativas de inversión y de creación de empleo, que no deben defraudarse.

Y, en pos de ese objetivo, planteamos dos opciones. Una de ellas, trasvasar recursos de la dotación de inversiones para infraestructuras al fondo de apoyo a iniciativas empresariales, o bien, en segundo lugar, o complementario incluso, implicar a Endesa, implicar a las empresas mineras en la puesta en marcha de alternativas empresariales. Porque entendemos que quien ha sacado beneficio, quien se está beneficiando de los recursos de la reconversión del Plan de la minería del carbón debería también asumir responsabilidades en el futuro de estas comarcas.

En tercer lugar, planteamos la supresión o rebaja, en todo caso, del requisito mínimo de inversión que establece la Orden de 6 de marzo del noventa y ocho del Ministerio de Industria y Energía y que está limitando de hecho el acceso a la inversión, el acceso de pequeños proyectos empresariales a esas ayudas. Entendemos que son pequeños proyectos empresariales pegados al terreno, que no amenazan con deslocalizarse, que son leales a la comarca de la que surgen y que, sin embargo, se encuentran excluidos de esas ayudas por orden del Ministerio.

En cuarto lugar, planteamos la posibilidad de sustituir el apoyo a los proyectos empresariales a través de subvenciones por inversión por una línea que subvencione durante todo el período del vigencia del Plan las cuotas a la Seguridad Social de los nuevos empleos que se generen. Estamos de esta manera buscando garantizar la creación de contratos estables, garantizar la permanencia en el tiempo de esos contratos para evitar esos espectáculos de cazasubvenciones, de cazaprimas, que hemos conocido en anteriores oportunidades y que, prácticamente, practicaban, como en una película de Woody Allen, aquello de «toma el dinero y corre». Creo que habría que buscar fórmulas para garantizar más el control ante esas situaciones, y una de las que hemos puesto sobre la mesa es la de la subvención a la Se-

guridad Social, aunque, viendo las enmiendas, ya sé que ha sido muy contestada.

En quinto lugar, planteamos que desde las Cortes de Aragón también se inste al Ministerio a cumplir los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones y a que se cumpla por parte de las empresas mineras el compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones, tal como se acordó, tal como figuraba en la parte laboral del pacto en el Plan de la minería del carbón.

Y, finalmente, porque no basta sólo con pedir a Madrid, porque nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que asumir también un papel en esta función, entendemos que las Cortes de Aragón debemos también pedirle cosas al Gobierno, al Gobierno aragonés. Y, en ese sentido, le pedimos coordinación, la más perfecta y más eficaz coordinación entre las distintas instancias administrativas que están siendo responsables de este Plan; por lo tanto, al departamento horizontal de Economía, Hacienda y Función Pública, al departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, y, dentro de éste, entre la Dirección General de Energía y Minas y el propio Instituto Aragonés de Fomento. Por lo tanto, coordinación: fundamental.

En segundo lugar, agilidad en la tramitación y gestión de los distintos proyectos. Resulta realmente sorprendente que en el mes de noviembre — quizá cuando lo apruebe por Madrid sea ya diciembre— estemos respondiendo a las solicitudes de proyectos empresariales presentadas en la convocatoria del noventa y nueve. Prácticamente, van a recibir el dinero en el 2000, y estaremos acumulando, por lo tanto, un retraso que creo que sería bueno corregir.

Y, en último lugar, la transparencia del Instituto Aragonés de Fomento en la ejecución de las funciones que se le encomiendan. Parece ser que va a adquirir un mayor protagonismo en esta fase, no sólo en los proyectos empresariales, sino también en proyectos de infraestructura. Y, como hemos anunciado en anteriores debates parlamentarios, entendemos que quien va a asumir ese papel de agencia para el desarrollo industrial de Aragón debe primero ganarse la confianza de estas Cortes y del conjunto de la sociedad y desterrar cualquier sombra de duda sobre comportamientos opacos o comportamientos clientelistas que caracterizaron a este Instituto en el pasado.

Concluyo con esto. Queremos que el nuevo Gobierno de Aragón se aclare en qué quiere hacer con el Plan de la minería, queremos que actúe con firmeza ante Madrid. Creemos que ese tono reivindicativo que quiere sacar este Gobierno cuando habla del AVE también lo merecen las comarcas turolenses, y, en ese sentido, creo que sería bueno que el Gobierno de Aragón asumiera un papel más activo, más firme, más contundente en el desarrollo de este Plan.

Si no se producen cambios ya, si no comienzan a verse logros pronto, la verdad es que el balance podría volverse negativo, porque, mientras las minas van cerrándose y los trabajadores se van prejubilando, la creación de empleo, la puesta en marcha de iniciativas empresariales va muchísimo más despacio. Y ése es un problema que afecta a la credibilidad del Plan.

Sería muy negativo que en el 2005 quizá tuviéramos en esas comarcas carreteras hermosas, quizá tuviéramos hermosas infraestructuras que garantizan la calidad de vida, pero sería muy negativo que para entonces, si no hubiéramos sido capaces de generar proyectos empresariales, de generar empleo, quizá no hubiera vecinos, quizá no haya vecinos que puedan disfrutar de esas infraestructuras. Por eso, reclamamos un cambio de rumbo y el voto favorable de estas Cortes a esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda, el señor portavoz tiene la palabra.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Tema recurrente, tema cíclico, tema que, prácticamente, cada equis tiempo vuelve a esta cámara. En la legislatura, en cuatro, cinco, y, en algunas legislaturas, durante seis ocasiones distintas, y, señorías, más de lo mismo.

Ya por activa y por pasiva, el Grupo Parlamentario Popular actual, el Grupo Parlamentario Popular en las legislaturas anteriores ha mantenido con relación a este tema situaciones y planteamientos y actitudes totalmente coherentes. Ni propusimos entonces como alternativa al carbón el cultivo de plantas aromáticas —está claro— ni lo vamos a hacer en el día de hoy. No lo vamos a hacer en el día de hoy, señorías. ¿Por qué razón? Me van a permitir que yo les ponga un símil, que es lo que ha sucedido con el Plan para el desarrollo alternativo de las cuencas mineras. Yo me sitúo en el seno de una familia normal de nuestra comunidad autónoma que vive de sus ingresos y a la que un buen día, por cuestión del azar, le toca la friolera de mil millones de pesetas: se destroza la economía familiar, se destroza, se destroza, no saben qué hacer con ellos. Señorías, perdónen pero creo que éste es un ejemplo significativo.

Me van a permitir los representantes del Grupo Socialista, que el otro día nos negaban el pan y la sal de hacer referencias a los diarios de sesiones, me van a permitir —yo creo que sí que me autorizarán— a que yo haga referencia no a los diarios de sesiones ya publicados, no, sino a las palabras del consejero socialista de Industria, señor Porta. Decía en su intervención —y leo textualmente—: «El acuerdo alcanzado entre Administración central y organizaciones sindicales tiene dos consecuencias clarísimas —y voy a leer textualmente—: en primer lugar, el Plan de la minería es un plan de la Administración del Estado, y, concretamente, del Ministerio de Industria —si llevase sombrero, señorías, me lo quitaría, no lo llevo—, que se financia con fondos del Estado y que está en los presupuestos generales del Estado —obvio, obvio—. Segunda consecuencia: «El Plan es fruto del acuerdo y del pacto con los agentes sociales, y, si algo se ha hecho bueno en el ámbito del Plan de la minería, es mérito de los agentes sociales que forman parte de la Mesa de la minería y de su grupo técnico».

No, señor Porta, no, y perdone que lleve un poquito solamente el ascua a mi sardina. Mire usted, el origen del pacto, el origen del acuerdo, el origen del Plan se lo voy a decir de forma muy clara: ex presidente del Gobierno de Aragón señor Lanzuela, ministro de Industria señor Piqué: origen. No creo que me lo niegue, no creo que me lo niegue nadie, ninguno de los presentes, en esta tribuna. ¿Desarrollo del Plan? Sí, tiene usted razón, desarrollo del Plan, tiene usted razón: sí que es un acuerdo en el marco general de la Mesa de la minería, en el plano general: Administración central del Estado con sindicatos. Mayor generosidad, imposible. Mire usted, ahí tiene usted —lo decía el interpelante en su intervención— una reconversión minera de este calado, con dinero encima de la mesa —no lo digo yo, lo decía el interpelante—, la verdad es que es la primera vez que nos ocurre. Y usted reconoció que esto era cierto, que era la primera vez.

Por eso le decía yo el ejemplo de ese premio especial de la lotería o de la bonoloto, a la cual a lo largo de hoy o de maña-

na me referiré, está ahí, sorprendió incluso a los aragoneses. Jamás en esta comunidad autónoma, en el período de vigencia del Plan 1998-2005, habían llegado setenta y dos mil millones de pesetas. Nos sorprendió, nos cogió por sorpresa, y esto hay que decirlo, hay que reconocerlo, pero no al Gobierno de Aragón de la legislatura anterior, a este Gobierno también, ¿por qué no? Ejecutar setenta y dos mil millones de pesetas en ese tiempo, nueve mil millones de pesetas por año, señorías, no es fácil, máxime cuando en la negociación de los distintos proyectos tienen que intervenir tantos sectores y con tantos intereses. Lógicamente, intervienen en el Plan general de la minería, en el que están incluidas todas las zonas mineras del Estado, Diputación General de Aragón y Mesa sectorial y Mesa de la minería en nuestra comunidad autónoma.

El grupo parlamentario va a votar de la moción el punto número uno, que dice que solicita que se cumplan los plazos previstos en la aprobación de los proyectos de infraestructuras porque se han detectado algunos fallos. Yo no conozco ninguna actuación de ningún ejecutivo que no tenga lagunas, ninguna. Ahora, si el señor Yuste es capaz de realizar actuaciones sin ninguna laguna, yo le voy a proponer al presidente de la comunidad autónoma que, dado que recibe tanto apoyo de su parte, le nombre consejero, porque aquella consejería ya la dejaremos y a lo mejor se le van algunas de las frustraciones, a lo mejor, quizás, no lo sé, a lo mejor se le va alguna. Nosotros vamos a apoyarlo.

Pero miren, señorías, las causas del retraso no son imputables sólo a la Administración, al Ministerio de Industria, son imputables al Gobierno de Aragón, son imputables a la propia Mesa de la minería, son imputables a los propios sindicatos, que no se ponen de acuerdo, son imputables a los respectivos ayuntamientos objetivo de actuación del Plan, que pretendían meter actuaciones que no estaban contempladas en el mismo. No pretendamos cargar —vuelvo a repetir, cargar— los problemas única y exclusivamente en una Administración que no es de nuestro propio corro, que no es de nuestra propia fuerza.

Punto número dos... perdón, apartado b del punto número uno, —que ya le anticipo que el grupo parlamentario va a pedir la votación separada de cada uno de estos apartados porque con algunos de ellos está de acuerdo y a otros ha presentado enmiendas de supresión—, al apartado b del punto número uno, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí porque dice: «el incremento de los fondos destinados a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo para aprovechar el alto número de solicitudes presentadas en las comarcas mineras aragonesas...». Mire usted, a pesar de que se contradicen, a pesar de que se contradicen.

Los que nacimos en Teruel, los que desarrollamos nuestra actividad en Teruel, los que vivimos Teruel y los que sentimos Teruel conocemos cuál ha sido el proceso, y aquí habemos muchos, aquí habemos muchísimos. Yo no digo que quiera más o quiera menos, no, hemos conocido el proceso de la provincia turolense y, ¡hombre!, hemos conocido determinados planes que en años anteriores se pusieron en marcha y que se presentaron a bombo y platillo y que resultaron, perdónenme la expresión, como el rosario de la aurora, o como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando; y aquí hay altos responsables que vendían aquellos planes que no consiguieron absolutamente nada. De todos los planes anteriores, la única empresa que ha quedado con cierta viabilidad en este momento, Casting, la única, y aquel sí que fue un compromiso del Gobierno de Aragón, del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés, sí que fue un compromiso de su presidente entonces, Santiago Lanzuela, la única.

Pero digo que se contradicen. Yo participé, señorías, en múltiples reuniones en los ayuntamientos de Escucha, Montalbán y Utrillas con empresarios cazaprimas —y tiene usted alguna razón— que venían a aquella zona única y exclusivamente. Y yo mantuve reuniones posreunión, tomando la cerveza, que es donde a veces se dicen ciertas verdades: «pero vosotros ¿por qué venís aquí?», fue una pregunta que le hice a un par de empresarios de una región colindante, «¡hombre!, nosotros venimos porque las subvenciones que nos dais son importantes, subvenciones, porcentajes de la inversión que no nos dan en otras comunidades autónomas a pesar de tener vacaciones fiscales y a pesar de tener otras prebendas fiscales en otras comunidades próximas».

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Voy a terminar, señor presidente, voy a terminar.

Digo que se contradicen. El gran problema que tiene Teruel, ahora menos, el gran problema que tiene Teruel es el problema de las infraestructuras de comunicaciones. Si no salvamos ese problema, no habrá empresario capaz de instalar una sola empresa. Ayer, casualmente, yo me enteré de que una determinada empresa que quería instalarse en el Bajo Aragón ya ha pedido su cambio a otra zona distinta de Teruel porque la autovía va a pasar cerca. Y estoy hablando del Bajo Aragón, no me digan cuando se habla de Cuencas Mineras.

Vamos a votar también el punto c, que pide la supresión o, en su caso, rebaja del requisito de inversión mínima que establece la Orden de 6 de marzo. Miren, yo creo —se lo voy a decir sinceramente— que el Plan establece una inversión mínima. ¿Qué es lo que hacía el Gobierno anterior ante solicitudes de instalación de empresarios que no realizaban inversiones menores a los cincuenta o veinticinco millones, respectivamente? Ayudar a través de las «pymes».

Y, ¡hombre!, también perdónenme que aquí, señorías, tenga que ir yo a las palabras del consejero socialista señor Porta, que decía —tiene usted, señor diputado interpelante, razón, pero recordar aquí una norma del Gobierno de Aragón que sí lo dice (sino porque forma parte del contenido del Plan de la minería), y es inamovible, es imperativo, es de mandato obligatorio diría yo—: «Es imposible dentro de ese ámbito el poder conceder ayudas por imperativo de cuantía inferior a cincuenta o veinticinco millones de pesetas, respectivamente. Para tratar de compensar esto, el Gobierno de Aragón, dentro de sus presupuestos y dentro de sus competencias, si está tramitando ayudas por su cuenta pero fuera del Plan de la minería, a través de ayudas a “pymes”». Señor Porta, no se atribuya usted este éxito, que no es suyo. Sus presupuestos todavía no están aprobados, «sus», los presupuestos de su Gobierno.

Y, desde luego, va a tener el apoyo de este grupo parlamentario si continúan con la misma política de apoyo a las «pymes», y, de forma especial, a las que se puedan instalar en la provincia de Teruel, con las ayudas que sean necesarias para. Va a tener ese apoyo, no se preocupe, no lo ponga en duda. Pero no se atribuya diciendo que el Gobierno ya está... no, su Gobierno todavía no tiene aprobados los presupuestos. En cualquier caso, serán los presupuestos que aprobó otro gobierno. Y digo «su Gobierno», «su», su Gobierno quiero entender, porque si, desde luego, no lo hubiesen elegido a usted como consejero socialista, diría que su Gobierno anterior o, al menos, los representantes también... Parece que le molesta a algún representante del Partido Aragonés que se le diga esto, no lo digo yo.

Vamos a votar que no. Hemos pedido la supresión de los puntos d) y e) porque creemos —lo decimos sencillamente— que ya las subvenciones que reciben estas empresas, los porcentajes dirigidos a la inversión, son de tal calado, de tal importancia que creo que, si encima de las subvenciones que reciben para la realización y la ejecución de la obra, se les lleva a una línea directa de vigencia del plan de cuotas, de reducción de la Seguridad Social, yo creo que sería mejor que fuese la propia Administración del Estado, la Administración autónoma o del Estado la que pusiese las empresas, y, desde luego, estos empresarios sobrarían allí. Nuestra política y nuestro criterio es que deben ser los empresarios los que generen empleo.

Y nos vamos a abstener en el punto número dos. Digo que nos vamos a abstener...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señor Gimeno, lleva tres veces el tiempo.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Termino, señor presidente.

Nos vamos a abstener en el punto número dos de su moción para no interferir en lo que es la verdadera política y el funcionamiento del Gobierno. Si antes, estando las competencias en un solo departamento, la coordinación entre los distintos agentes que tienen que entrar a formar parte de estas negociaciones dificultaba el propio funcionamiento de las mismas, no podemos entender nosotros al estar las competencias en dos, o no sabemos todavía dónde están, o no sabemos todavía que están en dos departamentos de la Diputación General de Aragón, creemos que esa coordinación va a brillar por su ausencia. Nos alegraremos de que esto sea así, de que se coordinen perfectamente para alcanzar los proyectos. Pero, entretanto, para no interferir, supuesto que eso va a salir, en el punto número dos, el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.

Hay presentadas enmiendas del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor Lacasa tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Decía el señor Gimeno «generosidad». No, señor Gimeno, generosidad no. No son esos setenta y dos mil millones de pesetas para mí expresión de generosidad. ¿Quiere que hablemos de generosidad? El billón de pesetas que el señor Piqué ha dado de regalo a las Eléctricas. Eso sí que es generosidad, ahí sí que hay generosidad: un billón para esa ayuda a la transición hacia la competencia. ¡Madre mía!, eso sí que es generosidad, eso sí que es generosidad, señor Gimeno.

Porque, mire, no es cuestión de generosidad, es una obligación que nos imponen desde la Unión Europea, que nos obligan a dejar prácticamente la actividad minera. Y es esa obligación de suspender prácticamente la actividad minera la que nos obliga a intentar compensar parcialmente, que no se va a poder compensar, lo que es la desaparición de una actividad importante como era la de la minería en Teruel y, en concreto, en Mequinenza, en lo que es la Comunidad Autónoma de Aragón. No es generosidad, es un intento que yo creo que difícilmente podrá llegar a compensar lo que es la desaparición que nos imponen en ese marco de liberalización de la energía que nos

imponen para dejar de producir carbón en nuestra tierra. Y ése es el elemento fundamental.

Porque, miren, las grandes empresas eléctricas, ésas sí que van a ver aumentada bien su cuenta de resultados, y, en concreto, Endesa. Y hay que decirlo con claridad: Endesa, que ha sido privatizada por su Gobierno, y Endesa, al frente de cuyo Consejo de Administración hoy hay un ilustre militante del Partido Popular.

Porque —y es la primera enmienda que vamos a defender y esperamos que el Grupo Chunta Aragonesista pueda aceptarla— hay un compromiso para que las empresas eléctricas reinviertan lo que están obteniendo de subvención al abandono de producción de carbón, en concreto en lo que se refiere a nuestra comunidad autónoma. Hay un acuerdo de subvencionar una peseta por termia equivalente de carbón. Y, en ese sentido, creemos que es imprescindible que Endesa —no sólo la redacción que aparece en este escrito—, con una reacción más precisa y más fuerte, no se llame a andana y esas ciento ochenta mil toneladas métricas, aproximadamente, que dejará de producir y por las cuales va a recibir una subvención total de mil ochocientos millones de pesetas se reinviertan, como así está pactado y la Unión Europea también exige, en procesos de reindustrialización. Porque, si no, estamos haciendo el caldo gordo por una y otra vía a las compañías eléctricas, que son las grandes beneficiarias del llamado «proceso de privatización», que son, en definitiva, quienes están sacando la rentabilidad, y no se está traduciendo ni en empleo ni en mejoras concretas para los sectores de nuestra comunidad autónoma o del conjunto del Estado.

Por lo tanto, primera enmienda: que hablemos, al final del apartado b) del punto uno, de la reinversión en proyectos de industrialización de las ayudas que obtienen las empresas eléctricas por la reducción en la producción de carbón. Es imprescindible que eso se ponga en esta moción para completarla.

Segundo aspecto que nosotros proponemos enmendar: planeamos suprimir —y aquí sí que coincidimos con el Partido Popular— el apartado d). Nosotros consideramos que es peligroso abrir la puerta de la subvención de las cotizaciones a la Seguridad Social a las empresas, incluso en esta zona. Nosotros no compartimos ese tipo de medidas, nosotros creemos que hay que establecer las ayudas oportunas dentro del Plan de desarrollo de las comarcas mineras y hay que establecer el control exhaustivo de esas ayudas para que se vea que no son cazaprimas, sino que son proyectos viables de desarrollo. Pero nosotros no consideramos oportuno abrir la vía de la eliminación del pago de cuotas de la Seguridad Social, aunque las pagase, lógicamente, el Gobierno a través de la subvención que se plantea en la enmienda. Creemos que esto abriría una puerta que otros sectores industriales, empresariales, lógicamente, intentarían trasladar, y podríamos acabar con un serio desequilibrio en lo que son los pagos a la Seguridad Social, que yo creo que en estos momentos no corresponde. Y, por lo tanto, plantearíamos la eliminación de ese apartado d).

Y nosotros planteamos una adición, nosotros plantearíamos un elemento de adición al final del apartado número uno que instase a que el Gobierno central animase la participación institucional a través de la empresa pública Sodiar en determinados proyectos empresariales que lo merezcan por su interés especial. Hay proyectos industriales —lo hemos debatido en muchas ocasiones— que necesitan, por lo menos durante un tiempo, para que arranquen, para que puedan ponerse en marcha, un apoyo institucional de las agencias industriales de desarrollo que existan.

El caso de Sodiari es paradigmático: una agencia, una sociedad de desarrollo que no ha tenido una gran actividad en nuestra comunidad autónoma pese a que tiene unos objetivos claros en sus estatutos. Y, sin embargo, creemos que debe, en este caso de la reactivación de las cuencas mineras, de las comarcas mineras, jugar un papel más importante, y queremos que, expresamente, aparezca recogido en la moción el papel impulsor de Sodiari en ese proceso, que esperamos que dentro de poco acabe siendo un brazo más del Gobierno de Aragón, esperamos que Sodiari prontamente sea transferida a la comunidad autónoma. Pero, mientras sea un instrumento del Ministerio, del SEPI en este caso, creo que sería importante que participase en apoyar determinados proyectos que no se van a implantar si no tienen un apoyo inicial desde dentro y con esa participación institucional.

En ese marco, esas tres enmiendas formuladas por nuestro grupo: el apoyo al espíritu de lo que plantea la moción, el apoyo a que no perdamos no un regalo, no una generosidad, sino una última oportunidad que tienen las comarcas mineras impuesta por la Unión Europea y por unas medidas liberalizadoras, que, si no somos capaces de aprovechar hasta la última peseta en proyectos de creación de empleo, realmente, pasados estos años, podemos encontrarnos con unas zonas esquilmadas de población y con una viabilidad prácticamente nula en lo que es el futuro de esas comarcas.

Por lo tanto, en ese sentido, apoyaríamos la moción con la incorporación de las enmiendas que hoy acabo de formular desde la tribuna.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupos Parlamentarios no enmendantes.

El Partido Aragonés. Tiene la palabra su diputado señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Nos encontramos con una moción de Chunta Aragonesista que entendemos que persigue el consenso en esta cámara, el que todos los diputados de esta cámara planteemos al Gobierno de Aragón, para que él, a su vez, solicite al Gobierno central, que no se produzcan en el bienio 2000-2001 una serie de desfases que, efectivamente, se han producido, aunque son pequeños defectos, no cabe duda, pero que, efectivamente, se han producido en el bienio 1998-1999.

Como intentaré explicar más adelante, muchas de las cosas o algunas de las cosas que se piden en realidad ya se están haciendo por parte del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón ya está solicitando y está pidiendo al Gobierno español una serie de cuestiones que se reflejan en la moción de Chunta Aragonesista.

Siquiera a título informativo, es conveniente recordar un poco lo que es el Plan de la minería del carbón y desarrollo de las cuencas mineras. Este plan consta de dos apartados totalmente diferenciados: el plan del carbón y el plan del desarrollo alternativo. El plan del carbón engloba ayudas para las empresas explotadoras y para la reestructuración laboral, y el plan de desarrollo alternativo comprende el resto de ayudas, que son ayudas para proyectos de infraestructura, para proyectos empresariales, de inversiones empresariales, y para proyectos formativos. El plan del carbón íntegro y los proyectos formativos son gestionados directamente por el Ministerio de Industria y Energía, mientras que el resto se gestionan fundamentalmente por las Administraciones regional y locales.

Cierto es que en el bienio 1998-1999 debería haber convenios firmados por dieciocho mil millones de pesetas. En estos momentos nos encontramos con convenios firmados por valor de trece mil y parece ser que en breves fechas se pueden firmar convenios por valor de mil. Al fin, nos van a quedar, para terminar con este apartado del Plan, es decir, con los dieciocho mil millones, cuatro mil millones de pesetas.

Respecto al apartado a) de la moción, he de significar, como ya decía antes, que estamos de acuerdo, y tanto es así que el Gobierno de Aragón ya ha solicitado y está solicitando de manera reiterada el cumplimiento de los plazos y firma de convenios pendientes previstos para las infraestructuras del periodo 1998-1999. Ese compromiso queda plasmado perfectamente en el acuerdo suplementario del 22 de junio de 1998 al protocolo de colaboración Miner-DGA. Es de destacar una cuestión, es importante decir que no existen acuerdos formalizados ni reconocidos para futuras fases: hay que estar ojo avizor.

Y, respecto al pago de anticipos del 25% de la inversión en el momento de la adjudicación de las obras, ya se están llevando a cabo en lo que compete a los convenios suscritos con las corporaciones locales. Los proyectos ejecutados directamente por la DGA son pagados a los contratistas según certificación de uso. Para la liquidación de los anticipos de este 25%, en realidad no existe más limitación que la presentación de la documentación, la documentación que se presenta para estos temas, justificativa, correcta, y los trámites administrativos ordinarios que conlleva.

Con respecto al apartado b), también estamos de acuerdo. También en este caso el Gobierno de Aragón ha solicitado en varias ocasiones a los órganos pertinentes el incremento para las dotaciones destinadas a proyectos empresariales, incluso trasvasando de dotaciones destinadas a proyectos de infraestructuras, a subvencionar proyectos de infraestructuras, pero siempre ha obtenido la negativa del Miner, siempre ha obtenido la negativa del Miner.

Por otra parte, la implicación de Endesa ya está siendo tratada a través de la coordinación que en materia de empresas ejerce el IAF. Parece ser que hay buenas perspectivas, parece ser que Endesa quiere entrar a participar y a apoyar en determinados proyectos de las comarcas mineras.

Entramos en la dinámica, o en la polémica, mejor dicho, de qué es antes, infraestructuras o inversiones. Algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que es antes infraestructuras, que, efectivamente, los que nacimos en Teruel —yo nací en Teruel—, que los que tenemos amor por Teruel, etcétera. Los que tenemos amor por Teruel y hemos nacido en Teruel lo que tenemos que decir es que Teruel se encuentra absolutamente mal, absolutamente abandonado, eso es así, y en gran medida lo demuestran los presupuestos generales del Estado de este año y de años anteriores en lo que a infraestructuras, tan importantes para algún portavoz, como decía antes, se refiere. Es decir, si le damos tanta importancia desde un grupo parlamentario aquí a las infraestructuras de la provincia de Teruel, es muy fácil que ese grupo parlamentario inste a sus correligionarios en Madrid a que apoyen las enmiendas que otros grupos políticos han presentado para las infraestructuras de Teruel.

Pero, además, queremos adentrarnos un poco más en el análisis de la situación actual de los proyectos empresariales que han solicitado ayudas para su implantación en este bienio, de tal manera que dicho análisis nos sirva como base para el bienio 2000-2001, es decir, para intentar corregir, como la moción o como el espíritu de la moción persigue, los desperfectos o las

cosas que no han salido bien y hemos detectado en este bienio 1998-1999.

En 1998 hubo un total de solicitudes de ciento cincuenta y cinco, que fueron seleccionadas y valoradas por la Mesa y el grupo técnico de la minería. Únicamente doce fueron aprobadas por el Miner. En el año noventa y nueve ha habido un total de cuarenta y nueve proyectos, de los que ocho han sido ya rechazados por el Ministerio por incumplimiento de requisitos. En estos momentos, el Ministerio está valorando cuarenta y un proyectos para su aprobación en el Miner. Nos encontramos que, de las doce solicitudes aprobadas por el Ministerio, dos de ellas ya han solicitado prórroga para acometer las inversiones definidas, existiendo un riesgo muy importante de que no se instalen definitivamente en nuestra comunidad; otra de ellas, con una inversión de mil ochocientos millones, ha desistido de ubicarse en nuestro territorio a favor de un territorio limítrofe, de la Comunidad Valenciana (después de haber sido aprobada esa inversión, esta empresa se nos va a la Comunidad Valenciana), y otra, con una inversión subvencionable de cuatrocientos setenta millones, no termina de decidirse.

En resumen, de los doce proyectos aprobados en el noventa y ocho, con una inversión total subvencionable de once mil doscientos setenta y seis millones, que iban a dar lugar a la ocupación o iban a crear empleo por valor de trescientos veintitrés puestos, en estos momentos, cuando finaliza el bienio, la realidad es que cuatro mil quinientos veintiocho millones no se han invertido y hay serias dudas de que se inviertan y, por lo tanto, la creación de ciento sesenta y dos puestos de trabajo está muy en el aire.

Por lo tanto, habría que plantear otras actuaciones al propio Plan, al propio Gobierno español. Debería clasificarse el destino de las dotaciones presupuestarias establecidas para proyectos empresariales de modo que con rapidez se consiga que aquellos proyectos que no se plasmen en realidad permitan que otras empresas, de inmediato, empresas que lo solicitaron, puedan ser beneficiarias.

Por otra parte, es necesario, absolutamente necesario, agilizar los mecanismos internos de la Administración pública a la hora de resolver los diferentes expedientes, de modo que la espera de una resolución no se convierta en motivo para que una empresa desista de instalarse en Aragón, que ha podido ocurrir, de hecho, ha ocurrido. Y, por supuesto —y en eso creo que estamos de acuerdo todos los grupos—, dar más importancia a la pequeña y mediana empresa, sobre todo a la ubicada en las cuencas mineras, pero, en general, dar más importancia a la pequeña y mediana empresa que pueda interesarse por crear puestos de trabajo, crear empresa en las cuencas mineras. No debemos olvidar que la mayor parte del tejido productivo existente en estos momentos en las cuencas mineras se encuentra ubicado en este tipo de empresas.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor diputado.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Termino enseguida, muchas gracias.

Este último criterio se encuentra íntimamente relacionado con el apartado c) de la moción. Es absolutamente necesario rebajar el límite de inversión mínima contemplado en la Orden de 6 de marzo del noventa y ocho. Establece para empresas, sociedades y cualquier asociación laboral un tope mínimo de inversión de cincuenta millones de pesetas, y para autónomos, un tope mínimo de inversión de veinticinco millones. Eso en estos momentos es decir a todas las empresas, a pequeñas y media-

nas empresas, de las cuencas mineras que no tienen derecho a subvención y que no se pueden instalar: eso es lo mismo, eso hay que cambiarlo. Ahí estamos totalmente de acuerdo con que hay que instar al Gobierno español para cambiarlo.

Y en el apartado d), entendemos que la posibilidad de sustituir el apoyo a los proyectos empresariales a través de subvenciones a la inversión por subvenciones de la cuotas de Seguridad Social es una cuestión que debe ser estudiada detenidamente, aparte de que creemos también que las subvenciones a fondo perdido constituyen un elemento importantísimo a la hora de tomar una decisión por parte de las empresas para ubicarse. Por ello, este apartado es el único en el que no estamos de acuerdo, y solicitamos del grupo proponente que acepte la enmienda que ha presentado Izquierda Unida y que, precisamente, se refiere a la supresión de éste.

Y, por último, respecto al apartado e), tenemos que estar de acuerdo. Lo único que se pide es que se cumpla lo prometido a todas aquellas personas que se han prejubilado. Al no cumplir esta premisa, realmente se está actuando en contra de los principios generales del Plan. Entendemos que es absolutamente necesario que se cumpla.

Y, dado que estamos de acuerdo con la mayor parte de los apartados que componen la moción, excepto con el d), si el grupo proponente llega a un acuerdo con Izquierda Unida y acepta la enmienda de Izquierda Unida y suprime el apartado d), este grupo parlamentario votará a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Socialista quiere recoger la discusión de esta moción haciendo hincapié en algunas de las palabras que el diputado proponente ha pronunciado desde esta tribuna. Nos parece importante lo que ha dicho.

El objetivo de la moción —nos ha dicho— es reforzar la posición del Gobierno de Aragón a la hora de acudir ante el Gobierno central para solicitar que sean tenidas en cuenta las características propias de Aragón en la aplicación del Plan de la minería. Desde ese espíritu, el Grupo Socialista quiere recoger esta moción y anuncia que, con algunas matizaciones que iremos comentando a continuación, la apoya.

Sí que me importaba también desde esta tribuna, y como algún portavoz ha hecho referencia a ello, dejar claro cuál es el origen del Plan de la minería y cuál es el origen de estas ayudas que intentan paliar los daños que la retirada de la actividad minera va a generar en diversos territorios. Y me importa porque tiene dos características ese origen que explicarán gran parte de las dificultades que puede haber en el desarrollo del Plan.

El origen del Plan no es una ocurrencia del señor Lanzuela, evidentemente. Aragón en este momento tiene un 18% del total de los fondos. Si hubiera sido una ocurrencia del señor Lanzuela, seguramente hubiera traído para Aragón un volumen mayor de fondos para el Plan de la minería. Por tanto, no es que fuera paseando el señor Lanzuela con el señor Piqué por los jardines de la Moncloa y tuvieran la idea de traer dinero del Plan de la minería.

El origen del Plan de la minería está, en primer lugar, en el desmantelamiento de las cuencas mineras y —no hay que olvi-

darlo— en una movilización social que tenía fotos de cortes de carreteras y de barricadas. No ha sido una concesión graciosa de ningún gobierno, ha sido una lucha de los trabajadores de las cuencas mineras aragonesas pero también leonesas y asturianas la que ha forzado la existencia de este Plan. Y hay que decir que, precisamente, sería algún otro miembro del Partido Popular, teniendo en cuenta la distribución del dinero y el 88% que se quedan en el norte, el que tuvo mayor iniciativa o mayor interés en solucionar el problema de sus propias cuencas mineras.

Por tanto, olvidémonos de la intervención del señor Lanza, recordemos perfectamente que no los agentes sociales—no me gusta decir «los agentes sociales», yo prefiero seguir diciendo «sindicatos»— fueron los que forzaron la negociación de este Plan y tengamos en cuenta que ese origen negociado del Plan de la minería es el que impide que algunas de las actuaciones que está pidiendo Chunta Aragonesista se puedan plasmar directamente por decisión del Gobierno de Aragón o del propio Gobierno central. Ese Plan es un plan negociado, por tanto, requiere que ambos negociadores acepten las razones que se les puedan exponer desde Aragón.

En general, la moción —repito— nos parece positiva, y nos parece positiva desde ese espíritu de consenso, desde ese espíritu de reforzamiento de los negociadores aragoneses. En cuanto a los puntos que contiene la moción, no estamos al cien por cien de acuerdo con todos, y me voy a explicar.

Estamos de acuerdo con los puntos a) y e) en lo que se refiere a cumplimiento de plazos y en lo que se refiere a cumplimiento de lo negociado sobre prejubilaciones laborales, y tenemos alguna otra dificultad, no grave, en el resto de los puntos.

En lo que se refiere al trasvase de recursos, es decir, dedicar más recursos a las inversiones y menos recursos a las infraestructuras, evidentemente, eso requiere el acuerdo de los sindicatos y del Gobierno, que son los que han fijado esas cantidades. El Plan tiene tres líneas: en este caso, una línea de formación, una línea de infraestructuras y una línea de ayuda a la inversión. Es cierto que desde Aragón se puede considerar que sería preferible dedicar más fondo a las inversiones productivas, pero eso hay que recalcarlo desde el Gobierno de Aragón ante el Gobierno central, y seguramente las centrales sindicales aragonesas, si están de acuerdo, lo recalcarán ante sus propias direcciones nacionales para intentar que eso se pueda llevar a cabo.

En cuanto al punto c), de la supresión de límite mínimo, también estamos de acuerdo pero tiene la misma dificultad que el punto anterior. El propio Plan fija un límite mínimo de cincuenta millones para inversiones empresariales y de veinticinco millones para autónomos. Sí que es cierto también, y hay que recordarlo, y no es una cuestión de apuntarse tantos, como hacía el señor Gimeno respecto a este tipo de ayudas, que el Gobierno de Aragón está trabajando, y yo supongo que el consejero de Industria, cuando hablaba en esta tribuna, expresaba su voluntad de seguir trabajando en la línea de subvencionar aquellas pequeñas y medianas empresas que están fuera de las ayudas del Plan de la minería por no alcanzar esa inversión mínima exigida.

No hay por qué decir que esto no ha tenido origen en el Gobierno anterior, pero yo entiendo que el Gobierno actual, si no se cambian esas líneas y esos límites, debe seguir apoyando la creación de empleo a través de esas inversiones tan pegadas al terreno.

Y con lo que no estamos de acuerdo —yo creo que hay casi consenso generalizado en la cámara respecto a este punto— es con el apartado d), por lo que nosotros sí que pediríamos a

Chunta Aragonesista que aceptara la enmienda presentada por Izquierda Unida y que nosotros, por dificultades técnicas, no hemos enmendado.

Nos parece peligroso abrir la vía de la subvención mediante la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social. En este momento, y en la selección que hace unos días hizo la Mesa de la minería de proyectos de inversión, se hablaba de la posible creación de cuatrocientos cincuenta y nueve puestos de trabajo, con una subvención total de dos mil doscientos sesenta y dos millones. Eso significaría que cada puesto de trabajo creado tendría una subvención de casi cinco millones de pesetas. Nos parece suficiente con esas subvenciones y creemos que sustituirlas por las rebajas de las cotizaciones de la Seguridad Social abriría esos precedentes peligrosos de los que hablaba.

Y, por último, para terminar, detenerme un poquito en el punto dos de la moción. Que yo entiendo la inquietud que pueda tener el señor Yuste respecto a los problemas de coordinación; además, yo creo que es una inquietud que expresa a menudo tanto en la Comisión de Industria, cuando ha intervenido, como desde esta tribuna al hablar de las posibles dificultades de entendimiento y coordinación entre diversos departamentos del Gobierno de Aragón. Me consta, aunque no rechazamos este punto, que los consejeros implicados se coordinan, me consta que van a seguir haciéndolo, y yo creo que, desde una posición inteligente de gobierno que quiere resolver problemas, seguramente ése va a ser un objetivo clarísimo tanto del consejero de Economía como del consejero de Industria. Transparencia, por supuesto, coordinación, claro que sí.

Para terminar, simplemente me gustaría dejar en esta tribuna y en el ánimo de las señoras y los señores diputados algo que he dicho al principio: no puede olvidarse cuando se habla del Plan de la minería el origen del Plan de la minería. Y el origen del Plan de la minería —repito— no ha sido generosidad de nadie, ha sido, como casi siempre en los casos en que gobiernos de la derecha pactan con las centrales sindicales, fruto del esfuerzo y de la lucha de los propios trabajadores. Démosle a cada uno su mérito y esperemos que los sindicatos y los trabajadores sigan siendo capaces de presionar a los gobiernos que, de otra manera, seguramente, prefieren hacer regalos a sus amigos que a los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alastuey.

El grupo proponente ¿necesita suspender?

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Señor presidente, no es preciso suspender la sesión, podemos fijar la posición sobre las enmiendas.

Vamos a aceptar las tres enmiendas que ha planteado Izquierda Unida y, en cambio, la enmienda del Grupo Popular no vamos a poder aceptarla porque, aunque la mitad de ella la aceptamos ya al aceptar una enmienda gemela de Izquierda Unida, la otra mitad para nosotros es inasumible.

Simplemente, voy a argumentar alguna cuestión.

Hemos aceptado la enmienda de Izquierda Unida de adición al punto b), el que alude a la implicación de Endesa y proyectos empresariales, precisamente porque entendemos que mejora el texto, concreta más aún la cuestión que se está reclamando, y por eso la aceptamos.

Igualmente, vamos a aceptar tanto la enmienda de Izquierda Unida como la parte de la enmienda del PP que pedía la supresión del punto d), aunque quiero aclarar que lo que nosotros hablábamos de subvenciones a la cuota de la Seguridad Social

no era además de las subvenciones a la inversión, sino en lugar de. Quiero con esto matizar alguna expresión del portavoz del Grupo Popular.

Nuestra intención no es, desde luego, mermar los ingresos de la Seguridad Social pero, efectivamente, viendo algunas políticas que se están haciendo desde el Gobierno central, puede parecer inoportuno que nosotros ahora estemos haciendo propuestas de este tipo.

Por eso, y en aras al acuerdo máximo o más amplio posible, vamos a aceptar estas enmiendas, que debo reconocer como chiste casi que ayer, cuando vi la enmienda del PP y de Izquierda Unida, me sentí un poco en la pinza, ustedes me entienden, ¿no?, me sentí un poco en la pinza. Hoy veo que el sentir es mucho más amplio, después de las intervenciones de los portavoces socialista y del PAR, y, por lo tanto, no tenemos ningún problema en aceptar esa enmienda.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular de supresión del punto d), no podemos aceptarla porque entendemos que la parte laboral del acuerdo del Plan de la minería tiene también que cumplirse, tiene también que hacerse cumplir, y en eso conviene que el Gobierno de Aragón, estas Cortes, la Mesa de la minería, respaldando a los sindicatos de clase, puedan impulsar, pues, ese cumplimiento.

Y, finalmente, en cuanto a la enmienda última de adición de Izquierda Unida de crear un nuevo punto f) en el que plantea la participación de Sodiar, nosotros, aunque seamos más o menos escépticos sobre el funcionamiento de esta sociedad, no tenemos inconveniente en que se incluya en el texto. Quizá así Sodiar demuestre que sirve para algo, cosa que de momento ha demostrado bastante poco.

Ése es el sentido, por lo tanto, de aceptación de las tres enmiendas de IU y de no aceptación de la enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Yuste.

En los términos expresados por el portavoz del grupo proponente, vamos a someter a votación la moción.

¿Votos a favor?

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Señor presidente, una cuestión de orden.

Yo he solicitado en la tribuna la votación separada de los distintos apartados. No sé, lo he solicitado en la tribuna, no sé si el grupo proponente lo acepta o no lo acepta.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* No tengo ningún inconveniente en aceptarlo.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Entiendo que lo que acepta. El Reglamento establece que...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señores diputados.

Vamos a proceder a la votación separada de todos los puntos de la moción pero teniendo en cuenta las admisiones en los mismos que se han hecho y la inclusión de un nuevo punto que no viene en la moción originaria.

Por tanto, votaremos seis apartados distintos, que son los que conforman la moción, incorporando una adicional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

¿Votos a favor del apartado a)? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Votos a favor del apartado b)? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Votos a favor del apartado c)? **Unanimidad.**

¿Votos a favor del apartado d) en los términos expuestos? Se acepta la enmienda de supresión y, por tanto, no procede someterlo a votación.

¿Votos a favor del apartado e)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de esta votación es treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora la adicional propuesta por Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención.**

Quedaría por votar el punto dos de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Concluido este debate, pasamos al turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Para decir que hemos votado a favor de todos los puntos de la moción porque no entendemos como alguien en esta cámara puede votar hoy en contra del cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones en la minería del carbón, así como del cumplimiento por parte de las empresas mineras del compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones. Nuestro grupo ha votado a favor de este punto porque no entiende como se puede votar en contra. Alguien me lo podrá explicar.

Igualmente, hemos votado a favor, lógicamente, de la adición que habíamos propuesto, y tampoco entendemos como se puede votar en contra en esta cámara hoy de que la empresa pública Sodiar tome una participación activa en el desarrollo de las comarcas mineras.

Por lo tanto, señoría, yo creo que lo responsable hoy era asumir —y yo creo que, en buena medida, la cámara lo ha hecho— un apoyo integral al proceso de desarrollo de las comarcas mineras, y esperar, en todo caso, que quien hoy se ha mostrado más reticente vaya sumándose a este punto de encuentro que facilitará aprovechar esta ocasión que puede ser única en el futuro del desarrollo de nuestras comarcas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Brevemente.

Quiero agradecer las aportaciones que han realizado los distintos grupos parlamentarios tanto a través de las enmiendas como de las intervenciones orales en la tribuna. Quiero agradecer también el acuerdo amplio que entiendo que se ha producido en la mañana de hoy, aunque no ha podido ser unánime en algunos puntos.

Y agradecer incluso la información que han facilitado algunos diputados en sus intervenciones, y, especialmente, yo quiero agradecer la intervención, la información que en algunos puntos ha facilitado el diputado del Grupo del PAR señor Martínez, que, sorprendentemente, me ha aclarado más algunos puntos que la intervención del consejero el pasado viernes. Por lo tanto, ese tipo de sorpresas yo creo que siempre son de agradecer.

Esta moción, en nuestra opinión, tiene que armar al Gobierno de Aragón para que pueda ser más exigente, para que pueda disponer de más argumentos ante Madrid. Yo espero que esa coordinación, que esa firmeza, que ese cambio de rumbo que estamos reclamando hoy comience a ver frutos, yo creo que es importante que comience a dar frutos.

Finalmente, quiero, por lo tanto, entregarle, entregar en nombre de toda esta cámara, al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo esta moción. Él dijo durante la interpelación que el papel que nos toca es el papel de peticiones del oyente, creo que ahora tiene un nuevo disco, un *compact disc* que entregar al pinchadiscos, y yo espero que el *disc-jockey* pueda responder con la responsabilidad que merece el pueblo de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Yuste.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la explicación de voto? Grupo Popular.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

He estado tentado, ya ha visto que he tardado en levantar la mano para la explicación de voto, porque yo creo que la explicación de voto del Partido Popular ya la ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, que es habitual en él, está claro, es habitual en él. No le moleste a usted que el grupo parlamentario en muchas ocasiones se dirija a usted, nos hace un grato favor explicando nuestro voto.

Señorías, hemos votado «sí» a tres apartados de los siete que tenía —siete después de la incorporación del nuevo—, hemos votado «no» a dos de ellos y nos hemos abstenido en el punto número dos, y voy a intentar explicar el porqué.

El punto d) ha sido retirado, ha sido suprimido; por lo tanto, ya no voy a entrar en él. El punto número e) decía: «el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones en la minería del carbón, así como el cumplimiento por parte de las empresas mineras del compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones». Señorías, hemos votado «no» porque creemos que no es ni el propio Gobierno de la Diputación General de Aragón, me atrevería a decir que ni siquiera la propia Administración central del Estado, ni siquiera, subliminalmente sí, porque no deja de ser un acuerdo entre el Ministerio de Industria y organizaciones sindicales del sector, sino que más bien estos acuerdos deben ser entre empresas y sindicatos, entre empresas —está claro— relacionadas con el sector y sindicatos.

El pago de las prejubilaciones. Señor Lacasa —nadie vaya a interpretar mal mis palabras—, usted va a las cuencas mineras poco y mal, poco y mal, se lo digo sinceramente, poco y mal —se lo voy a decir de forma muy clara—, porque los criterios que usted ha pretendido dejar aquí encima de la mesa para intentar explicar el voto del Partido Popular, el «no» al punto e), contrastan totalmente —no se preocupe, que no le voy a hacer ninguna propaganda, le haré otras negativas para usted— con los criterios que mantienen tanto las empresas como los representantes de los trabajadores, es decir, los sindicatos, en las propias cuencas mineras, son opiniones diametralmente opuestas. Esto usted se lo ha sacado de la manga no sé por qué razones; bueno, las razones sí que las sé.

Y, desde luego, respecto al no cumplimiento relativo, al no cumplimiento del compromiso de creación de cuatro trabajadores por cada once prejubilados, las noticias que yo tengo —y son ciertas, son veraces— después de mantener muchísimos contactos son que están intentando negociar buscar otras fórmulas que

de verdad faciliten la creación de puestos de trabajo, otras fórmulas de acuerdo, entre agentes, entre empresarios y sindicatos, otras fórmulas para facilitar y para no caer en la tentación de unas prejubilaciones que el 90% de los trabajadores no quieren realizar.

Y, desde luego, nos hemos abstenido en el punto número dos sencillamente porque, si antes era difícil la coordinación, si antes era difícil y complicada —y lo he dicho anteriormente en la tribuna—, muchísimo más difícil va a ser ahora, y tenemos que hacer única referencia a las propias declaraciones de los consejeros de Industria y de Economía.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.

Pasamos al punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Catalá.

**Proposición no de ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías.**

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Señor presidente.

Voy a intentar convencerles de la bondad de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para debate, y espero que aprobación, en esta cámara.

Quiero dejar claro desde el primer momento que se trata de una proposición no de ley que yo denominaría «positiva», en contraposición a algunas mociones, interpellaciones, propuestas que algún otro grupo de la cámara realizan con el único y constructivo afán de intentar hurgar en hipotéticos cambios de criterio de otros grupos para ponerlos en evidente contradicción. Esa búsqueda de la crispación gratuita es la forma, peculiar forma, que tiene algún grupo de esta cámara de entender la responsabilidad que le toca vivir en este momento.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos toda la legislatura —ya se lo anuncio a ustedes— intentando sumar, intentando construir, intentando aunar voluntades. Y esta proposición no de ley, precisamente, es una de ellas, e intenta, entre todos, poner en marcha el artículo 2 de nuestra Constitución o, por lo menos, intentar que no tenga dificultades de desarrollo donde se reconoce el derecho a la autonomía, o lo que dice el artículo 138.1 de nuestra Constitución, que dice —y leo—: «El Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español». Espero que esto no sea una utopía, sino un ideal realizable.

Yo creo que contamos con apoyatura jurídica suficiente tanto por parte de nuestra Constitución, y el artículo 145.2 es buena muestra de ello, como por el Reglamento del Senado, que en los artículos 137 y siguientes establece el procedimiento que facilita la siempre difícil, complicada, pero apasionante convivencia entre las diferentes autonomías del Estado.

En definitiva, como si de buenos vecinos se tratara, que algo hay de eso, intentamos crear nuestros propios órganos de convivencia, organizar nuestra comunidad y, dentro del máximo respeto a las libertades de cada uno, convocar a la asamblea de vecinos cada vez que hay que armonizar los derechos de todos sin crear agravios, sin excesivos recelos y sin que se deteriore tanto la situación que lleguemos a vernos incluso el

saludo. Quizá pueda parecer un poco pueril la comparación pero creo que es pedagógica y entendible, que tampoco es poca cosa y tiene su importancia. Uno puede trufar a veces su intervención con citas de diferentes autores pero lo que interesa en estas Cortes, yo creo que lo importante, es lo que opinan los aragoneses lo que opina la gente que nos encontramos por la calle, los que nos han votado o no, pero por los que estamos aquí en esta cámara, y que nos van a pedir a nosotros, no a Pompeyo, a nosotros, que les expliquemos y les solucionemos los problemas. Y, si no somos ni sencillos en la explicación ni resolvemos los problemas, nuestros discursos puede ser no solamente pedante, sino a veces estéril, que, posiblemente, sea la peor cualidad que puede tener cualquier acción política.

Pues bien, volviendo al común vivir de las autonomías, en nuestra Constitución, que, como he dicho, reconoce en el artículo segundo el derecho a la autonomía, ya todo el Título III, artículo 69.1, define al Senado como «la cámara de representación territorial», y el Título VIII y todo su capítulo tercero lo dedica a las comunidades autónomas. No parece, pues, que haya duda alguna de que el Senado es la cámara constitucionalmente para debatir, discutir, aprobar, conformar, en definitiva, entre todos lo que hemos denominado «estado de las autonomías». Y para ello, sólo para ello, se crea su comisión más importante, la Comisión General de Comunidades Autónomas, y entre sus competencias, y yo creo que la más relevante, está la regulada en los artículos 56 bis 3 y bis 7, que, con el permiso de ustedes, les leo: «Obligatoriedad de celebrar una vez al año y, preceptivamente, antes de que finalice el primer período de sesiones una sesión cuyo único punto del orden del día será dedicado a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías».

Pero, en fin, descendamos un poco de los cielos normativos y volvamos a la pura realidad del día a día. Y ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos en principio con un Partido Popular que, con su mayoría absoluta en el Senado, no sólo ha conseguido paralizar, sino también deteriorar, el sentido territorial que el propio Senado ha tenido. El PP tiene condenada a la Comisión General de Comunidades Autónomas, que no la ha reunido para ninguno de los debates importantes que ha habido en toda la legislatura. Parece como si a los senadores del Partido Popular sólo les haya interesado el Senado para rematar con mayoría absoluta los temas que vienen del Congreso de los Diputados. A veces, incluso temas que no han podido pactar con sus socios los votan por mayoría absoluta en el Senado y después, cuando vuelven al Congreso, tienen que votarlos en contra para no quedar solos en la votación. Con lo cual, han convertido el Senado en su cámara de segunda lectura y, a veces, incluso ni en eso aciertan.

Pero esto, aun siendo ridículo, que lo es, no es en modo alguno lo más importante ni lo más grave. Ustedes saben que el debate anual, el teórico debate anual, sobre el estado autonómico es prácticamente el único foro de diálogo que tiene el Gobierno multilateralmente con las comunidades autónomas. ¿Alguien me quiere explicar por qué no se convoca a los presidentes de las comunidades autónomas a la Comisión General? Lo han pedido desde el año noventa y ocho tres de esos presidentes. ¿Por qué desde un año antes, desde el año noventa y siete, se está produciendo un continuo deterioro en el Senado incumpliendo todas las resoluciones y proposiciones que presentan el resto de grupos para dinamizar la vida parlamentaria?

Veintiséis de junio del noventa y seis: se crea la Ponencia del estudio de la financiación. ¿Por qué está bloqueada? Noventa y siete: se crea la Ponencia encargada de la reforma del Senado. No la han convocado nunca. Alguien tendrá que expli-

car por qué pasan estas cosas. ¿Su huida del debate parlamentario es quizá porque el Partido Popular carece de modelo autonómico? Y, si lo tienen, ¿alguien puede explicarme por qué no quieren debatir sobre el mismo? O ¿es que quizá a ustedes les es más cómodo negociar comunidad autónoma a comunidad autónoma? O ¿es más sencillo todavía y a lo que estamos asistiendo es simple y llanamente a un cínico ejercicio de patrimonialización presupuestaria. ¿Cómo, si no, se explica la oferta de cuatrocientos treinta mil millones de pesetas en Aragón cuando ustedes quisieron comprar un pacto? Que, por cierto, la enmienda de trescientos millones de pesetas imagino que irá a cuenta de esos cuatrocientos treinta mil millones.

Miren ustedes, el aeropuerto de Zaragoza, y ustedes lo conocen bien, languidece y se deteriora sin apenas financiación, y Vitoria y Reus nadan en la abundancia presupuestaria, directos competidores nuestros. ¿De verdad que eso no tiene nada que ver con la comodidad parlamentaria del señor Aznar?

Su modelo autonómico cada vez se parece más a su modelo económico, su adoración por el mercado les ha hecho llevar el mercado hasta la política, y para eso utilizan la chequera presupuestaria sin ningún tipo de vergüenza. Si no, díganme ustedes lo que ha pasado con la compra de los doscientos treinta mil millones de León, rayando la prevaricación política.

Claro que, cuando uno comienza a estudiar estos temas y a ver estos temas, se da cuenta de por qué al presidente señor Aznar no le interesa debatir temas territoriales. ¿Para qué? ¿Para qué quiere debatirlos? Le es mucho más rentable criticar sin límites a los presidentes autonómicos socialistas, incluso en el propio Senado, que debatir con ellos en una sesión conjunta de la Comisión General de Comunidades Autónomas. Es mucho más fácil —¡pues claro que es mucho más fácil!— pactar un modelo de financiación con un socio, un modelo de financiación que, por cierto, ya nadie defiende —bueno, el señor Lanzuela, pero, líderes a nivel nacional, nadie lo defiende ya—, que convocar los órganos ad hoc del Senado para debatir temas de agua, temas de infraestructuras, temas de carreteras, temas financieros, etcétera.

Miren ustedes, es creciente el sentimiento de discriminación que el Gobierno ha generado en el conjunto de las comunidades autónomas respecto de sus socios de Gobierno. Es patente el desorden fiscal y territorial, la ausencia de política de armonización y coordinación tributaria, la aparición de algunos documentos de partidos nacionalistas, el Pacto de Estella, el de Barcelona, la propia tregua de ETA... Todo esto ha generado un debate autonómico que ha traspasado los límites y está en la calle y en los medios pero que el Gobierno se niega sistemáticamente a institucionalizar.

¿No creen sus señorías que ha llegado el momento de recuperar el consenso político del proceso constituyente y del desarrollo autonómico? ¿Por qué no nos proponemos entre todos hacer una amplia y rigurosa reflexión sobre el futuro del modelo autonómico y territorial de nuestro país?

Cuestiones como la culminación del proceso y la estabilidad del modelo, la negociación de un nuevo modelo de financiación, la reforma en profundidad del Senado, no el mero maquillaje, la reforma en profundidad del Senado, cuál es la relación que las comunidades autónomas tienen que tener con la Unión Europea, por no hablar ya de la profundización del pacto local como complemento imprescindible del desarrollo autonómico, son sólo algunos de los temas que, precisamente con esta proposición no de ley, queremos que, normalizando la vida parlamentaria, se lleven al Senado, que se cumpla la Constitución y el Reglamento del Senado. Que extravagancia, ¿no? Es lo único que se solicita.

¿Cómo no vamos a querer conocer, si tienen, cuál es la opinión del Gobierno de España en materia de modelo autonómico? Pero es en sede parlamentaria donde se sustancian los debates políticos, no en la calle ni en los medios ni con los tertulios en las emisoras de radio. Igual que queremos oír la voz de Aragón a través de su presidente en la sesión de la Comisión General de Comunidades Autónomas.

Estén ustedes seguros de que nuestro presidente hará un discurso exigente pero dialogante, hará un discurso reivindicativo pero constructivo, un discurso que deberá servir para que Aragón colabore por fin y decididamente en el correcto desarrollo del proceso autonómico. Y también servirá para que los aragoneses, lejos de posiciones sumisas, yo diría que vergonzosamente sumisas, tenidas hasta hace poco, hagan oír su voz y aporten su esfuerzo para la vertebración territorial de España.

A este esfuerzo común les invito con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición se han presentado enmiendas. La primera de ellas, por el Partido Aragonés.

Su diputada doña Blanca Blasco tiene la palabra.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Señorías.

Desde el punto de vista del Partido Aragonés, el contenido de esta iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista no es baladí, su contenido —digo— no es baladí aunque algunos puedan pensar que tiene más unos tintes preelectorales o que va en contra de algún gobierno.

Desde el Partido Aragonés, creemos fundamental, por las razones que después voy a describir, que es necesario que en el Senado se hable y se abra ese debate autonómico.

Desde el martes 11 de marzo de 1997, no se ha celebrado el debate sobre la situación del estado de las autonomías en la Comisión General de las Comunidades Autónomas que está creada en el Senado. Hasta esa fecha, cuatro veces se había hablado del tema autonómico: en febrero del ochenta y cinco, diciembre del ochenta y siete, marzo del noventa y tres y septiembre del noventa y cuatro. Más de dos años, casi tres años sin que el Senado, definido en la Constitución Española, en su artículo 69.1, como la cámara de representación territorial, haya debatido un tema con tanta transcendencia como es el debate autonómico.

Y muchas cosas han pasado en las diferentes comunidades autónomas: nuevas transferencias, se mantienen las mismas reivindicaciones, el tema de la financiación... A lo mejor, ahora, después de que el Partido Popular votó que sí a la investidura de Jordi Pujol, el cual se comprometió a no pedir ni la reforma de su Estatuto ni la reforma de la Constitución, a lo mejor, ahora sí que tendremos debate autonómico.

Pero, realmente, no se puede entender de manera objetiva como la cámara alta del Estado español, la cámara alta de España, en la que hay doscientos cincuenta y siete miembros, de los cuales doscientos ocho han sido elegidos por el pueblo mediante elecciones pero cuarenta y nueve son miembros de las comunidades autónomas y son llamados «senadores autonómicos» —todos sabemos que a Aragón le corresponden dos senadores, uno por comunidad autónoma y otro por millón de habitantes—, no se puede entender que no se convoque si no es por razones oscuras o perjudiciales para las propias autonomías. Creemos que se

vulneran las funciones atribuidas al Senado por la Constitución, como refleja su naturaleza de cámara territorial.

Señorías, permítanme recordarles que las materias atribuidas al Senado son las relaciones con el desarrollo autonómico y la política regional o local, y, en concreto, tiene el mismo poder que el Congreso e incluso tiene facultad para pronunciarse con carácter previo cuando son acuerdos de cooperación entre comunidades autónomas, dotación, distribución y regulación del Fondo de compensación interterritorial, etcétera.

Pero es más, es que, de las catorce comisiones que existen en el Senado, existe la llamada «Comisión General de Comunidades Autónomas», creada en la última reforma del Reglamento del Senado, aprobado el 11 de enero del noventa y cuatro, y que supone la adecuación definitiva del Senado a la estructura del estado autonómico. Si se creó esta Comisión, ¿qué es lo que están haciendo en esa Comisión?, que no se reúne. Esta Comisión, pues, tiene su peculiaridad en que se integran tanto los senadores representantes del Gobierno de la nación como representantes de los gobiernos autonómicos.

A la competencia nuclear de emitir informe acerca del contenido autonómico de cualquier iniciativa que haya de ser tramitada en el Senado, se une la de celebrar anualmente un debate, también con presencia de los diferentes gobiernos autónomos y del Gobierno de la nación, y cuyo único punto del orden del día es efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías.

Es más, si alguna vez el Senado —si se produce esa reforma que está paralizada actualmente— llegara a ser exclusivamente la cámara de las comunidades autónomas, se podría hacer sin reformar la Constitución. ¡Si es que esto ya lo dijo el presidente Aznar cuando lo expuso en 1997!: que no hacía falta reformar la Constitución, que tiene la suficiente porosidad —que llamé así, «porosidad»— para que la reforma del Senado se produzca.

Por ello, señorías, desde el PAR creemos oportuna esta iniciativa del Grupo Socialista, y más cuando esta legislatura 1996-2000 del Gobierno central se está terminando, y es conveniente y necesario que el pueblo español sepa en qué estado se encuentran las comunidades autónomas.

Para el PAR, es obligatorio para todos para todos los que tenemos sentido de Estado, de Estado español, que nuestros representantes autónomos, nuestros gobiernos hagan un acto conjunto con todos los presidentes de las autonomías y el presidente del Estado español.

Hace veintiún años, desde 1978, que la Constitución española definió el nuevo modelo de Estado: el proyecto de construcción de una estructura política que descansa sobre la existencia de una nación plural y comprometida con la autonomía de las nacionalidades y regiones. Y esto necesita los debates de las autonomías, que se deben producir en el Senado.

También lo exponía el señor Aznar en 1997, cuando decía: «Como ya anuncié en mi discurso de investidura, el Gobierno pretende contribuir a la revitalización del parlamento, del Senado, reflexionar sobre la España autonómica». Y, desde entonces, ya no se ha vuelto a hablar de ello.

Hace unas semanas, esta cámara eligió a sus dos senadores autonómicos, fueron elegidos con una amplia mayoría, y son compañeros de cámara, que no de partido: el señor Lanzuela y el señor Catalá. Y digo que son nuestros, nuestros senadores autonómicos, y, por tanto, forman parte de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Por ello, desde el PAR hemos presentado esta enmienda: queremos que, de forma conjunta, nuestros senadores autonómicos promuevan iniciativas parlamentarias suficientes para

que el debate autonómico se celebre. Y hemos utilizado la palabra «instar», es decir, no mandamos, no obligamos, instar lleva siempre un contenido de súplica, de petición, quiero decirlo por si acaso alguno de nuestros senadores tiene herida la sensibilidad.

Señorías, es importante que se hable de Aragón en el Senado, que el presidente de Aragón tenga la oportunidad, con otros presidentes de otras comunidades autónomas, de exponer la realidad de nuestra comunidad autónoma, la realidad dura y cruda, y no un país o un mundo de maravillas. Pero no solamente va a tener posibilidad de hablar nuestro presidente de la comunidad autónoma, también podrán hablar nuestros senadores si ellos lo quieren.

Y, por ello, el Senado debe de escuchar con tono reivindicativo y nunca sumiso ni entregado que Aragón necesita desarrollar nuestro Estatuto; que necesitamos que nos incluyan en el Fondo de compensación interterritorial; Aragón tiene y necesita desarrollar el artículo 48 de nuestro Estatuto; es necesario hablar también de política hidráulica. Aragón debe terminar con ese suplicio que los dioses dieron y con el que castigaron a Tántalo, que estaba hundido y sumergido en el agua hasta el cuello y el agua desaparecía en el momento en que la iba a beber. Aquí, en Aragón, está pasando lo mismo: se está hablando de política hidráulica pero no estamos hablando todas las comunidades autónomas de qué política hidráulica queremos. Temas de infraestructura, temas como la sanidad, la situación de Teruel, etcétera.

Termino defendiendo esta enmienda que hemos presentado deseando que el debate se lleve a cabo porque entren estos senadores, nuestros senadores, esperemos que presenten también mociones conjuntas, si es posible, y, si no, individuales. No es la primera vez que los senadores autonómicos de diferentes grupos puedan presentar mociones a un debate autonómico. Así lo hizo en el noventa y siete no solamente el senador autonómico de Valencia, sino también un senador autonómico de Canarias.

Por ello, nosotros pensamos que es bueno debatir de Aragón, es bueno que se presenten mociones para reivindicar lo que Aragón necesita, pero también es bueno que vayamos todos con una única voz, una única voz en este caso de nuestros dos senadores autonómicos, que prevalezca más la responsabilidad de defender a Aragón que la responsabilidad muchas veces de los partidos en los cuales estamos. Y es un equilibrio muy difícil, sé que es un equilibrio muy difícil. Pero, desde luego, en este caso, creo que Aragón se lo merece y nuestros habitantes también.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda también presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Nos reúne esta mañana una proposición no de ley presentada por el representante del Grupo Socialista señor Catalá para que esta cámara se dirija, inste, pero no inste en el sentido que señalaba la señora Blasco —instar, señora Blasco, es obligar políticamente, no jurídicamente, pero obligar políticamente—, para que esta cámara inste al Gobierno regional para que, a su vez, se dirija a la presidencia del Senado al objeto de que tenga lugar el debate sobre el estado autonómico. Debate que en catorce años se ha celebrado en cinco ocasiones: en el ochenta y cinco, en el ochenta y siete, en el noventa y tres, en el noventa y cuatro y en el noventa y siete.

Y casi con decir esto, señor Catalá, diríamos todo, habría que decir muy poco, porque, claro, probablemente, usted pone en una difícil tesitura a los grupos minoritarios de esta cámara (a Izquierda Unida, a CHA y al Partido Aragonés), porque daría la impresión de que ustedes han presentado aquí una proposición no de ley de propia cosecha, que les ha salido del magín, que la han pensado y que dicen: «¡qué bonita iniciativa desde Aragón para presentarla en las Cortes y para impulsar desde Aragón la celebración de esa reunión de la Comisión que no se acaba de celebrar nunca!».

Pues no, saben ustedes que no es así, como lo sabemos nosotros también respecto a la respuesta. O sea, que aquí nadie va a engañar a nadie, señor Catalá. Ustedes han presentado esta moción porque hay una circular de Madrid del mes de septiembre de este mismo año diciendo: preséntese en todos los parlamentos regionales una proposición... Y lo han presentado con pelos y señales: la exposición de motivos calcada y el texto calcado, sin que falte una sola coma, a pesar de que el texto del señor Jáuregui era de difícil lectura.

Nosotros, igual que ustedes, porque no en balde somos partidos estatales, partidos nacionales, partidos serios —algunos lo intentamos, otros no lo consiguen—, somos partidos estatales, igual que ustedes reciben un mandato de Madrid —y apúntense los que después van a votar, tomen nota los que después van a votar la inclita proposición del Partido Socialista, anoten: igual que ellos reciben el encargo («presenten ustedes en las Cortes de Aragón una proposición...»)—, nosotros recibimos el encargo: «presenten ustedes una enmienda de modificación...», que es lo que hemos hecho. Hemos presentado la enmienda que también remitió la dirección nacional del PP a todos los grupos parlamentarios de España para contrarrestar la iniciativa del Partido Socialista. Y con esto se habría acabado el tema, salvo que, claro, los grupos minoritarios quedan en una difícil tesitura.

Con esto podríamos ya acabar porque, realmente, el tema no tiene mayor entraña visto desde las Cortes de Aragón, a pesar de lo que piense la señora Blasco.

El último debate sobre el estado de las autonomías fue en 1997 y la única conclusión unánime de todos los grupos parlamentarios durante ese debate fue la necesidad de reformarlo —ese debate, el último, en 1997, por lo tanto, los subsiguientes— «por largo —son palabras textuales—, tedioso y ajeno al interés de la opinión pública», «largo, tedioso y ajeno al interés de la opinión pública».

Por ello, el Partido Popular ha propuesto la reforma del Reglamento y que hubiera únicamente dos debates por legislatura (uno, el primer año, y otro, el tercer año) y establecer un nuevo objetivo para el debate: la política de cooperación de las comunidades autónomas entre sí y con los órganos centrales del Estado en un debate eminentemente constructivo, porque los anteriores se han rebelado como ineficaces, los anteriores debates. Y, entonces, podría tener algún sentido en años anteriores, cuando el nivel de transferencias era corto y había un matiz fundamentalmente reivindicativo en las reuniones de las distintas comunidades autónomas. Hoy, con el nivel de transferencias ya consumado y el que en breve se plasmará, ese debate reivindicativo, ese debate simplemente de «tú un poco más, yo un poco menos» y ese debate de todos contra todos ya no tiene sentido.

Porque en España parece que no nos queremos enterar de que las cosas ya estaban andadas antes de que nosotros comenzásemos a andar y de que eso del debate autonómico reivindicativo ya puede empezar a pasar a mejor vida porque ya no es ése el estado político institucional de España: el estado político institucional de España es el de cooperación. Hemos llega-

do a un grado, igual que pasa en los países federales, que tuvieron una etapa, lo que llaman el federalismo dual o de reivindicación, después una etapa de federalismo centralizado y finalmente llegaron a la etapa actual de federalismo cooperativo, hemos llegado a una etapa en que en España se impone ya, simplemente por el nivel de competencias que han adquirido las comunidades autónomas y el nivel de responsabilidad, el autonomismo cooperativo. Y, por lo tanto, el debate, que sí debe celebrarse, sobre el estado de las autonomías tiene que ser fundamentalmente constructivo, fundamentalmente orientado a estudiar y a hablar sobre las relaciones de cooperación de las comunidades entre sí y de las comunidades con los órganos centrales del Estado.

Pero, de todas formas, no nos engañemos en esta materia. Todo lo que se haga en esta materia y lo que se ha hecho (por ejemplo, la reforma del Reglamento del Senado, la creación de la Comisión General de Comunidades Autónomas) son paños calientes que pueden bajar la temperatura —o paños fríos, si quieren— en un determinado momento pero que no pueden resolver el problema de ninguna materia porque esta materia es, fundamentalmente, una materia de estructura, de organización territorial del Estado y de estructura y organización institucional del Estado.

El señor Iglesias, hace unos días, en esta cámara decía —supongo que se lo habrá contado su buen amigo Solé Tura— que cuando se aprobó la Constitución hubo dos pactos fundamentales: un pacto para instaurar la democracia en España y otro pacto para resolver el tema de la organización territorial, el viejo problema que llamaban los decimonónicos «la cuestión regional española», que ha lacerado seriamente a este país y que ha sido la causa fundamental de la mayor parte, de los grandes problemas políticos que hemos tenido, entre ellos el cierre de las pocas ventanas democráticas que hemos tenido durante los dos últimos siglos.

Yo no sé quien se lo contó al señor Iglesias —no estaba allí, ciertamente— ni creo que lo haya podido leer en ningún libro. Yo sí estaba como testigo meramente presencial y he leído algo sobre estas cosas y he pensado algo y he escrito algunas cosas también sobre esto, y, desde luego, ese doble pacto no lo veo por ningún lado, ni lo vi entonces ni lo veo ahora. El pacto sobre la democracia no hacía falta establecerlo, lo había establecido un referéndum del pueblo español en el año setenta y siete, el 15 de diciembre del setenta y siete, cuando votó la Ley de reforma política, Ley en la que, por cierto, se abstuvo el Partido Socialista Obrero Español —¡que fino ya hilaba en aquel tiempo!—, se abstuvo en el referéndum de la Ley de reforma.... yo también, claro, indudablemente, sí, sí, señor Bandrés, yo me abstuve porque siempre he sido un militante disciplinado, aunque parezca que a veces no lo soy, ¡claro que me abstuve!, como votante, como votante, pero no dejé de hacer sentir mi voz, igual cuando nos obligaron en otra oportunidad a pronunciarnos sobre la OTAN, no dejé de hacer oír mi voz, por escrito, como se dicen las cosas.

Pues bien, ese pacto ya estaba, esa resolución ya estaba, no hacía falta ningún pacto, había dicho mayoritariamente el pueblo español que quería la democracia —que eso fue la Ley de reforma política—, que quería la democracia. Eso no hacía falta pactarlo.

El segundo pacto brilló por su ausencia. Que a mí, diputado constituyente, me diga alguien que hubo un pacto en la elaboración de la Constitución del setenta y ocho para establecer un estado autonómico... me dan unas ganas de reír o de llorar, más de llorar que de reír, tremendas porque no hubo nada de eso. Lo que hubo fue una improvisación del tamaño de un ca-

ballo, un correr y un apresuramiento, un tapar rotos con un agujero, un malcoser, un hilvanar y, a veces, simplemente poner, no diré imperdibles, que el imperdible sujeta bastante, sino simplemente poner alfileres, un tente mientras cobro.

Era patético, era patético y resultaba patético —yo asistí a todas las reuniones de la Comisión Constitucional—, era patético ver cómo llegaban los ponentes a las reuniones sin haber dormido en toda la noche porque se hacían reuniones maratónicas, con papeles escritos de mala manera, llenos de manchas de café, y ahí venían los grandes pactos, que eran simplemente acuerdos del momento para lograr desbloquear situaciones que no tenían fácil solución. Pero, desde luego, lo que no hubo en ningún momento, ni lo ha habido, para nuestra desgracia, en este país, fue un pacto, un papel, un plan, una elaboración sistemática, general, racional y completa de lo que iba a ser, de lo que se quería que fuera el estado de las autonomías. Ese papel no lo hemos tenido nunca. No se tuvo en el año setenta y ocho porque la prioridad no era ésa en ese momento y, además, no se podía solventar, ni lo hemos llegado a tener, y no sé si lo tendremos en alguna ocasión. Dudo, tal como van las cosas, de que lo lleguemos a tener porque está fallando el elemento que tendría que ser vital para llegar a ese papel, para llegar a esos planos, que es el entendimiento, la cooperación, la puesta en común de lo fundamental y el consenso que entre las dos fuerzas políticas (izquierda y derecha) que hicieron posible el texto constitucional: ayer UCD-PSOE, hoy PSOE-PP. Y no veo ese acercamiento, ese trabajar en común, esa posibilidad y esa necesidad de establecer de una vez por todas los planos de nuestro país, que no los tenemos.

Y, como no teníamos planos, surgió un Senado, que ha sido siempre una caricatura de sí mismo —y, si no le gusta, señor Bernal, ¡qué le vamos a hacer!—, surgió un Senado... Ya sé que a usted, como profesor, no le gusta que le den lecciones, ¡sí yo no le estoy dando ninguna lección, señor Bernal! [El diputado señor Bernal Bernal, desde el escaño, pronuncia unas palabras que son ininteligibles.] Eso es cuestión del Presidente. [Risas.] Surgió un Senado que no era Senado, surgió una construcción cuasi federal o autonómica del Estado que tenía que ver muy poco con el auténtico fenómeno de la descentralización política, y surgió un Título VIII, que es un verdadero galimatías, y que no hay forma.

Ni siquiera el Tribunal Constitucional, a través de su interpretación, amplia, abierta y generosa, ha logrado establecer unidad, criterio y armonía en la interpretación de ese Título VIII. Porque ese Título VIII tiene dos vicios insalvables, dos fallos insalvables.

Uno, que no ha establecido los mecanismos necesarios, obligados e imprescindibles en todo estado descentralizados de cooperación, de trabajo en común, de concierto y unión de fuerzas de determinadas instituciones para que marche esa entidad descentralizada. Y no me digan ustedes: «el Senado...». No, el Senado, por obvias razones, no ha podido ser, no puede ser ése su cometido.

Y el segundo fallo es que habla en los artículos 148 y 149 de competencias exclusivas de las comunidades autónomas y de competencias exclusivas del Estado. Y eso no tiene viabilidad porque los estados descentralizados, los estados federales tienen las dos listas pero tienen la tercera lista, porque, como dicen los que saben de estas cosas, en un estado descentralizado, todas las competencias son compartidas. Y falta la tercera gran lista, que está en la Constitución alemana del cuarenta y nueve, en la Constitución Federal Alemana del cuarenta y nueve, la tercera gran lista de competencias compartidas.

Son vicios de origen que no se pueden subsanar, señor Catalá, con reuniones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que no se pueden subsanar con reformas de Reglamento, sino que requieren otro tipo de terapias, otro tipo de procedimientos. Lo normal, lo razonable, lo sensato sería pararse a pensar, que ya es hora, qué es lo que necesitamos y que tanto el PSOE como el PP se tentaran las ropas en esta materia y, en este caso, no lanzara las cosas que usted ha lanzado aquí esta mañana, que en parte me sorprenden y en parte me irritan porque creo que eso no guarda ninguna relación con el talante teórico del problema que nos reúne y con la enjundia y la categoría del desafío que tenemos de cara a alguna vez trabajar con seriedad sobre este tema.

Porque, claro, que usted venga aquí diciendo esta mañana que lo que trata únicamente de hacer el PP es disimular que no tiene un modelo autonómico... ¿Ustedes lo tienen? Pues enséñenoslo, porque estaríamos encantados de estudiarlo en profundidad. Si me dicen que lo tienen incluso publicado, yo tengo ese libro y eso tiene de modelo autonómico lo que yo tengo de lama tibetano, ¿verdad? *[risas]*, eso no tiene absolutamente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Termino, señor presidente, muchas gracias.

Claro, que nos diga usted que tratamos de disimular que no tenemos un modelo autonómico y que, además, estamos en un cínico ejercicio de patrimonialización, y ha puesto dos ejemplos gloriosos: cuando ustedes intentaron comprar al PAR por cuatrocientos mil millones... Pero ¿valen tanto? *[Risas]* Yo no lo sabía. Cuando intentamos comprar por cuatrocientos mil millones al PAR y cuando hemos comprado el Ayuntamiento de León por doscientos treinta mil millones. Yo, señor Catalá —usted es nuevo en esta casa, tiene experiencia política, ciertamente, pero es nuevo en esta casa—, no entraría en ese juego... El que tiene tejado de vidrio... Y no tengo ninguna tentación de volver hacia atrás, porque el atrás lo llevo dentro de mí, lo llevo tan claro y tan meridiano...

Yo, cuando era diputado socialista —recuerdo, y es una mera anécdota, pero es una anécdota sintomática—, en un determinado momento, en esos viajes que hacen los diputados constantemente, bajando en el aeropuerto de Barajas, coincidíamos con otros diputados socialistas que venían de otro sitio, normalmente de Andalucía, que venían muchos, y venía un buen amigo mío, que lo sigue siendo, Carlos Sanjuan, que era diputado por Málaga, antiguo comandante de la Armada, que era diputado socialista por Málaga, y en un momento determinado se planteó la cuestión de la corrupción, en esas conversaciones que tenemos los diputados. Eran años gloriosos, sería el año setenta y ocho...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, si no vuelve usted tanto hacia atrás, seguramente podrá terminar, porque lleva tres veces el tiempo. *[Risas]*

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Enseguidita, enseguidita.

Sería el años sesenta y ocho o setenta y nueve. Le dije una frase que no era mía, que, además, era de un... Señor Bernal, paciencia, paciencia, parece que fuera usted un viejo, ¡demonio!, ¡si tiene todo el tiempo del mundo! Tranquilo, que ya le llegará. Le dije algo que no era mío, que era del gran maestro politólogo Karl Friedrich, que dice: «En democracia, un cierto nivel de

corrupción es tan natural como la suciedad en casa». Y se lo dije al señor Sanjuan, y Sanjuan dijo: «¿Cómo me puedes decir eso? A nosotros, los socialistas, no nos puede pasar nunca eso. Ese señor Friedrich se equivoca. A nosotros...». Y después, lo que hemos visto y lo que ha pasado, señor Catalá... ¡Para que usted me venga ahora haciendo un recordatorio de millones! Desde luego, no es precisamente el sentido de la oportunidad lo que caracteriza a todos.

Y, como no quiero enfadar demasiado al señor presidente, me quedo aquí. Aún me quedaban algunas anécdotas pero, en fin, lo dejaremos para otra ocasión. *[Rumores. Risas.]*

*El señor PRESIDENTE:* Tendrá usted más oportunidades, señor diputado, y la cámara se lo agradecerá, pero en otro momento. Muchas gracias.

Intervención de grupos parlamentarios no enmendantes.

Por parte de Chunta, tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que esta cuestión que hoy nos trae el Grupo Socialista no suscita en nosotros ningún entusiasmo, no porque no queramos recibir lecciones, señor Cristóbal, yo le oigo con deleite cuando dice cosas sobre la transición que creo que iluminan, desde su punto de vista, porque sabe que la transición es analizable desde muchos puntos de vista. Sí que es cierto que usted ha estado desde todos casi. Yo lo agradezco y lo veo con deleite, los detalles. ¿Lecciones? Yo no me tomo por lección lo que hoy nos estaba dando usted. En consecuencia, no era eso. Lo único que yo digo es que también es un arte oratorio la capacidad de síntesis y el ir directo a la materia. Por eso, señorías, voy a ir directo a la materia.

No tiene ningún entusiasmo para nosotros este asunto, no tiene ningún entusiasmo. No tiene ningún entusiasmo, ¿por qué? Ciertamente, porque, desde nuestro punto de vista, sin tratar de dar lecciones a nadie en la cámara, ésta es una cuestión absolutamente estéril, señor Catalá, absolutamente estéril. Claro, lo digo desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista.

Chunta Aragonesista, igual que sobre las cuestiones divinas, sobre el Senado somos absolutamente agnósticos, sobre el actual Senado, sobre el Senado que conocemos en los últimos veintidós años, somos agnósticos. A esa fe, ustedes ni ustedes ni aquellos ni los de más allá no nos van a llevar: somos agnósticos, agnósticos por propio convencimiento, y escepticos por la experiencia que desde el año setenta y siete hemos conocido.

Hoy, lo que nos plantea el señor Catalá en nombre del Grupo Socialista es una cuestión meramente coyuntural que tampoco despierta nuestro entusiasmo. Porque, para que vea el señor Cristóbal cómo le escucho, totalmente de acuerdo estoy con usted —y es el análisis que habíamos hecho en nuestro grupo parlamentario— en que esta iniciativa, en realidad, no surge primigeniamente del Grupo Socialista de las Cortes de Aragón. Y, paso seguido, en nuestro grupo parlamentario dijimos: y esta enmienda que ha presentado el Grupo Popular tampoco surge primigeniamente en el Grupo Popular de las Cortes de Aragón. Ahora bien, para nosotros ésa no es una situación difícil. Dice usted: para los minoritarios, ésta es una situación difícil. En absoluto: es una situación de escepticismo.

Que utilicen ustedes los parlamentos autonómicos —en este caso las Cortes de Aragón— para el pimpampum de los inte-

reses del PSOE y del PP en el ámbito español no nos pone en situación difícil: simplemente, vemos que, legítimamente, hacen uso del Reglamento, presenta uno unas proposiciones no de ley, el otro, unas enmiendas. Pues, bueno, ¡qué vamos a hacer!

Pero, señor Catalá, usted lleva ya unos meses en el Senado, el señor Lanzuela lleva los mismos meses que usted. Sinceramente, ustedes, en ese tiempo que llevan allí, ¿se sienten muy orgullosos de pertenecer a esa cámara? ¿Se sienten muy orgullosos de la actividad que ustedes, individualmente, en representación de esta cámara, han desarrollado? ¿Se sienten ustedes muy orgullosos de lo que el Senado ha hecho en estos meses? Es una cámara, señorías, hoy por hoy, estéril, hoy por hoy... a la comunidad autónoma, elegidos por esta cámara, en representación de esta cámara, elegidos por esta cámara. Señorías, es absolutamente estéril en estos momentos, por eso no despierta ningún entusiasmo en nosotros.

¿Saben cuál es el único entusiasmo que despierta en nosotros el Senado? El único entusiasmo es reformarlo. Sí que queremos ir al Senado y sí que creemos que tiene que ser el lugar en el que se hable de las autonomías y sí que creemos que tiene que ser, pero de verdad, una cámara territorial. Ése es el objetivo, ésa es la única cosa que nos apasiona del Senado. Pero me parece escandaloso que, desde el año noventa y siete, la Comisión General de Autonomías del Senado, cámara, de por sí, territorial, cámara definida como lugar de debate de la territorialidad, ni siquiera se reúna para hablar de aquello que constituye su objetivo.

Señorías, es como si aquí, cuando se plantea hablar sobre el Estatuto de Autonomía, no nos reuniéramos, cuando se plantea hablar sobre el ordenamiento jurídico aragonés, no nos reuniéramos, cuando se plantea hablar de una cuestión que afecta a la propia esencia de estas Cortes, no nos reuniéramos. Y eso es lo que está haciendo el Senado: *vacatio*, no sé si *legis*, pero *vacatio* —y no voy a entrar en los asuntos de las piscinas y todo eso—, pero *vacatio* en el objetivo fundamental para el que existe el Senado. Si el Senado no se reúne para hablar de las autonomías, ¿vale la pena que se reúna para algo? ¿Hace algo? Ésa es la cuestión de fondo. Por lo demás, ésta es una cuestión coyuntural.

¿Es conveniente o no conveniente que se reúna la Comisión de Autonomías del Senado? Sí. Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque me parece escandaloso que no se reúna. Ahora bien, éste es un voto que vamos a hacer con absoluto escepticismo porque no creemos que esa reunión de esa Comisión vaya a solucionar ningún problema ni de Aragón ni de las comunidades autónomas en general. Ahora bien, más vale que se debata, aunque no se llegue a ninguna solución, que simplemente se deje pasar el tiempo sin reunirse: eso es escandaloso.

Señorías, en los últimos días se está hablando desde unos grupos, desde otros, de si es posible que haya candidaturas al Senado o que no haya candidaturas al Senado. Yo no sé si va a haber candidaturas conjuntas al Senado o no va a haberlas, pero el único interés que Chunta Aragonesista plantearía en sus candidaturas, sean propias o sean colectivas y amplias, al Senado sería exclusivamente el que se hable sobre Aragón, se hable de los problemas aragoneses y, por encima de todo ello, se reforme esa cámara, porque, si no, no valdrá la pena que vayan senadores ni del PP ni del PSOE ni de no sé quien, pero, desde luego, de Chunta Aragonesista no valdrá la pena que haya senadores si no es para cambiar ese Senado y para que sirva para algo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

El grupo proponente ¿necesita suspender la sesión o puede ya fijar su posición?

Tiene la palabra el señor Catalá.

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Señor presidente.

Bueno, en principio, admitir la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Para mí, personalmente, siempre será un orgullo y un honor defender la posición de la cámara en la cámara en la que también comparto escaño, que es el Senado de la nación. Yo creo que no ha sido un mandato, ha sido un instar a que presentemos cuál es la posición de la cámara. Insisto en que para mí va a ser un honor. Intentaré hacer llegar al Senado la inquietud que esta cámara tiene, si sale adelante esta proposición no de ley, para que la Comisión General de Comunidades Autónomas se ponga en marcha.

Claro, oyéndole, señor Cristóbal Montes, sí que ahora comprendo cuál es el sentido de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, es obvio. No parece que tengan mucho entusiasmo ni por el artículo séptimo ni por el estado de las autonomías, no parece que lo haya defendido con gran entusiasmo. Pero es que es ahí, precisamente, donde había que discutir de esos temas. Yo no sé si usted tiene modelo o si nosotros tenemos modelo o dejamos de tenerlo, discutámoslo, pero discutámoslo en la propia cámara, discutámoslo en el Senado, convirtamos el Senado en cámara territorial, intentemos que se hagan ahí, y que se hagan los debates antes de las elecciones. ¡Qué manía tienen ustedes!, siempre hacen los debates después de las elecciones. Antes de las elecciones, los ciudadanos tienen que estar bien informados para ir a las urnas y tienen que saber cuál es la posición de cada grupo político. No puede ser que uno hurte el debate ante los ciudadanos para, nada más después de las elecciones, empezar entonces a debatir. Antes, eso se hace antes.

A nosotros no nos ordenan, y se lo digo de verdad, no nos ordenan. El grupo parlamentario de las Cortes de Aragón hace mucho tiempo que estaba hablando sobre la necesidad que teníamos de la reforma del Senado. Sí que es cierto que instamos a nuestro representante federal del partido para que viniera aquí y discutiera con nosotros ese tema, y aquí vino y discutió con nosotros. A nosotros no nos pasa como a otros, que nos ordenan: a ustedes sí que les ordenó —o, por lo menos, en la prensa así apareció— el señor Aznar, ordenando a los presidentes autonómicos a negarse a convocar el debate de las autonomías en la Comisión General. No fue larga y tediosa la sesión del último debate y por eso... no, no, no fue larga, la perdió Aznar, no fue larga o tediosa, la perdió Aznar, y ése fue el motivo por el cual no quiere volver a celebrar ninguna otra. Les parecerá a ustedes bien o les parecerá a ustedes mal, pero eso es así.

¿Paños calientes? Ninguno, naturalmente. En esta legislatura estamos asistiendo a los paños calientes que se quieren poner —o fríos— en el Senado para solucionar temas que hay que solucionar en profundidad. Pero la ponencia de reforma del Senado que desde el año noventa y siete está constituida no se ha reunido nunca, y ustedes tienen mayoría absoluta, tienen mayoría absoluta y se han negado a constituirarla.

En cualquier caso, una vez marcadas nuestras posiciones, la proposición no de ley quedaría redactada con un primer punto que sería la literalidad de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista y un segundo punto que sería la literalidad de la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Catalá.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]:* Señor presidente.

Pido al superior saber de la presidencia que me aclare si la intervención del señor Catalá ha sido, como reglamentariamente corresponde, para fijar la proposición, los términos de la proposición a votar, o ha sido un turno de réplica. Porque, si es de réplica, pido la dúplica.

El superior saber del señor presidente me informará y me aclarará la duda.

*El señor PRESIDENTE:* Como usted sabe perfectamente, señor Cristóbal Montes, el señor diputado ha intervenido para fijar su posición con relación a las enmiendas, en este caso del Partido Popular y del Partido Aragonés. Y, en esa fijación de posiciones, ya es muy subjetivo apreciar cuál ha sido el límite del debate.

Me parece que el debate está suficientemente claro. Su señoría misma ha intervenido durante un tiempo tres veces superior al marcado y no creo que usted necesite más tiempo.

Pero, no obstante, el presidente es tan generoso a la hora de conceder tiempos que, si usted necesitara un tiempo para hacer alguna aportación concerniente al debate y no sus siempre interesantes clases de Derecho Constitucional y de Derecho Político, pues yo no tendría ningún inconveniente en darle un minuto de tiempo.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]:* Un minuto bien aprovechado, y es, simplemente, para que no se me enfríe el guiso.

Decirle al señor Catalá que ustedes —decía hace un momento— nunca reciben órdenes, nosotros sí; que estamos empeñados —¡y qué manía!—, decía usted, el PP en celebrar siempre los debates después de las elecciones y nosotros antes.

Pues le voy a leer simplemente un parrafito de la carta que les envió el señor Jáuregui el día 27 de septiembre de 1999, anteayer, que dice: «respectiva asamblea acuerde a instar al Consejo de Gobierno para que solicite la convocatoria del debate sobre la situación del estado en las autonomías que debe celebrarse en el actual período de sesiones en la Comisión General de Comunidades para una fecha posterior a las elecciones catalanas».

Ninguna explicación. *[Risas.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Concluido el debate, vamos a someter...  
¿Por qué?

*El señor diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]:* En virtud del artículo 86.2, que dice: «Cualquier diputado podrá solicitar también, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que considere conducentes a la ilustración de las materias de que se trate».

Yo querría que la presidencia me dijese si hay alguna norma o algo por lo cual, sobre todo en la enmienda que se acompaña a la proposición no de ley hecha... En mi criterio, necesito saber si, como senador de la comunidad autónoma —que ahora también pediré un momento por alusiones, de acuerdo con el artículo 85—, si, como senador en representación de la comunidad autónoma, tengo algún tipo de sombra en mi libertad de ejercicio y de actuación como senador en el Senado del reino. Y, desde luego, si tengo algún tipo de sombra, de mandato imperativo por parte de alguien.

Necesito, por favor, antes de votar, se me diga si existe alguna norma que ponga en aclaración lo que aquí se está discutiendo: si es que yo tengo algún tipo...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

*El señor diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]:* Y no me preocupa tanto el fondo de hoy de la cuestión, sino el precedente que se puede aquí crear.

Si aquí hay algún tipo de sombra o de mandato imperativo en cuanto al ejercicio de mi representación, legítimamente tenida aquí a través de esta cámara, pero represento en este momento a la comunidad autónoma. Necesito, por favor, antes de votar...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, ha confundido usted el camino. El artículo 86.2, al cual usted pretende acogerse, desde luego, no tiene nada que ver con lo que está planteando.

La enmienda que se ha debatido aquí ha sido calificada por la Mesa, y sabe usted que contra los actos de la Mesa existe un procedimiento reglado por el cual se puede impugnar o se puede presentar el consiguiente recurso. Pero eso no tiene nada que ver con lo que usted acaba de plantear.

Por tanto, no soy yo la persona adecuada para responderle porque, desde luego, no me siento preocupado por la pregunta.

*El señor diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]:* Señor presidente, pues yo le comunico, y lo haré después por escrito, que, en aplicación del artículo 11, pediré a los servicios jurídicos de la cámara que nos aclaren lo que me parece un tema de vital importancia.

Además, aquí hoy nos estamos jugando, como otros días, algunas cuestiones muy importantes. Y vuelvo decir, no en el asunto que hoy nos reúne en esta proposición no de ley, sino en lo que son los principios elementales del juego parlamentario. Y últimamente veo algunas sombras, ojalá sólo sea una percepción personal, pero veo algunas sombras.

Y en cualquier caso, como le decía antes, solicito por alusiones personales una cortísima intervención para aclararle al señor Bernal, si es que me concede la palabra...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le voy a conceder la palabra siempre que usted se atenga a lo que está diciendo, porque usted me ha pedido la palabra para una cosa y la ha empleado para otra.

Si usted ahora emplea la palabra para las alusiones, le voy a dar a usted un minuto para que usted la emplee en esa dirección y no para otra cuestión.

Tiene usted la palabra.

*El señor diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]:* Por alusiones.

Señor Bernal, se lo he dicho antes, represento a la comunidad autónoma en el Senado del reino. No soy un mandado de estas Cortes ni de mi grupo político ni de ninguno: represento a la comunidad autónoma en el Senado del reino.

En segundo lugar, ha preguntado usted a los dos senadores si hemos hecho algo —llevamos apenas mes y medio—. Pues mire, el que le habla en este momento, ayer mismo, presentó una enmienda para que uno de los tramos importantes de la autovía Teruel-Zaragoza se ponga en marcha... Perdón, perdón, un momentito. Como esta discusión, en iniciativas parecidas, justo hace dos años que se produjo, y hoy hay dos tramos en marcha con treinta y cinco kilómetros, en muy pocos meses veremos si esta enmienda por y para Aragón, presentada ahora mismo, dentro de muy pocos meses pone en marcha las máquinas para que estén en ejecución sesenta y cinco kilómetros de la autovía entre Teruel y Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, eso no formaba parte de la alusión.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente, supongo que la intervención del señor Lanzuela abre turno y le tengo que responder. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías.

Por favor, silencio.

Señor diputado, ¿en razón a qué pretende usted intervenir? No es un turno de debate.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* No, por alusiones del señor Lanzuela. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Mire usted, en todo debate se producen alusiones y alusiones de las alusiones, como usted bien sabe...

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Me permitirá, señor presidente, que en la explicación de voto pueda tener unos breves segundos para responder al señor Lanzuela.

*El señor PRESIDENTE:* Le agradezco que utilice usted ese turno. Muchas gracias.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Señor presidente, pido la palabra... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor portavoz.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* ... solamente para pedirle al presidente que me permita manifestar una opinión contraria a la que se ha...

*El señor PRESIDENTE:* No, no se lo voy a permitir, no se lo voy a permitir. *[Rumores.]*

Señor portavoz, de momento, no tiene usted la palabra.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* De acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* En segundo lugar, no le voy a permitir un debate en un turno que no es de debate.

Y, por tanto, hemos concluido y procedemos a la votación de la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley con la enmienda incorporada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno ahora de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Estoy convencido, señor presidente, de que no he votado contra ninguna normativa ni contra ninguna ley, ni siquiera me he saltado la negación al mandato imperativo que la Constitución Española establece. Pero estoy convencido de que las sugerencias de esta cámara van a ser muy bien atendidas por parte de los dos senadores autonómicos de que dispone esta comunidad autónoma, elegidos por esta cámara, los cuales —estoy convencido— van a ir de la mano, conjuntamente, para defender la posición política que estas Cortes han marcado indicativamente para que desarrollen. No imperativamente, pero estoy convenci-

do de que el señor Lanzuela y el señor Catalá, que son dignos representantes de estas Cortes y de esta comunidad autónoma, van a dejarnos en muy buen lugar en el Senado de la nación, como ha dicho el señor Lanzuela.

Y, pasando a otro aspecto, nosotros hemos votado a favor, por supuesto, el primer punto porque entendemos que es bueno que haya un debate en el Senado sobre el futuro de las comunidades autónomas, pese a que manifestamos que, hoy por hoy, el Senado es una cámara absolutamente deficiente desde el punto de vista de ajustarse a la representación territorial y al debate verdadero que se tiene que producir allí. Luego, debería ser un objetivo común de todos los partidos políticos de Aragón, y más de cara a las próximas elecciones, llevar un mensaje claro y nítido de reforma del Senado en la dirección de desatascar esa Ponencia que hoy está constituida y constituir realmente una auténtica cámara de representación territorial y avanzar hacia un modelo de articulación de este Estado, que no puede ser otro, desde nuestro punto de vista —y creo que lo compartimos mayoritariamente en esta cámara con casi todos los grupos parlamentarios, quizá con la excepción de uno—, que un estado federal avanzado, democrático, plurinacional, porque en el Estado español hay realidades nacionales diversas, y con respeto a esas realidades.

Y por lo tanto, por esa medida de que el debate que se produzca en el Senado abra camino, simplemente abra camino, a esa necesidad de reforma y se conozcan los puntos de vista de las comunidades autónomas, ha sido el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Y, simplemente, esperar ya que eso se materialice con la atenta y diligente actuación de nuestros senadores autonómicos, que estoy convencido de que lo van a hacer perfectamente a la mayor brevedad.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado «sí», un sí bastante agnóstico, como he dicho, un «sí» con poco entusiasmo, aunque he de reconocer que es humano equivocarse, y yo había dicho que éste era un debate sin mucho entusiasmo pero veo que sí que provoca entusiasmo hasta el punto de que al señor Lanzuela, ex presidente de la comunidad autónoma, le ha entusiasmado tanto este debate, en el que él, en un principio, no participaba, que por vez primera en esta legislatura ha intervenido ante el Pleno de estas Cortes, a pesar de que ha habido temas muy importantes para esta comunidad autónoma y en los que, incluso como ex presidente del Gobierno, yo creo que estaba políticamente obligado a haber intervenido. Sin ir más lejos, anteayer, el debate de totalidad sobre los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000.

Pero, en fin, yo me alegro de que, ante todo, el señor Lanzuela se sienta senador del reino —del reino de España, claro—, y yo le conmino a que no se olvide de que, antes que senador, es diputado en estas Cortes, y de que, si no fuera diputado de las Cortes de Aragón, ni siquiera sería senador autonómico; por supuesto, en representación de la comunidad autónoma, pero elegido por estas Cortes.

Entonces, señor presidente, yo me alegro con humildad de haberme equivocado cuando he dicho que esto no despertaba entusiasmo. Me alegraré de que el señor Lanzuela despierte su entusiasmo con otros muchos temas que, desde luego, son más eficaces para Aragón que el Senado.

En cuanto a lo que yo he dicho, está reflejado en la grabación y en el *Diario de Sesiones*. No les he preguntado a usted y al señor Catalá si han hecho algo, no, la pregunta no ha sido ésa, ha sido: ¿se sienten ustedes satisfechos de la labor desarrollada hasta ahora por ustedes y por el propio Senado? Ahora, si usted se siente tan orgulloso de esa enmienda de trescientos millones, con eso no se hace la autovía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.  
Por el Grupo del Partido Aragonés...

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado que sí porque pensamos que, aunque hay que reformar el Senado, es la única institución en la cual tenemos la oportunidad las diferentes comunidades autónomas de abrir este debate sobre el modelo autonómico.

Agradecemos al Grupo Socialista que haya aceptado la enmienda. Y también queremos darle la razón al diputado Lanzuela. Creemos realmente que ese informe, el informe jurídico que ha solicitado, es bueno porque aclarará las obligaciones de los senadores autonómicos con esta cámara. Porque los derechos ya los conocemos, son algo más que diputados: tienen despacho propio, tienen sueldo propio y también, por supuesto, tienen el título de excelentísimo para toda la vida.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
Grupo Socialista. Señor Catalá.

*El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]:* En principio manifestar desde el Grupo Socialista que la única manifestación que en esta legislatura, en este período de sesiones, ha hecho el señor Lanzuela ha sido para quejarse del oscurantismo de esta cámara y de la falta de protección de sus derechos. Por lo menos, este grupo parlamentario en absoluto comparte la idea de oscurantismo ni de falta de protección de derechos a ningún diputado de esta cámara.

En segundo lugar, agradecer a los cuatro partidos que han votado esta proposición no de ley su voto, no entusiasta, como decía alguno de los intervinientes, pero, en cualquier caso, su voto positivo a esta proposición. También parto de la base de que a mí tampoco me gusta el Senado tal como está actualmente, y también mi idea sería territorializarlo mucho más, intentar darle mucho más dinamismo. Y desde ese punto de vista iba esta proposición no de ley. Y, por tanto, me alegro de que hayan coincidido. Espero que, además, los temas importantes de Aragón nos vayan uniendo y vayamos coincidiendo en esos temas. Estoy seguro de que sabremos apartar las diferencias y aunar esfuerzos los cuatro partidos en aquello que nos une, que yo creo que es mucho.

Y a ustedes, señoras y señores del Partido Popular, decirles una cosa. Han pasado cien días para el Gobierno pero también para la oposición, ¿eh?, y siguen sin encontrar su sitio y siguen sin encontrar su sistema de oposición y siguen enfadados. Yo no sé por qué. *[Rumores.]* El otro día, el señor Cristóbal Montes...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías, les rogaría que guardaran silencio.

*El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]:* ... el señor Cristóbal Montes, en la Comisión Institucional, haciendo

alusión a un politólogo cuyo nombre no logro recordar, decía cuál era su modelo de oposición y decía que la oposición debía estar pegada, piel a piel, encima del Gobierno las veinticuatro horas del día. A mí eso de pegado piel a piel encima de alguien me suena a otra cosa, que espero que no sea lo que quieran hacer ustedes durante los próximos cuatro años. *[Risas.]*

En cualquier caso, yo siempre les tenderé la mano, insisto, siempre les tenderé la mano para que vayamos juntos en muchos temas. Sé que muchos compañeros con más experiencia que yo me dicen que al adversario, que nunca al enemigo, nunca hay que sacarle del error, pero, cuando el error perjudica a los intereses de Aragón, yo seguiré insistiendo porque los intereses de Aragón son mucho más importantes que los intereses de su partido.

Nada más. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo Popular.  
Silencio, por favor.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]:* Señor presidente.

Estas cosas acaban siempre animándose, y ¡qué bonito es el ánimo! Por ejemplo, el señor Bernal, que no quiere aprender nada de mí. A pesar de que soy bastante mayor que él, sé algo menos que él, ciertamente, pero nunca quiere aprender nada de mí; yo, humildemente, esta mañana he aprendido de usted. Y no porque haya dicho esas cosas de que está cerca o lejos, de que está más próximo, de que lo vea así o lo vea asá, pero votará como votará, y ha votado como ha votado, con un silogismo perfecto. Sócrates hubiera visto el silogismo que ha hecho usted esta mañana y se hubiera quedado maravillado porque es un silogismo perfecto. Pero me ha enseñado una cosa: que, como dice el Reglamento, aparte del voto a favor, del voto en contra y la abstención, existe a partir de ahora en la dinámica de las Cortes aragonesas el voto sin mucho entusiasmo. *[Risas.]* Es una bonita modalidad.

Miren ustedes, señores diputados, nosotros, obviamente —tengo que darme la entrada—, hemos votado que no. Sin esta entrada, no puedo después decir otras cosas: hemos votado que no. Y ¿por qué hemos votado que no?

Pues, entre otras cosas, primero, por el texto de la proposición. Teníamos una enmienda de modificación: no se ha aceptado. Si planteábamos sustituirla al cien por cien, ¿cómo vamos a votar la proposición?

Pero, sobre todo, porque se ha añadido un añadido bien peculiar, el añadido del PAR, la enmienda del PAR, eso que a ustedes parece que no les provoca ninguna irritación. Y a mí me sorprende, a mí, verdaderamente, me sorprende. Yo entiendo el precio del poder, entiendo perfectamente el precio del poder, pero no entiendo ciertos gestos, ciertos rasgos, ciertas actuaciones, ciertas claudicaciones en función de tan pequeñas cosas, señor Catalá.

Que ustedes, viejo partido centenario, ese partido del que decía nada más y nada menos que Juan Marichal, en ese libro magnífico que se llama *El secreto de España*, dice: «Hasta el año treinta y seis, desde el comienzo del siglo, el Partido Socialista Obrero Español fue la principal institución europeizadora de España», hasta el año treinta y seis, a partir de entonces ya no pudo serlo, obviamente, que ese viejo partido, que ha defendido siempre causas importantes y que ha sufrido lo indecible y que no ha claudicado con facilidad ante ciertas cosas, ahora aquí, en Aragón —no digo en el Estado, sería una pantomima—, esté claudicando por tonterías, por necedades... Porque que ustedes, sim-

plemente por no llevarle la contraria a su socio, no se sabe si socio pequeño o socio grande —porque yo tengo una duda: si el señor Marcelino Iglesias reina pero no gobierna y el señor Biel gobierna pero no reina, tengo esa pequeña duda—, que, por no hacer una pequeña contradicción a su socio menor, acepten una enmienda que se da de patadas con la Constitución, con el Estatuto, con las reglas elementales del actuar parlamentario, con los usos parlamentarios...

Si esto que ustedes han aceptado aquí se hubiera planteado en el parlamento inglés y, por un error —porque los ingleses se pueden volver locos en un determinado momento, dicen que beben tanto té que están todos locos—, si en un determinado momento se hubieran vuelto locos y hubieran aceptado, tenga usted la seguridad de que la convulsión política en Gran Bretaña hubiera sido de las que marcan época. Porque decirle a un diputado de esta cámara que al mismo tiempo es senador de la comunidad autónoma que tiene que instar —e instar no es, señora Blasco, recomendar, pedir, suplicar, halagar, no, no, no, no es nada de eso, instar es obligar políticamente—, decirle a un senador, a un senador de la comunidad autónoma, que inste políticamente en Madrid —que está obligado políticamente en Madrid a una actuación— es sencillamente desconocer el abecé de la técnica parlamentaria, el abecé de los postulados democráticos mínimos y el abecé de las reglas del juego más elementales.

Mire usted —dirán que soy un pedante, pueden decir lo que les dé la gana—, Norberto Bobbio, por el que tengo un viejo cariño, y me lo oírán muchas veces, dice que la democracia no es otra cosa que un conjunto de reglas —es una cosa sencilla: un conjunto de reglas—: las reglas del juego. Pues bien, ustedes en este momento están haciendo tabla rasa con las reglas de juego, con las elementales reglas del juego están haciendo tabla rasa y les importa un bledo y no se dan cuenta de que están cometiendo una conculcación tan grave que les pasará la factura, no nosotros como oposición, que dicen que no hacemos nada y que estamos aquí dormitando o que queremos echarnos encima de ustedes para no sé qué propósitos lúdicos. ¡De ninguna manera! *[Risas.]* ¡Dios me libre!, todavía tenemos la libido funcionando en sentido correcto. *[Risas.]*

Pues bien, ese encargo no es de recibo. Y cuando usted le dice, señor Bernal, al señor Lanzuela que vaya actuación trescientos millones, pues esos trescientos millones permitirán el desembolso de once mil millones y permitirán el tramo Santa Eulalia-Teruel. O sea, que no es cualquier cosa. Decía Galileo: «Denme un punto de apoyo y moveré el mundo». *[Risas.]* Ése puede ser un buen apoyo no para mover el mundo, sino para empujar realmente una obra importante.

Y, en cuanto a intervenciones, que los dos lo han resaltado, el señor Lanzuela —y no tengo por qué salir en su defensa porque él sabe defenderse solo— no ha intervenido sencillamente porque no ha encontrado la ocasión, el momento o la gana, pero tuvo una importantísima intervención. No se olvide usted del debate de investidura del señor Iglesias: intervino, y yo creo que eso le dio crédito para unos cuantos meses.

Muchas gracias por su paciencia, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Punto cuatro del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/99, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, que ha sido presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Su diputado, señor Lacasa, tiene la palabra.

Señorías, les ruego silencio y, en lo posible, atención.

**Proposición no de ley núm. 21/99, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Para tocar un tema de la tierra, un tema pegado a algo concreto, no a algo tan inmaterial como lo que hemos debatido hasta estos momentos.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley en la cual pedimos la protección, una protección integral de las canales de Izas y de la canal Roya y del conjunto del macizo del Anayet, con las Turberas que allí existen.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Lacasa, un momento, por favor.

Ruego a sus señorías mantengan silencio. Puede continuar.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor presidente.

Como todas sus señorías sabrán, existe un proyecto, ya hace muchos meses conocido, de unión de las tres estaciones de esquí de Astún, Candanchú y Formigal, un proyecto que ha conocido distintos apuntes, distintas concreciones, a través de las dos canales, implicando también a ayuntamientos diferentes, al de Sallent de Gállego, y una canal (canal Roya) y Canfranc e Izas. Es decir, ha habido proyectos que plantean y, al final, en definitiva lo que están planteando es que, en un momento determinado, pueda existir una unión de todas las estaciones de esquí.

Nos parece preocupante que, en un momento en el que las Cortes de Aragón, tras la investidura del candidato socialista como presidente de la comunidad autónoma, en un discurso que planteó la necesidad de proteger el Pirineo especialmente como un ecosistema frágil, una muestra del ecosistema alpino muy importante en nuestra comunidad y en el Estado español, en el cual se planteaba como un reto de esta comunidad autónoma, de estas Cortes, la aprobación de una ley del Pirineo, es decir, de unas reglas del juego. Hablaban de reglas del juego, y en el Pirineo necesitamos también unas reglas del juego: saber qué es lo que podemos y qué es lo que no podemos hacer en ese conjunto, digamos, importante desde el punto de vista de la flora, de la fauna, del paisaje y desde otros puntos de vista. Necesitamos saber cuáles son las reglas del juego.

Y, también, cuando el consejero de Cultura y Turismo, en respuesta a una interpelación de este grupo y de este diputado, respondió que, efectivamente, estaba el Gobierno de Aragón realizando —estas Cortes, esperando— debatir una planificación estratégica en el campo de la nieve, un plan estratégico de la nieve, que, como todas sus señorías saben, se hurtó durante la anterior legislatura, fueron innumerables las ocasiones que intentamos unos y otros grupos que, primero, el señor Zapatero y, después, el señor Jordá trajeran a estas Cortes un plan, una planificación estratégica en materia de nieve. No lo conseguimos nunca. Por lo tanto, estamos satisfechos de que, por lo menos, el Gobierno se haya comprometido a traerlo.

Digo que con este planteamiento, con la espera de la ley del Pirineo y con la espera de conocer la planificación estratégica en la nieve, nos parece preocupante que se puedan poner en marcha procesos que serían irreversibles por las afecciones ambientales y paisajísticas que podría suponer que se pongan en marcha proyectos que, en estos momentos, no contemplen, no tengan a la vista una planificación global de la situación.

En concreto, hay un proyecto, que es el que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Canfranc, que ha llevado también a la Comisión provincial del territorio de la provincia de Huesca, en el cual se habla de construir una nueva estación de esquí (la estación llamada «de Izas») que serviría como un puente entre Canfranc-estación y Formigal. Este planteamiento, lógicamente, por lo que nosotros conocemos, tiene un fuerte impacto ambiental, puesto que es un planteamiento en el que se hace una comunicación a través de cable... Porque había otro proyecto inicial, pero ése se ha desestimado por el coste económico, que era a través un ferrocarril subterráneo, pero esta opción, aparentemente, ha quedado desestimada y todas las comunicaciones, básicamente, serían a través de cable, por lo tanto, con transporte funicular.

Por otro lado, hay que abordar infraestructuras, como son una pista que tiene que existir a lo largo de toda esa canal, todo ese valle, para, lógicamente, hacer las infraestructuras. En concreto, una pista de cinco metros y ochenta y cinco centímetros por cada arcén. Eso debería llevarnos, a través de ocho kilómetros, ocho kilómetros de esa pista, a un espacio en el cual, a unos dos mil metros de altitud, pues, habría un conjunto de aparcamientos de quince mil metros cuadrados y una serie de edificios e instalaciones (cafeterías, restaurantes) a pie de pista, en las cuales habría una serie de afecciones concretas y evidentes. Y el telesilla que uniría todo esto con la estación de Formigal. Es decir, hay una serie de impactos. Es imposible negar que hay impactos en el proyecto de Izas y que esos impactos existen.

Y cómo valoramos lo que hay allí, cómo valoramos lo que hay en Izas o cómo valoraríamos también lo que hay en canal Roya si se acometiese por el otro valle y se acometiese la unión por el otro lado, por Sallent.

Nosotros consideramos que ahí hay un conjunto de valores muy importantes, que debemos preservar y que debemos analizar con detenimiento antes de adoptar cualquier determinación.

Ha habido —sus señorías lo conocen— un llamado «manifiesto del Anayet» que han suscrito un buen número de organizaciones conservacionistas, organizaciones de defensa del patrimonio, organizaciones, en definitiva, de muchos ámbitos pluridisciplinares y científicos que se han preocupado por esta cuestión.

Existen en las canales de Izas y canal Roya corredores biológicos importantes que, por la posición geográfica y su ubicación, son esenciales para el mantenimiento y el equilibrio ecológico entre los valles de Canfranc y Tena y para la conservación de algunas especies silvestres. No voy a citarlas todas, pero ahí hay una reserva de flora y fauna con muchas especies vegetales y también con presencia de abundantes especies animales importantes, como el quebrantahuesos, águila real, etcétera. Además, en los valles glaciares de Izas y Roya se reúne un rico patrimonio geológico, tanto por las formaciones litológicas que alberga como por los fenómenos de morfología glaciar y periglaciar que allí existen. Tampoco voy a detenerme en analizarlo con detenimiento, pero hay publicaciones y hay reconocimientos desde el Instituto Técnico Geominero de España y la propia Diputación General de Aragón, que ha reconocido esa riqueza desde ese punto de vista geológico que allí existe.

También se ha puesto de manifiesto la riqueza, el patrimonio importante que existe desde el punto de vista arqueológico, en cuanto a los yacimientos megalíticos existentes en la zona, que todavía no están suficientemente estudiados, pero sí se ha podido constatar que existen y que deberían formar parte del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Aquí me remitiré simplemente a un escrito que tenemos en nuestras manos, en el cual se analiza el patrimonio cultural en el ámbito de los planes especiales de Izas y canal Roya, que nos remite la junta de

gobierno de la sección de arqueología del ilustre Colegio Oficial de Filosofía y Letras y Ciencias en Aragón, en el cual nos manifiesta —al final de una serie de consideraciones— una conclusión: que este colegio, su junta de gobierno de la sección de arqueología ha presentado alegaciones y considera que en la canal de Izas existen dos conjuntos megalíticos perfectamente definidos y que podemos catalogar, sin exageraciones, como excepcionales. Canal Roya cuenta en la actualidad con un dolmen que completa la comprensión del fenómeno megalítico y que tiene una solución de continuidad con otros valles pirenaicos a una y otra vertiente. Y solicita al final su clasificación y su catalogación como bienes de interés cultural aragonés, con la obligación de redactar planes especiales y, por lo tanto, preservarlos en el medio en el que se encuentran. Tenemos este escrito de la junta de gobierno, firmado y remitido, en su momento, al consejero de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, con fecha 3 de septiembre.

Por lo tanto, señorías, a la vista de este proyecto concreto, de esta afección real (no ficticia), porque es un proyecto que tiene un impacto ambiental determinado, importante en nuestra opinión; a la vista de que nosotros no nos negamos —y esa consideración la queremos dejar clara en la cámara y lo dijimos también en la comparecencia del consejero cuando se debatió la interpección—, nosotros no somos contrarios al desarrollo del turismo de nieve, en absoluto. Pero sí somos totalmente defensores de que éste se haga sobre la base de un profundo conocimiento, tanto científico como de una planificación ordenada de los recursos, y viendo encima de la mesa todas las posibilidades que tenemos en esta materia.

Por lo tanto, nosotros lo que instamos al Gobierno de Aragón es a que defienda este patrimonio que hoy tenemos y, por lo tanto, a que, en este momento, en el ámbito de sus competencias, por supuesto —los particulares y otras administraciones tendrán las suyas—, ponga un freno hasta que podamos delimitar —primero, el Gobierno, y luego, estas Cortes— qué planteamientos tenemos en cuanto a la protección del Pirineo, qué dice o qué va a decir esa ley del Pirineo, que ya ha anunciado el vicepresidente que está en trámite y que el año que viene vamos a poder debatir en esta cámara, qué va a decir o qué está diciendo ya —si está elaborándose o si está siendo elaborado— el Plan estratégico de la nieve.

Y en ese sentido, plantear primero esa paralización —llamémosla como ustedes quieran—, esa «precaución», preferiría decir, si eso encuentra más consenso, esa precaución ante lo que podría ser un hecho irreversible si luego cambiáramos de opinión a la vista del planeamiento global.

Y después, plantea nuestra proposición una serie de medidas para la declaración, si así fuera oportuno, porque es lo que planteamos, que el Gobierno de Aragón, de oficio, inicie la posibilidad de declaración en torno a la protección, con las figuras de protección que existen en la legalidad, analice si en el entorno de las canales de Izas y Roya y en el entorno del Anayet merece o no merece algún tipo de protección en esta materia.

Consideramos, además, que deberían abordarse una serie de medidas de protección, de prevención y precaución que existen en la legislación y que podrían ser aplicadas.

Y, por último, nuestra proposición acaba recogiendo el eco de lo que nos plantea el Colegio de Filosofía y Letras (la sección de arqueología): la declaración de bienes de interés cultural de estos yacimientos que nos detectan y que nos señalan estos yacimientos megalíticos que son importantes en esa zona.

Por lo tanto, señorías, nuestra proposición, abierta al debate y abierta al encuentro con otros grupos parlamentarios, porque

sabemos que ha habido enmiendas y también estamos dispuestos a avanzar en algún aspecto transaccional, abiertos al encuentro, lo que pretende sobre todo es no dar lugar a tomar ninguna decisión de la que nos podamos arrepentir en el futuro. No tomar ninguna decisión que tenga un coste ambiental, un coste social, incluso un coste económico que luego sea difícilmente mantenible a lo largo del tiempo. Y, por lo tanto, queremos ser precavidos. Creemos que por ser prudentes durante unos meses y por esperar hasta el año que viene, podremos enfocar mejor este asunto, no perderíamos nada, sino que al contrario: la comunidad autónoma ganaría mucho, con la protección del medio ambiente y contribuyendo a dar una seguridad a los ciudadanos que están empeñados en defender esos espacios naturales, seguridad que en estos momentos está siendo demandada y de la que este grupo parlamentario ha hecho acogimiento y que, por lo tanto, plantea esta iniciativa ante todas sus señorías.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de defender esta enmienda, yo querría centrar una serie de conceptos que creo que es bueno aclarar.

Tenemos, por un lado, el artículo 45 de la Constitución española, que encomienda a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, en la que tuve el honor de ser ponente y que también ha sido mencionada en esta proposición no de ley que hoy debatimos, tiene tres finalidades: la conservación de la naturaleza, la promoción y el desarrollo socioeconómico y lugar de esparcimiento y disfrute público. Esta Ley pretende armonizar la relación del hombre con la naturaleza e insta a los poderes públicos a defender la utilización racional de los recursos que, evitando perjuicios en el medio natural, fomente el desarrollo cultural, social, turístico y económico de sus poblaciones. La bondad y los efectos positivos de esta Ley, señorías, se basan en el equilibrio y la compatibilidad de la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, manteniendo los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico. Vemos, pues, que la Ley tiene especial interés en no perjudicar a la población e insiste en favorecer constantemente su desarrollo socioeconómico.

Señorías, la Administración autonómica tiene toda la información referente a las zonas mencionadas en la proposición no de ley, y la consejería de Medio Ambiente es consciente de los valores naturales que contiene. Y no se preocupen, no les quepa ninguna duda que actuará con acuerdo a los intereses de la comunidad autónoma, pero con el máximo respeto y defensa del medio natural. Pero no sólo existe el control de este departamento: no nos olvidemos de las comisiones provinciales de ordenación del territorio, que establecen mecanismos de control en aras a garantizar el mantenimiento y conservación de los valores ambientales existentes. Luego, existen varios controles que garantizan que las cosas se tienen que hacer bien.

Por otro lado, sabemos que la nieve constituye un gran potencial de desarrollo económico, turístico y social; un desarro-

llo potencial que exige unos cauces racionales y que se adopte un modelo acorde con los principios del desarrollo sostenible que establecen las directrices de ordenación del territorio. Los habitantes de los valles pirenaicos tienen derecho a establecer su futuro en base a la utilización racional de sus recursos, y así se lo reconocen las citadas directrices, que en su título octavo —a propósito de las bases del Plan de desarrollo turístico—, entre otras cosas, dice: «Un nuevo impulso al desarrollo turístico en el Pirineo y en el sistema Ibérico, mediante la ampliación y mejora de la oferta tanto del esquí alpino como del esquí de fondo o de cualquier otro tipo de actividad», texto que se aprobó en estas Cortes de Aragón.

Señor Lacasa, yo entiendo que la enmienda que presenta mi grupo parlamentario intenta conciliar el progreso de las zonas con la conservación del medio, puesto que exigimos el preceptivo estudio de impacto ambiental con sujeción también a las directrices generales de ordenación del territorio y en el marco de la legislación vigente. Por tanto, queda garantizado el control y el rigor que toda actuación en el medio natural exige.

Lo que se pide en la proposición, a nuestro entender, es a todas luces desmesurado. Paralizar toda actividad hasta que se elabore, debata y apruebe una ley que tiene cuatro años por delante para su redacción, la verdad es que no se tiene en pie. Yo le diría que no podemos convertirnos en la reserva espiritual de occidente. Yo le diría que estas propuestas tan sumamente drásticas no se están planteando en nuestras comunidades vecinas (ni en Cataluña, ni en el País Vasco) y la verdad es que son comunidades superdesarrolladas, y que estoy segura, además, que quieren también ellas conservar su entorno. Por ello, yo entiendo que no podemos aceptar esta proposición tal como va. Y ése es el sentido de nuestra enmienda. Tenga en cuenta que hay muchos grupos que toman Aragón como un campo de maniobras, es decir, vienen a hacer o a proponer aquí lo que en su lugar de origen no pueden hacer ni siquiera pueden proponer.

Señorías, yo creo que desde esta cámara no podemos frenar el desarrollo ordenado y equilibrado del Pirineo ni de ninguna otra zona, porque no sólo perjudicaría mucho social y económicamente a esas zonas, sino que también se resentiría la economía de Aragón.

Respecto al punto número cuatro, entendemos que, como consecuencia de la declaración genérica, cualquier actuación que se lleve a cabo en esta zona está sometida al régimen aplicable de los bienes de interés cultural y, por tanto, deberá ser previamente informada por el Departamento de Cultura, siendo el informe preceptivo y vinculante. Es decir, el Departamento de Cultura, en cualquier trazado que hay en la comunidad autónoma, debe ir por delante intentando ver si hay algo interesante en este sentido y, por lo tanto, hace sus prospecciones y, en función de lo que sale, es modificado o no el trazado presentado. Por tanto, no tenemos ningún problema en admitir ese punto, puesto que es una labor que ya hace de por sí el Departamento de Cultura y que, lógicamente, también la va a hacer en este caso.

Quédese tranquilo, señor Lacasa, que el Gobierno de Aragón actuará como debe de actuar. El Gobierno de Aragón quiere conservar nuestro entorno, quiere conservar nuestra naturaleza, pero también quiere que el desarrollo de esa zona no se paralice y que la gente que vive en la montaña, que tiene muchas carencias, que tiene que sacrificarse muchísimo por los demás, también es lógico que si tiene un potencial en el cual eleve su nivel de vida, lógicamente, no podemos frenar al hacerlo ordenado y hacerlo en conciencia, como todo trabajo debe hacerse.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Aulló.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, y en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, presidente.

Señorías, el Plan estratégico de la nieve, ese Plan que nunca lo vimos, se ha enmarcado en la llamada política «de hechos consumados», una política que ha eludido, desde luego, el debate sobre el modelo del desarrollo no sólo del Pirineo, sino también de todas las zonas de montaña. Se han ampliado las pistas de esquí antes de hacer ninguna planificación global, no se han buscado alternativas dirigidas a mejorar las instalaciones existentes, adaptar los proyectos a las directrices territoriales de las comarcas pirenaicas, a planificar infraestructuras básicas o a realizar trabajos de revegetación. Muchas de las ampliaciones de las pistas de esquí se han realizado sin los permisos oportunos o concediendo los permisos una vez realizadas las obras. Desde luego que no ha habido controles de la legalidad de las obras; lo irregular se ha arreglado con una multa que, en la mayoría de los casos, ha sido recurrida por los gestores de la estación de esquí y, luego, ahí queda la cosa.

Hace escasos días, el Justicia de Aragón emitía una recomendación al Gobierno de Aragón para que regularice la situación administrativa de la estación de esquí de Javalambre. Señala que «se ha construido una pista que no figuraba en el proyecto» y aconsejaba que «cualquier ampliación cuente con los informes preceptivos de Medio Ambiente».

Todo este rosario de despropósitos, desde luego, ha sido posible gracias a la inoperancia y a la ineficacia de todos los gobiernos que en Aragón han sido, porque, desde luego, ninguno de ellos ha promulgado normas eficaces de protección. Y, además, el Gobierno anterior, además de ser incapaz de promulgar esa ley, estaba decidido a destruir enclaves como canal Roya y el valle de Izas. Veremos si el actual Gobierno tiene y define un modelo de desarrollo que sea compatible con la conservación de los valores naturales.

Nosotros pensamos que hay que dotar a la montaña de una protección específica, porque, desde luego, la montaña tiene escasa capacidad de autorregeneración, predomina una dinámica geológica muy erosiva y muy degradada, y porque, además, es el soporte de ecosistemas muy delicados y muy frágiles.

En este momento, canal Roya y canal de Izas están amenazadas por proyectos que han sido presentados como un gran triunfo y que, desde luego, a nosotros nos suena a improvisación y a chapuza. Proyectos de desarrollo nada sostenibles desde el punto de vista ambiental y, desde luego, nada innovadores, porque se trata de retomar una vez más la vieja idea de unir las estaciones de esquí de los valles de Canfranc y Tena a costa de destruir dos valles que se han mantenido intactos. Proyectos que, además, han contado con el beneplácito de la Comisión de Ordenación del Territorio de Huesca. Desde luego que sobran motivos de orden ambiental, paisajístico y cultural que aconsejan que no se cometa semejante barbaridad, por su flora, por su fauna, por sus conjuntos megalíticos.

Canal Roya y canal de Izas tienen en este momento la categoría de suelo no urbanizable y, dentro de esta categoría, fueron declaradas áreas de especial protección urbanística (incluidas en el Decreto 85/90 y formando parte de la red de espacios naturales protegidos de Aragón). Es prioritario, pues, declarar el parque natural del Anayet tal y como aparece y como se de-

fine en la RENPA: «espacio de cinco mil quinientas diez hectáreas, que abarca la canal de Izas, la canal Roya y la turbera del Anayet». Y, desde luego, es necesario dotar a estos espacios de una protección preventiva, a la que, desde luego, la Administración tiene obligación porque estaba propuesto como espacio natural y, en este momento, existe un proyecto que es incompatible con esta declaración.

Desde luego, siguen pensando algunos que la única forma de aprovechamiento del Pirineo son las estaciones de esquí, que se ofrecen como un proceso positivo, de puesta en desarrollo de un terreno totalmente improductivo. Crean que cuanto más se colonicen estos espacios más dinero van a obtener. Y, desde luego, la rentabilidad económica va a ser para unos pocos, unos pocos que ven en los habitantes de la zona mano de obra barata, mano de obra no especializada y mano de obra temporal. Esos pocos buscan dinero fácil y buscan dinero rápido, y olvidan que el turismo del futuro que viene busca paisajes naturales y que no estén configurados artificialmente. Además, no hay que olvidar que el turismo de nieve es un turismo de temporada, porque la gente no suele acudir a las pistas de esquí durante el verano porque son espacios que están degradados, tal y como se han explotado estas estaciones.

Desde determinados sectores se sigue vendiendo que desarrollo económico y espacio natural son incompatibles, cuando está demostrado que, lejos de perjudicar, favorecen, desde luego, de manera importante el desarrollo socioeconómico de los municipios de su entorno; en muchos casos son la tabla de salvación de municipios que, de otra manera, desaparecerían sin remedio. En este sentido, pensamos que ese futuro parque natural del Anayet puede ser fuente de ingresos para todas las zonas incluidas en ese parque.

Hoy, la naturaleza es un bien muy escaso. Obviamente, el desarrollismo ha supuesto un alto coste, cifrado en el agotamiento de los recursos naturales. A cambio, el desarrollismo nos ofrece muchas ventajas: derecho a la educación, derecho a la enseñanza y también el derecho a un medio ambiente digno, tal y como aparece en el artículo 45 de la Constitución. En este sentido, canal Roya y canal de Izas son un logro social, y todo paso que atente contra su integridad sería un retroceso histórico imperdonable en los albores del siglo XXI.

Por todo ello, Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa, que compartimos, porque desde octubre del noventa y ocho, fecha en la que tuvimos conocimiento del proyecto, nos pusimos en contra del mismo.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, uno de los objetivos fundamentales del desarrollo sostenible implica reconsiderar el funcionamiento de todos los sectores económicos del conjunto de nuestra manera de relacionarnos con el medio ambiente. Hay una concepción muy extendida de que la política de medio ambiente consiste exclusivamente en la protección de unos determinados territorios o de tal fauna o de una flora en particular, que, lógicamente, es falsa.

Desde las políticas medioambientales del Partido Socialista, siempre se ha tendido a considerar el conjunto de las pautas de producción, distribución y consumo de nuestra sociedad, para

hacerlas sustentables en el tiempo, objetivo que en Aragón, como en otras comunidades, significa crear un desarrollo que permita la viabilidad demográfica, económica y cultural de las distintas zonas que componen esta tierra.

El Partido Socialista —repito— siempre ha defendido políticas encaminadas a fomentar el desarrollo sostenible, que, de alguna forma, se traduciría por el mantenimiento de la población en las distintas zonas, fomentando, si cabe, otras actividades, no sólo para que esta población se mantenga, sino para que otra pueda asentarse, con lo cual estaríamos evitando la despoblación de Aragón. Pero, lógicamente, estas actividades deben ir obligatoriamente acompañadas por unos estudios sobre el impacto ambiental que puede llegar a ocasionarse. Estudios que serán, en definitiva, los que nos digan de una forma exhaustiva dónde, cómo, cuándo y de qué manera hemos de actuar.

En relación a la proposición no de ley que estamos debatiendo, se resolvería de forma correcta si dispusiéramos del plan estratégico de la nieve, tantas veces anunciado como tantas escatimado por el Gobierno del señor Lanzuela; documento esencial no sólo para proyectos de envergadura, como puede ser el proyecto olímpico de Jaca, sino también para conocer las posibilidades reales de desarrollo de un sector tan importante como es el de la nieve en Aragón. A este respecto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista siempre ha sido contrastar este plan estratégico de la nieve con la planificación urbanística y ambiental, de forma que, por un lado, se garantice la defensa del patrimonio natural y, por otro, se despejen incertidumbres sobre las posibilidades de desarrollo del sector turístico.

Ante la inexistencia del plan estratégico de la nieve y que tampoco existe un proyecto en concreto de unión de las estaciones de Formigal, Candanchú y Astún, nos lleva a considerar como una medida de protección preventiva suficiente y proporcionada la recogida en la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Por este motivo —y con esto termino—, el Grupo Socialista estaría en disposición de apoyar la iniciativa de Izquierda Unida si asumiera dicha enmienda.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Trasobares.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Giménez Abad.

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, nuestro grupo mantendrá la posición que ya mantenía en la anterior legislatura y que mantenía el Gobierno en la anterior legislatura.

El tema del desarrollo de la nieve, del desarrollo turístico de la nieve, en el que se ha hecho por el anterior Gobierno grandes..., se hicieron grandes esfuerzos por el anterior Gobierno —espero que el actual también los siga haciendo—, es uno de los puntos más importantes que puede tener como política de desarrollo cualquier gobierno en esta comunidad autónoma.

Y habría que preguntarle, señora Echeverría, usted que tiene una fijación en todas sus intervenciones de dar un palo (pequeño o grande) siempre al Gobierno anterior, y ya estamos un poco cansados porque, claro, va pasando el tiempo ¿verdad?, pero sistemáticamente da el palo al Gobierno anterior... Decía que habría que preguntar a los habitantes de las zonas que se han visto favorecidas por el desarrollo de las estaciones de esquí qué piensan del desarrollo turístico durante estos últimos años y qué

piensan de la política de estaciones de esquí que hizo el Gobierno anterior. Y verá qué respuesta dan esas personas que han obtenido puestos de trabajo en esas zonas, que han conseguido empleo prácticamente en una situación de pleno empleo en esas zonas, verá qué respuesta dan a su actitud sobre este tema.

Y el Gobierno anterior y nuestro partido anteriormente, y también el Partido Aragonés, mantenían en relación con la unión de las estaciones el criterio que ahora mantienen. La unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú es, en principio, una unión deseable, porque es muy importante ofrecer una propuesta de calidad en relación con las estaciones y una suficiente extensión de las áreas esquiables para poder competir a nivel nacional e internacional. Si se paralizan las actuaciones en la zona Astún-Formigal-Candanchú, si la zona Astún-Formigal-Candanchú no está en permanente movimiento, en permanente dinámica y mejorando, se producirá inevitablemente un desequilibrio entre la demanda de servicios, que es actualmente espectacular, y lo que se puede ofrecer. Y si no somos capaces de tener una oferta de calidad y una oferta que tenga una suficiente extensión de las áreas de esquí, extensión comparable a las áreas europeas, posiblemente nos estancaremos y empezará a descender el turismo de esquí en esas zonas.

Entonces, a nosotros, en principio, nos parece que es deseable esa interconexión. Ahora bien, siempre dijimos: «hay que hacer los necesarios estudios técnicos y ambientales para saber qué decisión tomar», y alguno de esos estudios se iniciaron, para saber qué decisión tomar sobre si procede Izas, sobre si es por canal Roya, sobre si las dos soluciones son desechables, sobre qué medios técnicos son los más adecuados para que se produzca el efecto de la unión de las estaciones. O, sencillamente, si todo ello es rechazable porque los estudios de impacto ambiental suponen una respuesta negativa a esa unión, aunque, insisto, la unión, desde el punto de vista del futuro de esa zona, sería deseable.

Esos estudios son, a nuestro juicio, suficientes, y esos estudios de momento aún no se han finalizado. La proposición de no ley, sin embargo, que plantea en este momento Izquierda Unida es una proposición de no rotundo a todo, de no se haga absolutamente nada. Y, además, en cierto modo, es contradictorio el punto primero con los puntos dos y tres. En el punto primero, señor Lacasa, usted lo que nos dice es que esperemos a la ley del Pirineo, que usted llama «de protección integral del Pirineo». Yo creía que era una ley más bien de ordenación territorial del Pirineo, que también tendrá aspectos de protección, lógicamente, pero una ley fundamentalmente de ordenación del Pirineo. Dice que «se suspenda todo hasta que esa ley exista», y a continuación ya nos dice, ya nos da una pauta de lo que va a decir la ley del Pirineo, porque nos dice que esa zona será espacio natural protegido. Si usted dice que hay que esperar a la ley, por lo menos, deje que la ley, que el proyecto de ley valore si esa zona debe ser o no espacio natural protegido. Hay una incongruencia entre el punto uno y el punto dos y, por supuesto, el tres, que pide que ya se paralice absolutamente cualquier actuación en función de la declaración de espacio natural.

Nosotros creemos, de acuerdo con la posición que ha mantenido la señora Aulló, representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, creemos que hay mecanismos suficientes en la actual legislación para saber por qué camino hay que ir, y que, por tanto, sobran los tres primeros puntos de esta proposición no de ley. A nosotros, desde ese punto de vista, nos parece acertada la enmienda del Partido Aragonés, y nosotros nos posicionamos a favor de la proposición no de ley si se acepta esa enmienda, que modifica sustancialmente los términos de la proposición no de ley.

Y nos es satisfactorio y nos es grato comprobar cómo el Partido Socialista se acerca también a nuestras posiciones. Hace unos días, un diputado insigne del Grupo Parlamentario Socialista decía que es bueno cambiar de opinión, lo que pasa es que ustedes están cambiando muy a menudo, están cambiando casi todos los días, y algunas veces dos y tres veces. Bueno, bienvenido sea ese cambio de opinión, si lo que hacen en esta ocasión es acercarse a nuestras posiciones. Parece ser que el Partido Socialista también aceptaría la posición del Partido Aragonés, que es la misma posición que nosotros hubiéramos defendido, porque nosotros íbamos a votar que no a los tres primeros puntos, aunque no tenemos ningún inconveniente respecto del tercer punto, y que, por tanto, en esta ocasión se da una beneficiosa confluencia por ese cambio del Partido Socialista, en fin, gratificante para el objetivo que nosotros pretendemos y para reforzar la posición que nuestro Grupo mantiene en relación con esta proposición no de ley.

Insisto, señorías: no se haga demagogia. El desarrollo de las estaciones de esquí es un desarrollo fundamental como motor que dinamiza la vida en las zonas del Pirineo, y convenimos en que debe ser un desarrollo sostenible. Lo que no puede en ningún caso es no existir desarrollo, y a veces, señor Lacasa, ustedes parece que se adormecen en sistemas de desarrollo turístico que pueden ser complementarios como turismo real y abandonan los auténticos motores, los que sí que se han demostrado como auténticos motores de desarrollo, y es, sin duda alguna, un motor de desarrollo el turismo de invierno, es un motor de desarrollo el esquí y es un motor de desarrollo que debe estar en permanente movimiento, porque en el momento en que se pierda pie en la acción de desarrollo de las estaciones de esquí, estaremos rebajando la calidad y la competencia de nuestra oferta, porque los compañeros de viaje, las estaciones catalanas, las estaciones del sur, de Granada, etcétera, no se crea usted que se paran y que están en una permanente dialéctica sobre la oportunidad de su desarrollo.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente está en condiciones de intervenir?  
Señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente

Mi intervención, como no puede ser de otra manera, es el reverso de la hábil intervención que ha tenido el diputado Giménez Abad, que es un buen parlamentario y, lógicamente, ha llevado bien el agua hacia el molino que le interesaba. Es verdad, todo lo que a usted le gusta, la enmienda del Partido Aragonés, a mí, personalmente, me disgusta. En ese sentido, va a ir mi intervención.

Es verdad que nuestro grupo parlamentario no puede aceptar en esos términos la enmienda que nos presenta la señora Aulló, pese a reconocer el esfuerzo que ha hecho en cuanto a brindarnos garantías, que siempre estamos dispuestos a ir comprobando en el curso de los días que, efectivamente, el Gobierno de Aragón va a esmerarse y va a tomar todos los principios de precaución y a cuidar con mimo que se hagan todas las cosas bien en tema ambiental. Muy bien, eso nos parece interesante. Pero, en todo caso, el objetivo de nuestra proposición no de ley era un planteamiento más avanzado.

No es un planteamiento de todo o nada, por cierto, señorías, no es un planteamiento de todo o nada. He querido defender una

proposición no de ley en la cual nosotros no estamos dilatando agendas griegas cualquier determinación. Estamos diciendo: va a haber una ley de ordenación, de protección, de lo que sea, planteada en torno al Pirineo, y sería bueno saber esos criterios de la ley antes de lanzarnos a una de las operaciones más importantes que se puedan acometer en el Pirineo, como es la unión de las tres estaciones de esquí. No creo que haya otra operación a corto plazo mucho mayor que esta operación que se está planteando.

Por lo tanto, ése era el sentido. Es más, nuestro grupo parlamentario —y quiero que quede claro en esta tribuna—, frente a la enmienda concreta que se ha planteado, ha intentado flexibilizar nuestra proposición no de ley en el sentido de eliminar del texto cualquier denominación que supusiera suspensión de actividades. Incluso, hemos planteado una enmienda en la cual simplemente hablábamos de que se tuvieran en cuenta los criterios del Plan estratégico de la nieve y de la futura ley del Pirineo. Ni siquiera hablábamos de que se suspendiera ninguna de las actuaciones, sino que se tuviesen en cuenta esos criterios del Plan de la nieve y de la futura ley del Pirineo. Y rebajábamos el nivel de exigencia en cuanto a la protección, diciendo que simplemente «se estudiase por parte del Gobierno de Aragón si existen elementos de protección ambiental en esa zona que mereciese alguna figura de declaración ambiental».

Bueno, lamentablemente, no ha podido ser, no hemos podido llegar a ese acuerdo y, por lo tanto, tengo en estos momentos que rechazar la enmienda del Partido Aragonés, no puedo aceptarla. Por lo tanto, mantenemos en su integridad la proposición no de ley, que pido simplemente que se vote en estos momentos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo pediría al Grupo proponente que se pueda votar punto por punto, separadamente, si no tiene inconveniente.

*El señor PRESIDENTE:* Es decir, ¿los cuatro puntos separadamente?

Si hay una petición, vamos a proceder a la votación en ese sentido.

Votación separada para cada uno de los puntos.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Pueden votarse los tres primeros puntos, porque van en el mismo sentido, y el cuarto, separado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación en ese sentido. Los tres primeros puntos: uno, dos y tres, se someten a votación. ¿Votos a favor de los mismos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es de seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Vamos a proceder a la votación del punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto número cuatro queda aprobado por unanimidad.**

Procede el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en la votación que se ha producido, el apoyo de Chunta Aragonesista a toda la proposición no de ley. Creo que era un empeño noble el intentar asegurar una protección al espacio natural del macizo del Anayet y las canales de Izas y Roya en concreto.

Y lamento que no se haya podido avanzar un poco más en esta cámara, incluso en la flexibilidad que nuestro grupo parlamentario había propuesto, puesto que entendemos que de no tomarse todas las medidas de precaución adecuadas, podemos estar incurriendo en algo de lo que luego nos arrepintamos. Yo lo planteo como un elemento fundamental el adoptar una medida ni siquiera de paralización, pero sí creía importante que quedara clara la voluntad de la cámara de estudio conjunto de la situación y una planificación global, porque si no planificamos globalmente, después, las actuaciones concretas, sueltas, por pinceladas, van a dibujar un cuadro que puede ser muy borroso y de muy mal resultado y de muy mal pronóstico en el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Ruego silencio.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra para la explicación de voto?

La representante de Chunta Aragonesista tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Aclarar, para empezar, que Chunta Aragonesista no está en contra de todas las estaciones de esquí, sino que está en contra de que determinadas estaciones de esquí se construyan en determinados espacios. Y por otra parte, pienso que era necesario un debate como éste, para que todos los grupos políticos se posicionasen.

En este sentido, me alucina el Partido Socialista, que ha dado un viraje hacia la derecha o hacia el centro o hacia no sé dónde, porque el año pasado se suponía que estaba a favor de la protección de canal Roya y de canal de Izas.

Nada más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo del Partido Aragonés.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer al proponente que haya permitido la votación separada, puesto que hemos podido apoyar lo que se podía apoyar de esa proposición, ya que la enmienda —digamos— consensuada o transaccional que me presentaban no era más que una hábil redacción de lo mismo. Y entonces, lógicamente, no podíamos apoyarla.

Yo pienso que en este momento la cámara ha tomado una decisión bastante equilibrada, puesto que realmente con esa redacción se producía una paralización total de lo que en este momento se pueda o se pretenda hacer. Yo estoy convencida de que el Gobierno va a hacer todos los estudios pertinentes y va a ser el primero que no quiere que se degrade nuestro medio ambiente, puesto que sería matar la gallina de los huevos de oro, ya que sabemos que está produciendo unos beneficios para la comunidad que vive precisamente de esas zonas, y creo que sería una barbaridad en este momento frenar de golpe ese desarrollo ordenado, en el que todos o, la mayoría de la cámara parece que hemos estado de acuerdo en que hay que seguir potenciando.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Popular?

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para nosotros es satisfactorio ver que la posición que mantenía el Partido Popular en la anterior legislatura era la misma que la que mantenía y mantiene el PAR y que ahora se ha visto reforzada con el voto de los diputados del Partido Socialista. Esto es que estamos en el buen camino en esta materia del desarrollo de la nieve, y sí que es un camino en el que es perfectamente compatible, señor Lacasa, el que se estén generando inversiones, el que se esté animando y dinamizando esas zonas, que son el punto central, el revulsivo mayor, el motor mayor de desarrollo —se lo digo con toda sinceridad, porque son zonas que conozco bien— en esas zonas son las estaciones de esquí, y no se pueden parar de ningún modo las inversiones. Naturalmente, esas inversiones hay que hacerlas de acuerdo con la legislación vigente, con los necesarios estudios de impacto ambiental, que pueden ser positivos o pueden ser negativos, señor Lacasa, pero eso ya lo veremos.

Pero no cerremos puertas, no cerremos de antemano posibilidades e, insisto, hagamos compatible el desarrollo de esas zonas, permitamos que la gente de esas zonas tenga trabajo, que se genera fundamentalmente alrededor del turismo de la nieve, con la protección de esas zonas. Piense usted, señor Lacasa, que las zonas dedicadas al turismo de nieve, a la nieve en todo el Pirineo, son muy pocas, es una extensión muy pequeña de nuestro territorio en relación con las que hay dedicadas en otras, incluso, en otras comunidades autónomas españolas, y no digamos en la zona de los Alpes. Entonces, hay que pensar que es un filón que hay que seguir explotando con respeto a la naturaleza, y eso es perfectamente posible y es gratificante.

Insisto en que lo hayamos entendido en esta cámara el Partido Popular, el Partido Aragonés, que ya estábamos en ello, y que también se haya sumado a esta posición en este día el Partido Socialista, en contra de su actitud y la de la Chunta.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión [a las catorce horas y treinta y cinco minutos], que se reanudará a las dieciséis horas y treinta minutos (cuatro y media de la tarde).

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]:* Señor presidente.

Yo le pediría, simplemente, si es posible, independientemente de que he hablado con los distintos portavoces de los grupos parlamentarios —lamento no haberlo hecho con usted— que tienen compromisos —el Grupo Parlamentario Popular también los tiene—, si se pudiese, aunque se convoque para las cuatro y media, se tuviese un margen para poder comenzar (cinco menos cuarto-cinco), debido a unas obligaciones, perdón, a unos compromisos que tienen adquiridos los diputados del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado.

Lamento no poder acceder a su petición, puesto que si ustedes me ayudaran con los tiempos y no utilizaran y abusaran de los tiempos de las intervenciones, a estas horas los debates los llevaríamos más anticipados, y entonces podríamos hacer una previsión distinta, con el fin de que no se nos hagan aquí las horas mil.

Yo creo que debemos ser rigurosos, y como yo no estoy seguro de que luego seamos rigurosos con los tiempos —a la vista de los precedentes—, por eso, creo que será bueno comenzar a las dieciséis treinta, pero además, dieciséis treinta justas, porque si ponemos una hora para luego tener flexibilidad, imagínese usted lo que puede pasar con la flexibilidad, si ya es al principio de la sesión, señor diputado.

[Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión [a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos], con el punto quinto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre descentralización universitaria en Calatayud, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el diputado señor Alcalde.

**Proposición no de ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud.**

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario trae hoy una proposición no de ley ante este Pleno que tiene para mí unas especiales connotaciones. No en vano, soy y me siento todavía bilbilitano, a pesar de no vivir hace años en esa querida ciudad.

El Grupo Parlamentario Popular, con esta iniciativa parlamentaria, pide hoy a esta cámara el apoyo de la misma y, explícitamente, el apoyo también del Gobierno de Aragón a la creación en la ciudad de Calatayud de un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza y, en función de ese objetivo, insta al Gobierno de Aragón a que diligentemente realice ante la Universidad de Zaragoza y los órganos que correspondan de la misma las gestiones oportunas para llevar a buen puerto el citado objetivo antes del 31 de marzo del año 2000.

Señorías, traemos hoy a debate a este Pleno un proyecto nuevo en este hemicycle, pero un proyecto viejo en Calatayud y en su comarca. El pasado 8 de noviembre, hizo ya cinco años que el grupo municipal del Partido Popular en el ayuntamiento bilbilitano, presidido entonces ese ayuntamiento por un alcalde socialista, presentó nuestro Grupo, el Grupo Popular, una moción pidiendo una mayor descentralización de la Universidad de Zaragoza, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos entonces allí representados, facultando entonces el acuerdo de pleno al alcalde para iniciar gestiones tendentes a conseguir la implantación en Calatayud de aquellos centros universitarios que se considerasen más apropiados para la ciudad.

Desde entonces, señorías, han sido innumerables los pasos y acciones que se han llevado a cabo para conseguir que Calatayud cuente con un centro dependiente o adscrito a la Universidad de Zaragoza, siempre presididas estas acciones por el consenso y la unanimidad de todos los grupos políticos de Calatayud y, como no puede ser de otra manera, también con la unanimidad de toda la sociedad bilbilitana.

Entre esas acciones, me gustaría destacar unas cuantas de ellas: en primer lugar, la realización por prestigiosos técnicos de un estudio de viabilidad de estudios universitarios en Calatayud, con la colaboración económica de Ibercaja, cuyas conclusiones fueron favorables a dicho proyecto.

En segundo lugar, la compra de las instalaciones del colegio de los padres claretianos por trescientos veintiún millones de pesetas, que aporta, nada menos, que seis mil metros cuadrados de

instalaciones construidas y, además, dieciocho mil de instalaciones deportivas, como futura sede del centro universitario.

En tercer lugar, la constitución de un grupo de trabajo conjunto: ayuntamiento y rectorado, con dos miembros por cada una de las partes, encargado de —y cito textualmente— «estudiar las distintas propuestas que puedan ser viables y convenientes desde ambas perspectivas y que desemboquen en una proposición concreta de desarrollo de estudios universitarios en la ciudad de Calatayud. Dicha proposición —sigue el documento que firmaban el alcalde de Calatayud y el rector de la Universidad— debe elevarse al rectorado, antes de finalizar el curso 98-99, para su tramitación en los órganos competentes esta propuesta».

Esta propuesta —y es el cuarto hito que voy a citar— se elevó por el ayuntamiento al rectorado el 21 de abril pasado de este año y contempla la implantación en tres fases del centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, que impartiría disciplinas siempre complementarias y nunca en competencia con las que imparten los centros zaragozanos de la Universidad.

Creo, señorías, que también es importante destacar y agradecer aquí los importantes apoyos con los que ha contado este proyecto. En primer lugar, el principal apoyo ha sido el de la sociedad bilbilitana en su conjunto y el de su comarca, reflejado en las adhesiones de la mayoría de los municipios de la misma.

También ha sido muy importante el apoyo unánime de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Calatayud en esta legislatura y en las dos precedentes, apoyo que creo, espero y deseo que esta cámara no desmerezca y esté a la altura de las circunstancias de dichos acuerdos y de dicha unanimidad en el Ayuntamiento bilbilitano.

También fue de agradecer, asimismo, por los mismos motivos, el apoyo que cuatro grupos de esta cámara (Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Partido Popular) ofrecieron por escrito a este proyecto en los meses de abril y mayo últimos, apoyo que creíamos y que, si me lo permiten, todavía creemos y esperamos sigan manteniendo dichos grupos. Y a dicho acuerdo, a dicho apoyo esperamos que se sume, cómo no, el Partido Socialista, que en aquel momento no creyó oportuno hacerlo.

Hay que agradecer también, y de forma especial, la receptividad y el apoyo implícito que ha dado el rectorado a este proyecto.

Por último, y no menos importante, es de agradecer el apoyo del anterior Gobierno de Aragón, presidido por Santiago Lanzuela, el apoyo que mantuvo este Gobierno sobre este proyecto, apoyo que esperamos también mantenga, cómo no, el actual Gobierno.

Pero tengo que expresar mi preocupación sobre esta última esperanza (el apoyo del actual Gobierno) por los antecedentes que voy a citar a continuación.

Ya en diciembre de 1998, el apoyo a este proyecto por el entonces presidente del Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela, le valió el calificativo de metepatas populista por parte del entonces jefe de la oposición y hoy presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias. Aquella postura del Partido Socialista y del señor Iglesias, señorías, sería simplemente para mí una anécdota si no fuera porque los posteriores acontecimientos, lejos de alejar de mi Grupo las dudas sobre la postura del Grupo Socialista, no hacen sino acrecentarlas.

En primer lugar, está la falta de contestación al apoyo solicitado por el acuerdo plenario de Calatayud, en el mes de abril de este mismo año, apoyo que, como he comentado anteriormente, dieron todos los grupos presentes en esta cámara, excepto el Grupo Socialista. Primera llamada de atención.

Posteriormente, ya formado el actual Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés, el director general de Enseñanzas Superiores realiza unas declaraciones más que ambiguas ante medios de comunicación bilbilitanos sobre el proyecto que estamos hoy debatiendo aquí, confirmando las reservas sobre el mismo del actual Gobierno de Aragón. Segundo toque de atención.

Y de nuevo, el día que debatimos aquí la iniciativa legislativa popular de la universidad de Huesca, el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, realiza unas declaraciones que reflejan todos los medios de comunicación sobre lo complicado que era que la Diputación General de Aragón pudiera apostar por mantener cinco universidades en el territorio aragonés. Y es el tercer toque de atención.

Y es llegado este punto donde nos surge una importante duda: ¿qué entiende el señor Iglesias por universidad? ¿Entiende por universidad cinco instituciones independientes entre sí? Si es así, quiero tranquilizarle a él y a su grupo, porque mi grupo, el Partido Popular, tampoco apoya un modelo de este tipo, y en esa definición no encajaría, ni mucho menos, el proyecto bilbilitano.

¿Entiende, tal vez, el señor Iglesias por cinco universidades cinco recintos universitarios en distintos lugares, todos ellos dependientes de la misma institución? Porque si ésta es su interpretación, entonces sí que nos preocupan seriamente sus declaraciones, puesto que sólo en Zaragoza, señorías, ya tenemos cuatro recintos: el de la plaza San Francisco, en Miguel Servet, en plaza Paraíso y el CPS en el Actur, más el de La Almunia, y si a eso le sumamos los de Huesca y Teruel, pues tenemos, si no me fallan los cálculos, siete recintos universitarios frente a los cinco que consideraba una exageración el señor Iglesias.

Nosotros, señorías, no tenemos ese concepto ni ese modelo de universidad. Universidad quiere decir universal, universidad sólo hay una, y la de Zaragoza, siendo sólo una, puede tener sus centros repartidos en distintos lugares o en distintas localidades, y yo no veo qué problema tiene que haber en ello.

Estamos en el tiempo de las comunicaciones, cada vez más sofisticadas, y ahí tenemos el AVE, que, por cierto, va a parar en Calatayud, y en este tiempo ocurre, por ejemplo, que una persona que viva en el barrio de Casablanca de Zaragoza, en una hora punta puede llegar antes a La Almunia o, incluso, hasta Calatayud que hasta el CPS, por ejemplo, en el Actur. Es, asimismo, muy posible que un zaragozano que viva en el Actur llegue mucho antes —y estoy convencido que llegará mucho antes— a la ciudad de Huesca que a la Facultad de Derecho de Zaragoza, también en una hora punta.

Entramos, señorías, en una época en que los conceptos de espacio y tiempo comienzan a ser relativos, como ocurre con los agujeros negros.

¿Me quieren ustedes explicar por qué si la Universidad de Zaragoza puede repartirse en cuatro lugares distintos de esta ciudad, además de las ciudades de Huesca, Teruel y La Almunia, no puede hacerlo también en la ciudad de Calatayud? O en cualquier otra localidad, y ¿por qué no?, especialmente si plantea, como hace la ciudad de Calatayud, un proyecto que se autofinancia y que no va a suponer un costo añadido a la Universidad de Zaragoza.

Si me permite un inciso, señor presidente, veo en la tribuna del público a multitud de paisanos míos, a multitud de bilbilitanos, a los que quiero agradecer su presencia hoy aquí, como quiero agradecer también, cómo no, el telegrama que han enviado a estas Cortes, a los distintos grupos, las siete «apas» de la ciudad de Calatayud expresando su apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

Decía que si estos tres toques de atención del Partido Socialista no fueran suficientes para preocuparnos por la viabilidad de este proyecto, ha venido a sumarse, señorías, la presentación de dos iniciativas, muy distintas, es verdad: una, del Partido Aragonés, y otra conjunta, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, pero ambas con el mismo fin, que es la constitución de una comisión especial que estudie y debata el modelo educativo universitario de Aragón. Comisión a la que mi Grupo no se va a oponer en ningún momento, pero que nos tememos puedan querer utilizar algunos como excusa para no apoyar esta proposición no de ley que hoy estamos aquí debatiendo.

Mi grupo entiende que ambas iniciativas (la que debatimos hoy y las que plantean la constitución de esa comisión especial) son compatibles. Decimos «sí» a debatir lo que ustedes quieran, pero debatir, señorías, no es sinónimo de demorar ni sinónimo de aplazar. Ya saben aquello, que esperamos no ocurra aquí, que dijo alguien de que «si quieres que algo no funcione, crea para ello una comisión».

Debatamos, pues, de lo que ustedes quieran, señorías, pero, previamente, queremos saber si ustedes, todo el resto de los grupos que integran esta cámara, especialmente los grupos —cómo no— que apoyan al actual Gobierno de coalición (Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida), apoyan un proyecto vital para Calatayud y para su comarca, como es éste que hoy traemos aquí. Los bilbilitanos, señorías, tienen el derecho a saberlo.

Señorías, estamos hablando y debatiendo continuamente sobre los desequilibrios territoriales de Aragón, sobre la macrocefalia zaragozana, sobre la necesidad imperiosa que tenemos de vertebrar no ya sólo nuestro territorio, sino también y, primordialmente, nuestra sociedad, pues, en definitiva, señorías, el territorio es tan solo un medio y la sociedad es un fin.

Hablamos hasta la saciedad de comarcalización como instrumento de equilibrio, también territorial y social. Hablamos, asimismo, de descentralizar, de llevar bienes y servicios hacia la periferia para compensar geográfica y demográficamente a Aragón. Es preciso..., no sólo preciso, sino, si me apuran, imprescindible reequilibrar Aragón, y para ello no bastan las comunicaciones, las infraestructuras: son también necesarios los servicios.

Si queremos fijar la población, no son suficientes carreteras o líneas férreas, siendo éstas, como son, muy importantes. Pero, a veces, están más pensadas para favorecer la salida que para facilitar la llegada.

Hace falta para fijar la población, además, que los todavía jóvenes encuentren alicientes para quedarse, ellos y sus hijos, que encuentren razones para quedarse, en lugar de motivos para marcharse.

Una ciudad, un pueblo con energías renovadas, que ha recuperado la ilusión, es un buen sitio no sólo para morir, señorías, como muchos de los pueblos de Aragón, es un buen sitio para vivir. Calatayud es uno de esos sitios que ha recuperado esa ilusión colectiva, fundamentalmente para salir del marasmo en el que se encontraba. Ilusión necesaria también para desentumecerse de la anquilosis artrítica o artrósica que provoca el tiempo. Precisa, asimismo, cómo no, de esa ilusión también para abordar con fe su futuro, esa ilusión que genera proyectos, ideas y, sobre todo, capacidad para materializarlas. Está presente en estos momentos esa ilusión en Calatayud y en el proyecto que hoy estamos aquí debatiendo.

Señorías, no maten ustedes esa ilusión. Apoyando esta proposición no de ley que ha traído el Grupo Popular a esta cámara no apoyan ustedes una iniciativa vacía o estéril: apoyan ustedes la ilusión colectiva de un pueblo.

Calatayud no está realizando un ejercicio de victimismo irredento, tan frecuente por otra parte en esta tierra aragonesa. Calatayud no está exigiendo «háganme, tráiganme, mientras yo no hago nada para conseguirlo»; Calatayud está pidiendo el apoyo de esta cámara y del Gobierno de Aragón para un proyecto no sólo viable, sino autosostenible.

Este es un proyecto, señorías, que trae, si me permiten la expresión coloquial, el pan debajo del brazo. Es un proyecto que cuenta no sólo con la estructura física para albergarlo, que son las instalaciones magníficas, instalaciones del antiguo colegio de claretianos, sino que es un proyecto que cuenta, además, con los mecanismos precisos para financiarlo; o sea, sin que le cueste nada a la Universidad de Zaragoza.

No es éste —y acabo, señor presidente— un proyecto de alguien que lo pide todo y no pone nada a cambio. Es, por el contrario, un proyecto de alguien, de algo, Calatayud, que lo ha puesto, que lo ha dado todo antes de pedir algo.

Sólo por eso, señorías, creo que merece la pena apoyarlo.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Por favor.

Gracias, señor diputado.

Quiero yo también, en nombre de las Cortes de Aragón, saludar a la numerosa delegación de bilbilitanos que, presididos por su alcalde, hoy nos honran con su presencia.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra para su defensa.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista también saluda, porque no puede ser de otra manera, si todos saludan, Chunta Aragonesista saluda por delante [*risas*]. Pero también les dice Chunta Aragonesista, a riesgo de que mañana algún medio de comunicación diga que trató despectivamente a no sé quién, que felicitando que vengan a esta cámara, que es la cámara de todos los aragoneses y aragonesas, los asuntos hay que tratarlos con rigor y con seriedad.

Y voy a reiterar, porque como tenemos nuevo público, la posición, por enésima vez, de Chunta Aragonesista en torno a las enseñanzas universitarias y a su distribución en el territorio, y para ello voy a hacer una glosa del primer párrafo de la exposición de motivos de la proposición no de ley que ha defendido el señor Alcalde.

Dice: «La vertebración del territorio no es un concepto que pueda y deba circunscribirse exclusivamente a las comunicaciones por carretera y ferrocarril». Totalmente de acuerdo, ¡faltaría más! «El territorio se vertebra también, singularmente, a través de los servicios, y la educación es uno de los principales.» Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con este primer párrafo. Pero hay que hacer una glosa: yo añadiría ahí —a la exposición de motivos no se pueden presentar enmiendas— que, ahora bien, la universidad no es la varita mágica para solucionar los problemas estructurales de ninguna comarca, ni de la Hoya de Huesca, ni de la comunidad de Calatayud —yo soy de la comunidad de Calatayud—, ni de Teruel, ni de ningún otro sitio. Quiero decir que la enseñanza universitaria es algo tan importante para esta tierra —y el señor Lanzuela, cuando era presidente, me ha oído decírselo a él muchas veces, y hoy se lo digo al señor vicepresidente del Gobierno, ya que el presidente no

está—, la universidad y la enseñanza universitaria es una cuestión fundamental para el desarrollo de esta tierra. Sin I+D, esta tierra no podrá salir adelante.

Pero precisamente por ello, voy a utilizar también —porque hoy estoy citando aquí a todo el mundo— algo que ha dicho el señor Cristóbal Montes, para decir que la enseñanza universitaria no puede ser manoseada. La enseñanza universitaria tiene que ser amparada y tiene que ser ayudada, no manoseada ni utilizada.

Y dicho esto, Chunta Aragonesista planteó ya en el año noventa y seis, con ocasión del debate sobre el proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad, cuáles eran nuestras posiciones en torno a la distribución de la Universidad y a su articulación. Reiteraré una vez más: Chunta Aragonesista cree que Aragón, con su población actual, con su situación actual demográfica y financiera, no puede permitirse el lujo de más de una universidad pública en esta tierra. La Universidad de Zaragoza es la denominación de lo que nosotros entendemos que es la universidad pública de Aragón, la universidad pública de Aragón.

Y como nosotros sí que somos comarcalistas, con esto, con lo de antes, con lo de mañana, a todas las horas somos comarcalistas, a todas las horas, no sólo cuando nos interesa al grupo parlamentario, o no sólo cuando hay algún proyectito que parece que toca más de cerca algún grupo parlamentario; nosotros somos comarcalistas desde siempre, y lo seguiremos siendo, y no ponemos cortapisas a la comarcalización, y la ayudamos, ¿verdad, señor vicepresidente del Gobierno?

Pues por eso, porque somos comarcalistas, es por lo que creemos que en un territorio como el aragonés sí que interesa que la universidad pública de Aragón, la única universidad pública de Aragón que defendemos esté distribuida por el territorio. Eso sí, después de un debate social, económico y político muy interesante y absolutamente necesario, para saber qué titulaciones convienen a determinada comarca y cuáles otras supone tirar el dinero a espuestas, y cuáles otras pueden contribuir —y lo adelante ahora, porque algún día a lo mejor hay que acudir a este *Diario de Sesiones*—, cuáles pueden, según como se hagan las cosas, contribuir a la frustración de toda una sociedad.

Dicho esto, nosotros hemos defendido, en consecuencia, que pudieran crearse centros de esa única universidad pública de Aragón en Huesca, en Teruel, por supuesto, y ahí está el modelo que nosotros defendimos y que quiero recordar ahora, señor Alcalde, que contó con el voto contrario del Partido Popular y del entonces diputado de estas Cortes y que hoy sigue siendo alcalde de Calatayud, señor Martín, con el voto contrario del señor Martín y del resto del Grupo Popular a la postura que nosotros defendimos de que pudiera haber centros de la Universidad de Zaragoza en otros sitios que no fueran sólo Zaragoza, Huesca y Teruel capitales. Eso lo defendió este diputado desde esta tribuna.

Y planteamos que por qué no podía haber estudios universitarios en Barbastro, siempre relacionados con aspectos que pudieran estar directamente vinculados con actividades presentes o futuras socioeconómicas de una determinada comarca, y dijimos Barbastro, Jaca, Alcañiz, Calatayud, partiendo del modelo que ya existe en La Almunia de Doña Godina.

Yo me alegro de que ahora el Partido Popular se sume a esta idea de que pueda haber otros centros de la Universidad de Zaragoza en sitios que no sean las tres capitales, pero habrá entonces que reformar, señores del Partido Popular, el proyecto de ley que el señor Bielza envió aquí, y el que ustedes apoyaron, y apoyaron buena parte de otros grupos, que contempla que los representantes de los centros de la Universidad de Zaragoza serán siempre representantes de los municipios de Zaragoza,

Huesca y Teruel. Nosotros creíamos que podría haber representantes de otros entes —y además decíamos «supramunicipales»— de aquellos sitios donde estén instalados centros de la Universidad de Zaragoza. Por eso, nosotros defendíamos que podía haber, en estos momentos, de La Almunia y en el futuro, de otros sitios. Ustedes votaron en contra de eso. Usted, señor Lanzuela, a lo mejor no, porque igual no estaba aquel día, como era habitual. *[Rumores.]*

Sí, año noventa y seis, diciembre del noventa y seis, que está en el *Diario de Sesiones*.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor, silencio. Siga, señor diputado.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Trece de diciembre, le recuerdo.

*[El señor diputado Lanzuela Marina, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «usted no está diciendo la verdad».]*

Hoy, el señor Lanzuela parece que quiere volver a salir a la tribuna, a la que hace tiempo que no sale. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado. *[Rumores.]*

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Señorías, en consecuencia, ése es el modelo que nosotros defendemos, el que hemos defendido y el que defenderemos en el futuro.

¿Encaja en ese modelo una propuesta de que haya centros universitarios en Calatayud? Sí que encaja.

¿Encaja el que haya centros en otras cabeceras de comarca? Sí que encaja, siempre y cuando se sea riguroso en qué estudios y con qué planteamientos.

De entrada, el planteamiento que se ha hecho en Calatayud cuenta con nuestro respaldo, porque creemos que se ha comenzado haciendo bien las cosas. Por eso, sí que defendemos el que en Calatayud se puedan crear estudios universitarios.

Esos pasos requieren de prudencia, para no generar frustración; requieren ir de la mano con la Universidad de Zaragoza, y en ese sentido, también me agrada que desde el Grupo Popular planteen una iniciativa referida a la Universidad, porque, como bien saben, y a riesgo de que se altere el señor Lanzuela, su Gobierno no es que fuera especialmente sensible con la Universidad de Zaragoza precisamente. Y no me saquen ahora el famoso Plan de inversiones 2000, que no pasó por esta cámara, ¡que no pasó por esta cámara! Por eso digo que me alegra que esta nueva sensibilidad vaya adelante y se pueda empujar.

Nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en el primer punto: creemos que el Gobierno tiene que apoyar decididamente la creación en Calatayud de un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza. Totalmente de acuerdo. Y en posibles otras comarcas, siempre que se planteen unos estudios que, como digo, sean acordes con una actividad socioeconómica que no supongan reiterar estudios en la ordenación territorial aragonesa universitaria.

Ahora bien, con respecto al segundo punto, hemos presentado la enmienda que trato de explicar. El Grupo Popular quiere, pretende, con su iniciativa, que pueda llevarse a buen fin este objetivo antes del 31 de marzo del año 2000, es decir, dentro de cuatro meses y medio. Eso nos parece un poco pretencioso. Si esto lo hubiera planteado Izquierda Unida, a mí me habría parecido un poco pretencioso. Chunta Aragonesista no se habría atrevido a hacer tanto, pero que plantee el Partido Popular lo del

31 de marzo, pues..., todos nos conocemos, y tenemos una historia muy reciente, y todos sabemos lo que ha pasado y quién ha impulsado y quién no ha impulsado, y quién ha tenido problemas para articular las enseñanzas universitarias.

En consecuencia, partiendo de ese punto, que nosotros estamos de acuerdo con esto, el 31 de marzo del 2000, yo casi lo entiendo como una invitación a los grupos parlamentarios a que hicieran una enmienda. Y nosotros la hemos hecho. La hemos hecho, y lo que planteamos en nuestra enmienda son dos cosas: la primera, que ese citado objetivo pueda cumplirse a lo largo del año 2000, que creo que es una fecha suficientemente sensata y que no trata de meterle ni al Gobierno de Aragón ni, sobre todo —y aquí viene el segundo aspecto que me parece importante y que deberían hacer tenido en cuenta—, al gobierno de la Universidad de Zaragoza, por lo que voy a explicar a continuación.

Señorías, en el mes de mayo del año 2000, se va a renovar, mediante elecciones, la dirección de la universidad de Zaragoza. Qué pensaría un equipo rectoral que llegue en mayo de algo que ha sido hecho en marzo por el equipo rectoral anterior, cuando sabía ese equipo rectoral que a un mes vista, por lo menos, se iba a tener que presentar a un proceso electoral y, a lo mejor —quién lo sabe—, no repite. ¿Le suena esto? A lo mejor no repite. Parece prudente que este equipo rectoral actual vaya dando pasos, pero parece más prudente, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, que sea el futuro equipo de gobierno, que llegará en mayo a la universidad, quien dé carta de naturaleza a algo. Ahora bien, eso no es justificación para que entre tanto estemos parados. Y ésa es la intención de nuestra enmienda: que se pueda ir avanzando sin condicionar la realidad actual al futuro equipo de gobierno. Y parece sensato esto.

Y la segunda cosa que planteamos en nuestra enmienda, que también parece sensata, es que, con posterioridad a la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular, se ha producido en esta cámara un debate sobre universidad en el anterior Pleno. Era un asunto absolutamente distinto, porque ahí no se planteaba la creación de más centros adscritos a la Universidad de Zaragoza (en aquel caso, en la ciudad de Huesca), sino que lo que se planteaba era crear una universidad nueva e independiente. Pero bien, con ocasión de ello, pudimos hablar de enseñanza universitaria.

Señorías, nosotros entendemos que desde entonces se ha producido una novedad importante, y es que, como el señor Alcalde ha dicho, por un lado, el Partido Socialista e Izquierda Unida, y por otro lado, el PAR, han presentado sendas iniciativas para la constitución de comisiones especiales..., de una comisión especial en estas Cortes para el estudio del modelo universitario aragonés. Son distintas, pero en el fondo el denominador común es el mismo. ¿Se constituirán esas comisiones? No sé si esa comisión se constituirá o no se constituirá. Si se constituye, ¿qué dictaminará? No lo sé. Por eso nosotros utilizamos, en nuestra enmienda, ese tiempo ya tan olvidado que es el futuro subjuntivo: nosotros decimos «dictaminare», «en concordancia con lo que dictaminare —si lo dictamina, que por eso es subjuntivo— la Comisión especial de estudio del modelo universitario de Aragón».

Yo, señor Alcalde, soy más optimista que usted con respecto a las comisiones especiales. Aquello de crear comisiones especiales para que no salga nada, que usted dice, supongo que es lo que justificó la Comisión especial de política lingüística, que ustedes apoyaron y que luego pretendieron que no hubiera servido para nada. Pero ya les aviso que aquella Comisión hizo un dictamen que va a servir para mucho, porque esta legislatura habrá aquí una ley de lenguas. Pero ése es un ejemplo de que

si alguien pretende crear una comisión para que no se apruebe nada..., se creó una comisión especial en estas Cortes, y le puedo decir que se trabajó muy denodadamente, muy seriamente y con mucho rigor —y se lo puede decir su representante, la señora Calvo, en aquella Comisión—, y esa comisión, aunque algunos no quisieran que diera frutos, dio frutos y más que dará en esta legislatura.

Yo, por lo tanto, soy optimista con respecto a esa comisión especial. Chunta Aragonesista apoyará que se constituya esa comisión especial, porque es necesario encuadrar y ver en perspectiva qué queremos hacer con las enseñanzas universitarias en esta tierra. Yo no puedo dictaminar..., perdón, prever lo que va a dictaminar esa comisión si finalmente se crea. Pero me parece lógico, por un lado, que esa comisión sepa que ya se está en marcha en un sitio determinado, como es Calatayud, para ampliar los sitios en los que hay instalaciones universitarias y estudios universitarios —sería el caso de Calatayud— y, por otro lado, el que, al mismo tiempo, se sepa desde Calatayud que Calatayud forma parte de Aragón y seguirá formando parte de Aragón, y habrá que encuadrar la apuesta por los estudios universitarios en Calatayud en el conjunto de Aragón.

¿Quieren que les diga cuál es nuestra posición? Nuestra posición es que se cree esa comisión, y nuestra posición será también en esa comisión que se contemplen esos estudios para Calatayud. Las dos cosas. Las dos cosas vamos a defender. Ahora bien, el nivel en el que se ha planteado la iniciativa, que es siempre adscrita a la Universidad de Zaragoza, nos parece el camino adecuado. Lo digo porque ni se plantean universidades independientes, ni se plantean de entrada —que es otra de las cosas que se ha planteado cada vez que se ha hablado de Calatayud— posibilidades de crear una universidad privada, independiente, etcétera. Será compromiso de los distintos sectores afectados: Universidad de Zaragoza, Gobierno y Administración aragonesa, grupos parlamentarios, el dar el equilibrio, la ponderación, la ecuanimidad y la sensatez necesaria para que eso siga sus pasos adecuados.

Si ustedes admiten esta enmienda, que nos parece que plantea dos cosas absolutamente sensatas, nosotros, por supuesto, apoyaremos esta iniciativa, porque creemos que encaja con el modelo de universidad que Chunta Aragonesista defiende y con el que nos gustaría que, a lo largo de este año o de este próximo período de sesiones, estas Cortes puedan también dictaminar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra la señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas.

Cuando se recibió en nuestro Grupo Parlamentario el acuerdo tomado en el ayuntamiento de Calatayud sobre los estudios universitarios, se contestó lo que a continuación voy a leer: «Por la presente, te comunico que el Partido Aragonés, como ha manifestado en reiteradas ocasiones, es favorable a la descentralización real y efectiva de la Universidad de Zaragoza, con arreglo a criterios de ordenación territorial y mediante la implantación de nuevas enseñanzas. Por ello, no formula objeción alguna a la implantación de un centro universitario en la extensión de Calatayud, al igual que apoyamos la futura implantación de otros centros universitarios en otras zonas o comarcas». Mantenemos la misma posición. El PAR, un partido con políticas co-

marcalizadoras y en cuya filosofía está la ordenación del territorio y acercar los servicios a los ciudadanos, no podría tomar otra posición.

Por otro lado, las directrices generales de ordenación territorial, en su capítulo trece, «Población, sistemas de ciudades y equipamientos comunitarios», dice: «Los equipamientos universitarios se localizarán en las capitales de provincia, pudiendo las cabeceras supracomarcasles acoger centros universitarios si alcanzan un determinado umbral de demanda». Señorías, esto de umbral, ¿dónde está? A mí me gustaría que hubiera un término, como el que marca la temperatura del cuerpo, que nos dijera: «el umbral está aquí o está allá», pero entiendo de verdad que Calatayud ha alcanzado ese umbral.

Por otro lado, yo, al entrar aquí, me preguntaba: ¿qué son las supracomarcasles? Se lo tuve que preguntar al señor Biel para saberlo, pero ya lo sé... *[risas]*, ya lo sé, señorías, pregúntenselo, ya lo sé. Pregúntenselo, está claro. Pero me lo han aclarado mucho más las mismas directrices, donde me colocan con su nombre nueve localidades supracomarcasles, entre las cuales está Calatayud. *[El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor Biel Rivera, manifiesta desde su escaño: «no se lo han leído».]*

Luego, estamos en que Calatayud puede tener unos estudios universitarios, pero, señorías... *[rumores]*, no, no, señorías, cuando presentó la iniciativa legislativa popular, que no fue aceptada en el último Pleno por esta cámara, se acordó, a propuesta del PAR, crear una comisión de análisis y debate en esta cámara de la política universitaria. Se acordó por el PAR, que ha sido... *[risas]*, perdónenme, ha sido asumida por la Mesa de las Cortes y que después el PSOE e Izquierda Unida la mejoraron. Y creo que esto es bueno para Calatayud, porque les voy a leer algo. Voy a leer parte de los estatutos del Consejo Social de la Universidad. Dicen: «Proponer al Gobierno de Aragón, oída la Junta de Gobierno, la creación y supresión de facultades, escuelas técnicas superiores y demás centros universitarios, con especial atención al establecimiento en Huesca y Teruel de estudios de ciclo completo, que no reiteren los ya establecidos en otros lugares del distrito universitario». Señorías, de los estudios que hoy tiene la ciudad de Huesca, solamente uno no está repetido. Luego, no me digan que no es necesario entrar a debatir en estas Cortes una política universitaria que le conviene a Huesca, a Teruel y a Calatayud.

Voy a decirles más. A lo mejor, Calatayud propone los siguientes estudios, que a mí me parecen perfectos, se lo digo: técnicos en diseño industrial, ciencias empresariales, ingeniería técnica de telecomunicaciones (especialidad en sonido e imagen), perfecto; además, las dos últimas no están todavía puestas en la Universidad de Zaragoza o Aragón. Pues bien, señorías, puede ser que el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza le diga a Calatayud: no, no, no, humanidades. Como nos ha dicho a Huesca y a Teruel: humanidades. Y ésa es la única de ciclo completo que en este momento tiene Huesca, la de humanidades, donde nos dicen: «el futuro está en humanidades». Y yo, miren, no dudo que el futuro esté en humanidades, pero no sé dónde está ese futuro. De momento y en este momento, tenemos catorce estudiantes en primero, y en asignaturas optativas, dos estudiantes. En este momento, turismo, señorías —y alguien puede dudar dónde tiene que estar turismo—, turismo se ha adscrito, y en este Gobierno todavía y con esta legislatura en vigor, la escuela de turismo de Zaragoza. Y ahora está en vías de adscribirse la de Huesca. Setenta kilómetros de autovía van a separar dos escuelas de turismo, con unos trenes de cercanías. Esa es la universidad que ahora tenemos de Zaragoza. ¿Alguien puede entenderlo?

Por eso hay que hacer un debate profundo en estas Cortes. Un debate, señorías, y una comisión que yo espero y deseo que sirva para mucho, que se debata qué estudios debe tener Aragón, dónde deben de ponerse, y a esa comisión yo quiero que venga no solamente Huesca, sino también Calatayud, a plantear sus reivindicaciones, y que esa comisión saque unas conclusiones que obliguen al Gobierno de Aragón a traer aquí un proyecto de ley, como se trajo el de las lenguas. No una comisión muerta. Allí vamos a trabajar en estas Cortes, porque es una obligación nuestra, y allí está el PAR y ahí está la moción que hemos presentado para que los estudios de Calatayud sean tratados a través de esa comisión para que puedan tener lo que ellos deseen y no lo que la universidad actual..., que yo entiendo que está ya manoseada, señor Yuste, manoseada totalmente, manoseada. Para que no sea así, es por eso esta moción.

Y quiero, de verdad, terminar felicitando al Ayuntamiento de Calatayud, al ayuntamiento y a todos los grupos sociales que han apoyado y han luchado por que haya en Calatayud estudios y que han jugado, además, financieramente en sus presupuestos para financiarla.

Muchas gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Es el turno de los Grupos no enmendantes. Izquierda Unida. El señor Lacasa tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Un momento, señor Lacasa. Quiero rogar a sus señorías silencio para que todos podamos oír al diputado que está interviniendo. Muchas gracias.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Para poder fijar con más atención la posición de nuestro grupo parlamentario en el debate de esta tarde.

Señorías, yo creo que hemos venido analizando en los últimos Plenos —el último Pleno fue interesante también— una iniciativa que hablaba, en ese caso, de la creación de una universidad independiente en la ciudad de Huesca. Esa posición fue desestimada por el Pleno de esta cámara. Y es verdad que esta iniciativa no habla de eso: habla de la creación de un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza. Por lo tanto, es un cambio cualitativamente distinto.

No obstante, de aquel debate sacamos alguna conclusión, y es que era bueno, y así, nuestro grupo parlamentario ha firmado y presentado una solicitud de creación de una comisión especial de estudio de estas Cortes, en conjunción con el Grupo Socialista, en la cual analicemos en profundidad el futuro y el modelo de universidad que queremos. Universidad, desde luego —ya lo anticipo—, desde Izquierda Unida de Aragón, pública, universidad pública, única, en Aragón, pero evidentemente con los criterios de calidad y descentralización, que son los criterios que nosotros creemos que deben ser los que imperen.

A partir de ahí, ¿qué opinión me merecen iniciativas puntuales o concretas que vayan apareciendo en esta cámara? Yo creo que no es el camino adecuado y no es el camino correcto. ¿Por qué? Porque yo creo que, en el momento en que está planteado un debate globalizador, en el cual nuestro grupo ha fijado ya su posición a través de la presentación de esa comisión especial de estu-

dio, nosotros creemos que el ir punteando peticiones concretas desde centros que yo creo que tienen su legitimidad de ser planteadas, creo que no conducen a un buen puerto. Porque yo me preguntaría: si hoy tomamos en consideración y aprobamos en estos términos esta proposición no de ley, yo invito a la diputada García Castelar y al señor diputado Lasmariás para que presenten una iniciativa relativa a Alcañiz; al señor García Llop para que hable de Daroca; al señor Pamplona para que hable de Calamocha; al señor Allué y al señor Alonso para que hablen de Ejea, y al señor Urbieta para que nos hable de Tauste. Por poner solamente algunos ejemplos... El señor Marión me dice que Benasque, aunque Benasque ya tiene *[risas]*... Señor Marión, no exagere, porque eso ya sería demasiado. El señor Marión ya ha conseguido muchas cosas en la nieve y yo creo que es suficiente para Benasque, por lo tanto, igual con esto ya puede darse por satisfecho.

Quiero decir, señorías, que creo que debemos reconducir este debate allí para hablar de descentralización. Y nosotros no tenemos ningún problema en hablar de este asunto en esa comisión.

Sí que hay una discrepancia, y se la quiero manifestar, en relación con la exposición de motivos, algún punto de duda. Porque nosotros —ya lo digo— defendemos un modelo único, universitario, público, en la Comunidad Autónoma de Aragón, que en estos momentos está bajo la denominación de Universidad de Zaragoza, pero nosotros consideramos que ésa es la denominación de la «Universidad de Aragón», y usted habla de un centro adscrito, sobre lo cual no tenemos ninguna repugnancia, centro adscrito a la universidad con infraestructuras e instalaciones, ningún problema, y financiación. Aquí es donde nos viene la duda. Aquí es donde nos viene la duda: ¿qué tipo de financiación planteamos para ese centro adscrito? Hay un principio —y ustedes lo saben bien— que dice que el que paga manda, y al final el que financia es el que orienta.

Yo creo que en un modelo de universidad pública, en mi opinión, la financiación debe ser también una financiación pública. Una financiación pública de la Universidad de Zaragoza que vendrá de las arcas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ésa es mi opinión, mi impresión, porque es la única que garantiza una unidad de ese modelo universitario y no la proliferación de centros semiprivados, semipúblicos, fundaciones, qué tipo de centros... Eso es una incógnita que a mí me viene. ¿Qué pasará si esa financiación se agota un día? Si esa financiación que no viene por parte del Gobierno de Aragón un día se agota, ¿quién se hará cargo de ese centro adscrito? Ésa es mi incógnita, ésa es mi duda. Yo creo que no podemos avanzar por este camino. Por un lado, podríamos cercenar en el futuro las posibilidades de financiación, en la medida en que esas vías de financiación se agotasen; y, en segundo lugar, creo que, además, podríamos configurar un modelo de universidad en el cual los elementos de privatización podrían ir tomando cuerpo y, en ese sentido, no estaríamos de acuerdo.

Por lo tanto, y por sintetizar mi intervención, yo estoy completamente de acuerdo con la enmienda que ha planteado la diputada Costa, con la enmienda del Partido Aragonés. Creo que es la que corresponde, que es que las Cortes insten al Gobierno a que se presente en la comisión especial que ya hemos propuesto (tanto el Partido Aragonés por su cuenta como el Partido Socialista e Izquierda Unida por otro lado), que se presente ante esta comisión de estudio en ese modelo de universidad, que no sólo tiene que hablar de descentralización, que tiene que hablar de calidad, que tiene que hablar de más cosas, pero también de descentralización. Que allí se proponga cualquier iniciativa de creación de centros universitarios en esas unidades supracomarcas, para que se estudien cuáles deben ponerse en marcha.

Cuáles: ¿Calatayud, Daroca, Ejea? Eso lo veremos. Quiero decir, lo veremos. No sé si hay peticiones, no lo sé. A lo mejor no hay ninguna o no hay esa posibilidad. Por lo tanto, lo veremos, lo analizaremos y tomaremos, en un plazo de tiempo que espero sea razonable, las decisiones en estas Cortes y también en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, que creo que también es donde corresponde llevar ese debate.

Por lo tanto, yo, en principio, instaría al Grupo, aunque no he formulado enmienda, yo me adheriría completamente a la enmienda que ha formulado el Partido Aragonés y, por lo tanto, creo que, en ese sentido, sí podíamos avanzar hacia el futuro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Es el turno ahora del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Señor presidente. Señorías.

En el debate que hoy nos ocupa, lo primero que a uno le apetece es decir que sí, pero aquí no estamos para hacer lo que nos apetece, sino lo que debemos, señorías.

La realidad es que en Aragón hay demanda de estudios universitarios en distintas ciudades; algunas ya han llegado a esta cámara, y en el último Pleno ya debatimos una proposición no de ley y hoy estamos en otra proposición no de ley por la ciudad de Calatayud.

Señorías, yo creo que todos somos conscientes de que llegarán más peticiones. Sin más, la semana pasada, en el ayuntamiento de Monzón ya hubo una petición de estudios universitarios, en cuya votación, por cierto, el Partido Popular dijo «no».

Bien. La realidad es que, por varias razones, hay una demanda importante de estudios universitarios en las comarcas. Demanda por dos razones, a mi entender, por dos razones fundamentales, además de otras: la primera de ellas, porque se quiere impartir, porque se quiere proporcionar a la población, a sus ciudadanos, un servicio importante, tan importante como es el del servicio público educativo de universidad, de estudios superiores. La segunda, como factor de desarrollo social, demográfico y económico. Pero la realidad, señorías, es que la sociedad aragonesa está demandando una universidad distinta de la que tenemos. Ésa es la cuestión. Verbalizado de una manera o de otra, por unos procedimientos o por otros, lo que la sociedad aragonesa está demandando es otra universidad. Una universidad que cumpla, además de con su transcendente función educativa e investigadora, que facilite la armonía y el equilibrio de nuestro territorio. Y ésta es la realidad. Y van a llover más peticiones.

Como ustedes saben, nuestro Grupo, mi Grupo, el Grupo Socialista, está defendiendo desde distintos foros, desde el Gobierno, desde esta cámara, la descentralización de nuestra universidad. Pero, señorías, ¿hasta dónde llegamos en la descentralización? Nuestro Grupo quiere llegar hasta donde sea, pero siempre que quede claro que tenemos que hacer compatible la descentralización por la que apostamos con la calidad y la viabilidad de los estudios universitarios. ¡No engañemos, señorías! Hagamos las cosas serias, con reflexión y con serenidad. ¡No engañemos! Hagamos cosas viables, que no nos hipotequen y que no nos pasen factura dentro de muy poquitos años.

Hace quince días, señorías, en esta misma cámara, en este mismo lugar, debatíamos una proposición no de ley por una universidad independiente de Huesca. Señorías, yo soy de Huesca y también me apetecía decir que sí, pero, coherentemente, tuve que decir que no. Y razoné mi coherencia y mi posición. Sin bien apa-

rentemente es distinto una universidad independiente... —aparentemente, señor Alcalde, aparentemente—, si bien es distinto aparentemente —repito— una universidad independiente que un centro adscrito a la universidad de Zaragoza, señorías, a mí me surgen unas dudas que algunos portavoces anteriores ya han manifestado en esta tribuna. Lo que sí es cierto es que muchos ciudadanos lo perciben con similitud, porque, vuelvo a repetir, que aunque se verbalice y se plantee de manera distinta, en el fondo lo que se está pidiendo es una descentralización. Y por eso se percibe muchas veces como una cosa igual. Pero voy a matizar.

Un centro adscrito no es un centro público, no es un centro público, y puede ser el germen de una universidad privada, puede serlo, y ahí está nuestra duda. Ustedes saben que nosotros defendemos, preferentemente y principalmente, el servicio público de la educación y también de su universidad. Pero, además —ya lo ha dicho también un portavoz anterior—, la financiación, el tema de la financiación..., luego hablaré de ello con más detenimiento. Pero en este momento, mi posición, mi situación es la siguiente: ya no voy a entrar en lo que se ha dicho de que quien financia orienta, por no decir otra palabra. Voy a aceptar la que se ha dicho anteriormente en esta cámara. Me parece bien. Pero mi pregunta es: ¿tiene seguridad esa financiación?, ¿a lo largo del tiempo, esa financiación será estable o demandaremos de nuevo... o demandaremos otra cosa, que será que entonces la comunidad autónoma tenga que plantearse la financiación de esa universidad?

Señorías, nosotros estamos por revisar el tema universitario en su conjunto. Y en esta cámara se ha planteado la creación de una comisión de estudio del tema universitario en su conjunto, pero también de su financiación. Porque, señorías, el lograr financiación para la universidad, aun siendo una cosa importante y difícil, no lo es todo. Hasta cierto punto, desde mi punto de vista, a un Gobierno hasta le resultaría fácil buscar financiación para la universidad, pero creo que ésa no es la función de un Gobierno. La función de un Gobierno, señorías, es, además de buscar esa financiación, procurar que esa universidad sea una universidad de calidad, una universidad que esté acorde con el momento y con la demanda social que en este momento estamos teniendo, con Aragón y con la universalidad, que la propia universidad, en su esencia y en su denominación, demanda y exige.

Señorías, yo no estoy en contra de que haya una parte de financiación privada a los centros universitarios, pero la mayor parte de la financiación tiene que ser de fondos públicos, porque ello es lo que garantiza la igualdad, la calidad y el servicio público.

Calatayud tiene unas cosas importantes a su favor en este momento. La más importante, el entusiasmo, la decisión y el empeño de sus ciudadanos y de sus ciudadanas, señorías. Tiene también algo que es positivo y negativo a la vez: ya tiene una realidad universitaria, la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, señorías. Eso es positivo, porque ya tiene una realidad universitaria. Para mí tiene un punto de duda: hay ciudades en Aragón que todavía no tienen eso, que todavía no tienen eso, señorías. Aquí se ha hablado de nueve ciudades o de nueve entes supracomarciales. ¿Adónde llegamos con el modelo? ¿Hasta dónde queremos llegar? ¡Definámoslo! Tiene una infraestructura que se nos ofrece en este momento y que también es positivo; tiene, como he dicho, una ilusión y una demanda, pero tiene unos puntos de dudas que anteriormente he dicho, señorías: la financiación y la posibilidad de que eso sea un germen de una universidad privada.

No quiero que mis palabras sirvan más que —si pueden ser— de reflexión. No quiero, en absoluto, que esto sirva para enfrentar comarcas contra comarcas. Creo que no es bueno que enfrentemos a nuestros ciudadanos unos contra otros. Merece

la pena, señorías, hacer un esfuerzo importante por llegar a un acuerdo, por llegar al consenso, por llegar a un modelo universitario que podamos defender, si es posible, todos los diputados y diputadas de esta cámara. En definitiva, todo Aragón.

Señorías, en esa comisión que todavía no está creada, pero que yo —como estoy convencido de que se va a crear— y mi Grupo —así me lo testimonia— hemos empezado ya a trabajar. Hemos empezado a trabajar para ofrecer, cuando se forme, cuando se constituya esa comisión, un trabajo riguroso e ilusionante de una universidad para Aragón, y valiente también. Valiente también, señorías.

De mi capacidad pueden dudar ustedes todos los días, porque yo también dudo de ella, pero una cosa de la que no dudo es de mi entrega y mi dedicación a lo que planteo y a lo que defiendo. Señorías, si somos capaces todos los grupos de esta cámara de llegar a acuerdos en un punto tan esencial como es éste, de calado político, que nos sobrepasa a los partidos y que nos exige un planteamiento sereno, reflexivo, para hacer un modelo educativo universitario de Aragón, si somos capaces de eso, habremos conseguido mucho para Aragón. No sé si para nosotros, pero para Aragón, mucho, señorías.

Pues bien, mi grupo, nuestro grupo, que apoya la enmienda y que se posiciona de acuerdo con la enmienda que ha planteado el Partido Aragonés, sepan que, pase lo que pase hoy, en esta tarde, encontrarán en nuestro grupo toda la disposición para trabajar conjuntamente, perdiendo todos de donde tengamos que perder para llegar a un acuerdo, para que Aragón tenga una universidad que es la que realmente están exigiendo los ciudadanos. No otras cosas, señorías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente puede ya fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas?

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Señor presidente, por alusiones (artículo 85), pido la palabra. He sido aludido por el portavoz de Chunta Aragonesista. Le ruego me conceda aclarar, puesto que ha sido aludida mi persona...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, un momento.

Las alusiones, además de nominales, tienen que implicar juicios de valor. Yo no he oído ningún juicio de valor acerca de la alusión en la que ha sido mencionado usted. Por tanto, le rogaría...

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, el Reglamento es muy claro. Usted no ha sido aludido formulándole juicios de valor. Ha sido mencionado, que no es lo mismo que aludido.

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Perdón, yo pienso, señor presidente, que he sido aludido en una actuación que ha sido equivocada...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, no vamos a discutir este asunto. Usted ha sido mencionado, no se le ha formulado juicio de valor y, por tanto, creo que no tiene usted en este momento el uso de la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Yo creo que sí, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Alcalde, para posicionarse respecto de las enmiendas, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Solamente para posicionarme respecto a las enmiendas. En la explicación de voto, ya entraremos a valorar otras cuestiones...

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Señor presidente, solicitamos cinco minutos para tener una reunión.

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, quien tiene que tomar una decisión de la posición sobre las enmiendas es el grupo proponente, señoría. Por tanto, al Grupo proponente le pregunto si está en disposición ya de formar posición, y si él me pide que suspenda para poder negociar, lo haré, pero solamente si me lo pide el grupo proponente.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Yo, si sus señorías lo que pretenden es reconsiderar su postura y se están planteando apoyar la iniciativa del Partido Popular en los términos de la aceptación de la enmienda que ha planteado aquí el portavoz de Chunta Aragonesista, no tengo ningún inconveniente en suspender la sesión. De lo contrario, si vamos a perder cinco o diez minutos para no llegar a ningún acuerdo... Señora Costa, usted tiene la palabra. ¿Está dispuesta a reconsiderar su postura?

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Bueno, me gustaría llegar a una transaccional y hablar un momento, si es que...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, suspendemos cinco minutos la sesión para que ustedes se pongan de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, reanudamos la sesión.

Tomen asiento y guarden silencio, por favor.

Señor Alcalde, cuando quiera.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Yo siento mucho, señorías, que este conato de negociación no haya fructificado. Y lo siento realmente, porque, señora Costa, si a alguien le preocupa que hoy no salga de aquí —y estoy esperando todavía que se produzca la votación—, que no salga de aquí adelante esta cuestión es este diputado, se lo garantizo.

No podemos aceptar, señorías, su enmienda, ni siquiera el planteamiento que se nos ha planteado en esta negociación, que es lo mismo: retirar el punto primero, que es la clave. El punto primero, el que dice: «apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un centro adscrito a la universidad de Zaragoza». Si quitamos eso, señora Costa, es como un jardín sin flores. Para qué queremos jardín en el que no haya ni césped ni flores. Pues usted me explicará para qué eso. No se enfaden, señorías, no se enfaden y dejen hablar.

Usted nos está pidiendo que renunciemos a la esencia, al corazón de nuestra iniciativa. Una iniciativa que, por cierto, le recuerdo a usted y a toda esta cámara que planteó el Grupo Popular días antes de que usted, en su intervención de aquí, planteara que iban a traer la solicitud de una comisión especial para estudiar el modelo educativo universitario de Aragón. Antes. Luego, esa comisión que usted dice que se ha consensuado

aquí, que no, que solamente ha consensuado el Partido Aragonés, que esta cámara todavía no lo ha debatido, no tiene por qué venir a retirar, a aparcar, a echar marcha atrás una iniciativa que había traído el Partido Popular, apoyando un centro universitario en Calatayud. Porque para este viaje, desde luego, no hacían falta alforjas. Aquí hemos escuchado a los portavoces de Izquierda Unida, del PAR y del PSOE decir que apoyaban un centro adscrito a la universidad en Calatayud. Pues ahora tienen la ocasión.

Señorías, votos son amores y no buenas razones. Ahora van a tener la ocasión de demostrar el apoyo con su voto.

No es muy comprensible, entiendo, que partidos que aspiran a gobernar, y que de hecho están gobernando, pues traigan aquí planteamientos de realizar planes, sobre todo, comisiones especiales para todo, puesto que yo creo que hay que venir, como decía el primer día mi presidente, el presidente de mi partido, Santiago Lanzuela, hay que venir estudiados y hay que venir ya con los proyectos debajo del brazo.

Pero éste de Calatayud, señorías, es un proyecto muy largo, muy antiguo, con cinco años de duración. No es un proyecto cualquiera que haya nacido de ayer para hoy, es un proyecto que trae su financiación, una financiación que preguntaban algunos que es, ni más ni menos, que la que plantea el centro adscrito a la universidad de La Almunia, con un patronato, y es un centro público. En ningún momento estaba planteando centros ni iniciativas privadas. Debates, como les decía, los que quieran, señorías, pero esos debates no son incompatibles con apoyar aquí esta iniciativa que ustedes, por otra parte, decían en esta tribuna que iban a apoyar.

Sobre la enmienda de Chunta Aragonesista, no nos sumamos ahora, señor Bernal, estábamos ya hace cinco años en la batalla en Calatayud, en la batalla por conseguir un centro universitario. Mi Grupo va a aceptar su enmienda, ya que respeta la clave, el corazón —como decía—, que es el punto primero de la misma y que es lo esencial. Nos hubiera gustado que se hubieran acordado los plazos, nos hubiera gustado que no hubiera sido tan dilatada como plantea usted en su segundo punto, pero en aras del consenso, en crear ese germen para el consenso al cual puedan sumarse todos los grupos de esta cámara, vamos a aceptar esa enmienda suya.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se va a someter, pues, a votación la proposición no de ley, con dos puntos: el primero, tal y como está planteado en sus propios términos, y entiendo que el punto dos quedaría sustituido por la enmienda presentada por el Grupo de Chunta, que pasaría a formar parte del propio texto.

Sometemos, pues, a votación la proposición no de ley en estos términos que acabo de decir. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es de treinta y tres votos a favor, treinta y tres votos en contra y cero abstenciones.**

De acuerdo con nuestro Reglamento, vamos a reiterar por segunda vez la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Persiste el mismo resultado: treinta y tres votos a favor, treinta y tres votos en contra y ninguna abstención.**

Procede, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de la cámara, que suspendamos la sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, reanudamos la sesión. Por favor, señorías, tomen asiento.

Vamos a repetir, por tercera y última vez, la votación, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento.

Les recuerdo que votamos la proposición no de ley en los términos que el señor portavoz del Grupo Popular ha dejado planteados.

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Vuelve a repetirse el resultado: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención.**

En conclusión, de acuerdo con el citado artículo 102, «si por tercera vez se produjera el empate, se entenderá rechazado el dictamen, artículo o proposición de que se trate».

Procede, pues, ahora el turno de explicación de voto, si sus señorías quieren hacer uso del mismo.

¿Grupo Mixto, Izquierda Unida?

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado «no» al no prosperar el texto inicialmente propuesto como enmienda, al no ser aceptada por el Partido Popular, la enmienda que formuló el PAR, con la que sí estábamos de acuerdo; porque entendemos que éste no es el mecanismo, no era la forma.

Porque el debate, en nuestra opinión, tiene que reconducirse a un órgano unitario, en este caso a la comisión especial de estudio, que espero se cree en próximas fechas, puesto que ha sido solicitada por tres grupos, que ya de por sí dan una mayoría suficiente —entiendo— para que se pueda aprobar, pero espero que todos los demás grupos se sumen a la aprobación de que se cree esa comisión especial, porque ahí es donde entiendo que podemos resolver el problema que hoy puede ser irresoluble, cuando se planteaba las nueve cabeceras supracomarcas que se decía antes. Es decir, tenemos que analizar y pactar políticamente, y también en el ámbito de la universidad, qué cabeceras, hasta dónde llega ese proceso de descentralización, qué tipo de centros y, sobre todo —que era la duda que a nosotros nos quedaba en este aspecto, porque entendíamos que no era suficientemente despejada—, el tema de la financiación.

Creo que de todo esto podemos hablar en la comisión, de todo esto tenemos que hablar en la comisión, y a ese encuentro y a ese consenso nos tenemos que fijar todos los grupos, para evitar que esta cámara sea un rosario de proposiciones: hoy, Calatayud, pero mañana, Alcañiz; pasado, Ejea; al otro, Calamocha, etcétera, etcétera.

Yo creo que ese no es el camino; el camino es el camino llamado, el camino tranquilo del encuentro en la comisión especial.

Ese es el camino que, desde Izquierda Unida, creo que debemos marcar.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque apostamos por una universidad pública de Aragón, única, que tenga por nombre «Universidad de Zaragoza», porque es el nombre histórico.

Hemos votado «sí» porque creemos que Aragón tiene que estar formado por algo más que la ciudad de Zaragoza, la ciudad de Huesca y la ciudad de Teruel.

Hemos votado «sí» porque creemos que vale la pena, de verdad, apostar por esta tierra con sensatez y favorecer la ins-

talación de estudios universitarios en otras cabeceras de comarca. Porque, señorías, ¿alguien se plantea que habría algún problema en poner estudios relacionados con la vid o con la cultura del vino, por ejemplo, en Barbastro?, ¿alguien plantea algún problema para eso? ¿No parece que estaría enlazado, directamente, con una actividad socioeconómica pujante, cada vez más importante? Y podríamos seguir con otras muchos ejemplos. ¿Cuál es el problema de eso? ¿Dónde pierde la universidad pública de Aragón algo? Al contrario, utiliza mejor sus recursos humanos, económicos y de infraestructuras.

Nosotros, por eso creemos que valía la pena apostar por la instalación de estudios universitarios en la ciudad de Calatayud. No ha sido posible hoy.

Yo, por ejemplo, no entiendo, señorías, que algunos grupos parlamentarios entendieran hace quince días que si no se votaba por la instalación de una universidad independiente en otra ciudad, en ese caso Huesca, poco menos que era el fin del mundo; y, sin embargo, hoy sí que justifican, por ejemplo, el que perteneciendo a la misma universidad (que es la que ya existe), sin embargo se vota en contra de que haya en otros sitios. Me parece una incoherencia.

No obstante, señorías, Chunta Aragonesista en esa comisión especial, que espero que se constituya, que nosotros vamos a apoyar su constitución, vamos a defender que entre los sitios donde tiene que haber centros universitarios, desde luego, esté también Calatayud.

Muchos gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo del Partido Aragonés. Señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Señorías.

Hemos votado que no muy a pesar nuestro, porque no ha sido asumida..., [rumores], porque no ha sido asumida nuestra enmienda de modificación, donde creíamos que esto otro era un canto al sol, un canto a elecciones próximas y un canto a la demagogia y que no llegaba a nada. [Rumores.]

Señorías, hay una comisión creada aquí dentro, una comisión dentro de las Cortes de Aragón... [rumores] ... asumida, donde se van a estudiar los estudios de la Universidad de Zaragoza.

Y nosotros apostamos por que Calatayud, aunque aquí haya dicho que no, vaya a esa comisión, plantee su reivindicación y, a pesar de la intolerancia del PP, Calatayud tenga universidad. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
Grupo Socialista.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Lamentamos, mi grupo lamenta la actitud, pues, bueno, la actitud del Partido Popular, que no ha querido llegar a un acuerdo de consenso en un tema de este calado.

Señor Alcalde, usted ha salvado hoy la cara...

*[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Sólo la cara?».]*

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Solamente eso.

Usted ha jugado a todo o a nada, sabiendo cómo se iba a producir el resultado de la votación.

Usted ha salvado la cara, pero, por suerte, esto no acaba aquí, y por suerte, mi grupo, que ha apoyado la creación de esa comisión especial, seguirá trabajando para llegar a acuerdos de consenso en un modelo universitario en el que no tiene por qué estar excluido Calatayud.

Pero, definamos todo, no salvemos sólo la cara.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo Popular.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Hoy, algunos, ni la cara han salvo aquí, señor Franco, ni la cara.

Yo, para empezar, quiero expresar mi sentimiento, porque no están aquí ni el presidente de la Comunidad Autónoma ni la consejera de Educación, en un debate tan importante como el que hoy estamos llevando aquí, aunque comprendo que al señor Iglesias le dé vergüenza estar hoy aquí. [Rumores.] Comprendo que al señor Iglesias le dé vergüenza estar hoy aquí...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, un momento.

Ruego a sus señorías que permitan al interviniente poder hablar y a los demás que lo podamos oír.

Puede usted seguir, señor diputado.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Decía, señor presidente, que entiendo y comprendo que al señor Iglesias le dé vergüenza estar hoy aquí, después de las cuestiones que ha dicho referente a los centros, del centro adscrito a la Universidad de Zaragoza en Calatayud.

Esta proposición no de ley, señorías, hoy no ha sido derrotada; eso es lo único que comparto con el señor Franco de todo lo que hemos hablado. Volveremos a hablar de ello. No ha sido derrotada; ha decaído en el primer empate que se produce en esta legislatura.

Estamos, señoría —y lo digo a los grupos que han votado en contra de esta iniciativa—, estamos todavía muy lejos de la cuaresma, pero ya ha pasado el carnaval y ya se pueden quitar la careta; ya se les ha caído la careta, ya se les ha caído la máscara. Ya vale de decir en Calatayud una cosa y de decir en los escritos otra, lo mismo, y aquí han dicho hoy lo contrario.

En Huesca, es otra cosa, no confunda usted... [Risas.] En Huesca, ustedes han planteado una universidad independiente; nosotros, todos los grupos de esta cámara, estamos por la descentralización universitaria en Huesca. No estamos por una universidad independiente en Huesca. Son cosas completamente distintas.

Desgraciadamente, ya saben los bilbilitanos cuál es el verdadero interés que tienen ustedes por apoyar la creación de un centro adscrito a la universidad, a pesar del voto de la pesadumbre de la señora Costa.

Hoy hemos visto muchos tipos de votos, señor Cristóbal, compañero y amigo; además, ahora, el voto de la pesadumbre: «¡cuanto siento haber votado que no!».

No frivolicé, señor Lacasa, con tantas universidades en tantos sitios. Ha nombrado usted muchos de ellos muy queridos para mí, como Calamocha. Ojalá, mañana, Calamocha traiga un proyecto tan estudiado, tan trabajado y tan elaborado como es que ha traído hoy aquí Calatayud. Estoy seguro que contará con el apoyo de toda esta cámara. Y lo mismo que Calamocha, le puedo decir cualquier otra ciudad aragonesa.

Pero eso sí, aquí no hay que venir sólo a exigir; aquí no hay que venir sólo a pedir: aquí hay que venir trayendo los deberes hechos, y hay que venir trabajando e invirtiendo, como ha invertido el Ayuntamiento de Calatayud, la cantidad de trescientos veintiún millones en un centro para instalaciones de esa universidad. Aquí no hay que venir a llorar: aquí hay que venir a trabajar y trabajado, señor Lacasa.

Hoy se han retratado ustedes, señorías; van a pasar muchos años hasta que esto lo olviden en toda la comarca de Calatayud, se lo digo sinceramente. Van a tener que trabajar muy a fondo en esa comisión especial y demostrar que, realmente, hoy se han equivocado y que están dispuestos a cambiar sus actitudes.

Están ustedes diciendo cuestiones tan aberrantes como que «para empezar, dando una de cal, dando una de arena». Tan pronto dicen blanco como dicen negro. Dicen que «si Aragón no se sostiene»; dicen que «si el modelo universitario en Calatayud tiene la pega de que ya tiene unos estudios universitarios de la Universidad a Distancia». El señor Rector no opina lo mismo. El señor Rector, públicamente, dijo en Calatayud que aprobaba el modelo que planteaba el Ayuntamiento de Calatayud.

Tenemos que compartir el privilegio de la universidad...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le rogaría que explicara usted su voto y no me reabra más debates, porque, evidentemente, tendré que dar la palabra a otros grupos políticos si plantea usted, incluso, hasta al señor Rector que no está presente.

Por favor, explique su voto.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ:* Estoy explicando mi voto, estoy explicando por qué he votado que sí.

Algún día sabremos por qué, al igual que ocurría con aquél «Maura, no»; hoy hemos votado o han votado algunos «Calatayud, no». Calatayud, no, en contra de escritos que en su momento se plantearon, desde el Partido Aragonés, desde Izquierda Unida (además es reciente, hace cinco meses, seis meses), apoyando la iniciativa, y hoy han quedado retratados.

Pero, centrándome en la cuestión que dice el señor presidente, ustedes me dirán, por cierto, qué haremos con esas cartas, qué van a hacer ahora. ¿Tienen ustedes algún libro de reclamaciones en sus partidos para reclamar?

No hemos engañado a nadie. Se ha dicho que estábamos engañando. No hemos engañado a nadie; otros son los que han engañado, pero nunca el Partido Popular, que en este caso ha sido y desde hace cinco años sigue siendo absolutamente coherente con el apoyo a la universidad en Calatayud.

Algunos ahora pretenden..., por eso nuestra preocupación —ya sé que las comisiones funcionan, muchas de ellas—, nuestra preocupación de que esta sea una comisión para no hacer nada es que sea presentada, precisamente, a pocos días de presentar nuestra iniciativa, y nos tememos que puede ser un burdo intento por hacer desaparecer este proyecto bilbilitano en las procelosas aguas de la discusión entre «expertos», entre comillas.

Decía que no tengan miedo a que esto sea una universidad privada, ni el embrión de una universidad privada. Creo que el planteamiento que ha hecho mi grupo es perfectamente claro, que es un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, y, que yo sepa, es una universidad pública.

El voto de hoy, el que Calatayud cuente con un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza no puede convertirse en una cuestión meramente técnica, como están planteando e intentando diferir y llevar a una comisión especial; es una cuestión

política, como es una cuestión de voluntad política la que hemos visto hoy expresada aquí por parte de Izquierda Unida, del PAR y del Partido Socialista contra el proyecto bilbilitano. Porque, hoy, señorías, en esta tribuna, habrán podido decir una cosa, pero luego han votado otra.

Han dicho también —y ya voy acabando, señor presidente— que en Monzón había votado el Partido Popular otra cosa: sí, señores. En Monzón, el partido que gobierna por mayoría absoluta el Ayuntamiento de Monzón ha dicho otra cosa, pero lo ha dicho porque lo que no quiere hacer es, precisamente, lo que estaban diciendo ustedes: plantear proyectos que no tengan detrás unas infraestructuras, que no tengan detrás concretados los ciclos de grado medio ni los bachilleres... Cuando Monzón tenga que plantear algo con el alcalde que tiene —que estoy convencido que, tarde o temprano, lo planteará—, será un proyecto serio, un proyecto riguroso y un proyecto perfectamente estudiado.

Señores del Gobierno, señores de los grupos que apoyan al Gobierno (Izquierda Unida, Partido Aragonés y Partido Socialista), que no van a poder con Calatayud, que se lo digo yo. Que no van a poder, porque, además, el tiempo va corriendo y no hay Marcelino que cien años dure. No van a poder ustedes con Calatayud. Mal que les pese, no van a poder con Calatayud.

Y ya acabo, señor presidente, como decía mi paisano Baltasar Gracián, al que usted admira mucho. No olvidemos —y hago un inciso— que la universidad es el templo del saber, es el templo, en definitiva, de la verdad. «La verdad —decía Gracián— siempre llega la última y tarde, cojeando, con el tiempo.»

La verdad, la universidad, yo no sé si cojeando con el tiempo, pero llegará a Calatayud, les aseguro que va a llegar a Calatayud. Porque Calatayud, como muy bien decía el señor Franco, tiene de casi todo; lo único que le ha faltado hoy es el voto de Izquierda Unida, del PAR y del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Le ruego que, aunque no me dé más que dos segundos, porque creo que ha abierto debate, pero no lo voy a buscar. Solamente dos segundos, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente, mi grupo no ha dicho «no» a Calatayud; ha dicho «sí» a Aragón entero. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Creo que es evidente —usted mismo lo ha reconocido— que el señor Alcalde ha abierto turno y, además, el señor Alcalde me ha aludido directa y personalmente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lacasa.

Señor Lacasa, por favor, no tiene usted la palabra.

Señor Lacasa, le repito lo mismo: usted no ha sido aludido en el sentido de nuestro Reglamento; usted ha sido menciona-

do, como es normal en cualquier debate cuando se habla de opiniones de unos de otros.

Por favor, creo que estoy intentando entender el Reglamento con la mayor flexibilidad posible, pero precisamente por eso, en este momento no puedo darle la palabra.

Muchas gracias.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada del Partido Aragonés señora Aulló.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora diputada, cuando quiera, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel.**

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Después de haber perdido mucho tiempo, y amparados, además, por un fuerte impulso ciudadano, parece que, por fin, empezamos a hablar de un asunto trascendental para Aragón, como es el paso por nuestra comunidad del tren de alta velocidad.

Yo me he aventurado a decir —y creo que sin equivocarme— que si Aragón no estuviera situada geográficamente donde está, la verdad es que no podríamos disfrutar los aragoneses de este extraordinario medio de comunicación. Por ello, tenemos que tener una postura clara y firme en relación con la llegada del AVE; postura que, política y técnicamente, debía haberse concretado mucho antes.

Todavía parece increíble que no se conozca realmente cómo, cuántos y dónde va a parar el AVE en Zaragoza; y aunque ahora ya vamos contra reloj, debemos hacer un esfuerzo para corregir ese grave error estratégico que hemos cometido.

Siempre he dicho que cualquier proyecto importante que se plantee en Aragón no está exento de enormes dificultades, y, lógicamente, el AVE las ha sufrido.

Recordemos —si hacemos historia— que en marzo de 1993, el presidente de la *Generalitat* de Cataluña, Jordi Pujol, solicitó al entonces ministro de Obras Públicas y Transportes que diera prioridad a la construcción del tramo de Barcelona hacia la frontera francesa en vez de ejecutar primero la línea que venía a Zaragoza. Justificó la petición diciendo que la gente quería el AVE para ir a Europa y no para vender en el mercado de Zaragoza. Justificación desafortunada donde las haya. Afortunadamente, como ese planteamiento no se tenía en pie, no prosperó. Y esta actitud totalmente insolidaria pone de manifiesto la importancia que supone, incluso para una comunidad autónoma muy desarrollada, el paso del AVE por su territorio.

La llegada del AVE a Aragón supone una oportunidad única para convertirse en un revulsivo económico y estratégico, dando un tinte de modernidad a la ciudad de Zaragoza y aprovechando este impulso en el desarrollo del resto de la comunidad autónoma.

Esto lo ha comprendido perfectamente el señor Pujol, que ha conseguido que el AVE tenga en Cataluña paradas en Figueras, en Gerona, en Barcelona (simultáneamente, en la ciudad y en su área metropolitana) —recordemos aquí la batalla que llevamos con la parada del aeropuerto—, también para en Tarragona, Reus y Lérida. En Reus, concretamente, el AVE acompañará el desa-

rollo del aeropuerto local, que va a recibir inversiones superiores a los veinte mil millones de pesetas en los próximos años.

Sabemos que Aragón soporta el 40% del trazado del AVE Madrid-Barcelona, y los doscientos cincuenta y cinco kilómetros de infraestructuras del AVE que cruzan por Aragón van a toda velocidad y se prevé que las primeras pruebas puedan hacerse en diciembre del 2001.

Este ferrocarril será el vehículo sobre raíles más rápido del mundo, y pese a su enorme volumen, las obras están pasando casi desapercibidas porque los impresionantes setenta y cinco viaductos, los ciento veintitrés túneles que transcurren por el Sistema Ibérico y las planicies de Aragón están bastante alejados de los núcleos de población y de los grandes ejes del tráfico rodado, lo que contribuye a su anonimato.

Y mientras el señor Pujol ha conseguido que el AVE pare en las cuatro capitales catalanas; José Bono está a punto de conseguir que el AVE levantino incluya Albacete y Cuenca; Castilla pide a lo grande; pues, Huesca y Teruel se quedan descolgados de todos los flujos económicos de desarrollo muy importantes.

Hay que tener en cuenta que en Huesca se ha construido un puente de ochocientos veintitrés metros de longitud sobre el río Cinca que lo convierte en el mayor puente ferroviario de Europa. Pues, pese a ello, desgraciadamente, no hemos obtenido ninguna compensación por ese impacto ambiental que producen estas importantes obras, que entendemos imprescindibles hoy día, pero que necesariamente exigen una compensación.

Señorías, éste es el fondo de la cuestión: que esta «carga», entre comillas, que soporta Aragón en beneficio del bien común, en beneficio de toda España, sirva para vertebrar nuestro territorio y potenciar el desarrollo económico y social de Aragón.

Por ello, hemos acogido con enorme satisfacción las declaraciones del ministro de Fomento respecto al estudio de una posible conexión del AVE con Soria (de noventa kilómetros de longitud) a través de una lanzadera de alta velocidad, cuyo importe asciende a siete mil millones. En el caso de Huesca, aún sería más económica por ser sólo setenta kilómetros lo que la separan de Zaragoza.

Señorías, lo que pedimos no es una quimera. En el mes de junio de este mismo año, se presentó por el Ministerio de Fomento un nuevo modelo de explotación ferroviaria, denominado «alta velocidad regional», en el que se incluía a Huesca. Este programa se va a aplicar, en una primera fase, en los recorridos entre ciudades que para el año 2002 dispongan de vías ferroviarias de alta velocidad en un radio inferior a los doscientos kilómetros de distancia que puedan enlazarse en menos de una hora, entre los que se encuentran Zaragoza-Huesca y Zaragoza-Teruel (no olvidemos que Zaragoza dista de ciento ochenta kilómetros de Teruel).

Todo lo expuesto lo ratificó el subdirector de Planes y Proyectos del Ministerio de Fomento, Manuel Niño, en una visita que realizó el verano pasado a Huesca.

Tampoco olvidemos que en fecha muy reciente, el presidente de Ibercaja ha propuesto extender el AVE hasta el Pirineo; luego, realmente, no estamos pidiendo peras al olmo: estamos pidiendo algo muy justo para vertebrar el territorio de Aragón.

Yo no creo que necesite más argumentos para convencer a sus señorías de la bondad de la propuesta. Unámonos todos en beneficio de Aragón y apoyemos, con el voto favorable, algo que es de justicia.

Respecto a las enmiendas presentadas, y por abreviar, por un lado, a mí me alegra que nuestra proposición no de ley haya incentivado al Grupo Popular a interesarse por el AVE, pero su enmienda supone otra proposición no de ley distinta, que sería objeto de un nuevo debate y que, seguramente, nosotros apoyaríamos.

mos, pero no es éste el momento de debatir ello y, por tanto, ya anuncio que no voy a tenerlas en consideración.

Con el Partido Socialista, hemos llegado a una transacción, que consiste en añadir la palabra «regional» a la frase «alta velocidad», con lo cual, quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento con el fin de que estudie una posible conexión del futuro AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, a través de una lanzadera de alta velocidad regional, al igual que se está haciendo con la ciudad de Soria».

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿Hay enmiendas a esta proposición?

Una primera del Grupo Parlamentario Popular que puede defenderla.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO:* Gracias, señor presidente.

Señoras, señores diputados.

Está clarísimo que nos encontramos en la era de las comunicaciones, y es cierto que no es posible un desarrollo armónico de nuestra comunidad autónoma ni de su sociedad si todos los territorios no se encuentran debidamente comunicados.

Siempre he oído decir que «ningún camino malo te llevará a un pueblo bueno». Por tanto, si no queremos tener ningún pueblo malo, deberemos procurar que todas las comunicaciones, cada una en la medida que le corresponda, sean de una calidad excelente, pero cada una en la medida de lo que le corresponda. Desde el Partido Popular, siempre lo hemos entendido así y siempre hemos apostado en ese sentido.

Mejorar las comunicaciones es sinónimo de progreso y de desarrollo.

Cabe recordar que, en su día, cuando el Partido Popular tuvo responsabilidades de gobierno, en coalición con el PAR, ofreció al Gobierno central (entonces del Partido Socialista, en aquella época) el adelantar la financiación de la autovía Norte-Sur, por Somport-Sagunto, para agilizar su ejecución, cuestión esta que el PSOE desentendió y no aceptó.

También recordar —y son síntomas de lo que el Partido Popular ha hecho por las comunicaciones— que el Gobierno presidido por el Partido Popular, tanto en Aragón como a nivel nacional, impulsó la autovía antes mencionada y aun consiguió iniciar las obras antes de terminar la pasada legislatura en los tramos que transcurren en la provincia de Teruel.

Tengan ustedes en cuenta que hubo que definir el trazado, realizar proyectos, tramitaciones, expropiaciones, licitar las obras y empezar su ejecución.

Que a nadie se le olvide que el señor Borrell sólo dejó una línea mal trazada e indefinida, pues ni siquiera se sabía por donde iba la autovía, si por el Jiloca o por las cuencas mineras.

Lo mismo ha ocurrido con el AVE que unirá Madrid-Zaragoza-Barcelona. Ha tenido que ser, tuvieron que ser un gobierno del PP en Madrid y un gobierno presidido por el Partido Popular en Aragón quienes impulsaron su ejecución. Y han mejorado su trazado haciendo modificaciones en su trayectoria para que pare en Calatayud, para que pase y pare en el aeropuerto, para que salve las huertas de Fuentes, etcétera, etcétera. Son muestras más que suficientes de que el Partido Popular siempre ha estado en favor de las comunicaciones.

En esta propuesta que hoy nos presenta el Partido Aragonés y que en este momento estamos debatiendo, de su primera

lectura, da la impresión como si de una carrera de coches, una carrera de bólidos se tratase. Parece ser, es un vehículo el Partido Aragonés que viene circulando por la izquierda —de eso no hay ninguna duda: viene circulando por la izquierda y ahí es donde se sitúa— y que quiere ponerse en cabeza de la carrera. Lo de la izquierda está claro, lo de que se ponga en cabeza de carrera..., creo que no está tan claro. No creo que nos pueda adelantar.

La iniciativa que hoy nos traen a la cámara, en principio, nos parece corta. Y ahí está la dificultad. Nos parece corta y nos parece cerrada, y por eso la hemos enmendado. Intentamos mejorarla, si ustedes nos dejan.

Ustedes dicen que «se estudie una posible conexión de Huesca y Teruel, a través de una lanzadera de alta velocidad, igual que se está haciendo con la ciudad de Soria». Eso es limitar las posibilidades, puesto que si el estudio no diese esa solución nos quedaríamos en nada.

Nosotros proponemos en un primer punto —parece ser que a la señora Aulló no le gusta nada— el que estas Cortes se manifiesten y manifiesten un total respaldo desde esta cámara a las obras que la línea del AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona se está realizando, para que se realicen sin dilación alguna y en los términos que constan en el proyecto correspondiente. Esto, y como primera premisa, para que nadie, ante iniciativas nuevas, tuviera la tentación de reestudiar, modificar y, por lo tanto, retrasar las obras actuales; o poner impedimentos a las mismas, que de todo se ha hablado ya.

Y nuestro segundo punto, con una mayor amplitud de miras que la propuesta del Partido Aragonés. Decimos que se hagan los estudios para determinar las necesidades y adoptar el sistema más idóneo, el que sea: si es alta velocidad, alta velocidad; si es velocidad alta regional, velocidad alta regional; o cualquiera que fuere la solución más adecuada para unir con la línea AVE las provincias de Huesca y Teruel.

Creemos que nuestra propuesta mejora la iniciativa que estamos tratando, y que el grupo proponente no debería tener ningún problema (aunque ya ha amenazado que no la va a aceptar) en aceptar esta solución.

Parece ser que con el Partido Socialista ya se han puesto de acuerdo, y, en definitiva, yo entiendo que lo que pretenden es dejar al Partido Popular sólo (como vienen haciendo), no porque sea mala propuesta la nuestra, sino porque no les interesa la propuesta que es más eficaz, la que nosotros proponemos.

Por tanto, señora Aulló, si ustedes no nos dan la oportunidad de mejorar esa propuesta, que entendemos que así es, nos veremos en la obligación de: ustedes proponen o todo o nada y no entienden que hay matices.

Nosotros estamos por lo mejor, no por lo de «si ustedes pretenden».

Nos veremos obligados, en todo caso, a votar negativamente. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay otra enmienda del Grupo Socialista.

Señor Becana, puede intervenir.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Si siguiéramos con la demagogia fácil que algún grupo ha instalado en el debate de hoy en la cámara, tendríamos que decir ahora: hay que ver lo que le importa a un turolense de pro, como es el diputado Lanzuela, que Teruel esté cerca del AVE, no solamente a través de la estación de Zaragoza, sino incluso a través

de la estación de Calatayud. Hay que ver lo que les importa a estos bilbilitanos y turolenses de pro.

Pero nuestro grupo va a entrar directamente en el asunto que es objeto de debate en este punto del orden del día.

Señorías, Aragón ha sido y es enclave de ejes carreteros y ferroviarios generales del cuadrante nordeste de la Península Ibérica.

La llegada del AVE —se ha explicado muy bien— hasta Zaragoza, primero, y hasta Barcelona, pocos años después, repercutirá, pues, sobre el territorio, sobre nuestro territorio y sobre el actual modelo y sobre los actuales servicios de transporte ferroviario, y repercutirá también en las posibilidades y en los hábitos de movilidad del conjunto de la población aragonesa.

El objetivo, pues, de cualquier iniciativa de estas Cortes y de las principales instituciones competentes debe centrarse en que los beneficios del tren de alta velocidad lleguen a la mayor parte del territorio y a la mayor parte de nuestra comunidad autónoma.

Esta accesibilidad de los aragoneses al AVE va a poder canalizarse a través de tres ciudades, dos de ellas aragonesas y una catalana: a través de Calatayud, a través de Zaragoza y a través de Lérida. Y la forma de acceder en tren a estas tres ciudades podrá ser en tres modalidades: el tren de cercanías, el tren regional y las «lanzaderas» —que así se denominan— de alta velocidad regional».

En consecuencia, todos estamos de acuerdo en que para rentabilizar al máximo el paso del AVE en Aragón es necesario garantizar, por un lado, la parada del máximo número de trenes y, por otro lado, el reestructurar los actuales servicios regionales para garantizar un servicio de calidad basado en tres pilares: unas buenas infraestructuras viarias que permitan el uso de trenes de viajeros y trenes de mercancías; unos flujos importantes desde diferentes puntos del territorio hacia las estaciones de AVE, garantizando los enlaces con los trenes de alta velocidad, y unos trenes modernos con buenas prestaciones.

La proposición que debatimos insta al Gobierno de Aragón a definir las actuaciones a realizar en las tres capitales de provincia aragonesas para conectar entre sí con un sistema ferroviario moderno y para conectar Huesca y Teruel con el AVE. Estudio que para el corredor Sagunto-Canfranc ya está realizando la empresa Iberinsa.

La enmienda del Grupo Socialista propone ampliar el alcance del estudio a la viabilidad de trenes de velocidad alta o de los trenes de alta velocidad regional que, sobre infraestructuras viarias modernizadas, posibiliten la conexión entre las tres capitales de provincia. Conscientes, señorías, de que a estos estudios deberán seguir otros que profundicen en el acercamiento de todos los aragoneses a esa gran autopista ferroviaria que será la línea del AVE, mediante otras conexiones, que hoy no son objeto de este debate, y nos referimos a la conexión de Teruel con Calatayud; a la de Huesca con Lérida (a través de Tardienta, Monzón y Binéfar); la de Zaragoza con Castejón, en Navarra; la de Zaragoza con los Pirineos; la de Caspe con Zaragoza..., tal y como recientemente ha sugerido el estudio de la Fundación Ecología y Desarrollo.

Porque, señorías, de no desarrollar una red territorial de conexiones con las estaciones del AVE, únicamente una parte de la población aragonesa ubicada en la capital, en la ciudad de Zaragoza, se beneficiaría del paso del AVE por Aragón, mientras que sería una gran parte del territorio el afectado por sus vías.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becana.

Intervención de grupos no enmendantes.

Por Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

La llegada del AVE y el modelo que supone de desarrollo el ferrocarril de alta velocidad no es aquel modelo que nosotros hubiéramos diseñado para el futuro, no es el modelo que mejor y más puede convenir a Aragón, pero es el modelo que tenemos, y es el modelo que se está impulsando, que se está construyendo y que vamos a tener, en consecuencia, en el futuro.

Las afecciones medioambientales que el AVE conlleva, el beneficio reducido para las ciudades por las que atraviesa y para y sólo en aquéllas, especialmente, hace que el modelo de transporte que va a condicionar el ferrocarril vaya simultáneamente a perjudicar el de otras localidades, el del ferrocarril que une otras ciudades de Aragón.

Sin duda, la llegada del AVE, con todas sus consecuencias positivas, que evidentemente también las tiene, va a comportar perjuicios en lo que es el denominado ferrocarril convencional; va a suponer en algunos casos (seguramente, en algunos, desgraciadamente) el abandono de algunos trayectos de ferrocarril convencional: en consecuencia, debiera ser éste el momento oportuno para hacer un alto en el camino y reflexionar (no digo ahora, sino en este punto del proceso), para reflexionar qué debemos hacer para aprovechar las ventajas que la llegada del AVE puede suponer para Aragón.

Si ha de pasar, que pase, pero dejando el mayor beneficio posible. Y hay territorios, como especialmente el Alto Aragón o Teruel, que desde luego, a priori, ningún beneficio directo pueden obtener de ese ver pasar un ferrocarril que no para en ninguna parte de su territorio; que en el caso concreto de Huesca, atraviesan su territorio en la parte sur, de lado a lado, sin ni un triste apeadero y, por tanto, sin ningún tipo de conexión, y que en el caso de Teruel cae tan lejos que, evidentemente, es más difícil todavía poder percibir los beneficios que puede comportar.

En ese gran debate, por tanto, es fundamental que sepamos aprovechar la llegada del AVE a Zaragoza (esperemos que también a Calatayud) para mejorar la red de ferrocarriles aragoneses en general, para crear un sistema propio ferroviario que nos permita rentabilizar, a todos los niveles, la llegada de este tren.

Por eso, mañana hay una pregunta de nuestro grupo parlamentario al presidente, precisamente, para ver qué proyecto tiene el Gobierno de Aragón al respecto.

Por eso la posición de mi grupo, como punto de partida de esta iniciativa, y al espíritu que la mueve, es favorable (como no puede ser de otra manera) porque, efectivamente, Huesca y Teruel poco beneficio obtendrían si no es a través de una conexión rápida que les permita mejorar sus actuales conexiones ferroviarias, que, como todo el mundo sabe, son especialmente deficitarias.

Ocurre que, por razones técnicas, no presentamos una enmienda que me gustaría formular *in voce*, o una observación, que entiendo que puede ser asumida y que, además, puede, incluso, ayudar a alcanzar el consenso con el Grupo Popular, cuyas enmiendas parece que no van a ser atendidas. Es que el texto, tal como está redactado, puede tener un carácter reduccionista en el sentido de que sólo alude a la conexión del futuro AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, no dejando abierta la posibilidad de otro tipo de conexiones que, evidentemente, puede haber. Conexiones que las puede haber, como bien ha dicho la propia ponente, con el Pirineo (con Canfranc) u otras líneas de servicios regionales que en estos momentos hay con un funcionamiento muy deficiente, como es el caso de la conexión con

Barbastro, con Monzón y Binéfar, al respecto de la cual hay presentada una iniciativa parlamentaria en esta cámara.

Quizá fuera conveniente, para que el texto fuera más oportuno y tuviera más sentido, que después de Huesca y Teruel se añadiera algo así como «entre otras ciudades», para dejar la puerta abierta a otras conexiones interesantes, que todas, en la medida de lo posible, tenemos que intentar que se beneficien de esta llegada del AVE.

Por otra parte, una observación respecto al modelo propuesto, que es el de la lanzadera de alta velocidad. Hay que decir que las lanzaderas no son un tipo especial ni un tipo concreto de ferrocarril, sino que son un servicio de altas frecuencias. Un servicio de altas frecuencias que puede ser con un ferrocarril, con un tipo o con otro, que puede ser más rápido o más lento. De modo que, quizá, el concretar tanto el punto concreto de qué tipo de servicio es el que tiene que unirse pudiera no ser conveniente.

De todos modos, puesto que no hay enmienda al respecto y he visto que había acuerdo entre los intervinientes, que quede como está, pero sería conveniente que añadiéramos lo de «entre otras ciudades», para no dejar descolgadas a ningunas otras.

Muchas gracias, y nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Fuster.

¿El grupo proponente está en condiciones de...?

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Dos minutos, por favor.

*El señor PRESIDENTE:* Dos minutos, señora diputada.

Dos minutos para que ustedes lleguen a los acuerdos precisos, si es posible. *[Pausa.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, tomen asiento, por favor.

¿La señora Aulló puede plantear su posición respecto de las enmiendas?

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Aceptamos la enmienda *in voce* del Grupo de Chunta Aragonesista, porque, efectivamente, se puede abrir a otras ciudades.

No desvirtúa...,

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señorías.

Señor Ibáñez, un momento.

Señora Aulló, explíquenos exactamente qué es lo que se acepta y qué es lo que se va a someter a votación.

Pero le recuerdo que la aceptación de la enmienda *in voce* necesita de la unanimidad de todos los grupos para ser aceptada, incluso, por el grupo proponente. Por tanto, será siempre que no haya nadie que se oponga a la enmienda *in voce*.

Prosiga.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Por parte nuestra, del Grupo del PAR, sí la aceptamos, si el resto de los grupos lo creen conveniente, porque lo único que implica esa enmienda es que por exclusión no se quede la unión, la interconexión del AVE solamente en Huesca y en Teruel.

Entendemos que, efectivamente, si estamos hablando incluso de que llegue al Pirineo, no daña ni desvirtúa la proposición que ha presentado el PAR.

El resto de los grupos que se pronuncien sobre ella.

Por parte del PAR, no hay ningún inconveniente.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, mantenemos la postura que he dicho en mi intervención, por no poder llegar a un acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Se necesita que no haya ningún grupo que se oponga a la introducción de la enmienda *in voce* que ha formulado el Grupo de Chunta Aragonesista.

¿Hay algún grupo que no acepta la inclusión de la enmienda *in voce*?

Señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Nosotros nos vemos en la obligación de no aceptar esta transaccional *in voce*, puesto que lo que ha expresado el representante de Chunta Aragonesista en la tribuna es, exactamente y textual, al segundo punto de nuestra enmienda.

Y nos parece que es un poco de desfachatez por parte del grupo proponente que la enmienda escrita, respecto a la que ha tenido tiempo de estudiar y valorar en tiempos anteriores, no tenga la amabilidad de aceptarla; y, sin embargo, una enmienda que se ha hecho *in voce*, que no ha tenido tiempo de valorar, ni siquiera de estudiar, y que a lo mejor no sabría recordar las mismas palabras que él ha pronunciado la acepte. No.

Creemos que esto es un feo al Partido Popular, que no podemos aceptar en estos términos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Por tanto, se somete a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, con la enmienda que el proponente acepta del Grupo Parlamentario Socialista, y no se va a incluir la enmienda *in voce*, puesto que hay un grupo que se opone a su inclusión en este momento del Pleno.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Esta enmienda no es exactamente la que viene en el texto, sino una transaccional a la que hemos llegado, que es añadir la palabra «regional» a alta velocidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señoría.

Sí, señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Tampoco a nuestro Grupo, en ese sentido, se nos ha consultado.

Ha sido un apaño de los dos y no una cuestión de consenso entre los grupos.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías.

Rogaré a la señora diputada que haga llegar el texto que vamos a someter a votación a la Mesa.

Queda muy claro, y digo que lo haga llegar con posterioridad, porque queda muy claro cuál ha sido el texto que se añade a la propuesta que usted ha presentado.

Por tanto, yo creo que estamos en disposición de proceder a la votación de esa proposición no de ley.

Sí, señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:* Señor presidente.

El texto que la señora Aulló pretende que votemos no es el texto que el Partido Socialista ha propuesto, es otro texto modificado, y como no ha habido acuerdo entre los distintos portavoces, o por lo menos yo no estoy de acuerdo, creo que no procede esa votación.

Procede votar o la totalidad de la enmienda, tal como se presenta, o la totalidad de la proposición no de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado.

Procederá la votación sobre el texto que el grupo proponente nos haga llegar por escrito.

Yo entiendo que usted...

Señora Aulló, usted puede optar entre someter a votación la proposición que presenta el Grupo del PAR literalmente, o someterla con la enmienda que ha sido formulada por escrito del Grupo Socialista.

Por tanto, aclárenos exactamente si acepta la enmienda del Grupo Socialista o no, para saber lo que votamos.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Para evitar mayores discusiones, admitimos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señoría.

Señoras y señores diputados, vamos a someter a votación la proposición del Partido Aragonés, con la enmienda que ha sido formulada por el Partido Socialista, y que ustedes conocen por escrito.

¿Votos a favor de esta proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Procede el turno de explicación de voto, si sus señorías quieren hacer uso.

Grupo Mixto, Izquierda Unida.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Simplemente, para fijar nuestra posición, porque no lo hemos hecho en el debate. Por supuesto, ha sido favorable a aprovechar al máximo todas las posibilidades de intermodalidad que ofrece la llegada del tren de alta velocidad a nuestro territorio.

Creo que eso hay que explorarlo, no solamente, como se ha dicho en el debate, en las ciudades de Huesca y Teruel, sino en el conjunto de posibilidades que se han reflejado a través de la intervención del señor Becana, recogiendo el documento de la Fundación Ecología y Desarrollo.

Esa es la posición correcta, que afortunadamente esta cámara ha votado, y creo que es un principio adecuado para seguir trabajando.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Grupo del Partido Aragonés.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado esta propuesta, porque creo que debía haberse de apoyado por todos, y ante esta situación, hoy vemos que yo creo que no había un interés especial en apoyar la propuesta, pero, de todas maneras, agradezco a todos los Grupos y vuelvo a decir que me hubiera gustado incluir la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista, porque creo

que era una buena enmienda, en el sentido de que ampliaba un poco más y que, efectivamente, era absolutamente distinta a lo que en la enmienda del Partido Popular se decía: no nombraban para nada ampliar a otras ciudades, nombraban el hacer otros estudios y el decir a ver si podía resultar eso u otra cosa.

Mire usted, señor Ibáñez, nosotros no nos hemos quedado cortos en la propuesta. En todo caso, el corto será el ministro —con todos mis respetos—, porque he copiado textualmente lo que el ministro había dicho para Soria. Y entiendo que el mismo derecho tienen Huesca y Teruel para tener eso. Luego, siento repetirle que, en este caso, el corto ha sido el señor ministro.

Muchas gracias. Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
Grupo Socialista. Señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Podríamos, efectivamente, recuperando el tono del debate anterior, decir: el Partido Popular se opone a que Teruel y Huesca tengan un acceso al AVE [*aplausos procedentes de los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*]. Evidentemente...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Evidentemente, ahora nos empezamos a entender, señor Mesías. [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Gimeno».*] Don Mesías, perdón.

Evidentemente, es necesario que desde las instituciones redoblemos iniciativas y trabajos para suplir omisiones del Gobierno anterior y facilitar la accesibilidad de los ciudadanos aragoneses a un medio de comunicación, a un medio de transporte moderno que va a atravesar el territorio aragonés de forma transversal... [*Rumores.*]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Silencio, por favor.

Señorías.

Señor Gimeno, por favor.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Y que solamente seremos... [*Rumores.*]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, les pido que escuchen al interviniente y... Tiene la palabra, señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Decía que solamente podremos suplir la penalización que para Aragón supone..., la penalización física que para Aragón supone el hecho de que estas vías atraviesen transversalmente nuestro territorio, facilitando a través de un sistema de comunicaciones como el que ha propuesto esta tarde el Partido Aragonés y que hemos apoyado con decisión y que hemos pensado y hemos anunciado que era, incluso, insuficiente porque hay otros puntos del territorio que hay que unir con las estaciones del AVE, solamente así supliremos..., Solamente facilitando la accesibilidad de los ciudadanos aragoneses a las estaciones de AVE, supliremos la penalización o compensaremos la penalización física que supone el paso de las vías por nuestro territorio.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Becana.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Si el señor Becana se empeña en hablar de penalizaciones, quien penalizó a la provincia de Teruel fue el Partido Socialista cuando calificó las vías en tipo C. Y le recuerdo que fue el señor Borrell y doña Mercé Sala, presidenta entonces de Renfe. De ahí arrancan todos los problemas que en Teruel y en Renfe tenemos. De ahí arrancan.

Y puede ser que sigan por la postura intransigente y por la prepotencia que en estos momentos están demostrando los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Socialista. Porque nosotros, en nuestra propuesta, el primer punto es un punto en el que la señora Aulló —y no me lo negará—, ha dicho: «preséntalo en una nueva proposición no de ley y te lo apoyaremos». No sería tan malo. *[La señora diputada Aulló Aldunate, desde su escaño, manifiesta: «lo he dicho en la tribuna».]* No sería tan malo. Y el segundo punto era calcado al que verbalmente ha propuesto el señor Fuster y también estaba en disposición de aceptarlo. Luego, ahí sólo había una prepotencia y unas ganas de dejar solo al Partido Popular, que no nos ruborizamos por quedarnos solos. No nos pasa nada por quedarnos solos. Pero sepa que nosotros éramos más abiertos y dábamos mejores soluciones con nuestra propuesta, porque si de los estudios resultase cualquier otra cuestión que no fuese alta velocidad o velocidad alta regional, estaríamos coartando las posibilidades.

Pero de todas las maneras, y para, un poco..., digamos, amansar las cuestiones, yo me voy a acordar ya que se acerca la Navidad, que como en estas fechas los niños empiezan a escribir las cartas a los Reyes Magos, yo me anticipo y voy a hacer la mía. Ojalá salga esta proposición en esos términos. Y como suelen decir los niños: «yo me lo pido». Pues yo ya, de antemano, también me pido que en ese tren de alta velocidad, cuando se instale, tenga por lo menos una parada en Villafranca.

Muchas gracias. *[Aplausos procedentes de los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Ibáñez Gimeno.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 34/99, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Popular.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999.**

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Señor presidente.

Creo sinceramente, señorías —utilizando un simil celeste, perdonen que no... sideral, sideral, ¿está claro?, sideral *[risas]*—, que se han transformado en leónidas, granitos de arena pequeñitos que, al entrar en contacto con la atmósfera, dan mucha luz, en un momento determinado, bruuf, humo. *[Risas.]*

Humo: esto es lo que han hecho los señores del Gobierno, humo. Se han ido... Señor Allué, enhorabuena *[risas]*, es usted el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno consejero, le nombramos noveno consejero socialista del gobierno de coalición, señor Allué. *[Risas.]*

Y vamos a la cuestión —señor presidente, perdón—. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Señor Gimeno, gracias por facilitar la labor de esta presidencia siendo usted mismo el que encarrila su salida de tono.

Le pido continúe.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Señor presidente, lamento no compartir su criterio de «salida de tono». Creo que no he tenido ninguna salida de tono, absolutamente ninguna, está claro. Lo único es que le he dado a usted, señor presidente y miembro del Partido Socialista, ha sido la oportunidad de que, por lo menos, haya un representante del Gobierno, y creo que esto es bueno, y, además, un dignísimo representante...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Señor Gimeno, le recuerdo que estamos en un Pleno y en una parte del Pleno que no es la de control al Gobierno. Otra cosa es... Y esta presidencia no tiene nada que decir a las críticas que usted haga políticamente, y habrá visto que no he interferido para nada, pero no es el control al Gobierno, que será mañana, Dios mediante, si continuamos este Pleno mañana, porque ya veremos a ver... *[Rumores.]*

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Entiendo que hoy, señor presidente, no sea de control, pero no me va a quitar usted la idea de que es de impulso, y nosotros vamos a impulsar.

El Partido Popular, ante las sistemáticas y a veces malsonantes respuestas del director general de Política Territorial de la Diputación General de Aragón ante solicitudes de alcaldes de todos los signos políticos, representantes de todos los partidos políticos, de negarse a prorrogar el plazo de certificación de las obras contempladas en el fondo de cooperación, el Fondo autonómico de inversiones municipales, creyó oportuno presentar esta iniciativa legislativa, esta proposición no de ley, que pretende única y exclusivamente, señorías, no utilizarlas políticamente, no, lo tengo que decir de forma clara, sino simplemente tener en cuenta el objetivo básico de la Ley 1/97, en la que decía, entre otras muchísimas cosas, que el Gobierno de la Diputación General de Aragón crea un fondo autonómico con el fin de planificar, potenciar, coordinar y descentralizar la actividad inversora de la comunidad autónoma a través de los distintos municipios de nuestra comunidad autónoma.

No es la primera vez, señorías, que el Gobierno de Aragón, a requerimiento de un número importante de ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, y ante verdaderos problemas que se les plantean a la hora de la ejecución y, por lo tanto, de la certificación de las obras, adopta medidas tendentes a intentar buscar —además, dentro de la ley, a la cual me referiré luego— medidas o adoptar medidas que permitan a los ayuntamientos el poder ejecutar las obras que, dentro de las inversiones, se contemplaban en el Fondo autonómico de inversiones.

En este caso concreto, señorías, y en el año 1999, creo que existen dos circunstancias que, si no afectan por igual a todos los ayuntamientos, sí que afectan a muchísimos ayuntamientos. Las elecciones del 13 de mayo de 1999, en muchos ayuntamientos, provocaron un cambio importante en cuanto a la

representación; dicho de otra forma: los equipos municipales, los concejales, cambiaron sustancialmente. Se encontraron ante una situación compleja, complicada, difícil de solucionar. Y yo soy alcalde, tengo que decirlo, y sé de las dificultades a pesar de que, ¡hombre!, creo que conozco mejor que otros alcaldes de municipios pequeños cuál es el camino a seguir. Pero esta situación se ha agravado debido a que hubo cambios municipales en la representación municipal en muchos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Hay otro aspecto que nosotros queremos resaltar: la imposibilidad —y digo «imposibilidad», y utilizo este término—, que, en muchísimas ocasiones, los ayuntamientos, las corporaciones locales, una vez adoptado el acuerdo de adjudicación de la obra, de licitar la obra, encuentran verdaderas dificultades para encontrar empresarios que les solucionen los problemas o que les realicen las actuaciones que han acordado en un momento determinado. Y no es lo malo esto, sino que incluso a esos concursos acuden distintos empresarios dispuestos a realizar la ejecución de las obras correspondientes pero ponen sus plazos porque tienen otros compromisos que tienen que terminar.

Incluso, señorías, en la propia Ley 1/97, de 14 de enero, y en los distintos decretos del Gobierno anterior, había cláusulas, bases, que estipulaban la posibilidad de que el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del ayuntamiento interesado, y de forma motivada, podrá conceder una prórroga en los casos de retraso por causas imprevisibles o de fuerza mayor, que tendrán que ser debidamente justificadas. Incluso, señorías, en el Decreto 186/1998, en el que se regulaba definitivamente el fondo, entre otras, una base decía: «Las actuaciones subvencionadas serán ejecutadas en el año 1999»; y también: «El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del ayuntamiento interesado, y de forma motivada, podrá conceder la prórroga, en su caso». Y es más, para el bienio 1997-1998, el Gobierno anterior sacó un decreto no solamente ampliando el plazo de certificación, no solamente ése: ampliando el plazo de solicitud de subvenciones a acogerse en el Fondo hasta el 12 de enero de 1999.

Éstas son, entre otras, las razones por las cuales el Partido Popular, consciente de esta situación —y creemos que no genera ningún problema, absolutamente ningún problema, sino que favorece el que los ayuntamientos puedan realizar definitivamente la ejecución de las obras—, presenta a estas Cortes una proposición no de ley que dice, prácticamente, que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que, teniendo en cuenta estas dificultades que yo he venido manifestando anteriormente, conceda hasta el día 1 de abril del año 2000 la certificación de la ejecución definitiva de las obras contempladas en el Fondo autonómico de inversiones municipales. Creemos que ésta es una fecha que, posiblemente... Habrá algunos ayuntamientos que todavía a esta fecha no hayan sido capaces de poder certificar. Lo sentiremos por esos ayuntamientos, creo que del 30 de noviembre al día 1 de abril del año 2000 van, prácticamente, cuatro meses, que es un tiempo más que prudencial para que los distintos ayuntamientos puedan certificar la obra. Luego manifestaré el criterio con relación a la enmienda, a la única enmienda presentada por el Partido Socialista, que dejo que la defienda en este momento.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Gimeno.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, presidente.

Señorías, vengo a la tribuna para defender una enmienda de adición del Partido Socialista a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pero sí querría hacer algunos matices que no se llegan a comprender.

El portavoz del Grupo Popular ha hecho una defensa arduosa del Decreto de 17 de noviembre, como no puede ser de otra manera, en principio, un decreto que establece varios criterios. En principio, establece un contrato entre dos Administraciones públicas (por una parte, el Gobierno de Aragón, y, por otra parte, los diferentes ayuntamientos), donde ambas partes, y sobre todo el ayuntamiento demandante de esa subvención, tienen que ser conocedoras absolutamente de todo el proceso. Yo creo que eso es así de sencillo. Sin embargo, parece ser que aquel decreto de 17 de noviembre... —por cierto, no hay que indagar mucho para saber cuál era la voluntad del legislador, todavía están en esta cámara—, parece ser que era válido, pero se ha debido producir algún hecho para que en estos momentos tengamos que cambiarlo.

Yo creo que es un decreto absolutamente clarificador y debería ser tan válido para un gobierno de un color como para otro porque ese Decreto lo que sí dice, y yo creo que también lo sabría el legislador, es que en el año en que estamos, en 1999, había unas elecciones municipales. Por lo tanto, no entiendo la proposición no de ley en ese punto, cuando dice, mire usted: «El proceso electoral del 13 de junio, así como la imposibilidad de encontrar...». Lo de «la imposibilidad de encontrar» sí, empresas, pero «el proceso electoral» no, porque en el proceso electoral habrá ayuntamientos que hayan tenido algún problema y habrá otros que no. Pero eso es justo lo que establece el decreto: la excepcionalidad. Lo establece el propio decreto.

Como estoy convencido de que es un asunto de vital importancia, no solamente para esta cámara, sino para muchos ayuntamientos, es por lo que hemos planteado la enmienda de adición, que diría lo siguiente: «..., siempre y cuando se acredite fehacientemente haber iniciado las obras correspondientes dentro del plazo establecido en el Decreto 186...». Yo creo que no es alterar el espíritu de lo que usted plantea, creo que podemos —usted lo tiene que decir y su grupo parlamentario— llegar a un consenso, y espero que así sea.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor García Villamayor.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, el representante del Grupo Chunta Aragonesista señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo creo que, por lo avanzado de la hora y el ánimo de todos, lo que deseamos es terminar pronto. Y, como creo que vamos a estar de acuerdo en esto, creo que debemos perder poco tiempo.

Me parece correcta la formulación que ha hecho el portavoz del Partido Popular, me parecerá estupendo, además, que acabemos votando todos una iniciativa conjunta y que el Partido Popular salga con esa sensación buena de boca de obtener este

acuerdo parlamentario, y [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, manifiesta: «Éxtasis»*]... ¿Éxtasis? A tanto no sé si llegaremos. Además, incluso contamos con la presencia del señor vicepresidente, con lo cual no habrá ni que mandar escritos, directamente lo llevará a su departamento, que, además, es el competente en la materia. De modo que yo creo que estamos en condiciones de, en un minuto, zanjar la cuestión.

Además, hay otra razón de fondo para que nos olvidemos pronto de esto: es el último año en que se puede dar este problema. Con el nuevo fondo autonómico en vigor para este próximo año, los fondos son incondicionales y, en consecuencia, no habrá que hacer justificaciones ni certificaciones y, por tanto, no se nos quedará ningún ayuntamiento perdido en el camino con la incapacidad de gestionar y de poder certificar las obras, etcétera.

De modo que, por mi parte, anunciar que vamos a apoyar la iniciativa, incluso si se acepta también la enmienda del Partido Socialista. No sé si hay muchos municipios o no que pudieran estar en ese supuesto de que ni siquiera hubieran empezado la contratación; supongo que los proponentes tendrán mejor información. Y, por nuestra parte, simplemente anunciar el apoyo y que acabemos cuanto antes.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Pamplona, tiene la palabra.

*El señor diputado PAMPLONA ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, estamos ante una proposición no de ley que, en principio, creo que para los ayuntamientos es una ventaja ese alargar el plazo de justificación. Pero tengo que decir, no en el sentido en el cual se presenta la proposición no de ley, sino en cuanto a la ejecución del fondo, que se notifica por parte del consejero de Presidencia en diciembre para la petición de las obras, en febrero se saca el Decreto 186/1998, de 17 de noviembre, con lo cual la adjudicación a los ayuntamientos viene saliendo sobre el mes de febrero.

Por lo tanto, no estamos hablando de un año de ejecución de obras, pero tengo que decir que serían nueve meses, por un lado, y, por otro lado, el anterior ejecutivo, no sólo en el Decreto 186/1998, de alguna forma, con algún escrito posterior en oficio, marcaba la situación de no renovar el plazo de la ejecución de las obras.

Por lo tanto, me alegra que el señor Mesías nos diga que los ayuntamientos tengan un plazo aparte de las elecciones ya que entiendo como gestor de un ayuntamiento que en nueve meses hay obras que no se pueden realizar. Eso no hace falta decirlo en esta cámara porque el que está gestionando un ayuntamiento lo sabe perfectamente. Pero hay que ser realistas, las notificaciones están en los ayuntamientos, la falta de prórroga por cerrar el ejercicio, también. Nos alegra muchísimo que esta iniciativa sea apoyada unánimemente por todos, pero, lógicamente, el ejecutivo tendría que ser el que sacara un decreto de prórroga de plazo y, realmente, no tendría que estar perdiendo el tiempo el ejecutivo cuando se podría solucionar, porque a todos nos las han denegado, no sólo a los de un grupo, sino a los de todos los grupos, y esto lo sé yo personalmente.

En consecuencia, vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular, desde luego, alegrándonos. No es un tema en el que el Partido Popular diga en este momento que se apoya por unani-

midad por el mero hecho, sino que creo que es una necesidad en estos momentos. Pero también es cierto que creo que la enmienda de adición que ha presentado el Partido Socialista es de entender puesto que el ayuntamiento que en el período de la justificación, por supuesto, no ha iniciado las obras, realmente, ésa ya no es mala ejecución, es no ejecución; por lo tanto, habría que prorrogar el año entero, que sería la dotación presupuestaria del año 2000.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pamplona.

Señor Gimeno, don Mesías [*risas*], tiene la palabra para fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, don Isidoro Esteban, presidente [*risas*].

No nos vamos a morir de éxtasis por conseguir la unanimidad, parece ser, en estas Cortes ante una iniciativa del Partido Popular. He dicho en mi intervención anterior, señor presidente, que, desde luego, la hemos presentado nosotros con el único ánimo de favorecer la gestión en los distintos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Yo, de todos modos, sé algunas negativas, y ésta ha sido la razón por la cual nosotros lo hemos presentado. Es cierto que el Gobierno podría haber actuado y, con toda probabilidad, esta iniciativa parlamentaria no se hubiese presentado aquí. Si el Gobierno, echando mano del Decreto —vuelvo a repetir, que dice: «El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del ayuntamiento interesado, y de forma motivada, podrá conceder una prórroga»—, si el Gobierno, tras una solicitud motivada, hubiese dicho «sí», «no», «no», «sí», «sí pero no», con toda probabilidad, este portavoz de este grupo parlamentario no hubiese presentado esta iniciativa.

De todos los modos, señor Pamplona, hubiese sido grave —está claro— que hubiese dicho «sí» a la prórroga a unas determinadas solicitudes de unos determinados ayuntamientos y hubiese dicho «no» a unas solicitudes de otros determinados ayuntamientos. Creo que no ha sido así, ha sido general, y esto no lo he introducido yo.

La razón por la cual nosotros la presentamos vino motivada por la negativa del Gobierno a través de la dirección general de aceptar ninguna prórroga, absolutamente ninguna.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Gimeno, las razones las ha dado en su turno. Yo le pido que fije la posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Voy a fijar la posición, señor presidente. Lo lamento.

La posición del grupo proponente respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista es de aceptar la enmienda. Yo aquí voy a solicitar, porque dice la enmienda añadir un párrafo último: «siempre y cuando se acredite fehacientemente haber iniciado las obras correspondientes dentro del plazo establecido...», señorías, yo voy a proponer —y no se preocupen, no me voy a rasgar las vestiduras si ustedes dicen que no, si no hay unanimidad—... De todos los modos, aquí, poner el tope es difícil, es muy difícil.

Yo propondría que se admitiese aquí —en principio, ya digo que acepto la inclusión de la enmienda del Partido Socialista—, a mí me gustaría —incluso el grupo enmendante ha puesto encima de la mesa la dificultad de encontrar empresas que

ejecuten la obra— que todos los grupos parlamentarios aceptásemos una enmienda *in voce*, todos, me gustaría, pero, de todos modos, si no es así, no me voy a rasgar las vestiduras; que se pusiese: «..., siempre y cuando se acredite la adjudicación de la obra, dentro del plazo establecido en el Decreto 186/98, de 17 de noviembre». Si no se acepta, votaríamos, lógicamente, la proposición no de ley del Partido Popular incorporando la enmienda del Partido Socialista.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Gimeno.

Señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Lo siento, señor Gimeno, no podemos aceptar la enmienda *in voce*, pero yo creo que el espíritu —lo haremos en la explicación de voto— va a ir en ese sentido.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Señor Gimeno, en los términos que ha manifestado usted en su intervención, el texto presentado por el Grupo Popular más la enmienda presentada por el Grupo Socialista, al no aceptarse otra modificación. Ha querido entender eso esta presidencia; entonces, eso es lo que se va a votar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad, queda aprobada.**

Turno de explicación de voto. Grupos que quieran intervenir.  
Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto de nuestro grupo.

Yo me alegro esta tarde de haber votado a favor de Calatayud y setecientos veintinueve municipios más de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque parece que era objeto de otro debate. Y yo creo que es un símbolo de flexibilidad el que hemos dado en la cámara esta tarde favoreciendo la posibilidad de que nuestros ayuntamientos, en la medida en que hayan encontrado alguna dificultad, puedan beneficiarse de ese fondo extinto de inversiones municipales; afortunadamente, extinto. Nos ha costado mucho descartar ese fondo dedicado sólo a las inversiones y con carácter selectivo y ahora vamos ya a un fondo incondicionado.

Y, por lo tanto, en ese sentido, respecto a este fondo residual, nos satisface que se haya podido dar una muestra de flexibilidad, pero flexibilidad con el criterio apuntado en la enmienda, que nos parece también importante, de asegurar que las obras se fueran a construir y no fueran una quimera en el aire o un continuo retraso.

Ésa es la explicación del voto a favor de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Lacasa.

Señor Pamplona, ¿quiere hacer uso de la explicación de voto?

*El señor diputado PAMPLONA ABAD [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque entendemos que es una proposición no de ley que beneficia la gestión de los ayuntamientos,

entendiendo que la justificación está dentro de un plazo razonable y que la ejecución tiene que ser controlada por el ejecutivo, por lo menos en la iniciación.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Pamplona.

Señor García Villamayor, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Lo primero, agradecer al Partido Popular la aceptación de nuestra enmienda, como no puede ser de otra manera, y luego también manifestar que, después de un Pleno movido, ha sido complicado, yo creo que, si al final se ha impuesto la sensatez y ustedes han podido salir un poco de su aislamiento, yo creo que ha sido positivo.

Espero que sigamos así porque con proposiciones como ésta creo que andaremos bien. De todas maneras, le vuelvo a repetir: gracias al Grupo Popular por aceptarla.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor García Villamayor.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Nos alegramos. Tenemos una sombra —está claro— porque los Grupos Mixto, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés no han manifestado cuál era su posicionamiento respecto a la propuesta que yo le he hecho a usted anteriormente, como grupo proponente y como grupo enmendante, con relación a la incorporación. Ha respondido usted por ellos: la carrasca.

Vamos a ver. Mire usted, nosotros ni nos sentimos más alegres ni más contentos, no, mire usted, que no, ni estamos mal solos ni mal acompañados, que no. Simplemente le voy a hacer en esta explicación de voto un ruego, que lo podrá aceptar si quiere, y que entenderé que no nos lo haga: sencillamente, que en estos temas que afecten a los ayuntamientos, el Grupo Parlamentario Socialista, en este Gobierno de coalición, mantenga la misma actitud con el municipalismo regentado por el Partido Popular que tuvo el Partido Popular con ustedes en el anterior gobierno, sencillamente. Y obras son amores y no buenas razones. Lo veremos: no les dejarán, se lo digo ya de antemano, no les dejarán.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Gimeno.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las diez. *[A las diecinueve horas y veinticinco minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, tomen asiento.

Se reanuda la sesión *[a las diez horas y veinte minutos]*.

Proseguimos con el punto número ocho del orden del día en el turno de preguntas formuladas al señor presidente del Gobierno de Aragón; en este caso, la que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Grupo Popular.

**Pregunta núm. 114/99-V, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.**

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente de la cámara.

Señor presidente del Gobierno.

Teruel ha sido la provincia recurrente a la que la mayor parte de los partidos políticos, previa a elecciones de forma especial, recurrimos con el fin de buscar y de prometer determinadas actuaciones que luego, sistemáticamente, en la mayor parte de los casos se incumplen.

Analizados los presupuestos que usted ha presentado para debate en esta cámara para el ejercicio del año 2000, hemos encontrado —no sabemos si después de su respuesta nos puede aclarar algo— deficiencias inversoras importantes en la provincia de Teruel.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular le plantea a usted la pregunta: ¿qué proyectos inversores nuevos para la provincia de Teruel, y con qué cuantías presupuestarias, contempla su Gobierno en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000?

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La que usted me plantea es una pregunta muy interesante, sobre todo porque este año podremos hacer el análisis, porque este año tenemos presupuesto.

Es decir, tenemos dos puntos de referencia importantes para hacer el análisis. El punto número uno es que hemos demostrado que se podía hacer un presupuesto y que se podía hacer, incluso, en medio de las vacaciones del mes de agosto, e incluso presentarlo después de las fiestas del Pilar, que también en Zaragoza crean alguna dificultad por los días de vacaciones. Hemos demostrado, por tanto, que se podía hacer un presupuesto en un tiempo razonable. Y, en segundo lugar, hemos demostrado que se podía hacer un presupuesto que tenga una cierta claridad, es decir, que usted pueda recurrir al documento —el documento, por cierto, más importante que presenta el Gobierno cada año—, que usted pueda recurrir a ese documento y contemplarlo territorializado, que era otro de los tabúes que teníamos en Aragón (no se podían territorializar las inversiones, no se podían territorializar y comarcalizar los presupuestos).

Pues bien, hemos demostrado que se puede hacer un presupuesto, que se puede presentar en tres meses y que se puede territorializar. Y ustedes pueden sacar las cifras, con muy poco esfuerzo, de lo que pretendemos invertir en Huesca, en Zaragoza y en Teruel. Y no hemos conseguido el objetivo porque la territorialización todavía, este año, no es completa, pero se ha hecho, sin duda, un avance y un avance muy importante.

Yo le agradezco la sinceridad con la que plantea la pregunta cuando plantea que, tradicionalmente, se incumple con Teruel. Cuando he analizado otros presupuestos, hemos visto, sin duda, que ha habido un nivel de buena voluntad encomiable, pero un cierto nivel de incumplimiento a la hora de hacer las liquidaciones correspondientes, y después, si quiere, me extenderé en temas concretos (el Plan especial de Teruel, el Plan Miner) o en algunos planes de inversión concretos para esa provincia.

Mire usted, nosotros pretendemos sacar adelante proyectos nuevos y terminar algunos proyectos que, inevitablemente, tenemos que terminar, porque los plurianuales que ustedes dejaron comprometidos nosotros somos partidarios de concluirlos.

Pero sí quiero comentarle algunos proyectos nuevos. Por ejemplo, queremos avanzar el eje del Maestrazgo en tres nuevos tramos, queremos avanzar el eje de Albarracín y conectarlo con el límite de la provincia de Cuenca, un nuevo tramo entre Linares y Mosqueruela e iniciar también actuaciones desde Ventas al límite de la provincia, lo mismo que desde Torrijas también al límite de la provincia, e iniciar un nuevo eje entre Cretas y Valderrobres. Esto, en cuanto a la política de carreteras.

Pero iniciaremos por primera vez política de vivienda en Teruel. No se había hecho, no se había querido, no se había sabido, no se había podido hacer política de vivienda. Iniciaremos acciones importantes en política de vivienda en Teruel, en la misma ciudad de Teruel, en el polígono de La Fuenfresca, con inversiones importantes que, en una primera fase, serán de quinientos ochenta millones de pesetas.

La inversión en la provincia de Teruel, la inversión que tenemos calculada, superará los doce mil millones de pesetas, y pretendemos que la inversión se ejecute.

En el Fondo de cooperación municipal invertiremos —y sabe usted que esto son proyectos que desarrollan los municipios— cuatrocientos ochenta y seis millones de pesetas; en Presidencia, doscientos sesenta y ocho en el capítulo VI y ochocientos noventa y siete en el capítulo VII; en Agricultura invertiremos tres mil trescientos cinco millones —está la PAC—; en Cultura y Turismo invertiremos doscientos ochenta y seis millones; en Sanidad, Bienestar Social y Trabajo invertiremos trescientos sesenta y seis millones; en Medio Ambiente, ochocientos cincuenta y uno, y en diversos departamentos invertiremos seis mil setecientos cincuenta millones en el capítulo VI y cinco mil ochocientos cincuenta en el capítulo VII.

Pero yo le quiero recomendar que dé una mirada amplia a los presupuestos y que, tal como hemos planteado muchas veces, la verdadera voluntad, en un principio como propuesta, se plasma en los presupuestos, pero donde deben ustedes plantear la exigencia es en la liquidación de estos presupuestos. El presupuesto es un documento voluntarioso; la liquidación de los presupuestos es la radiografía de la realidad. A ese documento, yo les invito a que hagamos referencia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno.

Después de la sesión maratoniana de ayer, a la cual usted, por otras obligaciones, no asistió —lo entendemos y lo comprendemos—, pues parece que se le ha olvidado, y digo que parece que se le ha olvidado.

Yo le he dicho a usted, está claro, qué proyectos inversores nuevos, nuevos, y con qué cuantía presupuestaria los contemplan los presupuestos del Gobierno de la Diputación General de Aragón para el ejercicio del año 2000. Nuevos, nuevos.

Lo que usted me ha dicho, señor Iglesias, mire usted, yo ya lo tengo aquí, aquí, ¿está claro?, lo tengo ya aquí, incluso con cifras mucho más claras de las que usted me ha dado en este momento, muchísimo más claras.

O sea, yo no le he preguntado si han demostrado o no han demostrado su valor a la hora de presentar los presupuestos en tiempo y forma. En tiempo, no, y le reconozco que era prácticamente imposible, lo reconozco ahora y lo he reconocido con anterioridad. Resultantes de un Gobierno que se constituye en el tiempo en que se constituyó, los presupuestos, pues, hombre, no eran tarea fácil.

Pero, mire usted, le voy a decir qué es lo que he dicho de cómo han confeccionado estos presupuestos con su socio de Gobierno. Creo que usted conocía a Tristan Tzara y cómo confeccionaba sus poemas: cogía el periódico y recortaba noticias; de esas noticias, recortaba palabras al azar, las metía en una bolsa, las agitaba y las iba sacando, y, tal como salían, las ordenaba. Se pueden imaginar qué poemas resultaban: poemas, en la mayor parte de las ocasiones, absurdos. Absurdos, se lo digo sinceramente.

Otro de los grandes logros que dice usted, pero no me ha respondido a la pregunta, y yo quiero hacer referencia a lo que usted ha dicho: un presupuesto claro. Pues miren, señorías, ¿qué han hecho ustedes?: han territorializado los plurianuales y la PAC, los plurianuales y la PAC, sí, nada más... Bueno, perdón, han territorializado el programa 125.2, de Política territorial. Ya hablaremos en el debate de presupuestos.

¿Criterios para esa distribución? Muchísimos. El criterio no se lo vamos a criticar a ustedes, no se lo vamos a criticar. Podían haber elegido otro, han elegido ése. El criterio, yo creo que no hay ninguno justo, no hay ninguno. Han optado por ése y lo han territorializado, pero de qué forma.

Y han distribuido los fondos: tres mil millones de pesetas, sesenta millones por comarca. No han tenido, aparentemente, en cuenta las necesidades de cada una de ellas. No son lo mismo las necesidades, se lo voy a decir de forma muy clara, por poner ejemplos, de la Hoya de Huesca o de Gúdar-Javalambre o del Matarraña o del Aranda o de Calatayud, de cualquiera de estas comarcas. Las necesidades de servicios no son las mismas, no son, son distintas.

Sin embargo, ustedes han dicho: sesenta millones de pesetas, lineal, para cada una de las treinta y tres comarcas; un millón de pesetas más por cada municipio que forma parte de cada una de las comarcas, y del resto, aproximadamente unos setecientos treinta millones de pesetas, han hecho un reparto poblacional. Y ahí han resultado unas determinadas cantidades.

Yo no voy a decirle los de Zaragoza y los de Huesca, posiblemente planteemos preguntas en este sentido también, pero yo me he ceñido a la provincia de Teruel. Por ejemplo, para el Bajo Martín, setenta y tres millones de pesetas; para Calamocha, ciento ocho; para el Bajo Aragón, ciento cuatro millones, que han resultado de esa distribución. Que nosotros no lo hubiésemos hecho así, lo hubiésemos hecho de otra forma, pero yo no les voy a criticar por qué lo han hecho así, pero consideramos que es injusto.

Segundo, que vienen territorializadas por comarcas. Totalmente de acuerdo, pero van a inversión fundamentalmente, van a inversión. ¿En qué municipios se van a realizar las inversiones?, ¿en qué municipios? Porque, si nosotros hacemos caso a lo que ya ha hecho el Aranda... Se lo recordaban al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales: es que la distribución de esos servicios, sin tener en cuenta básicamente las directrices generales de ordenación del territorio (con las que a ustedes... no a usted, al consejero de Presidencia se le llena la boca cuando habla), la han ido a ubicar en aquellos municipios que están regidos por el Partido Aragonés. Ni siquiera por el Partido Socialista ni por el Partido Popular: por el Partido Aragonés. Si éstos son los criterios, andaremos y veremos.

Usted ha hecho una relación de actuaciones en la provincia de Teruel...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señor diputado, vaya concluyendo.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Voy a terminar, voy a terminar, señor presidente.

Eje del Maestrazgo, Albarracín-Cuenca, Cretas-Valderrobres..., en carreteras ha dicho alguna más. En vivienda, inauguración de nuevas viviendas en Teruel, en La Fuenfresca ha dicho... Yo no tengo mucha memoria ya, ya soy mayor, está claro, y se lo digo sinceramente, pero yo creo que el gobierno anterior fue a Teruel en tres o cuatro ocasiones a inaugurar la entrega de viviendas sociales a Teruel. Ustedes continúan proyectos, no tienen ninguno nuevo, señor presidente. Y por ésos es por los cuales yo le preguntaba: única y exclusivamente por los proyectos nuevos.

Y voy a terminar, señor presidente, con una repregunta que me gustaría que me la aclarase, señor Iglesias, me gustaría que me la aclarase.

En las visitas que realiza el consejero, su consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para desarrollar el proceso de comarcalización en nuestra comunidad autónoma, nos ha preocupado, y le voy a preguntar si usted comparte esos criterios, nos ha preocupado porque en público, en público, a los representantes, vuelvo a repetir, a los representantes de los ayuntamientos del Partido Popular les ha dicho que, «si ustedes quieren recibir o tener ingresos en sus ayuntamientos, en sus ayuntamientos, vayan preparando bonolotos, porque, del Gobierno de Aragón, no van a recibir una sola peseta». Esto lo ha dicho en público, esto lo ha dicho... Bueno, yo no sé si el señor Bandrés, que dice que no estaba allí cuando lo...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señor diputado. No tiene toda la mañana, por favor.

*El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Gracias. Termino, señor presidente.

Me gustaría que, en su turno de réplica, señor presidente, me dijese qué proyectos nuevos y con qué cuantía presupuestaria, con nombres y apellidos, tiene planteado el Gobierno en la provincia de Teruel en los presupuestos del año 2000.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor presidente, le quedan dos minutos.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Gimeno, en primer lugar, claro que no comparto la afirmación que dice usted que dijo el vicepresidente del Gobierno, porque en ningún caso puede decir eso el vicepresidente del Gobierno, ni pensarlo, y mucho menos ponerlo en práctica.

Es decir, desde el punto de vista de la comarcalización, que es algo que preocupa, y que preocupa en la provincia de Teruel y en la provincia de Zaragoza, y preocupa menos en la provincia de Huesca porque hay una tradición de funcionamiento comarcal o mancomunal desde hace ya mucho tiempo, yo pienso que hay que relajar las situaciones.

Todos hemos aprobado, en el año 1996-97 (creo que era en el noventa y siete), aprobamos la Ley de delimitación comarcal, y se aprobó por unanimidad. Es decir, todos estábamos de acuerdo en la Ley de delimitación comarcal. Hubo dos puntos en don-

de hubo algunas fricciones, pero eso se decidió. Por tanto, es una voluntad de los representantes del pueblo aragonés que se organice políticamente este territorio. Punto número uno.

Punto número dos: en los acuerdos de gobierno del Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Aragonés, uno de los ejes que queremos desarrollar es la comarcalización.

Señor Gimeno, la comarcalización supone un funcionamiento comarcal. Hemos empezado por hacer unos presupuestos territorializados, que no son suficientes, y que le agradezco que reconozca que dos meses no dan más de sí. Pero se ha hecho un gran esfuerzo, y se puede percibir que el Gobierno quiere presentar unos presupuestos —y el año que viene incidiremos en eso—, que todos y cada uno de los diputados y todos y cada uno de los alcaldes aragoneses y de los ciudadanos aragoneses puedan saber exactamente adónde van las inversiones, a qué comarca van. Ya no nos exige tanto nuestro Estatuto para decirnos a qué municipio van, ahí ya no llega la exigencia. Pero sí que queremos que una gran parte de las inversiones, en presupuestos futuros, si es posible la totalidad, se contemplen en territorios concretos.

Ahora bien, el desarrollo político de la comarcalización es lo que está sacando adelante el vicepresidente, en sus funciones también de consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Y las reuniones que se han hecho por las comarcas es para decirles: tenemos un mandato de las Cortes de Aragón para desarrollar este esquema, y ese esquema supone que aparezcan en los presupuestos partidas para el funcionamiento supramunicipal. Y esas son las partidas que les alarman.

En eso, estén tranquilos, que los repartos se van a hacer correctamente. Este Gobierno no tiene ninguna voluntad secretaria, no tiene ninguna voluntad de no entenderse con los alcaldes de distinto signo al nuestro. A este Gobierno, señor Gimeno, no le sucede como le sucede al Gobierno del país, que tiene dificultades de entenderse con gobiernos regionales, con gobiernos autonómicos de otro signo. No solamente no llegamos a acuerdos en las cosas: es que hay una dificultad importante de comunicación. Por tanto, desde su partido, hoy no es el mejor día para que nos diga cuál tiene que ser el modelo de relación institucional, el correcto.

La Diputación General de Aragón, su Gobierno, quiere tener una relación por encima del color político que los ciudadanos de los pueblos hayan decidido que tengan sus alcaldes. Y desearía, como presidente de este Gobierno, poder tener esa misma relación con el Gobierno de la nación...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Mire usted, nos dice que no hay nada nuevo en el presupuesto, pero yo le voy a decir una cosa: los datos de que yo dispongo, los datos que nos han preparado nuestros servicios, nos dicen que, por ejemplo, en las inversiones del Plan de la minería o en las inversiones del Plan especial de Teruel, por ejemplo en éste último, lo que se ha sido capaz de realizar en el último año ha sido el 10%. En las inversiones del Plan de la minería, no me haga que le plantee la cifra, porque la cifra es todavía más escandalosa.

Y en estos días, en los que la provincia de Teruel, sin duda, tiene un movimiento de rechazo al trato que se le ha dado, y tengo la sensación de que no por este Gobierno, que tiene muy poco tiempo, yo creo que traer aquí este debate es encrespar todavía más los ánimos de una provincia que tenemos con problemas, y que los reconocemos todos. La provincia de Teruel es un

problema importante que no hemos sido capaces (y «hemos» es primera del plural; «hemos», también me pongo), los aragoneses no hemos sido capaces de resolver correctamente.

Pero el peor camino para resolverlo, señor Gimeno, es que encrespemos los ánimos en un momento en que esa provincia está bastante sensibilizada como consecuencia de que se han hecho promesas importantes (le recordaría titulares magníficos de periódicos) que después resulta que no se concretan en nada. Y que, cuando se hacen inversiones, se hacen sin ningún criterio: por ejemplo, la inversión en la autovía, donde se inician las obras en una zona que no tiene ningún problema para la circulación. Y los ciudadanos eso no lo entienden, y los ciudadanos no entienden que, cuando se venden setenta y dos mil millones de pesetas en el plan Miner, después resulta que esa cantidad ingente de recursos no tenga ningún efecto en la creación de trabajo.

Mire usted, en ese plan, nosotros tenemos ya propuestas de veintisiete proyectos de inversión que, durante este próximo año, pretendemos que creen cuatrocientos cincuenta y nueve puestos de trabajo. Pretendemos que creen puestos de trabajo porque vamos a intentar reorientar al máximo esas inversiones para que sean creados puestos de trabajo alternativos a los de la minería. Yo les pido, con toda sinceridad...

Podemos hablar de más cifras, por ejemplo, las inversiones en vivienda, que usted me decía: «no ha habido ninguna inversión en vivienda en los últimos cuatro años; se han inaugurado viviendas, que es otra cosa, porque venían de atrás, pero no ha habido ninguna inversión de vivienda, cero». Ahora empezaremos a hacer viviendas en suelo público y empezaremos a hacer dineros en suelo público en la propia ciudad de Teruel, por encima del color político que tenga el alcalde de Teruel. Pero les pido un poquito de calma, porque los presupuestos los estamos debatiendo, y usted y el resto de su grupo tendrán oportunidad hasta fin de año para saber y debatir con precisión todos y cada uno de los proyectos, los que seguimos haciendo por los plurianuales que nos obligan y los nuevos, que, evidentemente, el 50% de los planteamientos son de nuevo cuño en el presupuesto que usted tendrá oportunidad de analizar hasta final de diciembre.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebró eficazmente todo el territorio aragonés.

Puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 113/99-V, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebró eficazmente todo el territorio aragonés.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la propuesta de su Gobierno para que la llegada del AVE a Zaragoza propicie, por un lado, un impulso de la red ferroviaria que vertebró eficazmente el territorio aragonés y, por otro, evite su previsible desmantelamiento?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor diputado.

Como ustedes saben, el organismo competente y responsable de la gestión ferroviaria es el Ministerio de Fomento, a través de Renfe, y la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, no tiene competencias al respecto.

Pero no quiero inhibirme, este Gobierno no quiere inhibirse de todo lo que sucede en Aragón. Y éste es un tema que nos preocupa especialmente, yo creo que nos preocupa a todos los aragoneses y, si me permiten, especialmente, al Gobierno y a este presidente.

La llegada del AVE a Zaragoza es, sin duda, un hito importantísimo que tiene que cambiar de una manera radical la relación entre las comunidades autónomas, entre las economías del interior de este país.

Posiblemente, lo he dicho alguna vez, ha habido dos puntos importantes en la historia reciente de Zaragoza: la llegada del ferrocarril convencional, que permitió que hubiera industria en esta ciudad, en el valle del Ebro y a través de todo el circuito del ferrocarril en Aragón, primera cuestión; segundo, a mi entender, la llegada del AVE.

El AVE ya saben ustedes que es un proyecto que tiene unos años (empezó al final de los años ochenta), y algunos tenían un criterio extraordinario respecto a aquella obra. Me acuerdo, cuando se puso en marcha la obra del AVE desde Madrid hasta Sevilla, del criterio que tenían algunos partidos de la oposición en aquel momento. En este momento, afortunadamente, es una obra que, como cualquier gran obra, ha sido una obra de muchos; nadie sabe quién inaugurará el tren cuando llegue a la estación de Delicias, nadie sabe quién inaugurará el tren cuando se haga el enlace con los ferrocarriles franceses de alta velocidad. Pero es una obra extraordinaria, que va a romper las relaciones económicas y va a facilitar el transporte en el interior del país, que, a mi entender, ha sido el gran limitante para que la industria, para que la economía no se establezca en esta península más que en la periferia.

Desde hace mucho tiempo, estamos peleando por que el AVE tenga una segunda parada, y quiero decir con claridad que estoy muy satisfecho porque nuestra propuesta la han apoyado todos los grupos parlamentarios. Creo que es muy importante y no está contrapuesta a la primera parada que queremos que sea, y que nosotros participamos (participa la Diputación General de Aragón) en la financiación de la estación de Delicias. Por tanto, en la segunda parada, que hemos aprobado todos y que no está conseguida, ahí hay un cierto empecinamiento.

Una de las primeras visitas que ha hecho el consejero de Obras Públicas fue para entrevistarse con el señor Vilalta, el secretario de Estado para las Infraestructuras, y con el señor Corsini, presidente de Renfe. Y la entrevista no fue bien, y lo dijo el consejero, no fue bien, porque nosotros no pedíamos mucho, pedíamos que se nos tuviera en cuenta, que el AVE no pasara sólo por Aragón y por Zaragoza, que parara. Y, claro, los cálculos que nos han dado es que se está calculando sobre ciento diez convoyes al día, y el planteamiento de los que pueden entrar en Zaragoza yo creo que, si somos generosos, a lo mejor son diez por la mañana y diez por la tarde, lo cual es mucho. Es decir, que Aragón y Zaragoza renunciarían al 85% de los trenes que pasan por aquí. Por tanto, queremos que los trenes puedan parar, y la única propuesta viable para no convertirnos en el señor del «chufia, chufia» es decirles que queremos que paren en línea, que no tengan que parar veinte minutos, que no tengan que perder veinte minutos, sino que puedan resolver el problema en tres minutos. Por tanto, haciendo una propuesta razonable y razonada.

¿Cómo tenemos que vincular el resto de la red a la alta velocidad? Ayer se tuvo aquí un debate con el que coincido plenamente. Tenemos que ser capaces de vincular, y hemos encar-

gado un estudio para plantearlo a Renfe, y vamos a ver si le convencemos, y le convencemos con un argumento muy simple: no queremos hacer, como se ha hecho en Cataluña, cincuenta kilómetros más de AVE para vertebrar todo el territorio; queremos que se dedique a Aragón lo que suponen cuatro o cinco kilómetros de AVE y que nos permitan la parada en el aeropuerto y la vinculación en velocidad alta de Teruel y su provincia, de Huesca y el Pirineo, y que podamos resolver los problemas que tenemos de cercanías.

Esta próxima semana, el consejero de Obras Públicas se entrevistará con el *lehendakari* vasco para explicarle, para expresarle el proyecto que proponemos de que se haga una línea también de alta velocidad a través de todo el valle del Ebro, desde el País Vasco enlazando con Zaragoza.

Ésos son los proyectos, ésas son las propuestas, ésas son las intenciones que yo creo que es imprescindible exigir, que es imprescindible sacar adelante para que el tren no sólo pase por Aragón, sino que la red del tren convencional se vincule con lanzaderas en velocidad alta (ciento sesenta-ciento ochenta kilómetros por hora) con esta red. Ése es nuestro planteamiento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, me ha respondido muy muy sólo en parte a lo que yo le planteo.

Efectivamente, si analizamos la situación de las comunicaciones ferroviarias en Aragón, vemos que hemos sido en los últimos años víctimas del empobrecimiento de Renfe y el crecimiento desmesurado del GIF (Gestor de Infraestructuras Ferroviarias).

¿Qué ha ocurrido en los últimos años, señorías? Que el GIF ha crecido como la espuma porque suponía la creación de un ente que iba a llevar adelante toda la infraestructura del AVE. Ha habido que dedicar recursos al GIF, y se han dedicado y de qué manera. Pero, ¿qué ha conllevado eso?: una drástica reducción de las inversiones en el resto de la red. Los servicios convencionales, todos lo sabemos, se han degradado.

Hoy no está aquí el consejero de Obras Públicas, pero es uno de los defensores de la red convencional en los últimos dos años de la legislatura anterior y uno de los que, junto a nosotros, en la Comisión de Ordenación Territorial, en la legislatura anterior, puso también el dedo en la llaga respecto a cómo se encontraban los servicios convencionales.

¿Qué ha ocurrido, si, además, se están potenciando autovías? Pues que el usuario ha ido, progresivamente, dejando la degradada red ferroviaria y utilizando más el automóvil.

Pero, al mismo tiempo, si analizamos lo que ha ocurrido en los últimos años con la experiencia AVE (dos décadas ya en Francia, por ejemplo, con el TGV, y casi una en España con la línea Madrid-Sevilla), se ha comprobado que la implantación del AVE vuelve a atraer, consigue atraer de nuevo hacia el transporte colectivo y hacia el transporte ferroviario a un número muy elevado de viajeros que lo habían abandonado en las últimas décadas en beneficio del automóvil.

A mí me parece bien que se trate, y estoy de acuerdo con el objetivo: el objetivo es el de tratar de aprovechar el atractivo que tiene la alta velocidad para potenciar un sistema de transporte colectivo, prioritariamente ferroviario, que es más respetuoso con el medio ambiente, etcétera, etcétera, y en detrimento del transporte individual. Hasta ahí, estamos de acuerdo.

Pero, si analizamos la cuota de mercado ferroviario en Aragón, señor Iglesias, vemos que es estimable la cuota que hay en

la frecuencia Zaragoza-Madrid, con una gran utilización; menos estimable es ya la Zaragoza-Barcelona, parece que desde Zaragoza se utiliza menos el tren para comunicarse con Barcelona; es bastante despreciable la cuota de mercado que tenemos en la relación con Bilbao-San Sebastián y también con Valencia. Y, si llegamos ya a la parte propiamente aragonesa de la red, nos encontramos con que hay una caída en picado (que yo he tenido ocasión de poner en evidencia en esta legislatura en preguntas al..., bueno, no voy a citar a nadie para que nadie se enfade, en preguntas en la legislatura anterior) en los denominados «trenes regionales». Pero es que yo no me quiero olvidar de que en los últimos años se han cerrado determinadas líneas ferroviarias en Aragón (recuerden, señorías, la línea con Tortosa, la de Valladolid, la de Soria, la de Caminreal, la de Gurrea, etcétera, etcétera).

Y yo me dirigía en mi pregunta, señor Iglesias, a esto: ¿qué planes tienen ustedes para tratar de que ese objetivo, que compartimos, ese objetivo, esos beneficios...? Todo lo comparto con usted, pero lo que usted no me dice es cuál es el método que quiere utilizar para aprovechar ese beneficio, que comparto con usted en el análisis, que repercuta aquí. Eso yo no lo veo.

Y, efectivamente, es competencia del Ministerio de Fomento, es competencia de Renfe, es competencia del GIF, de acuerdo. Pero tenemos un instrumento, y le adelanto, ya que se refería al debate presupuestario: nosotros hicimos un esfuerzo en los dos últimos años para llegar a un acuerdo en esta cámara, en los presupuestos, con el famoso convenio Renfe de quinientos millones de pesetas. Yo le adelanto que mi grupo no va a respaldar ese convenio de nuevo en estos presupuestos para el año 2000 si ustedes no atan más corto en ese convenio a la Administración central del Estado: a Renfe, en este caso, a Fomento y a quien sea.

Hay un ejemplo muy claro. El pasado 29 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó el nuevo contrato programa, contrato programa que supone una inversión de trescientos mil millones de pesetas en el año 1999 y año 2000. De ellos, cien mil son para el AVE. Para los denominados «trenes regionales», es pecata minuta lo que hay: ocho mil millones de pesetas y siete mil; total, catorce mil millones, no llegan a quince mil millones de pesetas los que va a haber para los trenes denominados «regionales», de trescientos mil millones.

Nosotros estamos muy preocupados por eso, y, sin embargo, le brindo (no sé si su consejero ya lo conoce, y, si no, yo se lo brindo) este ejemplo que nos ha dado en las últimas semanas el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León: ha firmado con Renfe un convenio marco de colaboración que supone una inversión en cinco años, en la red denominada «regional castellano-leonesa» (es decir, para mejorar la línea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro y el tramo Ávila-Medina del Campo, en la relación Madrid-Hendaya), de diecinueve mil quinientos millones de pesetas, como le digo, en cinco años. Eso supone una inversión de casi cuatro mil millones al año.

Ahí hay un ejemplo muy claro, y ese ejemplo es el que yo le exhorto a que tenga en cuenta a la hora de negociar el nuevo convenio de Aragón con Renfe, porque no estamos dispuestos a que, en una situación financiera como la que tiene Aragón, sigamos tirando agua a un canasto, que son los quinientos millones que estamos tirando, que se nos van, y sigue Renfe riéndose de la Administración aragonesa, sigue Renfe sin cumplir con la inversión en las líneas ferroviarias aragonesas. Nosotros no estamos dispuestos a eso, y ésa es la parte que yo le preguntaba fundamentalmente, que nos interesa, cómo eso sí que tiene que repercutir. Pero, claro, hay que coger por las orejas a Renfe.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO)* [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, estoy absolutamente de acuerdo con usted; por tanto, debería ya sentarme y decirle que estamos de acuerdo en todos y cada uno de los extremos que usted plantea, hasta tal punto que voy a añadir un extremo más.

En el presupuesto de este año para el mantenimiento de la vía de Zaragoza hasta Teruel hay siete millones de pesetas. Punto.

Por tanto, nosotros vamos a plantear seriamente, con el estudio que acabamos de encargar, a ver cómo podemos vincular, en esos pasos que he intentado explicar anteriormente, la alta velocidad al resto del ferrocarril convencional, con las antenas que he explicado de Huesca, Pirineo, con las antenas Teruel, con el acuerdo, que vamos a intentar políticamente conseguir el apoyo de las comunidades del valle del Ebro (Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco) para que se estudie la posibilidad de completar el valle con alta velocidad.

Y eso no es suficiente, hay que concretarlo también en las cercanías, que las podemos entender desde Huesca o desde Zuera, pasando Huesca, Zuera hasta el otro lado, hasta el valle del Huerva, hasta María de Huerva, y entendiendo el eje del Ebro empezando en Alagón, posiblemente en Alagón, y terminando en Fuentes de Ebro.

Los tres esquemas es necesario tenerlos presentes, y no son suficientes, porque hace falta tener vivo el proyecto de conexión transpirenaica, es fundamental. Yo soy de los que creo, no sé si de los pocos o de los muchos, pero soy de los que creo que el transporte del siglo XXI volverá a ser el ferrocarril, estoy convencido. Estamos en Europa, en un espacio tan pequeño, que no podemos hacer autopistas y autovías sobre las autopistas y autovías ya existentes, y, sin embargo, hay una gran oportunidad con la alta velocidad.

Estamos dispuestos, con ustedes y contando con el apoyo que a esta cuestión ha manifestado permanentemente el parlamento aragonés, a mantener una posición muy dura, una posición muy seria y muy exigente con el Gobierno de España para conseguir en Aragón que fuéramos capaces de invertir lo que suponen diez kilómetros de AVE en nuestra propia red. Con eso, tendríamos una red moderna, y me parece que ese planteamiento, cuando se traduce a pesetas y a proporciones, es bastante razonable para nuestra comunidad autónoma.

Le aseguro que en esa posición de exigencia se mantendrá el Gobierno de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta número 112, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

Señor diputado, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 112/99-V, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.**

*El señor diputado LACASA VIDAL* [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿está dispuesto a impulsar una solución negociada en relación con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa que diese satisfacción a

los diversos intereses en juego, al tiempo que asegurase la salvación del pueblo de Sigüés, como una primera pieza en el proceso de recomposición del consenso hidráulico?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO)* [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hace bien pocos días, le contesté al portavoz del Partido Popular diciéndole, como cuestión previa y rotunda, que esta coalición de Gobierno y este presidente defienden en todos sus extremos el Pacto del Agua. Punto número uno. Y que quede absolutamente claro: la posición de este Gobierno es la defensa del Pacto del Agua. También —¡cómo no!, si es una de las piezas fundamentales— en lo que hace referencia al recrecimiento de Yesa.

Por tanto, ésta es la posición que mantenemos, porque los pactos son para cumplirlos, y éste es un acuerdo que después se transformó en acuerdo jurídico y político en el Plan hidrológico de cuenca. Plan hidrológico de cuenca, señor diputado, que apoyaron casi todos los grupos de esta cámara menos el Partido Popular, de los que estaban entonces. El Partido Popular se abstuvo.

Ahora se rasgan las vestiduras cuando hablamos de estas cosas, se rasgan las vestiduras e intentan hacer un escándalo de cualquier impresión o de cualquier sensación o propuesta que no sea fundamentalista. Yo no hago propuestas fundamentalistas, pero cumplo los pactos, y ése es un pacto y hay que cumplirlo.

Por tanto, nosotros vamos a exigir, vamos a seguir con precisión que el día 13 de enero, que termina el plazo para la presentación de las propuestas para el proyecto y para la obra, se tenga en cuenta el no perder ni un día más ni una hora más ni un segundo más para la adjudicación de ese proyecto. Ésa es la posición rotunda y decidida de este Gobierno, de los grupos que le apoyan y creo que de muchos diputados de estas Cortes.

Ahora bien, he planteado sin fundamentalismos. Sí se pueden resolver problemas; tendríamos, cumpliendo los pactos, que intentar resolverlos.

Ésa es la posición al respecto de este Gobierno con una obra que tiene que garantizar plenamente poner en regadío veintisiete mil hectáreas en Bardenas II; que tiene que garantizar, a través de La Loteta y de otros sistemas posteriormente, el abastecimiento de la ciudad de Zaragoza. Por cierto, La Loteta, embalse en el que se hicieron unas fotos, hace ya muchos meses, la ministra de Medio Ambiente y más personalidades, y que sigue estando exactamente igual, y soy partidario de que también ese embalse vaya adelante, por la importancia que tiene, no sólo en el abastecimiento de Zaragoza, sino en la regulación del propio Canal Imperial de Aragón.

Por tanto, nuestra posición es estricta y nadie nos va a sacar de un acuerdo que en Aragón me parece fundamental que mantengamos, y que lo mantengamos como oro en paño, porque no es frecuente tener acuerdos tan amplios como los que conseguimos en 1992. Estoy en ese acuerdo, quiero desarrollar ese acuerdo y deseo que el día 13 de enero se pueda adjudicar la obra del pantano de Yesa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor diputado.

*El señor diputado LACASA VIDAL* [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no tenga miedo, no haga caso de voces agoreras. Hoy viene alguna de esas voces en el anterior

presidente de la comunidad autónoma, el señor Lanzuela, clamando: «Cualquier cosa que se mueva, ¡jojo!, que...».

Bueno, yo creo que ése no es el camino y lo hemos denunciado en esta cámara en muchas ocasiones. El camino del dogmatismo, el camino de cerrar todas las puertas al diálogo, el camino de decir «yo tengo la verdad absoluta, y quien no pase por esa verdad absoluta está absolutamente desterrado y no hay ninguna posibilidad de salvación», ésa no es la fórmula de reencontrarnos en Aragón en un tema tan importante como el que estamos hablando. Las propuestas políticas del Partido Popular nos han llevado a este callejón sin salida.

Yo le planteo dos elementos que usted dijo en su discurso de investidura; usted está facultado, y yo le pido ese esfuerzo, para cumplir lo que usted planteó en esta cámara.

Uno, iniciar una recomposición del consenso hidráulico a partir del Pacto del Agua (es verdad, usted lo dijo) porque es un punto de partida. Ahí está, muy bien, pero hay que recomponer el consenso hidráulico, sumando esfuerzos y sumando a gente que hoy no está en ese acuerdo, y no sólo grupos políticos, yo no me refiero a grupos políticos. Y no tenga tanto miedo de los escaños que se sientan enfrente de usted, que lo van a hacer todas las maneras posibles; haga usted lo que haga, le van a organizar todo lo que puedan, eso ya se lo adelanto, todo lo que puedan [rumores], todo lo que puedan, porque ya lo van diciendo, ya lo están diciendo en pequeños cenáculos: «vamos a organizar una gorda cada mes». Esto lo dijeron ayer en estas Cortes de Aragón: «vamos a organizar una gorda cada mes para poner en jaque esta situación». Eso llévelo usted por delante, porque lo han dicho, lo han dicho los señores diputados del Partido Popular, lo sé. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías.

*El señor diputado LACASA VIDAL* [desde el escaño]: Se lo aseguro, haga usted lo que haga.

A partir de ahí, primero, recomposición del consenso hidráulico.

Segundo, usted lo dijo: no inundar núcleos habitados. ¿Es posible hacer esto? Yo le digo: sí es posible hacer esto, sí es posible defender el escrito que motiva la pregunta de este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nos remite el Ayuntamiento de Sigüés pidiendo algo muy sencillo: salvemos nuestro pueblo, salvemos Sigüés. Yo estoy de acuerdo: podemos salvar Sigüés.

Pero ¿qué podemos hacer además? Podemos dar satisfacción a los diversos intereses que están en juego, lo podemos hacer, podemos hacerlo sin dogmatismos, adecuando y modernizando los regadíos, las infraestructuras de riego y acometiendo, evidentemente, las balsas laterales que están previstas. Y, además, yendo —y ahí estaría la oferta de encuentro, de consenso y de diálogo—, yendo a una cota de embalse distinta de la planteada, una cota de embalse que nos permitiera un volumen útil de agua de entorno a novecientos hectómetros cúbicos. Con esa cota rebajada, salvaríamos Sigüés, una buena parte de las tierras de Artieda, podríamos salvar aspectos fundamentales del patrimonio artístico y cultural y, además, daríamos satisfacción.

Yo tengo un estudio en mis manos en el cual, con ese volumen de recrecimiento, que salva todos esos aspectos, podemos garantizar: antiguos regadíos de la ribera de Navarra, por gravedad; regadíos de Yesa e Irati, por gravedad; Bardenas-norte de Navarra, por gravedad; Bardenas-sur Zaragoza, gravedad; elevación de Biota, gravedad; Bardenas II-Arba, gravedad; Bardenas II-Arba, aspersión, y Bardenas II-Gállego, aspersión. Todo eso, unido al abastecimiento por La Loteta para el agua de boca de

Zaragoza y el caudal ecológico, todo eso nos cabe con el recrecimiento de novecientos hectómetros cúbicos, todo eso.

Y ahí está la capacidad de su Gobierno, ahí está su capacidad, que yo se la demando, sin tener en cuenta las voces agoreras, que las va a tener enfrente haga lo que haga, para intentar recomponer socialmente, dando satisfacción, por supuesto, a los regantes de Bardenas, satisfacción al abastecimiento de agua de boca de Zaragoza, salvar Sigüés, rescatar una buena parte de las tierras de cultivo de otros pueblos que están allí afectados; por supuesto, restituciones, y tener detrás también a la gente de lo que es la zona hasta Jaca del canal de Berdún.

Por lo tanto, todo eso es posible, y a todo eso convocamos al Gobierno de Aragón. En sus manos está el decidir si quiere recomponer y que éste sea un primer paso significativo para entender que habrá posibilidad de entendimiento, no sólo en el tema de Yesa, sino en otros temas que nos preocupan mucho en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que el agua no sea un instrumento en manos de algunos para el enfrentamiento, para el dogmatismo y para nunca ceder ni nunca cambiar de posiciones, sino, simplemente, para decir aquí hay una mano tendida y aquí hay una posibilidad de diálogo, y podremos encontrarnos en la solución adecuada.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO)* [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El embalse de Yesa y su recrecimiento es una pieza muy importante, no sólo porque el embalse ha de tener un carácter plurianual, sino porque tiene que ser una fuente de abastecimiento alternativo de la inmensa mayoría de los aragoneses. Una fuente que, por cierto, también se puede conectar a todo el sistema del Alto Aragón a través de San Mateo de Gállego, porque allí llega también el agua de la montaña, del Cinca.

Pero, en cualquier caso, yo soy partidario, y lo he dicho desde que firmamos el pacto, de que hay que sacar adelante esta obra. Y que, si alguien piensa que en los escarceos que se están haciendo en este momento, en las elucubraciones, en las reflexiones que se están haciendo en este momento, encontrarán algún motivo para que ese proyecto no se pueda contratar inmediatamente después del día 13 de enero, que es cuando termina el plazo, se está equivocando gravemente.

Tenemos un compromiso y lo vamos a cumplir. Ahora bien, he dicho sin fundamentalismos. Soy partidario de que se haga el proyecto completo, primera cuestión. Segunda cuestión: soy partidario de que, paralelamente, se pongan en marcha las balsas, que nos permitirían regular más de cincuenta hectómetros. Es decir, añadiríamos una importante capacidad de regulación in situ, en la propia zona regable. Y, paralelamente, hay que terminar la construcción de La Loteta.

Con las tres piezas funcionando, se puede plantear, si técnicamente es posible, explorar la posibilidad de mantener una cota inferior y ver cómo funciona el sistema. Eso es lo que yo planteo sin fundamentalismos. Alguien lo considera que es rasgar las vestiduras. Yo planteo, eso es lo que planteo, es bastante simple: se puede explorar; si, técnicamente, el proyecto lo permite, yo sería partidario de que lo ensayáramos, y, si funciona, fun-

ciona, y si no funciona, pues no ha pasado nada porque tenemos la obra construida.

Hay quienes dicen que eso no puede funcionar. Miren ustedes, tenemos dos embalses en Aragón que funcionan así, dos que funcionan así. Se pueden emplear en su cota máxima y, si no hay agua suficiente, no se emplean en su cota máxima. Por ejemplo, Lanuza. ¿Ustedes conocen Lanuza? Bueno, Lanuza estaba calculado para inundar el cementerio de Sallent de Gállego y el pueblo de Lanuza, y se llegó a un acuerdo político y hace veinte años que funciona, y yo no veo que haya pasado nada. Y, sin embargo, se ha conseguido la mayor, es decir, se ha hecho la obra y se ha hecho en su integridad.

¿Se puede estudiar eso si, técnicamente, es posible? Yo, simplemente, dejo eso para reflexión. Pero esa reflexión, señores del PP, dado que ustedes tienen, por la lógica..., en este momento su partido está en el Gobierno de la nación, y la responsabilidad del ministerio correspondiente en ningún caso debe ser excusa para retrasar un segundo la adjudicación de esta obra, que debe hacerse en esta primavera.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Punto número once: interpelación número 3, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el diputado señor Labordeta.

**Interpelación núm. 3/99-V, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres.**

*El señor diputado LABORDETA SUBÍAS:* Señor presidente. Señor consejero de Cultura.

Yo iba a terminar mi interpelación diciendo que vivimos en una tierra en la que no hay tensión cultural, y esta huida de diputados y de personal me viene a dar la razón: hablar de cultura en nuestra tierra es hablar de algo que está absolutamente desolado y hablar casi en un desierto.

Pero, bueno, volviendo a la interpelación de los centenarios, usted y yo llevamos poco tiempo en este negocio, usted lleva unos meses, yo llevo otros meses, y en esos escasos meses yo creo que usted debe estar ya un poco harto de que siempre estemos hablando usted y yo de los mismos temas, es decir, qué pasa con los centenarios de todos estos aragoneses que, en la legislatura que estamos ahora empezando o que llevamos unos meses empezada, van a tener su fecha de cumplimiento.

Tengo aquí una pequeña tarjeta en la que, en los años justos en que se empezaba la transición, un grupo pictórico de Zaragoza francamente ingenioso, que era la Hermandad Pictórica Aragonesa, pintaba un espléndido cuadro en el que se veía por todos los lados la imagen, un poco, de la virgen del Pilar y, en el centro, aparecían los símbolos de todos los signos que Aragón había perdido culturalmente y que los que empezábamos la transición intentábamos recuperar. Y, curiosamente, aparecían los nombres de todos estos hombres que en esta legislatura van a cumplir el centenario.

Y, precisamente, ayer, al entrar en una cafetería, recogí una pequeña tarjeta, de estas tarjetas libres que se pueden enviar (desde hace casi un mes funcionan estas tarjetas), y volvían a reclamar diciendo qué es Aragón. Decía: «Aragón son Luis Buñuel, Francisco de Goya, Ramón J. Sender, María Moliner, Santiago Ramón y Cajal, Baltasar Gracián...», otros muchos más, y al final hay una zona, una cosa humorística, que es: «y yo».

Pues, bien, señor consejero, usted tiene la suerte (o la desgracia, según se mire) de tener este año los centenarios de Luis Buñuel, de María Moliner, de Adolfo Aznar Fusac, de Ramón J. Sender (nacido en 1901, los anteriores nacieron todos en 1900), de Ramón y Cajal (que será el ciento cincuenta aniversario) y de Baltasar Gracián (que cumplirá los cuatrocientos aniversarios).

Y yo creo que lo que le decía al principio, la falta de tensión cultural que tenemos en esta región, hace difícil mover siempre la gran personalidad de estos ciudadanos o ciudadanas y sacarlos más allá del pequeño círculo zaragozano y extenderlos fuera de Aragón, y sobre todo que den la sensación de que nos sentimos orgullosos y, además, que sentimos que la personalidad de ellos es una personalidad que la reclamamos como nuestra en su internacionalidad; que lo hermoso de toda esta gente es que son muy de aquí, pero, sin embargo, son capaces de superar —diríamos— los límites aragoneses y son hombres internacionales.

Pero nos encontramos con cosas bastante complicadas. Es decir, estamos a muy pocos meses del aniversario de Buñuel (el 22 de febrero se cumple el centenario) y vamos viendo que se van dando bandazos. Yo le decía, me parece que era en la Comisión de Cultura, cuando hizo usted su presentación, o en la de los presupuestos, pero yo creo que era en la Comisión de Cultura, yo le decía que, por favor, en la Comisión no pusiera usted muchos políticos. Me da la sensación de que hay demasiados políticos y hay pocos técnicos, porque los únicos técnicos que va a ver ahí van a ser el señor Serrano, Barbachano y Borau. José Luis Borau está en un rodaje, entonces van a ser el señor Serrano y el señor Barbachano. Al señor Serrano, me da la sensación de que el nombramiento de comisario le ha llegado un poco de golpe, y el hombre, cuando hace muy pocos días hacía unas declaraciones en el *Diario de Teruel* —me parece que era el *Diario de Teruel*—, el 11 de noviembre, todo eran cosas vagas, es decir, salía por peteneras porque, realmente, no sabía muy bien lo que estaba pasando.

Usted dijo que el gobierno anterior había dejado cinco millones de pesetas de presupuesto y que usted lo había ascendido a sesenta y cinco millones de pesetas. No especificó a qué estaban dedicados esos sesenta y cinco millones, si eran dedicados a folletos, propaganda... No sabemos muy bien, exactamente, lo que es.

Y hay otra cosa que a nosotros siempre..., hay dos preguntas que yo querría hacerle y que a mí me preocupan: qué pasó con Agustín Sánchez Vidal, con don Agustín Sánchez Vidal, que era un hombre del que todos pensábamos que iba a ser el hombre que iba a ser el comisario, y que además había estado nombrado de comisario, parece ser que había tenido un nombramiento de comisario, y qué pasa con el museo y con el centro de estudios de Calanda, que es una cosa que parece que todos pasamos por encima, sin quererlo tocar.

Bueno, a mí me gustaría que eso que estamos hablando aquí de llegar a acuerdos y consensos, si hay una cosa interesante, la haga quien la haga, vamos a intentar ponerla en marcha si realmente beneficia a esta región, si realmente beneficia a la persona a la que tenemos que cumplir el homenaje.

La otra persona que va a cumplir el centenario es María Moliner. Usted me va ganando el terreno: esta mañana, cuando me he levantado, he visto que usted ya ha nombrado una comisaria, que es María Antonia Martín Zorraquino, y además le felicito por haber conseguido que una persona de esta calidad intelectual y humana vaya a ser la comisaria de una mujer que, para mí, es el símbolo de la lucha por la liberación de la mujer.

A mí me parece que es una mujer que la tenemos siempre olvidada; pensamos que es una mujer que no hizo más que

unos libros muy gordos, que son su famoso *Diccionario de uso del español*, pero hay que pensar que esta mujer es capaz de licenciarse en Letras el año 1921 en la Universidad de Zaragoza. Habría que ver cómo entraba esta mujer. Yo he llegado a conocer a alguna mujer de éstas que entraban vestidas de chicos a las facultades para licenciarse en Letras porque, entonces, una mujer estaba bastante mal vista. Pero hay que pensar cómo hizo, durante quince años, el trabajo de este increíble libro, es decir, cómo tenía una habitación llena de fichas, cómo trabajaba hasta un nivel tal que su marido estaba convencido de que era una loca, que estaba más allá de lo normal.

Entonces, yo creo que a María Antonia Martín Zorraquino habría que plantearle también el problema de que, además de ser María Moliner una gran lingüista, una mujer que es capaz de hacer ese *Diccionario del uso del español*, habría que simbolizarla también como mujer que reivindica su condición de mujer como un ser humano intelectual, en una España en que esta situación era bastante difícil.

Otro hombre que va a tener usted, que también está ahí, en medio del centenario, es Adolfo Aznar Fusac, de La Almunia de Doña Godina. Es un director de cine que, de 1928 a 1949, hizo quince filmes, y es un tipo absolutamente curioso que fue capaz de hacer, por primera vez en España, cine para público infantil. Hay una película suya, *Popín y sus amigos*, y cine de muñecos, es decir, lo que ahora hace Canal + y por ahí, pues este hombre, el Pipo y Pipa en busca de Cocolín ya lo hizo él en los años... bastante antes de la guerra civil.

El otro personaje que tiene usted, Ramón J. Sender, hermano de Manuel Sender, alcalde de Huesca, fusilado en el año treinta y seis, yo creo que es un hombre que, a pesar de su exilio, de su militancia política, su vuelta apaciguó mucho las tensiones que podría tener un hombre como Sender. Cosa que me parece que Buñuel todavía no las ha perdido, Buñuel sigue con unas tensiones ideológicas muy fuertes; esa especie de no querer entrar a fondo en el homenaje a Buñuel, me da la sensación de que hay como tensiones políticas muy fuertes, políticas, ideológicas, etcétera, cosa que en Sender supongo que ya ha desaparecido: casi nadie se acuerda de la novela *Imán*, el *Réquiem por un campesino español* casi se ha convertido en un libro clásico, y libros como la *Crónica del alba* o *Tesis de Nancy* son libros fundamentales en la lectura de todos los españoles, y, además, yo creo que sería también bueno que se extendiera más, por lo menos, la *Crónica del alba*, que es una crónica de esta ciudad de Zaragoza y de Aragón fundamentalmente.

Veo, por ejemplo, que ustedes están haciendo un trabajo francamente muy bien hecho respecto a Cajal. Yo creo que el trabajo, las conferencias y conmemoración del centenario de la publicación *Textura del sistema nervioso del hombre y de los vertebrados*, que comienza el 29 de noviembre y que tiene cuarenta y un millones de pesetas —Buñuel tiene sesenta y cinco, este congreso tiene cuarenta y un millones, es decir, hay cosas que a mí me van nublando un poco la vista—, pero hay que reconocer que va a ser un congreso realmente espléndido.

Entonces, yo me planteo siempre este problema, es decir, por qué Cajal, en este momento, tiene este congreso espléndido y por qué un hombre como Buñuel, a estas alturas, está todavía que quiero y no puedo, se cae una obra de teatro que se está montando o en un intento de montar, con un texto que se saca de Agustín Sánchez Vidal, de su libro *Dalí, Lorca*. Pero todo eso son como rumores, es decir, con Buñuel estamos un poco como escondidos.

Y, luego, yo creo que, por último, el último centenario es el centenario de Baltasar Gracián. Todos sabemos quién es Balta-

sar Gracián, yo creo que pocos han leído —no voy a decir hemos leído—, pocos han leído de verdad a Baltasar Gracián. Yo creo que hay muchas lecturas tipo *Reader's Digest* de Baltasar Gracián, nos quedamos con las máximas y las crónicas. Sé que se está preparando una publicación de la Diputación de Zaragoza con dos obras de Baltasar Gracián comentadas por Aurora Egido. La edición va a correr a cargo de Aurora Egido, cosa que me parece estupenda.

Y yo creo que hay ahí un personaje, que también sería bueno que aprovecháramos el centenario de Baltasar Gracián para sacarlo, porque que hubiera un personaje de esa cultura en una ciudad como Huesca, en el siglo XVI-XVII, pues, francamente, es increíble. Yo creo que hay un personaje que aparece siempre un poco oculto, y sería interesante aprovechar el centenario de Baltasar Gracián para sacarlo: me refiero fundamentalmente a Lastanosa, que fue el hombre que lo ayudó, que lo apoyó y que lo sacó adelante.

Yo vuelvo a decirle, un poco, lo que decía al principio. Ser consejero de Cultura es duro, porque, en principio, aquí nos interesa poco la cultura, es decir, ¿para qué vamos a leer poesía?, ¿para qué vamos a hacer cosas de éstas?

Pero el problema fundamental es que, a la larga, y esto lo quería decir al principio, quienes quedan, quienes nos hacen sentirnos orgullosos, quienes nos revalorizan cuando salimos fuera y decimos «somos paisanos de Buñuel», cuando tú dices de pronto «no, yo soy de Zaragoza» y nadie sabe dónde está Zaragoza, y dices «soy de Aragón» y tampoco saben muy bien dónde está Aragón, pero entonces dices «soy paisano de Luis Buñuel, soy paisano de Cajal, soy paisano de Gracián», ahí, en ese momento, la gente sabe de dónde eres, quién eres y con quién cuentas.

Y, por eso, yo creo que esto, que es tan importante, va a necesitar, y se lo dije hace unos días en su consejería, gente con mucha rasmia para moverlo y para sacar adelante, con fuerza, estos centenarios, a veces frente a la soledad con que nos encontramos la gente que hacemos cultura.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Labordeta.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Gracias, señor presidente.

Señor Labordeta, quiero, en primer lugar, agradecer el tono de sus palabras, siempre amables y constructivas cuando se trata de debatir con este consejero cuestiones relacionadas con la cultura. He tenido ya un par de ocasiones de comprobarlo, y puedo decirle que me resulta verdaderamente un placer poder hablar con usted de estos temas.

Como saben, esta misma semana, ante la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, tuve ocasión de ampliar la información ofrecida durante mi primera comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con la celebración de aniversarios de aragoneses ilustres.

Decía en ambas ocasiones que es propósito de este Gobierno reconocer, ya que no saldar (cosa ciertamente difícil, si no imposible), la deuda de gratitud contraída con los hijos de esta tierra, que han alcanzado, casi siempre por méritos propios, las más altas cimas del saber y de la creatividad. Estos conciudadanos universales, precisamente a fuer de aragoneses, son la mejor muestra de entrega generosa a la colectividad, pues pocas cosas hay más edificantes que esa renuncia a casi todo lo

demás que la tarea creadora exige, sea en el campo del arte, la técnica, las ciencias, el deporte o las letras.

En el próximo año vamos a celebrar dos importantes acontecimientos, relacionados con la celebración de aniversarios de aragoneses ilustres: los de Buñuel y María Moliner.

Pero, ya en los últimos días del mes de noviembre y primeros días del mes de diciembre, se celebrará un importante congreso científico, «Cajal y la consciencia», titulado así como homenaje en el centenario de la publicación de, probablemente, una de las obras cumbres de la historia de la ciencia universal. El profesor Marijuán, en la presentación, esta misma semana, decía que *Textura del sistema nervioso del hombre y los vertebrados* es, seguramente, la obra más citada, incluso al mismo nivel que *El origen de las especies* de Darwin. Eso da idea, evidentemente, de la magnitud y de la universalidad, en el tiempo y en el espacio, de la obra de Cajal.

La obra de Cajal, como el resto de los centenarios, no nace con vocación de estación de término, es todo lo contrario: un punto de partida para reivindicar y hacer presente siempre la importancia de la obra de estas personas.

Así, en el caso de Cajal, complementariamente a este congreso, la Diputación General de Aragón va a reeditar una importantísima obra, que se sale un poco de lo normal, puesto que se trata de un atlas estereoscópico del sistema nervioso, resultante de una vieja publicación de Cajal, hecha allá por el año dieciocho, en una revista fundada por el mismo, y que recogía una serie de microestereofotografías del sistema nervioso. Cajal era, entre otras cosas, un apasionado de la fotografía, y el libro se va a editar en forma muy cuidada, incluyendo un estereoscopio para que el lector pueda ver en relieve, etcétera, etcétera.

El final de los actos de Cajal, entre los que habrá, naturalmente, una programación que se irá conociendo en los próximos meses, es, ni más ni menos, que reeditar esa obra cumbre, *Textura del sistema nervioso del hombre y los vertebrados*, que pensamos hacer como colofón de estos actos en el año 2002, año en el que se cumple el ciento cincuenta aniversario del nacimiento del sabio de Petilla de Aragón.

Por lo que se refiere a la conmemoración de Luis Buñuel, como todo el mundo sabe ya, en muy poco tiempo el Gobierno de Aragón ha sido capaz de volver a poner en marcha esa comisión, ampliada, para que las distintas instituciones políticas y culturales, pero con responsabilidades en el ámbito de la cultura, pudieran tener también su opinión y pudieran contribuir a financiar una obra que queremos que sea de todos, algo que se nos ha reprochado, incluso por usted, en sus amables palabras, pero que yo creo que, en general, ha sido muy bien acogido por los más, y especialmente por las instituciones que participan en esa comisión y que tienen también sus propios proyectos. Este Gobierno no tiene tanto interés en acaparar protagonismo como en coordinar a la sociedad civil y a las distintas instituciones, apoyando sus proyectos. Creo que es una idea que, a mí por lo menos, me parece muchísimo más interesante y, desde luego, más útil a la colectividad.

Tenemos ya comisario en la persona del profesor Eliseo Serrano, que posee una vastísima cultura cinematográfica, sobre Buñuel en particular, y que, además, está lleno de ideas y estoy seguro de que va a hacer un trabajo espléndido, asistido no por esa gran asamblea en la que participan las instituciones, sino por una comisión ejecutiva compuesta por menos miembros, por media docena de miembros elegidos más bien por su competencia técnica, aunque algunos han sido enviados desde las instituciones, pero están ahí por sus conocimientos técni-

cos, y son los que están haciendo ya las primeras programaciones del centenario.

Son unas programaciones que, básicamente, tratan de situar la figura de Buñuel, la obra de Buñuel, que es, en definitiva lo que festejamos (también el personaje, pero, por supuesto, su obra cinematográfica), en tres planos distintos pero complementarios. En primer lugar, la difusión y divulgación entre los escolares y estudiantes aragoneses; se trata de que, desde los centros docentes y en colaboración, por tanto, con la consejería de Educación, conozcan ya, desde ahora, la figura de Luis Buñuel. Otros proyectos se orientan a dar a conocer esa figura en el mundo nacional e internacional de la cultura, y adoptan otro formato: las exposiciones, algunas de las cuales ya se habían celebrado y volverán a celebrarse, por su importancia, en los próximos meses; en otros casos se trata de exposiciones totalmente novedosas, como la que va a recoger la muestra fotográfica, en la que participan doce fotógrafos españoles, mejicanos, franceses, extranjeros en general, y recogen distintos aspectos de la obra cinematográfica de Luis Buñuel.

Hay, además, una serie de actos que tienen otro alcance no menor. Saben que Nueva York fue un hito importante en la vida de Luis Buñuel. Hace un mes, aproximadamente, el Gobierno de Aragón, junto con la Diputación Provincial de Teruel, apoyaron decididamente la edición y la presentación en Nueva York, en el Instituto Cervantes de Nueva York, del número monográfico de la revista *Turia* dedicado a Luis Buñuel.

La comisión tiene previsto realizar también actos en París, que es otra de las patrias de Luis Buñuel.

Vamos a apoyar el centro aragonés, el centro de Buñuel en Calanda. Ya lo expresé así en la comparecencia de presupuestos, cuando desglosé la composición de las partidas, cuyo monto total era de sesenta y cinco millones de pesetas. Fundamentalmente, el capítulo más importante, treinta millones de pesetas, procedentes del capítulo VII, iban a parar al Ayuntamiento de Calanda para el equipamiento de ese centro.

Además, había una partida de veinticinco millones de pesetas en capítulo II, el capítulo de gastos de divulgación y promoción, y una partida de cinco millones de pesetas en el capítulo VI, de inversiones, que es un capítulo en el que nunca se abordan estos acontecimientos, o casi nunca, porque casi nunca este tipo de actos comportan inversiones propias. Por otra parte, era la misma cifra, como ya demostré con una fotocopia en el debate de la Comisión, era la misma cifra que mantenía en ese capítulo VI de inversiones el Partido Popular.

Bien, ése es, básicamente, el desglose que usted me preguntaba.

Lamento no poder apoyar con más ahínco al alcalde de Calanda en su propósito, pero la legislatura dura cuatro años y, por lo tanto, no me quiero despedir de poder cumplir con algunos de los flecos que estén pendientes en próximos ejercicios presupuestarios.

Y hay un aspecto importante del tratamiento del centenario de Luis Buñuel, que queremos poner en práctica también, aprovechando que este departamento ahora no es de Cultura y Turismo, y es que Luis Buñuel esté presente, se haga presente en la Feria Internacional de Turismo (Fitur). Justamente, mi consejería va a tratar durante estos años de hacer un enorme esfuerzo en promoción turística vinculada a la dimensión cultural de la comunidad autónoma: la cultura como uno de los principales atractivos turísticos de la comunidad. Porque, además, nos va a permitir dar a conocer algo a lo que ya se refería usted, y que, naturalmente, apruebo con entusiasmo: la necesidad de desmontar el desagradable tópico que generalmente está asociado

desde fuera a esta región. Buñuel, María Moliner y los aragoneses que ahora festejamos son, justamente, como he dicho antes, aragoneses, y, precisamente por ser aragoneses, son universales, porque son verdaderamente aragoneses.

Por su parte, el centenario de María Moliner, estoy completamente de acuerdo con usted en que María Moliner, además de una lingüista, es una mujer que encarna la lucha legítima de las mujeres por su liberación y por buscar y encontrar su hueco en la sociedad, algo que hoy ya nos parece, felizmente, más natural. Pero no olvidemos que a María Moliner no la festejamos por ser una adelantada a eso, la felicitamos por su ingente obra lexicográfica, que, frente a la rigidez, a ese panteón de las palabras que ha sido durante muchos años el *Diccionario* de la Real Academia Española, quienes consultábamos el María Moliner, el *Diccionario de uso*, teníamos ahí como un vendaval de aire fresco, sobre todo porque, para parafrasear al presidente Suárez, elevaba a categoría de normal lo que a nivel de calle era anormal. Es decir, que era la única manera de enlazar directamente con el español vivo.

Cela, Camilo José Cela, que, como saben ustedes, vitupera con frecuencia a María Moliner, suele decir que se inventaba palabras, lo cual demuestra que Cela tiene un español sesgado desde el castellano y el gallego y que ignora bastante el español de Aragón.

Debemos, por lo tanto, a María Moliner, sobre todo, el haber incorporado al acervo lexicográfico general el gran tesoro de las variedades lingüísticas de Aragón. Eso ya, para mí, es una obra ingente, pero estoy totalmente de acuerdo en que, además, esa otra dimensión me parece también muy digna de ser subrayada.

Por otra parte, el centenario va a estar dirigido por una comisaria que yo creo que está fuera de toda sospecha, como científica y como mujer, que es la profesora Martín Zorraquino, otro ejemplo de brillantez, de tenacidad y, sobre todo, de naturalidad. Yo creo que los frutos de ese nombramiento van a verse pronto.

En esa tarea, en este caso, la comisión va a ser bastante menos numerosa (hemos cambiado de modelo, en parte porque el tipo de celebración es distinto). En esa tarea, como digo, va a estar asistida por el alcalde de Paniza —como parece natural—, por el director general de Acción Cultural y el jefe del Servicio de Promoción Cultural, que asegura las labores de secretario de la comisión. Y me gustaría, aunque no he podido todavía cerrar este asunto, me gustaría también —estoy seguro de que no se va a negar— que participase la cátedra «María Moliner» de la Institución Fernando el Católico, para lo cual voy a invitar a esa comisión a la persona del director de la institución, el profesor Fatás.

En las próximas semanas se dará a conocer el nombre de los comisarios que habrán de coordinar los aniversarios de Baltasar Gracián y Ramón Sender. Probablemente no se alejarán mucho de los que usted tiene en la cabeza, y luego, tomando un café, los discutiremos; pero no quiero adelantarlos, puesto que me parece que no es el momento. Pero no vamos a tardar, porque queremos huir de toda improvisación. Yo sé que la improvisación, en política, no es totalmente un pecado, muchas veces es una virtud; pero el Gobierno de Aragón, en este caso, no quiere correr riesgos. Hemos encontrado una situación, que ya era de premura ante estos hechos, y lo que hemos tratado de hacer es agarrar al morlaco por los cuernos y comenzar a trabajar cuanto antes.

Bien, en definitiva, yo creo que el balance es positivo para el tiempo que llevamos trabajando: hay ya una programación en marcha en el caso de Buñuel; hoy mismo comienza a funcionar la comisión que se va a encargar del centenario de María Moliner; en los próximos meses, en las próximas semanas (antes de Navidad, desde luego) conoceremos el nombre de los comisa-

rios, de los responsables de los otros dos centenarios, y, por lo tanto, yo creo que en los próximos meses irán surgiendo proyectos serios, proyectos capaces de rendir el merecido homenaje que estos aragoneses, verdaderamente, necesitan, vienen necesitando desde hace muchísimo tiempo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Labordeta.

*El señor diputado LABORDETA SUBÍAS:* Señor presidente. Señor consejero.

Muchas gracias por sus aclaraciones respecto de algunas cosas que, verdaderamente, desconocíamos y que nos parece que están muy bien.

Es decir, la publicación del atlas estereoscópico del sistema nervioso, que, aunque sólo sea por el valor de las fotografías, que, efectivamente, todos sabíamos que la verdadera vocación de Cajal era ser fotógrafo casi, pues yo creo que es una manera de empezar o de anunciar que va a haber un homenaje al ciento cincuenta aniversario de su nacimiento.

Me parece muy bien la idea suya, en esto estoy de acuerdo, y vuelvo un poco a la comisión del centenario de Buñuel, de nombrar una comisión formada por gente de las instituciones, pero siempre me ha dado un poco de miedo que estén demasiado envueltas en demasiados problemas y, entonces, vayan, un poco, marginando su trabajo en la comisión de Buñuel.

Me parece muy bien también, y yo estoy de acuerdo, que los proyectos se repartan entre todas las instituciones y que no sea solamente el Gobierno autónomo de Aragón, el Gobierno de Aragón, el que se encargue de todo el trabajo del homenaje.

Había una idea que me parece que se podría poner en marcha, y que yo le he dicho aquí, a usted. Cuando se hace el centenario de Velázquez o se hace el centenario de un pintor, curiosamente, una de las mayores manifestaciones, y donde hay verdaderas multitudes intentando ver aquello, es ver la obra de Velázquez o de Goya, por ejemplo, y los trabajos teóricos son minoritarios.

Tenemos la suerte de tener un director de cine cuya obra (no sucede así con el de La Almunia, por ejemplo, porque gran parte de la obra suya está perdida), tenemos la suerte de tener un personaje, que es Buñuel, cuya obra cinematográfica está intacta, es decir, está en distribuidoras, y a mí me parece que sería una idea señera que, en Zaragoza, se eligiera un pequeño cine donde, durante el año Buñuel, se proyectara toda la filmografía de Buñuel, que yo estoy seguro que a la mayoría de nosotros siempre nos han faltado cosas para ver, porque Buñuel nos llegó muy tarde (muchos de nosotros vimos primero el cine mejicano, vimos, por ejemplo, el *Robinson Crusoe*, y nos quedamos todos asombrados de que Buñuel pudiera hacer aquellas cosas, que, en el fondo, era una cosa que estaba muy bien hecha; pudimos, cuando nuestros primeros viajes a París, casi clandestinos, ver las primeras películas de Buñuel; a veces, en algún cineclub rarísimo se veía *El perro andaluz*...), pero yo creo que lo hemos ido viendo a salto de mata. Entonces, yo creo que sería muy interesante elegir un pequeño cine en Zaragoza, no un gran cine, sino un pequeño cine, un cine de estos pequeños, y, durante todo el año, hacer un ciclo de Buñuel repetitivo, para que todos los ciudadanos pudiéramos ver, por fin, la obra de Buñuel. Lo mismo que, cuando se hace un homenaje a Velázquez, se traen obras de muchos sitios, de muchos museos, de donde no se puede ir, porque uno no puede ir a Moscú a ver el museo de Moscú,

o a Londres, a ver el museo de Londres, o a Nueva York, al museo de Nueva York, y, sin embargo, traen obras para que las podamos contemplar y verlas, ya no solamente en las diapositivas o en los libros de arte, sino poderlas ver.

A mí me parece que sería una idea estupenda que ustedes montaran eso, y, a lo largo del año, todos los ciudadanos que quisiéramos pudiéramos ver el ciclo Buñuel entero. Y, además, yo estoy seguro de que, anunciado al resto de España, habría muchísima gente que vendría también a ver ese ciclo de cine de Buñuel, porque Buñuel es un autor que, unas veces, lo han echado en televisión a las dos y las tres de la mañana, es decir, ha sido siempre... A mí es que siempre me parece que Buñuel sigue siendo clandestino, yo creo que Buñuel es un hombre clandestino y que no lo aceptamos, o hay una ideología en este país que no lo acepta y, de pronto, dicen: Buñuel, a las dos de la mañana. ¿Y por qué echa usted Buñuel a las dos de la mañana, para ver a las dos de la mañana a Buñuel?

Yo creo que esto sería una buena salida, primero, para desmontar un poco la mitología que hay sobre un determinado Buñuel, y, sobre todo, para ver la obra de Buñuel a lo largo de los años y su trabajo en España, su trabajo en América y, después, su trabajo como gran director.

Agradezco lo aclarado con Calanda, y, como supongo que ése es un problema y tiene usted que aclararlo con los de Calanda, pues allí se lo dejo. Se lo aclaren ustedes y a ver qué pasa, si sacan adelante esa historia, que a mí me parece que está bien, yo creo que, sobre el papel, me parece que está muy bien. Y yo, como antepongo siempre la inteligencia y la calidad humana por encima del partidismo, yo creo que habría que intentar hacer algo allí realmente, que se podría hacer muy bien. Que no hay en este momento dinero, pero que, bueno, usted se ha comprometido a que, a lo largo de la legislatura, irá apoyando, y ése es un problema que tiene usted que aclarar con el alcalde de Calanda.

Y, para terminar, decirle que, efectivamente, vamos a celebrar el trabajo lexicográfico de María Moliner. Pero, además, es curioso, el otro día estaba pensando yo que le ponen a María Moliner la calle que anteriormente tenía el general Millán Astray, y es una cosa que... Es decir, aquel hombre que decía «hay que matar la inteligencia», a continuación, el Ayuntamiento de Zaragoza le pone la calle a una de las personas —digamos— de trabajo más intelectual, más brutalmente intelectual, que fue María Moliner.

Pues, bien, yo creo que sí que habría que exaltar también la personalidad de lucha femenina de esta mujer. Lo que hizo ella es un trabajo intelectual, pero lo hizo con un esfuerzo realmente extraordinario.

Y nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Señor presidente.

Brevísimamente, para volver a agradecer su observaciones al señor Labordeta y para tranquilizarle a propósito de la difusión de la obra cinematográfica de Luis Buñuel.

En la primera presentación que acabo de hacer hace unos minutos ya he señalado que una parte importante de los actos programados consistía en la difusión, sobre todo en el estamento escolar de los estudiantes, de su obra.

En todos los casos, en todos los centenarios, el eje fundamental es la obra por la cual estamos celebrando a esas perso-

nalidades; por lo tanto, el elemento sustantivo es dar a conocer su obra. Y, en el caso de Buñuel, es, sin duda alguna, su filmografía, aunque son muy interesantes también otras facetas de la vida del autor: leí hace muchos años ya *Mon dernière soupir* con verdadero deleite, un libro que he releído, y he conocido después el trabajo de Carlos Barbáchano; conozco también la obra de Agustín Sánchez Vidal, que es un personaje que a mí, personalmente, me ha interesado mucho porque tengo una química inmediata con él, un *pathos* que me hace muy próximo, sobre todo por esa iconoclastia de origen completamente «voltairiano», que creo que es, probablemente, lo más agradable que puede hacer el aragonés cuando se pone a crear. Es Buñuel rabiosísimamente aragonés y, por esa misma razón, un hombre lleno de ternura, lleno también de distancia de sí mismo y, sobre todo, de sentido del humor, de acerbísimo sentido del humor.

El propósito de estos actos, fundamentalmente, es que la filmografía de Buñuel se pase abundantemente por toda la comunidad autónoma, utilizando para ello la infraestructura cultural de que disponemos: la FilMOTECA de Zaragoza, los colegios mayores, que yo creo que vuelven a tener un papel importante (yo vi todas las películas de Buñuel en la filMOTECA del colegio mayor Pignatelli, durante mis dos primeros años de carrera; las más comerciales, posteriormente, en cines comerciales, pero esas primeras épocas, que yo recuerdo vívidamente, para mí están asociadas al cineclub del colegio mayor Pignatelli, en el paseo de la Constitución, seis). Los colegios mayores creo que tienen un papel importantísimo que hacer en este campo, y, naturalmente, vamos a tratar de que colaboren con nosotros en esa difusión. Y también las infraestructuras culturales cinematográficas, especialmente del resto de la comunidad autónoma (los cines de las cabeceras comarcales). Vamos a tratar de que esas películas vayan itinerando para que siempre, a lo largo de los meses del año, haya una o dos o tres películas simultáneamente, sobre Buñuel, cada día, de tal manera que haya esa oferta, que es, en definitiva, el motivo fundamental que nos convoca a esa celebración.

Y respecto de María Moliner, para que vea su señoría que no cae en saco roto su recomendación, le diré que, aparte de las exposiciones dedicadas a glosar su trabajo lexicográfico, y que pueden ser del máximo interés (ver, sobre todo en una época en la que no existían los ordenadores, cómo iba trabajando con fichas manuales, millones de fichas, para poder realizar su *Diccionario de uso*), aparte de esto, hay ya en marcha en este momento, y el Gobierno de Aragón se ha comprometido ya a apoyarlo, una biografía sobre la lingüista aragonesa, que publicará Cremallo Ediciones.

De tal manera que, no lo había anunciado, pero se están haciendo cosas. A mí no me gusta tanto decir que se van a hacer como que se han hecho ya algunas cosas.

En esa línea vamos a seguir trabajando y, en esa línea, espero que, con la colaboración de las instituciones, podamos sumar y no duplicar, que es, en definitiva, mi preocupación durante este mandato: poner a las instituciones en la misma dirección para sumar, ahorrar esfuerzos, minimizar los pocos recursos de que disponemos y no duplicar los actos por un prurito de vanidad institucional, que, a la postre, no sólo conduce a la ruina, sino a la nadería más absoluta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 16/99, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el diputado del Grupo del Partido Popular señor Lacasa Azlor.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

**Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes.**

*El señor diputado LACASA AZLOR:* Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Presentamos esta interpelación porque estamos preocupados por lo que está ocurriendo con las revisiones de los planes de ordenación de montes, así como por los aprovechamientos que se están fijando en los planes de nueva redacción o se puedan fijar en el futuro, porque estos aprovechamientos inciden directamente en la economía municipal y comarcal.

Saben sus señorías que la distribución de la población en nuestra comunidad es preocupante, por lo que desde la Administración se debe garantizar la existencia de habitantes en el medio rural, y ocurre que, en algunas zonas, esta disminución de aprovechamientos no ayudará en nada a llevar a cabo esta finalidad si no se arbitran medidas complementarias a esos planes de ordenación.

Señor consejero, señorías, ustedes saben que en muchas zonas de montaña solamente pueden tener garantizado su futuro si tienen posibilidad de explotar los recursos naturales. Sí que es verdad que en algunas de ellas se complementa con el turismo en determinadas épocas del año, pero que no es suficiente. Y, en muchos municipios, gran parte del tejido productivo depende del aprovechamiento de los montes en el sentido amplio de la palabra, y, dentro de éstos, algunos dependen en mayor medida de los aprovechamientos madereros concretamente.

Estos aprovechamientos madereros los dividiría yo en dos líneas que inciden directamente en la economía de la zona: una de ellas es el trabajo que se genera directamente en los montes, tanto relacionado con trabajos selvícolas, tanto en plantaciones como en aquellos trabajos que llevan implícita la lucha preventiva contra incendios; la segunda sería la actividad generada en la manipulación de los productos generados y extraídos en los montes por aquellas industrias existentes en aquellos núcleos.

Lógicamente, independientemente de estos ingresos generados en relación con los puestos de trabajo y las actividades ganaderas, los propios ayuntamientos reciben ingresos como consecuencia de esos aprovechamientos a través de los concursos de la extracción de maderas. En algunos montes, como usted sabe, señor consejero, existían planes de ordenación en los que se fijaban las cantidades que era posible extraer.

Tengo que hacer un inciso diciendo que, dentro de las superficies arboladas que tenemos en nuestra comunidad autónoma, aún ahora hay un bajo número de superficies que tienen montes ordenados. En este momento, no sé si habrán variado mucho las cifras, pero se acercan o están rondando las cien mil hectáreas con planes ordenados, y, en montes con plan especial vigente, estamos hablando de unas setenta mil hectáreas aproximadamente, según los datos de que yo dispongo. Lógicamente, también quiero decir que aquellos montes que están ordenados son los que se encuentran, yo diría afortunadamente, en mejores condiciones de conservación.

Y, como he dicho antes, sobre la base de estas extracciones, ha habido municipios, ha habido zonas en las que se han insta-

lado industrias. Quiero poner nada más que tres ejemplos: en la zona de Albarracín, por ejemplo, en los valles de Hecho y Ansó, a los que hacía referencia concretamente en la interpelación.

Se montaron estas industrias en los municipios, y su existencia solamente está garantizada si hay madera para transformar. Pero ¿qué ocurre si estos aprovechamientos bajan? Lógicamente, llevan aparejada una bajada en el número de puestos de trabajo relacionados directamente con los trabajos selvícolas y los trabajos de extracción. También lleva consigo una bajada en el número de horas de trabajo en las propias industrias de madera, de transformación de madera. Por lo tanto, a la vista de estas circunstancias, corren peligro o pueden correr peligro algunos puestos de trabajo.

¿Y qué ocurre cuando se dan estas circunstancias? Pues, lógicamente, estas circunstancias se dan cuando, en los planes a revisar, se disminuyen los aprovechamientos, como está ocurriendo, concretamente, en los montes de los valles de Ansó y de Hecho. Y, lógicamente, la Administración, como ustedes saben, señorías, es la responsable de llevar a cabo estas revisiones o redactar los planes, tanto en los montes de utilidad pública como en los conveniados o consorciados, por lo que la Administración debe compensar a los municipios afectados arbitrando fórmulas que garanticen los puestos de trabajo y también los ingresos de que disponen o disponían los ayuntamientos.

Y me gustaría también hacer una reflexión en voz alta en esta cámara en relación con los aprovechamientos de los montes. Y voy a empezar diciendo que estoy seguro de que un monte que se utiliza tiene garantizada su conservación, y estoy seguro, y a la vista está, de que los montes mejor atendidos, tanto por los habitantes de la zona como por la Administración, son aquellos en los que se obtiene una generación de puestos de trabajo, tanto directa como indirectamente, y también que los ayuntamientos obtienen unos recursos económicos por esta vía.

¿Qué ventajas tienen o presentan los montes que están ordenados? Yo creo, desde mi punto de vista, que, en aquellos montes que están ordenados, desde esa ordenación se pueden hacer programaciones en el tiempo. Existen unas reglas de juego, y los ayuntamientos afectados pueden tener también planificado tanto el destino de los recursos como la creación de bolsas de trabajo para que se beneficien, en primer lugar, los habitantes del municipio, y, si no es posible en el municipio, que lo sea en la comarca.

También sabemos, por otra parte, que algunos colectivos se oponen sistemáticamente a que se realicen aprovechamientos. Parece que estos aprovechamientos madereros, aprovechamientos de montes, van en contra con la conservación de ellos, y, en algunos casos, yo creo que hasta se han calificado algunos de delito; en prueba de ello está alguna actuación desde el punto de vista de denuncias ante la justicia. Esta opinión es transmitida también a la opinión pública, lo que puede perjudicar a los municipios afectados.

Y usted, en estos momentos, es el árbitro de esta situación y debe ser consciente de que, si la Administración, como responsable de fijar los aprovechamientos, decide o acuerda una disminución de éstos, como responsable, digo, también deberá arbitrar medidas que compensen esta disminución de ingresos y crear puestos de trabajo que garanticen que el medio rural no se despueble. También deberá garantizar el funcionamiento de las empresas madereras; si disminuye la actividad, disminuirán los puestos de trabajo, y, por lo tanto, podría ponerse en peligro su competitividad y también, quizás, en algunos casos, hasta la supervivencia.

Por lo tanto, señor consejero, mi interpelación iba enmarcada en esa línea: ¿qué política se va a seguir desde el Gobierno de Aragón para compensar a los ayuntamientos por la disminu-

ción de ingresos como consecuencia de la variación de aprovechamientos en los montes?

Y, en el caso concreto de los municipios de Ansó y Hecho, ¿qué medidas se van a adoptar para garantizar el funcionamiento de las empresas madereras y el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Lacasa Azlor.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Diputado.

Antes de entrar en la cuestión de la interpelación, primero quiero agradecerle su sensibilidad al posponer esta interpelación del otro Pleno, por motivos que a este consejero le impedirían participar en el mismo.

Y también como cuestión previa, decirle que, bueno, yo participo de idéntica manera y con idéntica sensibilidad de lo que han sido todas sus reflexiones. Pero creo que, de alguna forma, deberemos profundizar en la materia, puesto que hay determinados marcos, tanto legales como presupuestarios o económicos, que enmarcan lo que ha de ser la política de actuación de los gobiernos que nos han precedido y, desde luego, de este mismo Gobierno.

Creo que hay tres leyes, como usted muy bien conoce, que realmente, de alguna forma, definen las estrategias que deben seguir los diferentes gobiernos: me estoy refiriendo a la Ley de montes, del 8 de junio, por ser escueto, a su Reglamento, incluso a las instrucciones generales para la ordenación de montes arbolados. Y decirle que ya en estas normativas se dispone que los aprovechamientos de los productos forestales en los montes de catálogo de utilidad pública se realizarán dentro de los límites que permitan los intereses de su conservación y mejora. Y, además, dispone que los montes de catálogo se someterán a proyectos de ordenación económica.

Por otra parte, creo que es oportuno señalar la Ley 6/98, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, entre otras cosas porque, en esta misma norma, con carácter general, se consideran una serie de actividades permitidas, entre las que se encuentran las forestales. Pero, a la vez, esta propia norma recoge la promoción de desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos, y estima que hay que compatibilizarlo al máximo con la conservación de sus valores naturales, con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con determinados fines.

Y esta misma norma, desde luego, como principio inspirador, también recoge el mantenimiento de la población asentada en los espacios naturales protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica, a través de la mejora de su calidad de vida y su integración en las acciones de conservación que se deriven de los regímenes especiales de protección.

Y, por supuesto, en el artículo 5 define, en lo que hace referencia al régimen de ayudas, que «el Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las áreas de influencia socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, y con el fin de promover lo que ha de ser su desarrollo sostenible». Es decir, estas limitaciones a la propiedad

no deben ser soportadas por los titulares de bienes y derechos, porque han de ser indemnizados.

Y, de la misma manera, cuando habla del establecimiento de los correspondientes planes de ordenación de recursos naturales, también dice que se deben determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.

Mencionar brevemente también la Ley de conservación de los espacios naturales protegidos y de la flora y fauna silvestres, puesto que, de alguna manera, se fijan cuáles han de ser los criterios de utilización del suelo con fines agrícolas y forestales, y todo ello orientado al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva de los mismos con respecto a los ecosistemas del entorno.

Estamos en un aspecto complicado, difícil de compatibilizar algo que ya ha dicho este consejero, incluso como objetivo general y yo diría que marco específico de sus actuaciones: que hay que compatibilizar, con sus dificultades, lo que sería conservación, pero, a la vez, desarrollo sostenible, por supuesto.

Alguien dice que esto del desarrollo sostenible todavía no sabe qué es. Es decir, estamos, de alguna manera, en un comienzo incipiente de lo que han de ser determinadas actuaciones que nos permitan ese desarrollo sostenible.

Pero he dicho antes que habría que someterse también a lo que son las consideraciones presupuestarias. Y, en el caso de que se produzcan limitaciones como consecuencia de la valoración de aprovechamientos en los montes, debido a la aprobación del Plan de ordenación de recursos naturales, al amparo de la Ley ya mencionada de espacios naturales de Aragón, existen en los presupuestos de anteriores ejercicios y también en éste, como su señoría conoce, partidas que tienen como objetivo resolver adecuadamente las limitaciones que puedan derivarse de la implantación de espacios naturales protegidos, así como para conseguir el desarrollo socioeconómico que emana de los artículos de esa mencionada Ley de espacios naturales de Aragón.

En el caso de que existan proyectos de ordenación de montes o señalamientos donde estén aprobados unos determinados aprovechamientos de madera fuera de la legislación de espacios naturales protegidos y no se proceda a la extracción de los mismos, deberá procederse, como ya se hizo en dos ejercicios (1996 y 1998), precisamente en los términos municipales de Ansó y de Hecho, al pago indemnizatorio de la no realización de las cortas.

Pero ¿cuál es la situación actual? Señoría, el estado de situación de la ordenación de los montes de utilidad pública a nivel de la comunidad autónoma, coincidiendo con sus manifestaciones y reflexiones, es limitado, habiendo en estos momentos solamente un pequeño porcentaje de montes que cuentan con un plan de ordenación vigente. Por otra parte, la mayoría de los montes de nuestra comunidad autónoma producen más madera de la que generalmente se extrae, por lo que sería conveniente, si no necesario, que, en muchos casos, estos aprovechamientos se incrementaran.

En concreto, señoría, en la zona sometida a inicio de aprobación de Plan de ordenación de los recursos naturales de los valles (al parecer, base de la interpelación), existen proyectos de ordenación que fijan la posibilidad de extracción de la madera, como usted también conoce y no voy a detallar. Y existen, por otro lado, dos serrerías, localizadas una de ellas en Ansó y otra en Hecho. Ambas están regidas por empresas públicas, siendo la de Ansó gestionada por una empresa privada a través de un contrato de gestión, que en estos momentos probablemente esté en otra situación o próxima a producirse otra situación.

La serrería de Ansó da trabajo a unas diecisiete personas, habiendo existido tradicionalmente una subvención soterrada a

la misma por parte del ayuntamiento, dado que el precio de la madera extraída de los montes de la mancomunidad Ansó-Fago que se cobraba a dicha empresa ha sido más bajo que el existente en el mercado de la madera en ese momento. Ello ha supuesto que dicha serrería no haya sufrido las renovaciones en materia de gestión de personal, así como la búsqueda de valor añadido en los productos que facturaba, dado que es una industria frágil ante la actividad y globalidad de mercados que existen en la actualidad en España y en los países de su entorno.

Caso similar, aunque no tan grave, es el de la serrería de Hecho. Aparte de los trabajadores de las serrerías, y, desde luego, como ya se ha apuntado por su señoría, hay un núcleo de población local que trabaja en las labores de apeo, extracción y transporte de la madera, pudiendo asegurar que un porcentaje elevado de la economía de los municipios de Hecho y de Ansó procede de este sector económico.

Por lo todo lo expuesto, concluiré, señoría, indicando en primer lugar que la interpelación no es acertada, en el sentido de que parece que se generaliza la disminución de ingresos en los aprovechamientos forestales en los montes aragoneses. Por el contrario, en muchos montes de utilidad pública aragonesa se dejan de extraer productos maderables, bien sea por la propia iniciativa de los propietarios (en este caso, los ayuntamientos) o bien por distintos motivos, como son los paisajísticos y su repercusión con el turismo, u otras razones como la escasez de personal y el coste de los trabajos de apeo, extracción y transporte.

En segundo lugar y en el supuesto de que la interpelación esté basada en la política de espacios naturales protegidos, queda suficientemente contestada con la relación de artículos ya mencionados de la Ley 6/98, donde se especifica claramente que cualquier tipo de limitación deberá ser compensada e indemnizada, y este Gobierno tiene la intención de cumplir esa norma.

Otra cosa a valorar es el hecho de que, en aplicación del criterio prioritario en la ordenación de montes de persistencia de la masa, cabe la posibilidad de que en las sucesivas revisiones de las ordenaciones se reduzca, dependiendo del estado forestal, la extracción de madera en aras a disponer del rendimiento sin gastar el capital. Extraer la posibilidad del monte, es decir, extraer lo que crece el monte.

Señoría, en relación con todo lo anteriormente expuesto y contestando a la primera parte de lo que es su interpelación, respecto a la política de compensaciones a los ayuntamientos por la disminución de ingresos, consecuencia de la variación de aprovechamientos en los montes, quiero significarle que, en general, la realización de los aprovechamientos forestales que tradicionalmente se han venido realizando, regulados en muchos casos en proyectos de ordenación de montes, tiene plena cabida en los espacios naturales protegidos, y, de hecho, el establecimiento de estas figuras los ha llegado a potenciar. Ejemplo palpable de ello: parque natural del Moncayo.

Por otra parte y en relación a la línea de ayudas a ayuntamientos prevista en los presupuestos del 2000, más adelante le diré qué es lo que tenemos previsto.

Asimismo y en relación con el caso concreto que expone en la segunda cuestión planteada en su interpelación, le significaré que los montes de Ansó-Fago y Hecho son de los pocos montes que cuentan con planes de ordenación de montes desde hace muchos años, y, evidentemente, están en continua fase de revisión: Ansó-Fago, la quinta en concreto, a punto de ser aprobada, y en el caso de Hecho, existe una ordenación a revisar en el año 2005.

En ambos municipios, como ya se ha comentado, existen industrias de primera transformación. Cabría decir, en primer lugar, que la disminución de los aprovechamientos madereros de

ambos municipios sólo debería significar la reducción de ingresos a los ayuntamientos y no a las serrerías.

Es evidente, señoría, que gran parte de la economía de esos municipios depende del sector de la madera, por lo que sería necesario proceder a lo que podríamos denominar una «reconversión» de esa industria, sin traumas, de tal manera que no se perdieran puestos de trabajo, bien complementando con una segunda transformación a las actuales industrias o bien especializando a sus trabajadores en otras labores de la economía actual.

Para ello, el Departamento de Medio Ambiente, como posibles alternativas para intentar solucionar este grave problema, que no sólo es de la disminución de los ingresos por la disminución de la extracción de madera, sino de la reconversión de la industria en estos finales del siglo XX con la globalización de la economía, tiene previsto actuar en varias líneas de trabajo.

En un primer lugar, realizar una actualización de las revisiones de los montes de la zona en proceso de aprobación del Plan de ordenación de recursos naturales de los valles. En concreto, está a punto de aprobarse la quinta revisión de los montes Ansó-Fago; se han iniciado los trabajos de inventario de los montes Aragüés-Jasa, dado que la anterior revisión acababa en el año 2000, así como se siguen valorando, conjuntamente con los otros municipios de la comarca, los aprovechamientos anuales al amparo de las ordenaciones vigentes. Para todo ello, ha habido y hay previstas partidas presupuestarias en los presupuestos del programa 533.1, como muy bien su señoría conoce («Protección y mejora del medio natural»). Así, para el año 2000, se han provisto líneas por un importe total de doscientos noventa millones de pesetas.

Una segunda línea es proyectar inversiones en los montes de esa mancomunidad, de tal forma que se consigan dos objetivos: mejorar el estado forestal tras los precios subvencionados de la madera a los ayuntamientos, que ha supuesto que el fondo de mejora (15% de los ingresos de la corta de la madera) a invertir en los montes donde se está en los aprovechamientos, sea escaso para las necesidades de los mismos; crear puestos de trabajo de tratamiento selvícola de montes y otros, de tal forma que se diversifique el empleo en los municipios y la reconversión de la industria de la madera no sea traumática.

En los últimos ejercicios, como bien conoce su señoría, se ha acometido esta estrategia con proyectos financiados a cargo de fondos de cohesión, convenios de hidrología, presupuestos, Diputación General de Aragón..., existiendo en la actualidad, paradójicamente, problemas en el desarrollo de los trabajos por falta de personal.

Y una tercera línea es una aplicación de medidas del Reglamento de desarrollo rural para el período de programación comunitario 2000-2006, con la posibilidad de introducir inversiones forestales, así como la introducción de medidas agroambientales de apoyo a la de ganadería, por ejemplo, o utilizando la indemnización compensatoria básica, aunque todavía no se conoce la posibilidad de alcance de esta medida de acompañamiento de la política agraria comunitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

*El señor diputado LACASA AZLOR:* Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, señor consejero, decirle que la interpelación, para mí, sí que es acertada (dice que no es acertada); otra cosa es que discrepemos en algunos puntos, pero, por supues-

to, no puede decir en ningún momento que una interpelación no es acertada.

Yo creo que viene muy al hilo, puesto que se han producido tanto noticias en la prensa como su intervención en la Comisión de Medio Ambiente, en la que usted hizo alusión a una pregunta mía, a lo que estaba ocurriendo en los valles, concretamente en los valles de Ansó y Hecho (eso está en el *Diario de Sesiones*). Lógicamente, allí se traducía que usted había tenido contactos con los responsables de los municipios, al objeto de llegar a una serie de acuerdos. Por lo tanto, el problema, si existían reuniones, es que el problema existe. No digamos que no existe, porque existe. Dijo usted que, prácticamente, tenían ya unos principios de acuerdos, pero aquí, de su intervención, no he traducido nada concreto de esos acuerdos.

En cuanto a la política general, yo casi tendría que volverle a hacer la interpelación, quizá volver a repetir la intervención otra vez, porque, en realidad, lo único que ha hecho es derivar la contestación hacia la política de espacios protegidos, y usted sabe que, en estos momentos, muchos montes no están situados dentro de la red de espacios protegidos de Aragón. Por lo tanto, cuando estén dentro de esa red, la contestación será una, pero los que están fuera de la red yo creo que tienen que tener una política clara por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto al tema concreto de Ansó y Hecho, me ha hablado de que existen presupuestos en el programa 533.1, que se van a hacer trabajos en la mejora de los bosques, y que hay un programa de desarrollo rural. Y lo que me gustaría, señor consejero, es que nos concretara un poco esas distintas líneas de actuación.

El problema de Ansó y Hecho no es un problema nuevo, yo también estoy de acuerdo con usted, es un problema que viene arrastrado desde hace unos años. Además, es uno de los montes en que se hicieron los primeros planes de ordenación, y son unos montes muy bien cuidados.

En cuanto a lo que ha ocurrido estos años, usted sabe que en el año 1997 había previsto un aprovechamiento, concretamente en el valle de Ansó, de diez mil metros cúbicos de extracción de madera, y que se dejaron extraer unos cinco mil metros cúbicos (más o menos, los datos que yo tengo). ¿Y qué hizo el Gobierno de Aragón en aquel momento? El Gobierno de Aragón subvencionó y compensó al ayuntamiento con doce millones de pesetas. Esto es una cosa concreta, un trabajo concreto, una compensación concreta que hizo y que llevó a cabo el Gobierno de Aragón.

Para el año noventa y ocho se fijó un aprovechamiento de algo más de nueve mil metros cúbicos de extracción de madera. Para el noventa y nueve, hay una disminución prevista por la Administración de dos mil quinientos, en relación a los diez mil, o sea, que se podrán aprovechar unos siete mil quinientos metros cúbicos de madera. Eso va a llevar consigo una disminución en cuanto a los ingresos y al número de horas de trabajo, tanto en los montes, en el medio, como en la propia industria.

Y yo sé que están preocupados en esas dos zonas, tanto en Ansó como en Hecho, por el futuro de esas empresas madereras, en las cuales yo creo que todos tienen muchas ganas de sacarlas adelante, y pienso que, desde el Gobierno de Aragón, se debe hacer un esfuerzo para que estas industrias sean competitivas, y no solamente en algún momento, como usted ha dicho, con subvenciones o ayudas del propio ayuntamiento (el caso de Ansó), sino que sean competitivas. Pero para eso habrá que hacer unas inversiones, a las cuales yo creo que el Gobierno de Aragón no puede estar ajeno para llevarlas a cabo, porque yo sé que es muy difícil el que estas cosas vayan adelante.

También leí, y me gustaría que me lo aclarara, leí en la prensa estos días (el día 9 salió publicado) que dice: «El Gobierno de Aragón encarga un estudio del territorio de los valles». Yo creo que esto se basa en una nota de prensa dada por el propio departamento, en la cual se habla de que se va a hacer un plan de ordenación de los recursos, servirá de base para redactar el plan de ordenación de los recursos naturales de esta zona, y que, prácticamente, ese estudio sentará las bases y estará finalizado a principios del próximo año. El documento podría estar a disposición de los concejos a principios del 2000.

Yo dudo de que esto pueda ser una realidad, vamos a ser conscientes: hay que adjudicar ese proyecto, ese estudio, hay que llevar a cabo los estudios correspondientes, hay que hacer las informaciones públicas correspondientes, y difícilmente ese estudio va a poder estar finalizado, y creo que soy optimista, a lo largo del año próximo. Ojalá se terminen todos los trámites en el año 2000.

Por lo tanto, yo le pido, señor consejero, que nos diga qué medidas concretas va a llevar a cabo a lo largo del próximo año para paliar estos problemas que se presentan, no sola y concretamente en el valle de Ansó y Hecho, sino también en otras partes de Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS):* Señor presidente. Señorías.

Señor diputado, yo creo que he dejado bastante claros, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista presupuestario, los aspectos que le pudieran preocupar.

De todas maneras, creo que, haciendo referencia ya a aspectos más concretos, he de decirle que, dado que estos municipios se encuentran enclavados en una zona donde se está aprobando, precisamente, un Plan de ordenación de recursos naturales, y puesto que en este tipo de planificación es necesario el desarrollo de una estrategia de desarrollo socioeconómico que ampare el propio plan de ordenación, en esta línea, como usted ha comentado, como noticia de prensa, no es así. Es noticia de prensa pero es algo más, puesto que está en licitación un estudio del plan de desarrollo socioeconómico que perfila el desarrollo de la zona de influencia del posible espacio natural a proteger.

Y, bueno, podrá dilatarse o no dilatarse en el tiempo. Nosotros vamos a intentar que se cumplan todos los plazos, pero, oiga usted, señoría, esto es lo que yo me he encontrado, y, evidentemente, no está en lo que sería la imagen de este consejero basarse exclusivamente en las subvenciones, sino más bien en la gestión, en una buena gestión y, evidentemente, en la participación del Gobierno en esa gestión.

Los objetivos de este plan están contemplados en un pliego de condiciones técnicas que se ha elaborado conjuntamente con la junta de representantes, órgano creado por los intereses de esa zona para el seguimiento de la aprobación, precisamente, de ese Plan de ordenación de recursos naturales, y cuyos objetivos me van a permitir que señale aquí.

Se pretende valorar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, y, en concreto, incorporar las variables y factores socioeconómicos al plan de ordenación de los recursos naturales de la mancomunidad de los valles de Fago, Aísa y Borao; incorporar la apreciación de la propia población y de los sectores económicos de la zona; proponer las actividades que, dentro de los principios de ese Plan de orde-

nación de recursos, generan actividad económica sobre las bases de la sustentabilidad ecológica.

En concreto, dentro de los estudios específicos que se proponen analizar, dentro de un estudio global y que tiene que ver con el futuro de las serrerías, está el denominado «estado técnico-económico» de la Explotación Forestal del Valle de Hecho, Sociedad Limitada, y de Industrias Forestales de Ansó, Sociedad Anónima, donde se valore con más detalle sus procesos productivos, estudio económico-financiero, comercialización, destinos y precios, puestos de trabajo directos e indirectos relacionados con la explotación forestal, descripción del perfil profesional y formativo de los trabajadores.

Es evidente, señoría, que, con este plan, se pretende desarrollar las potencialidades económicas de la zona, reconvirtiendo aquellas que generen problemas y avalando proyectos viables desde el punto de vista de competitividad en el mundo económico en el que se mueve la sociedad actual.

Sería interesante que este trabajo sirviera para valorizar los recursos de la zona, porque, en el caso de la madera, sólo se produce una primera transformación, y parte de la madera de estas zonas (de Aísa, Borao, Aragüés, Jasa) en muchas ocasiones se deriva a industrias de aserrío lejanas a estos valles, lo que no parece lógico que se produzca habiendo escasez de madera a medio plazo para las serrerías de Ansó y de Hecho.

Para acometer este estudio del plan de desarrollo socioeconómico, se tiene prevista, en ese programa que usted ha comentado, una partida presupuestaria de doce millones de pesetas, que, de alguna manera, es el objeto de posibilitar la licitación.

Esto es lo que yo decía en la Comisión de Medio Ambiente, cuando hacía mi comparecencia. Esto es lo que yo decía.

Yo he mantenido, cuando lo ha solicitado esa mancomunidad, una reunión con ellos, y ya les propuse este hecho. He dicho que hay que cambiar las fórmulas de gestión, se les dijo; he dicho que no se negará a la Diputación General de Aragón a participar. Pero, desde luego, entiendo que hay que hacer estudios de viabilidad de esas serrerías, y los estudios de viabilidad deben encaminarnos a nuevas fórmulas de gestión en las que queremos participar. Queremos saber qué es lo que pasa allí. Y, evidentemente, en todo caso, sería más lógico que, hasta que haya una rentabilización de lo que queremos hacer, en todo caso, vayamos a un déficit de explotación, no a una subvención encubierta a quien en aquel momento estaba realizando las tareas de gestión de esa serrería.

En cuanto a los montes de Ansó-Fago, como se ve en el listado anterior, en cuanto se decía a la quinta revisión del plan, ya que no se ha mencionado, estamos hablando en torno a la posibilidad de tres mil ochocientos cincuenta y seis metros cúbicos de madera/año. Del mismo se desprende que, para cumplir con los criterios mencionados de persistencia y su conservación para el futuro, el volumen de corta de madera ha de ser sensiblemente inferior al previsto, que era de unos diez mil.

Únicamente, señoría, y respecto al proyecto de ordenación de montes del municipio de Hecho, comentar que existe un plan hasta el 2005; que se desarrollan planes anuales, donde se incorporan en la actualidad, de acuerdo con el municipio, los aspectos de biodiversidad y de recursos turísticos, que no eran contemplados en el plan original.

Espero que, con estos planteamientos que le he expuesto, duerma usted tranquilo y, realmente, se sienta contestado a la interpelación con la política de compensaciones y aprovechamientos de montes que vamos a practicar. Posiblemente, con sensibles diferencias respecto a lo que ha acontecido anterior-

mente, pero espero y deseo que sirva para mejorar y resolver el problema de esos valles.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas. Recuerdo a sus señorías el tiempo para la tramitación de las preguntas: cinco minutos en total.

Pregunta número 59/99, relativa a la explotación minera de carbón que pueda afectar al parque cultural del río Martín, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

**Pregunta núm. 59/99-V, relativa a una explotación minera de carbón que pueda afectar al parque cultural del río Martín.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a una explotación minera de carbón a cielo abierto que pretende abrir Endesa en la zona denominada «Fuencelada», que afecta, como bien sabe usted, al parque cultural del río Martín?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor diputado.

La respuesta es muy concreta: autorizar la explotación solicitada, excluyendo de la misma la zona incluida dentro del parque, concretamente.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Me congratulo en un primer momento con esta respuesta, señor consejero, rápida, ágil y directa. En lo que afecta a su departamento, yo creo que esa es una respuesta absolutamente válida.

De las ciento ochenta y dos hectáreas que comprendería esta mina, en realidad afecta al 40% del parque cultural del río Martín. No sé si, al no autorizar la parte que afecta al río Martín, a Endesa le seguirá siendo rentable o no la mina a cielo abierto.

En todo caso, yo creo que, en estos momentos, esa es una respuesta que nos satisface plenamente en lo que a usted le afecta.

Y sí que planteamos a partir de ahora nuevas iniciativas para el señor consejero de Medio Ambiente y para el señor consejero de Industria, porque, aun así, aunque no afecte al parque cultural del río Martín —que, en lo que a usted le compete, yo me siento satisfecho—, sí que sigue afectando a la provincia de Teruel, de nuevo, abrir minas a cielo abierto, que tienen afecciones medioambientales, por un lado, y, por otro lado, yo creo que es incluso contradictorio con el Plan alternativo de la minería, sobre el que ayer aprobamos aquí, por unanimidad, una moción.

Y no entendemos muy bien (a pesar de que, por ejemplo, Ariño tiene en estos momentos nada más y nada menos que el 10% de su extensión, del municipio de Ariño, ocupado por minas a cielo abierto), nosotros no entendemos que, en un momento en que se plantea un plan alternativo a la minería de carbón, se siga optando por la minería de carbón y, además, por minería a cielo abierto.

Pero, bien, eso ya no le afecta a usted, aunque sí le afecta en Teruel, sí le afecta al Gobierno de Aragón. Y, puesto que esta pregunta iba referida sólo al parque cultural del río Martín, yo me siento satisfecho con su respuesta. No, todavía, con la idea de que se apruebe el proyecto; pero, bueno, como mal menor, el primer paso me parece muy bien.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor diputado.

Simplemente, quería completar la información para que usted tenga bien claro por qué le anticipo esa decisión.

En este momento, el expediente está en el siguiente trámite: pendiente de ser remitido a la Dirección General de Patrimonio para su informe, después de que hubiese salido a información pública el estudio de impacto ambiental y hubiese concluido ese trámite. Pero, con independencia de que el expediente no haya llegado a esta Dirección General de Patrimonio, sin embargo, técnicos del departamento se han adelantado y han ido a visitar, efectivamente, en qué medida esa explotación podía afectar al parque cultural.

El informe que me han remitido es que no hay afecciones ni al patrimonio construido ni al arqueológico ni al paleontológico. Sí hay afecciones al paisaje, que se verá, desde luego, alterado, pero ya hay experiencia por parte de Endesa, incluso, de reconstrucciones paisajísticas, hechas de forma bastante satisfactoria, que, en su caso, tendrá que acometer a instancias de la consejería de Medio Ambiente, evidentemente.

Y quería decirle también que la explotación no afecta, en la parte que incluye el parque, a ningún monumento ni a ninguna parte que esté sometida a especial protección en el momento de la delimitación del parque.

Por lo tanto, creo que la respuesta más lógica, a la vista de ese informe, era la que le he dado en la primera contestación, es decir, autorizar esa explotación, pero excluir de la misma la parte que queda dentro de ella.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Pregunta 71/99, relativa a la protección de tramos fluviales, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora diputada.

**Pregunta núm. 71/99-V, relativa a la protección de tramos fluviales.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno de Aragón

en relación con la propuesta del Departamento de Medio Ambiente que propone declarar como zonas protegidas treinta tramos de río?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Echeverría.

Para contestación, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora diputada.

Creo que, antes de dar respuesta, hay que realizar alguna puntualización a lo que es el conocimiento exacto de la cuestión, entre otras cosas manifestar que el Departamento de Medio Ambiente, ni por su titular ni por ninguno de sus órganos directivos, ha efectuado propuesta alguna de declaración de zonas protegidas a treinta tramos del río.

Hecha esta aclaración y con el ánimo de responder, he de decirle que me imagino que la pregunta hace referencia o debe partir de un titular de presa, concretamente del *Heraldo de Aragón*, de fecha 31 de agosto del presente año: «La DGA propone proteger treinta tramos de río».

De una primera lectura podría ser así, pero, si se hace una lectura de todo el artículo, en él se señala claramente que es un documento técnico, no de propuestas, elaborado por los servicios técnicos del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca. Es, pues, el resultado de un trabajo, de los muchos y variados estudios que se efectúan en el departamento, y cuyo objetivo no es otro que el identificar y clarificar, en orden a la importancia para la conservación de la diversidad biológica, los tramos del río o de los ríos, en este caso de la provincia de Huesca.

Y todo ello, señorías, se viene efectuando por cuanto los resultados tienen como finalidad disponer de criterios técnicos para poder efectuar las tareas que a continuación indicamos, en función de la exigencia legislativa: por una parte, para complementar informes ambientales en dominio público hidráulico, tramitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro (pongo en su conocimiento que se informan un promedio de doscientos cincuenta al año); cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en cuanto a la formalización de catálogos de espacios naturales de interés; ampliación y mejora de tramos declarados en aplicación de lo dispuesto en la Directiva de aguas continentales, que requieren protección y mejora para ser aptas para la vida de los peces; para la selección, con información actualizada, de los mejores tramos para ser seleccionados como lugares de importancia comunitaria, y como información básica para las poblaciones y hábitat de las especies acuáticas y acuícolas, catalogadas en el catálogo de especies amenazadas de Aragón.

Quiero puntualizar que para realizar dichas tareas y dar cumplimiento a la legislación reguladora es por lo que se disponen y normalmente se facultan de estos informes, que nos sirven para poder realizar y cumplir todo este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Para réplica o repregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En el estudio se propone que parte de esos tramos seleccionados se incluyan en la lista de lugares de interés comunitario y que se complete también con tramos fluviales del resto de Aragón, así como que se les dote de una figura de protección. Y, además, se considera fundamental el deslinde del dominio público hidráulico.

Hay una amplia normativa, desde luego, que tiene por objeto la protección de los ecosistemas fluviales: ahí está la Ley de espacios naturales, ahí está la Directiva de aguas y también está la Ley de aguas. A pesar de eso, desde luego, usted lo sabe, existe una degradación muy importante en todos nuestros ríos y en sus zonas de influencia, debida sobre todo a extracciones de áridos, a detracciones de caudales, que efectúan la gran cantidad de centrales eléctricas que existen, o las ocupaciones, también, de dominio público.

Según un estudio encargado por la Diputación Provincial de Huesca, más de doscientos setenta kilómetros de ríos (y habla del Noguera, Ésera, Cinca, Gállego y Aragón) tienen importantes detracciones de caudales, bajan totalmente secos. Y de muchos de esos ríos forman parte algunos de esos tramos que están propuestos en ese estudio.

Desde luego, a nosotros nos gustaría saber si su departamento tiene la voluntad de proteger esos tramos, justamente esos treinta tramos o alguno de ellos, y si piensa tomar alguna medida con respecto al deslinde del dominio público hidráulico. Ya sé que es un tema de la Confederación Hidrográfica, pero existe una cosa que se llama voluntad, y también existe —o debería existir, al menos— coordinación. En este caso debería haber coordinación entre su departamento y, desde luego, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señora diputada.

Únicamente añadir, en relación con la protección de los tramos de río, para su total información y, de alguna manera, su tranquilidad, que, por una parte, en relación con el artículo que se indicaba, algunos de los treinta tramos ya están protegidos: unos, por situarse en el ámbito territorial del parque de Guara, de la LIC del río Ara, de la LIC de los valles, del parque de Posets, de la LIC garganta de Olaraz y de la LIC sierra de Mongay (ríos Ara, Lubierre, Veral, Estós, Isábena y Noguera Ribagorzana), y otros, por estar localizados en zonas con Plan de ordenación de recursos naturales en tramitación, como los ríos de la cuenca del Aragón, cuencas altas del Ésera y Cinqueta y Noguera Ribagorzana.

No obstante, a nosotros, estos informes nos deben servir, evidentemente, para plantear acciones que nos permitan subsanar deficiencias o desprotecciones o malos estados. En el presupuesto del ejercicio del año 2000, tanto en la línea cinco como en la línea siete, ya hay cuantías para realizar esa protección y recuperación, tanto de especies como de hábitat.

En cuanto a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, se están manteniendo conversaciones con ellos y, en estos momentos, yo puedo afirmar que hay una buena coordinación. Si se me dice que todavía no hay frutos, eso lo puedo asumir, pero, realmente, estamos comenzando, y lo que pediría sería confianza.

Con todo ello, señoría, creo que queda suficientemente contestada esa pregunta, si bien he de agradecerla porque, al menos, me sirve para, en esta cámara, poner en evidencia positiva una callada labor de los servicios, en este caso, de Medio Ambiente de la provincia de Huesca, que, con tanto interés se toman lo que es todo aquello que nos permita conocer la situación del medio natural para poder adoptar las medidas adecuadas para su mejor conservación y mejora.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 77/99, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

**Pregunta núm. 77/99-V, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En relación con los sucesivos enfrentamientos, y tras semanas de forcejeos, que tuvieron lugar el pasado 15 de octubre, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el hecho de que el responsable de la empresa de seguridad contratada por CGS se jactara públicamente y ante los vecinos de Santa Liestra de tener «licencia para matar»? Y, especialmente, ¿ha llevado a cabo alguna iniciativa tendente a evitar los enfrentamientos?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Yo, realmente, he de decirle que el Departamento de Medio Ambiente expide licencias de caza y pesca; de matar, no, que yo sepa. Y, además, la pena de muerte está abolida en nuestra nación.

Es evidente que, si se han producido, que yo no lo conozco y no tengo evidencia, he de decir aquí que no son unas manifestaciones correctas, y, desde luego, serían propias de actitudes inapropiadas en lo que es la buena relación y armonía que, en estos casos, deben mantenerse.

Por otra parte, creo que éste es un caso complejo, que ha motivado diversas iniciativas parlamentarias (proposición no de ley 15/99, de su grupo parlamentario; interpelación 13/99, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y la moción 4/99, del propio Grupo del Partido Popular).

Desde luego, es evidente que la actitud del departamento ha sido totalmente correcta y de acuerdo con lo que en estas Cortes se viene diciendo, y, por supuesto, nos gusta cumplir. Nuestra actuación ha estado en todo momento presidida por la cordura y el sentido común, partiendo del hecho incuestiona-

ble de que sólo a través del diálogo y la razón, y, por supuesto, de alguna manera, ese consenso y ese diálogo, se puede sacar adelante un aspecto que nos parecía clave.

Creo que todos debemos permitir que esos estudios se realicen, y, de alguna forma, eso nos ha de dar luz para saber, primero, si es viable y, segundo, si, además, si es viable, por supuesto, es seguro: seguro para las personas, seguro para los bienes y seguro para el medio ambiente.

Repito que, en cuanto a las declaraciones, es evidente que yo no las he oído. Si se han producido, mal dichas.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Yo creo que su silencio es bien elocuente. No dice usted nada respecto a si ha llevado a cabo alguna iniciativa tendente a evitar los enfrentamientos.

Verdaderamente, esta pregunta quizás no debiera haber ido formulada a usted, que usted, cuando hablábamos de pedir solidaridad con los afectados de Santa Liestra, ya nos decía a todos que se solidarizaba con los regantes expectantes —justo en ese momento—, sino que se la haría también a todo su Gobierno y, especialmente, al presidente del Gobierno, al señor Iglesias. Porque el señor Iglesias, aquí, en estas Cortes, en esa tribuna, desde el propio discurso de investidura se le ha llenado la boca hablando de diálogo, hablando de consenso, y yo me pregunto: diálogo, ¿con quién?; consenso, ¿con quién? Porque si diálogo y consenso es ratificarse día sí y otro también en las posiciones del Pacto del Agua de 1992, diálogo, ¿con quién?, ¿con uno mismo?, ¿con ese onanismo político del que hablaba un portavoz de su grupo?

El diálogo se entiende que es con la posición contraria, con aquellos que defienden posiciones diferentes a las que uno defiende, y este Gobierno de Aragón no está teniendo ningún gesto de diálogo. Es más, viene a colación este caso porque creo que era una ocasión de oro y propicia para que el Gobierno de Aragón hubiera intervenido. Es más, el Gobierno de Aragón no sólo tuvo la oportunidad política de intervenir, sino que tiene, como usted ha recordado, aunque sin entrar en su contenido, un mandato de estas Cortes de Aragón, de la Comisión de Derechos Humanos: además de mostrar su preocupación y lamentar la situación de crispación que se vive en Santa Liestra como consecuencia de los trabajos previos que se realizan, solicitar a la Delegación del Gobierno que extreme sus actuaciones, evitando actuaciones desproporcionadas e innecesarias; pero también se hablaba de mostrar su solidaridad con los habitantes de Santa Liestra y la Baja Ribagorza, afectados por estos hechos, o instar a las administraciones a propiciar el diálogo como forma de dar solución a los problemas evitando el enfrentamiento. Incluso expresamente se solicitaba la mediación del Gobierno de Aragón para que arbitre un acuerdo entre las distintas administraciones y los representantes institucionales de los afectados de la zona que posibilite una solución consensuada que satisfaga a todas las partes implicadas.

Esto mismo ya ha sido aprobado en las Cortes de Aragón, y, sin embargo, su Gobierno sigue instalado en un mensaje absolutamente contradictorio: pregonar permanentemente el diálogo, el consenso y, luego, ratificar las posiciones adoptadas hace ocho años sin moverse un ápice. Es más, cuando ustedes hacen alguna declaración en la que se desvían mínimamente, en la que se

les va la mano en cualquier matiz, a continuación ya tienen ustedes una iniciativa parlamentaria del Partido Popular para que ustedes tengan ocasión de rectificar inmediatamente y de ratificar de nuevo que siguen ustedes instalados en el inmovilismo del año noventa y dos, sin cambiar un ápice sus planteamientos, sin entender que hay una nueva forma de entender la política hidráulica, que en Europa se está debatiendo de otra forma y que hay una forma distinta de entender las relaciones con los afectados.

Ustedes hablan sólo con los beneficiarios de las obras hidráulicas, sólo dialogan con aquellos que van a obtener los réditos y las ventajas de las obras. No hablan con los afectados, no hablan con aquellos que están llamados a padecer los impactos.

Por eso, entendemos que lo que ocurrió en Santa Liestra, los sucesos acaecidos en Santa Liestra, con independencia de la responsabilidad política, que es de quien es (en este caso, de la Delegación del Gobierno en Aragón), con independencia de eso, un Gobierno de Aragón no puede permanecer ajeno ni ausente ni inhibirse en un hecho de esa especial trascendencia, cuando a ciudadanos de nuestro país, de nuestro territorio, se les cercena casi la propia libertad de expresión, cuando se envían más efectivos policiales que vecinos están residiendo en el propio municipio y cuando se les trata de la forma que se les trató.

Con independencia de que se esté de acuerdo o no con las reivindicaciones y con las posiciones que ellos mantienen, me parece que es verdaderamente lamentable, y el Gobierno de Aragón no puede inhibirse, no puede dar la callada por respuesta. Y nos consta, le consta a este grupo que ha habido intentos de diálogo, intentos de hablar con su Gobierno y con la persona del propio presidente del Gobierno de Aragón durante aquellos días, y supongo que, en fechas posteriores, también. Nos consta la existencia de contactos incluso por responsable institucionales de la comarca, de otros grupos políticos, intentos también de dialogar. Y, evidentemente, el diálogo no se produce en una dirección o cuando alguien no quiere que se produzca, y no ha querido que se produzca el propio Gobierno de Aragón.

Ya sé que para ustedes es una cuestión espinosa, molesta, pero no basta con llenar las cámaras y llenar los espacios de palabras bonitas, de llamadas al diálogo y de llamadas al consenso. Hay que ejercerlo, hay que dar un paso adelante, hay que moverse, y, a veces, eso conlleva riesgos y conlleva que les puedan presentar a ustedes una iniciativa del Partido Popular..., pues que la presenten, ya debatiremos. Ya han presentado una sobre Santa Liestra, otra sobre Biscarrués, otra sobre Yesa... Si no hay ningún problema, si la van a presentar de todos modos...

Y, si no, como ya le decía hoy otro portavoz en esta cámara, sean ustedes un poco valientes, digan realmente lo que piensan, y, cuando alguna cosa se la quieran cuestionar, que es la única forma, quizás, de empezar a dialogar y de empezar a hablar con otros que se pretende que se sumen al diálogo y se sumen al consenso sin movernos un ápice desde nuestras posiciones, cuando se pretende hacer llamadas al diálogo, hay que hacerlas ofreciendo algo a cambio. Cuando se quiere dialogar, hay que estar dispuestos a apearse siquiera un escaño de la escalera y del podium en el que uno está subido. Y este Gobierno, desde luego, no está dando ninguna muestra de flexibilidad ni de diálogo ni de búsqueda del acuerdo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Aparte de mostrar que no estoy en absoluto de acuerdo con el planteamiento de que no se ha hecho nada desde este Gobierno, he de decirle, primero, que yo creo que ha quedado claro que este Gobierno tiene el compromiso firme de ser fiel al Pacto del Agua, por una parte.

También, y en segundo lugar, que, incluso por unanimidad y por parte de todos los expertos, se coincide en la necesidad de esos estudios, con lo cual debería haberse permitido sin estridencias.

Y en tercer lugar, decirle también que el tema se encuentra sub júdice, toda vez que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha aceptado el recurso interpuesto por el abogado del Estado, dejando sin efecto la orden del ayuntamiento de Santa Liestra y San Quílez para impedir los sondeos geológicos en el lugar previsto de las obras. Y ésta es la situación.

Y, respecto a la segunda cuestión, señoría, aunque ha sido contestada, según usted, en parte, significarle que, en relación con las iniciativas adoptadas tendentes a evitar los enfrentamientos, naturalmente que se han efectuado todas las que en los momentos actuales se han podido realizar. Probablemente no las conversaciones a las que usted ha hecho referencia, pero sí de acuerdo incluso con las indicaciones de la cámara, con las proposiciones que, desde luego, se remiten a las instancias oportunas.

Con lo cual, de alguna manera, muestro mi discrepancia con lo que usted ha manifestado.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta 73/99, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

**Pregunta núm. 73/99-V, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal.**

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué razones tiene el consejero para mantener entre las competencias de su departamento la selección de personal derivada de la oferta anual de empleo público, cuando todas las competencias en materia de función pública se han traspasado al Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lacasa, por la pregunta, porque me permite explicar algunas cosas que quizá no han quedado claras o no han querido que queden claras.

Mire usted, la competencia en materia de selección de personal es competencia del Instituto Aragonés de Administración Pública desde la primera legislatura de estas Cortes, exactamente desde que el 20 de febrero del año 1986 se aprobó la Ley de medidas para la ordenación de la función pública, que crea, precisamente, el Instituto Aragonés de Administración Pública, instituto que se desarrolla después por un decreto de 19 de diciembre de 1986, y todo ello confirmado después por el texto refundido de la Ley de la ordenación de la función pública del año 1991. Es, en consecuencia, el Instituto Aragonés de Administración Pública el que lleva a efecto la selección del personal.

Pero es que ese instituto no se puede partir, porque, además de realizar esas funciones de selección, formación, actualización y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de la comunidad autónoma, también realiza la del personal de las corporaciones locales del ámbito territorial de Aragón, mediante delegación o encomienda del Instituto de Estudios de Administración local. Y también de ese instituto depende la Escuela de Policías Locales.

En consecuencia, se sigue realizando la selección del personal por el órgano administrativo que lo viene haciendo desde hace trece años.

Y una cosa: este instituto nunca ha dependido de la Dirección General o de Recursos Humanos o de Función Pública o de Personal —llámele su señoría como quiera—. Y recientemente, y a lo largo de esta legislatura y de la anterior, ha dependido de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia.

A pesar de ello y a la vista de que a veces no se explican bien las cosas, y posiblemente sea este consejero el primer culpable de ello, en el recientemente aprobado decreto que regula las competencias en materia de función pública en todos los departamentos y en todos los órganos de la Administración de la comunidad autónoma, ha quedado claro cuáles son las únicas competencias que quedan al consejero de Presidencia en cuanto a la selección de personal para acceder a la condición de funcionario o laboral fijo de la Administración, que son convocar —exclusivamente, convocar—, conjuntamente con el consejero de Economía, las pruebas de selección. Todo lo demás, todas las demás competencias en materia de función pública, cuando su señoría conozca detalladamente el decreto, podrá comprobar que quedan prácticamente todas en el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública.

Pero el hecho de que exista ese instituto, que no sólo hace funciones de selección, sino también de formación, y no sólo de funcionarios de la Administración de la comunidad autónoma, sino también de funcionarios de la Administración local e, incluso, de policías locales, ésa es la razón por la que siempre ese instituto ha dependido de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es del 15 de octubre, por lo tanto es verdad que han pasado cosas y seguramente le han facilitado a usted el poder explicar incluso un decreto que yo todavía no conozco oficialmente, aunque sí oficiosamente, porque ya sabe lo que pasa

en esta casa: que acaban llegando, por una u otra vía, los papeles, y yo lo tengo, no sé si el borrador o el definitivo.

En todo caso, sí que nos sorprendió el Decreto 181/99, en el cual, sin más matizaciones, se atribuía a su departamento la selección del personal derivada de la oferta anual de empleo público. Y nos llamaba la atención puesto que entendíamos que, al habersele denominado al Departamento de Economía, también, de «Función Pública», parecía razonable que ese departamento ostentase el conjunto de competencias; incluso hubiera podido ser razonable que el Instituto Aragonés de Administración Pública hubiera estado también dependiente del Departamento de Economía.

Pero, sobre todo, nos parecía que esa falta de matización en relación con las ofertas de empleo público era algo curioso, y provocó una expectación y provocó varias interpretaciones: desde que el señor Biel quería controlar las oposiciones para nombrar determinados... a elementos de descoordinación.

En el interín se ha producido la aprobación de este decreto, que ya digo que conozco sólo oficiosamente, que separa las competencias entre el Departamento de Economía y el Departamento de Presidencia. Por lo tanto, la convocatoria, si no entiendo mal, es coparticipada, ustedes coconvocan las oposiciones, la selección del personal se desarrolla por el Instituto Aragonés de Administración Pública y acaba nombrando a los funcionarios el señor consejero de Economía. Si no me equivoco, ése es el trámite que ha habido ahí.

Yo sé que, previamente a la negociación con los sindicatos, ellos se han abstenido en esta negociación por entender, fundamentalmente, y ésta sería ya la preocupación a la vista de todos estos elementos, la única preocupación, por el momento, que nos podría crear, es el aspecto de coordinación, es decir, hasta qué punto es razonable que competencias relativas todas ellas al ámbito de la función pública, desde la selección, por una parte, y desde el conjunto de las políticas de organización de la función pública, estén en departamentos diferentes.

Ésta es la duda, y yo le invito a que exprese, en nombre del Gobierno, cuál es la posición, porque nosotros sí tenemos esa dificultad o podemos compartir con las centrales sindicales las dudas en cuanto a que sea funcional el mantener en dos departamentos competencias sobre una cuestión que, desde un punto de vista u otro, son sobre la misma materia: al fin y al cabo, la selección de una función pública. Por lo tanto, eso sería lo que hoy, en estos momentos, nos preocuparía.

En todo caso, haremos un seguimiento para ver si se detectan irregularidades en el funcionamiento, si se detectan anomalías en el funcionamiento cotidiano, y estaremos vigilantes en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Simplemente, para confirmar que era útil la pregunta, no sólo para que su señoría conozca el decreto que se aprobó en un Consejo de Gobierno de esta misma semana, sino para aclarar algunas cuestiones.

Mire, no le quepa ninguna duda: cuando vea el decreto, verá que lo que es la gestión del personal de la función pública queda absolutamente, prácticamente todo, en el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública. Y otra cosa es el

Instituto Aragonés de la Administración Pública, que es un órgano que, además, tiene un consejo rector, etcétera, etcétera, donde participan los sindicatos, incluso las diputaciones, incluso otro tipo de administraciones, y que funciona de otra manera. Y que, además, fue un imperativo de la ley del año 1986, confirmado luego en el noventa y uno, el hecho de que se creara ese instituto para hacer esa selección.

Por lo demás, la pregunta creo que ha podido servir para aclarar un poquito mejor las cosas. Y el seguimiento que pueda hacer el señor Lacasa, tanto el consejero de Economía como yo mismo se lo vamos a agradecer.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Pregunta 79/99, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

**Pregunta núm. 79/99-V, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys.**

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:*  
Gracias, presidente.

Dado el interés que se ha demostrado y se ha confirmado de construir un complejo cárnico en nuestra comunidad autónoma, ¿cuál es el criterio del Gobierno de Aragón sobre la ubicación de la empresa Vall Companys en nuestra comunidad?

Y, dada su trascendencia para la política general de ordenación del territorio, ¿en qué zona prefiere el Gobierno su instalación?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señorías. Señor diputado.

Efectivamente, coincido con los antecedentes y con el texto de la pregunta, tal y como la formula, en que se trata de un proyecto que, de salir adelante, de llevarse adelante, sería un proyecto de una gran importancia para esta comunidad. Indudablemente, no sólo por la dimensión del propio complejo cárnico de que se trata, sino por la incidencia que todo ello tendría sobre un sector tan importante para la economía aragonesa y para el sector agroalimentario como es el subsector porcino. Es un subsector que, además de su trascendencia económica, tratándose del primer subsector ganadero de la comunidad autónoma y de la incidencia económica que ello representa, tiene también una notable incidencia social, territorial y ambiental en Aragón.

Por lo tanto, en ese sentido, la posibilidad —insisto, posibilidad— de que una empresa de estas dimensiones se instalara en Aragón representaría un espaldarazo importante para este sector, que, por otra parte, es un sector que muestra una elevada dependencia externa, puesto que la mayor parte (cerca del 60% de la producción) corresponde a empresas integradoras foráneas, lo cual limita seriamente el valor añadido que se retiene en la región; condiciona también las decisiones de la pro-

pia comunidad sobre esta materia y hace que se pierda una gran cantidad del valor añadido.

¿Cuál es, digamos, la situación en este momento? La empresa presentó las líneas básicas de su proyecto ya al anterior gobierno, y también a este Gobierno, y en este momento está terminando de perfilar lo que constituye su proyecto empresarial, definiendo algunos aspectos de su estrategia y socios comerciales que no tenía cerrados en el momento en que se dirigió al Gobierno de Aragón para explicarle su proyecto.

Nosotros hemos querido dar un tiempo (efectivamente, la empresa así nos lo solicitó), unos meses, un tiempo a lo largo del cual la empresa pudiera terminar de definir algunos de los aspectos de su proyecto empresarial que estaban todavía sin resolver. En este momento estamos en esa situación.

Por lo tanto, en este punto, yo creo que todavía no debemos iniciar, abrir ningún proceso de expectativas que, posteriormente, pudieran no verse confirmadas, porque, insisto, el proyecto empresarial está muy avanzado, pero todavía está en trance de definición.

La ubicación deberá ser una ubicación que compatibilice, en primer lugar, lo que son los requerimientos de la empresa en cuanto a las necesidades de accesibilidad, recursos, mano de obra, etcétera, que necesariamente habrá que atender, y también el que la ubicación sea una ubicación que facilite el desarrollo económico y territorial de la comunidad autónoma. Creo que ahí, en ese punto, es donde habrá que encontrar el equilibrio, pero, insisto, una vez que esté bien definido el proyecto empresarial.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:*  
Gracias, presidente.

Señor consejero, le he hecho a usted la pregunta y le he hablado de una posibilidad: la posibilidad de la creación en Aragón, y además a corto plazo, según los datos que todos manejamos, de esta actuación, de esta instalación, de este complejo cárnico. Indudablemente, es una muy importante posibilidad, en caso de concretarse, y esperemos que sea así.

Desde luego, ya nuestro gobierno, sin levantar expectativas y trabajando yo creo que correctamente, valoró esta posibilidad de instalación en nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, el Partido Popular..., cuente con nuestra ayuda para que se concrete en las condiciones necesarias dicha instalación. Sobre todo porque, según esos datos que manejamos, se puede convertir en la segunda empresa de Aragón. O sea, estamos hablando de algo muy serio.

Hombre, lo que ocurre, y es cierto, es que, desde primeros de septiembre, se han creado unas expectativas, y se han creado unas expectativas por lo que ha salido en los medios de comunicación. Y, desde luego, ahí está quiénes han salido en los medios de comunicación creando esas expectativas.

Y también han salido las declaraciones del director general de esta empresa, unas declaraciones en las que —permítame que lea— dice: «Aguardaremos opciones, y vemos lógico que el Gobierno autonómico ayude en aquello que sea posible, pero no se ha hablado aún en concreto. El proyecto se está estudiando inicialmente sin contar con subvenciones. En cualquier caso, y con este calendario avanzado, la disposición actual de la empresa es contemplar las propuestas del Gobierno de Aragón y trabajar coordinadamente».

Han pasado dos meses y medio, usted no me ha hablado de ninguna propuesta concreta del Gobierno de Aragón, sino, simplemente, de que ellos están definiendo su estrategia.

Indudablemente, las expectativas se han abierto, y se han abierto de tal forma que hemos contemplado cómo la mancomunidad de La Hoya-Somontano, cómo la mancomunidad de Flumen-Monegros, cómo el propio alcalde de la ciudad de Huesca han llegado a manifestaciones diciendo: «Ahora nos toca». Y ahora nos toca donde ha reafirmado estas manifestaciones el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

Bueno, yo creo que las expectativas, indudablemente, si alguien las ha abierto es el actual Gobierno. Pero, repito, cuenten con nuestra colaboración para que estas expectativas se concreten y se consoliden.

Hombre, le he preguntado por el criterio, y sabe perfectamente, porque así es y está en conocimiento de todos, que he llevado alguna pregunta más a la Comisión de Economía, donde podamos debatir y aportar todas soluciones para que esto se concrete.

Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con que la prudencia es necesaria en estos casos, pero lo que esperamos es que esa prudencia no signifique que no se tienen respuestas o signifique que no se está trabajando como consideramos —y repito— que debemos hacer entre todos, por la importancia de esta propuesta y por la importancia de este proyecto. Que se instale donde se instale en Aragón, pero creo que ya ha habido manifestaciones, y, por lo menos, por los partidos que ahora configuran el equipo de Gobierno de la comunidad autónoma, se concreten, porque quiero recordar también que hay un dato que la empresa ha manifestado: que antes de mediados del año que viene, del año 2000, quiere tener perfectamente delimitadas, concretadas y cerradas todas esas cuestiones.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Le agradezco el ofrecimiento de colaboración en este punto.

Yo creo que, efectivamente, de confirmarse, sería una excelente noticia para la comunidad autónoma. Pero nosotros, desde el Gobierno (y, en ese sentido, hablo también en nombre del consejero de Industria, aunque no está presente), lo que hemos querido hacer es enfriar el tema hasta que no esté perfectamente definido. Es decir, no nos gustaría crear falsas expectativas en partes importantes de la población aragonesa, del territorio, de las comarcas aragonesas, que luego pudieran verse frustradas por problemas, inicialmente, de definición del proyecto empresarial. Estamos en un sector que tiene dificultades y que está atravesando momentos duros, que los ha atravesado y que los puede volver a atravesar (el sector del porcino). Por otra parte, es un sector que tiene una gran presencia en todo el territorio, hablando de lo que podría ser un complejo cárnico de unas grandes dimensiones.

Lo que nosotros queremos es que no se creen falsas expectativas que pudieran ser defraudadas, y que, indudablemente, una vez que la empresa haya definido (si es que finalmente así se logra) lo que es el proyecto empresarial, especialmente en el ámbito comercial, que es un ámbito complicado y con una gran competencia, en ese momento, en el momento en que la empresa nos presentase ese proyecto ya completamente cerrado y

definido, sería el momento de empezar a analizar cuáles son las posibilidades de ubicación.

Indudablemente, esto es una empresa privada, y la empresa privada va a tener sus requerimientos. Y, además de que es una empresa privada, hay una serie de condiciones que tendrán que cumplirse en cuanto a accesibilidad, agua, gas, posibilidades de ubicación de un polígono que, por sí solo, son treinta o cuarenta hectáreas... Es decir, hay unas condiciones muy especiales que, lógicamente, hacen que no en cualquier parte del territorio aragonés sea factible encontrar esas oportunidades de localización. Una vez que la empresa hubiera definido todo ello, estaríamos en condiciones de entrar en esto. Además, tiene unas implicaciones que van mucho más allá de lo económico, y que a su señoría tampoco se le escapan, en el ámbito social, en el ámbito medioambiental, con todo lo que ello representa.

Por tanto, descuide que, en el momento en que la empresa presente bien definido y bien cerrado ese proyecto, el Gobierno está en condiciones ya de poner a trabajar una comisión técnica para que pueda examinar todas las implicaciones y definir, pero conjuntamente con la empresa, no va a ser el Gobierno el que decida la instalación de la empresa en un lugar u otro, tendrá que ser la empresa, inicialmente, la que proponga cuáles son las alternativas, y, después, el Gobierno podrá reorientar, en la medida en que sea posible, esas alternativas.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 80/99, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Meléndez Aranda.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Meléndez.

**Pregunta núm. 80/99-V, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios.**

*El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha realizado con las diputaciones provinciales para transferir los servicios agropecuarios de éstas a la Diputación General de Aragón?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Meléndez.

Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra para respuesta.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Ante pregunta tan escueta, contestación escueta también: mi departamento no ha hecho ninguna gestión en esa dirección en materia de transferencia de los servicios agropecuarios de las diputaciones provinciales, ni la vamos a hacer.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Señor Meléndez, tiene la palabra.

*El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le reconozco que me alegro en parte de la contestación que me ha dado, pero le tengo que recordar que,

en la anterior legislatura, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley en la cual solicitaba las transferencias de los servicios agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel a la Diputación General de Aragón.

Una de las cosas que nos decía el portavoz del Partido Socialista en aquellos momentos, era: «Yo creo que no es momento, en estos tiempos, de ver cómo una diputación provincial cría y reparte sementales de ganado ovino o de conejos, o mantiene una red de inseminación artificial; una diputación provincial que cultiva fincas, que fomenta una determinada denominación de origen o concede ayudas a instalaciones agropecuarias privadas».

Ésta es alguna de las cosas que nos decía el portavoz del Partido Socialista, y, bueno, la verdad es que en estos momentos parece ser que el Partido Socialista ha cambiado radicalmente de posición, seguramente porque las responsabilidades también han cambiado.

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Meléndez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoría.

No sé si ha cambiado el Gobierno o han cambiado ustedes.

Cuando formula usted la pregunta, ¿la formula porque quiere que se transfieran los servicios o no? Porque, si usted hace la pregunta, es que usted ha cambiado porque quiere que se transfieran y antes se oponía a que se transfiriesen. Entonces, no sé quién ha cambiado aquí.

Pero, en fin, mire, señoría, las diputaciones provinciales mantienen unas actividades que son perfectamente compatibles y que, además, están estrechamente relacionadas con la actividad que desarrollan los propios ayuntamientos.

Por tanto, porque esto es así, sabe su señoría que realizan tareas como: actividades de viveros para hacer parques y jardines en los ayuntamientos, en los pueblos; hacen arreglos de caminos, que es competencia municipal totalmente. Otra cuestión que va un poco más allá —diríamos— de la competencia clásica de una entidad local como es un ayuntamiento es la realización de subastas y ferias de ganado. Ésas son las actividades más importantes que llevan a cabo las diputaciones provinciales relacionadas con la agricultura o con el medio rural.

Por tanto, señoría, en materia agraria, por esta cuestión expuesta anteriormente, no se va a producir ninguna transferencia, y ambas administraciones, tanto las diputaciones provinciales como la Diputación General de Aragón, las dos, desde sus competencias, van a contribuir, no cabe duda, van a seguir contribuyendo a la mejora del medio rural y del sector agrario.

Pero el que no se hagan transferencias de un sitio a otro no es óbice para que se abran líneas de colaboración y de coordinación. Y fruto de esta orientación política de ambas administraciones son, por ejemplo, el convenio o los conciertos que pensamos hacer en materia de reparación de caminos cuando ocurre una emergencia como pueden ser las tormentas; otro ejemplo: las diputaciones provinciales han adquirido (la diputación provincial de Teruel, recientemente) dos camiones cisterna, que están subvencionados, en un 40%, por el MAPA, en un 30% por el propio Departamento de Agricultura y en otro 30% por la propia Diputación Provincial de Teruel. Y también va a ser en Zaragoza y en Huesca. Y desde el Departamento de Agricultura se ha dado esta posibilidad a las diputaciones pro-

vinciales para que adquieran estos vehículos, porque ellas podrán utilizarlos en la medida de las necesidades de cualquier pueblo de las provincias respectivas.

Y éstas son las líneas de colaboración, de convenio y de concierto que vamos a abrir a partir de ahora. Pero, de transferencias de un sitio a otro, nada. Yo creo que son compatibles ambas actividades y que ello redundará en la mejora del medio rural y del sector agrario.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Pregunta 81/99, relativa al proyecto de ley de pastos y rastrojeras, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Meléndez Aranda.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

**Pregunta núm. 81/99-V, relativa al proyecto de ley de pastos y rastrojeras.**

*El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo piensa el consejero de Agricultura remitir a estas Cortes el proyecto de ley de pastos y rastrojeras de Aragón?

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Meléndez.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señoría, en el plazo que nos hemos comprometido. Nosotros no hemos puesto plazo, en estas cuestiones no se debe poner de plazo más que la legislatura, pero le aseguro a su señoría que lo vamos a hacer pronto.

Como bien saben sus señorías, la vigente Ley de pastos y rastrojeras y el reglamento que lo desarrolla son del año treinta y ocho y del año sesenta y nueve, respectivamente. Mucho han cambiado las cosas, también en la agricultura, desde entonces, y es precisa, no cabe duda, estamos en ello, una revisión de esta normativa, en función también de las competencias de la propia Diputación General de Aragón en materia de agricultura.

Se trata, pues, de que, con una nueva ley de pastos y rastrojeras de Aragón, se adapten estos aprovechamientos a las nuevas condiciones productivas, a las económicas y a las sociales, de la agricultura y la ganadería aragonesas.

Como saben ustedes, el proyecto de ley aprobado por el anterior gobierno decayó con la disolución de las Cortes, y el Departamento de Agricultura del actual Gobierno de Aragón está en estos momentos revisando dicho proyecto (que se envió a estas Cortes y decayó por la disolución, como acabo de decir), estamos procediendo a su revisión, a su reelaboración, para remitirlo al Consejo de Gobierno tras cumplir los trámites pertinentes. Y estoy en condiciones de afirmar que, dentro del año 2000, este proyecto se realizará o, por lo menos, estará en esta cámara. Ya no digo si la cámara lo aprobará o no, pero estará en esta cámara.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

Señor Meléndez, tiene la palabra.

*El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que está en la línea en la que anteriormente, en este aspecto, se posicionaba el Partido Socialista, aunque también le veo con un cierto retranqueo, ¿no?, porque, en diciembre de 1998, el Partido Socialista, aun a sabiendas de que no había prácticamente tiempo para su tramitación, presentó una proposición de ley de pastos en la cual, con mucha urgencia, urgía al Gobierno, urgía a todos los grupos, sobre todo de apoyo al gobierno, a tramitarla.

Yo le estoy hablando, soy diputado de la provincia de Teruel, y usted conoce (me consta, porque se le ha hecho llegar) en algunos aspectos la problemática que existe en unas zonas muy concretas de la provincia de Teruel, y sí que le rogaría que, de alguna manera, trate de agilizar lo máximo posible no sé si un proyecto o una normativa, con lo cual evitemos los enfrentamientos existentes en esas zonas entre agricultores y ganaderos en cuanto al aprovechamiento de los pastos y rastrojeras.

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Meléndez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA)*  
[desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, nosotros, lo que vamos a hacer, que yo creo que es lo que debe hacer todo gobierno, es tener las reuniones precisas con los implicados de este sector, para recibir las aportaciones correspondientes a este proyecto.

En segundo lugar, nosotros entendemos que hay que mejorarlo porque han aparecido nuevas cuestiones que antes no se apreciaban, como, por ejemplo, el abandono de tierras por la política agrícola común, que no se puede pastar; la siembra directa, que es una técnica nueva que también habrá que contemplar... Por lo tanto, esto también vamos a tener que tenerlo en cuenta.

Y también creo yo que hay que hablar largo y tendido, con los ayuntamientos, porque entendemos que entra de lleno en la política municipal.

La casuística sabe su señoría que es muy diversa en nuestra comunidad autónoma, y, por tanto, la complejidad es enorme. Y no se debe elaborar, en mi opinión —esto es adelantar cosas que luego las vamos a tener que discutir—, no se debe elaborar una norma general para todo el territorio aragonés con una visión

parcial de un problema de un territorio muy concreto, porque estaríamos haciendo un flaco servicio a todo el territorio.

Y pienso también que, desaparecidas las cámaras locales, los municipios, a mi entender, deben asumir esta responsabilidad, porque la casuística casi es diferente en cada municipio, casi es término municipal por término municipal. Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos que perder bastante tiempo y no fallar.

Mire su señoría, en el borrador que se envió a esta cámara había —sólo por esta cuestión, en mi opinión, ya es preciso paralizar ese proyecto de ley— una disposición adicional primera que dice: «Exclusiones de municipios en la provincia de Huesca. En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca elaborará un informe acerca de los municipios en los que, debido a las características generales del cultivo, carencia o poca importancia de los pastos de disfrute común, no se aplicaba la normativa reguladora de pastos, hierbas y rastrojeras. La relación de municipios será sometida a información pública y audiencia de las corporaciones locales afectadas, remitiéndose asimismo a la Cámara Agraria provincial para su informe. El Consejo Provincial de Pastos de Huesca emitirá informe propuesta y remitirá el expediente complejo al consejero de Agricultura y Medio Ambiente». Es decir, se está haciendo un proyecto de ley y la misma ley ya, en su disposición adicional, excluye una serie de municipios a voluntad de los mismos. Por lo tanto, yo entiendo que esto no es correcto, porque podríamos hacer al revés también, podríamos hacer una exclusión de todo y, luego, que se acogieran voluntariamente los municipios que quisieran.

Por consiguiente, es una cuestión bastante compleja, y lo que yo desearía es que esta cámara apruebe una ley cuando ya hayamos hecho todas las consultas y todos los estudios pertinentes, que no encorsete nada. Yo creo que tenemos que hacer una ley, en este sentido, que sea lo más liberal posible, en el amplio sentido de la palabra, y que deje a los actores (al ganadero y al agricultor) que se entiendan, y que los municipios suplanten, en esta cuestión concreta, a las desaparecidas cámaras locales. Yo creo que por ahí tenemos que caminar.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y veinte minutos].



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.